

# PEDAGOGÍA



## Cultura y enseñanza en la segunda mitad del siglo XVIII

POR

ANDRÉS GIMÉNEZ SOLER

Catedrático de la Universidad de Zaragoza

SE da en España un hecho al parecer extraño: la sociedad ama la escuela, las construye, se preocupa de los maestros y procura su bienestar; esa misma sociedad ve con indiferencia las Universidades y los centros docentes especiales; paralelamente mide la cultura por el número de los ciudadanos que saben leer y escribir y se alegra cuando son muchos y se aflige e indigna cuando se entera de que en su seno entran cientos de médicos, cientos de abogados, cientos de titulados de tanta especie.

Hay aquí un contrasentido: esa sociedad que ama la escuela, centro de cultura elemental, desdeña la Universidad, centro de cultura superior; esa sociedad que se ufana de tener ciudadanos cultos, se aflige cuando le dan ciudadanos mucho más cultos. ¿Qué hay aquí?

¿El problema es subjetivo, es decir, es la sociedad la que no puede digerir el manjar que las Universidades le sirven o es que el manjar servido no se adapta al estómago social? Es decir, ¿es objetivo el problema?

En ambos casos, el problema es de inadaptación de la Universidad a las ideas nacionales respecto a la misma; y cuando esto sucede, las instituciones viven lánguidas y moribundas; el remedio a este mal está en adaptarlas, bien transformando la institución hasta que se amolde al tipo que la sociedad quiere o inculcando en ésta ideas que varíen las que tiene.

Este es, en su esencia, el problema universitario, que no es sólo propio de España, sino de todos los pueblos de cultura europea. porque todos los problemas humanos son universales.

CARÁCTER HISTÓRICO DEL PROBLEMA

Ninguna cuestión social tiene su raíz en la sociedad ante la cual se plantea, sino en las precedentes: toda época es hija de la que le precedió y tiene mucho de lo viejo y muy poco suyo propio; sólo a la larga se notan las diferencias de edad a edad, cuando se han acumulado muchos elementos nuevos en sustitución de los antiguos. Todos los problemas sociales nacen de la oposición entre lo legal y lo social, entre los elementos nuevos aportados por la evolución humana y lo viejo o arcaico consignado en las leyes. El problema nace del choque, del impulso que trae lo moderno contra la resistencia que ofrece lo antiguo.

El estudio de todos los problemas humanos requiere para su solución humana conocimiento del estado presente de la sociedad, de la institución en su estado presente y del proceso seguido por ésta desde el tiempo en que se adaptaba a las necesidades y exigencias sociales y no había problema hasta el momento en que el problema se plantea.

Sólo así se conoce científicamente; la ciencia es conocimiento histórico de los fenómenos y de los hechos, de las cosas; de ellos y de sus causas, esto es, de lo que son y del camino que han recorrido para llegar a ser lo que son y cómo son.

LA UNIVERSIDAD DEL SIGLO XIX Y LA TRADICIONAL

Se dice como verdad inconcusa que la Universidad del siglo XIX es la napoleónica, y con ello se quiere decir que es nueva del todo; creación de su tiempo y la española en particular, copia de la francesa según la organizó Napoleón; con esto afirma también que nada tiene de tradicional ni de española; pero ¿esto es verdad? Rotundamente afirmo que no.

La misma Universidad de Napoleón es tradicional en la misma Francia.

Todos los problemas humanos son universales; el desastre social sobrevenido al finalizar el siglo XVIII fué común a todos los pueblos europeos; y lo produjo el choque de ideas nuevas contra un Estado fósil, pétreo, que se había rezagado con relación a la sociedad que regía; y esa fosilización la sufría España como la sufría Francia.

La Universidad francesa como la española vivían la vida dulce del letargo y de repente se vieron sacudidas por un espasmo social exactamente como todas las instituciones y como todas las clases sociales.

El sacudimiento motivó en los sacudidos malestar, quejas y resistencias; en los sacudidores, dicitrios, amenazas, nueva reglamentación donde se pudo. Napoleón pudo, como aquí los constitucionales, y nació la Universidad de nuevo cuño.

Las instituciones no son, sin embargo, lo que el legislador idea y manda, sino lo que los hombres encargados de cumplir la ley las hacen; lo que éstos quieren que sea eso es la institución; cosas nuevas parece que deban implantarlas hombres nuevos; pero ¿y éstos de dónde se sacan? Este fué el gran problema de los exaltados del año 1812: ¿quiénes eran los amigos de la constitución, capaces de aplicarla y que no estuviesen contaminados de los vicios del antiguo régimen? Los limpios eran ineptos, y los aptos adolecían de la contaminación; y eran preferibles y fueron preferidos los aptos a los ineptos; pero consecuencia de esto, lo que decía el periódico de Cádiz *Abeja Española* en 27 de junio de 1813:

“Las piezas todas de nuestro edificio social tienen cara de nuevas, pero examinadas detenidamente, confrontadas con los hechos ¿lo son en realidad? Si un viajero que hubiera estado hace diez años en España volviese hoy, y sordo a todo lo que se dice estuviese sólo a los hechos ¿creería que estaba hoy en otra España distinta de la que él diez años antes conoció? Nosotros, que hemos visto con nuestros propios ojos los decretos de abolición de todo lo antiguo y que nos habíamos ya como engréido con el título de soberanos, que debíamos a la naturaleza y ahora nos restituyen las Cortes, nosotros apenas podemos creer lo que vemos ni persuadirnos a que no hay cadenas ni para el pensamiento, ni para la imprenta, ni para las artes, ni para la seguridad individual, ni para los pueblos en general. Todo lo que sentimos en el pecho es lo mismo que nos dolía otras veces, con el aumento de la burla que para hacérselo sentir es necesario que se haga de nuestros más sagrados derechos y de nuestras nuevas instituciones.

Por de fuera todo es nuevo... pero por de dentro parece todo viejo, porque los hábitos, las preocupaciones de toda la vida, el interés personal, la vanidad de no desmentir los principios que nos han gobernado siempre, la envidia y otras mil rateras oposiciones reproducen sin cesar y al través de las nuevas leyes todas aquellas quisicosas que se llamaban antes razón, justicia, verdad, deber, conciencia y así se ponían siempre en lugar de *las leyes* y de *la autoridad*.

Con estas dos caras que parece tiene el sistema que rige, se puede decir que hay dos Españas: la España en que vivimos, que es en la que hemos vivido siempre, y la misma España que se nos ofrece por país para cuando lo merezcamos”.

Cambiaron los nombres de las cosas, pero siguieron las cosas siendo como eran. El mismo periódico, en 27 de junio de 1813, escribía esto:

“Una nación que se mejora es indispensable que señale un nuevo sistema con nuevas voces... pues las ideas no se expresan sino con voces... Bien se puede hacer alguna vez un armazón de palabras y ponerle después también el nombre de sistema. Los escolásticos han sido siempre muy felices en esta especie de andamiadas de frases... Los sensatísimos maestros de la ideología moderna han llamado con razón idiomas a las ciencias porque todo lo que hay que saber en cada una es su lenguaje particular.

...¿A cuál de estas dos especies de idiomas corresponde el que se ha adoptado en nuestra transformación política, al de los escolásticos o al de los ideólogos? Casi se puede asegurar que ni a uno ni a otro. No es absolutamente vacío como el de los primeros, ni lleno con la exactitud y demarcación rigurosa que el de los segundos. Es una especie nueva en que acaso somos los inventores. Es una manera de bautismo o regeneración que han sufrido ya en su mayor edad las cosas que había... Lo que antes se entendía por la voz *vasallo*, eso mismísimo se llama hoy ciudadano. Preso quería antes decir un hombre encerrado años enteros sin oírle u oyéndole mal y despacio; hoy esto se llama detenido... Los Ayuntamientos han adicionado la palabra constitucional sin perder sus costumbres”.

Y corroborando estos dichos decía el 15 de junio del mismo año:

“Todo es exterioridad y engañifa... Agítanse los partidos, todos proclaman la verdad, la justicia, la humanidad; pero en el fondo no se descubre otra cosa que pasiones y egoísmo”.

Si esto sucedió en la política, en lo aparentemente más renovado, ¿qué sucedería en los establecimientos docentes y entre éstos en las Universidades?

Es seguro que continuaron sumergidas en su atmósfera, pues aunque la nueva organización, la napoleónica, les infundió nuevo espíritu y las echó por otro camino, de éste las desviaron las ideas viejas, los vicios primitivos, el ambiente social, reminiscencia de los tiempos pasados.

Yo no quiero historiar aquí la Universidad octocentista; ni señalar sus vicios; hablo solamente de la Universidad del siglo XVIII, no para decir cómo debía ser según los planes y los reglamentos, sino cómo era según los procedimientos, los catedráticos y los estudiantes..

#### EL PREDOMINIO DEL VULGO, RASGO ESENCIAL DEL SIGLO XVIII

La Edad Media es de predominio del pueblo, de los municipios; la época de los Austria es de carácter nobiliario, pero reducida ya la nobleza al pergamino, a la vanidad y al recuerdo; el siglo XVIII es de absoluto para el vulgo: arruinados los municipios, reclusos los nobles en la corte y abandonados sus deberes de directores, sólo fué independiente el vulgo y sólo él fué temible por su número.

Desde los tiempos de Felipe IV, la política tiende a dar satisfacción a ese vulgo; es por esto por lo que arraigan las corridas de toros; en éstas váse dando entrada a ese vulgo que, al fin, se apodera de ellas, desterrando a los nobles de las plazas. Signo de nuestro carácter y enseña de nuestra nacionalidad se llaman entonces ya a esos espectáculos, que se defienden, aun reconociendo su barbarie, por españoles.

Todo lo vulgar se tiene por nacional: trajes, dicharachos, costumbres, diversiones, etc.; reinas y duquesas se hacen retratar de majas; los grandes señores se visten de majos para ir a los toros; en los teatros domina el sainete, cuyos protagonistas son del vulgo.

“Se echa de menos la gravedad de la nación española, aquella gravedad por la que fué tan murmurada o sea envidiada en el siglo próximo pasado. Por esta falta hay en el reino un gran número de personas muy respetables por su nacimiento, por sus empleos y sobre todo por su venerable ancianidad, las cuales son con todo eso más atolondradas y menos sesudas que puede serlo el francés *le plus etourdi*. Las damas y hasta las señoras más encumbradas están convertidas en otras tantas majas, confundiéndose de modo en su traje, en su conversación y en sus modales con esta despreciable clase de gentes que más que todas ellas juntas infunde el respeto debido a su sexo una simple modista francesa, y llegando a tal punto la degradación de sus respectivas mercedes, Señorías y Excelencias, que cuando están con el cigarro en la boca no es cuando más se parecen a las mujeres más soeces de la ínfima plebe... La gravedad perdida para en poder de los porteros y lacayos de las casas de los grandes y señores”. (*El Censor*. Discurso LXXIX).

Lo de fumar las señoras lo confirma el *Diario de las Musas*, que ofrece un cigarro de los usados por ellas a quien resuelva un problema; y el llamar despreciables a majos y majas también lo confirma ese diario en un artículo sobre modas.

El vulgo, compuesto por esa clase social, artesanos y comerciantes de bajo vuelo, era la única clase social con vida, la única con sentimientos y empuje para realizarlos.

En una sociedad vulgar todo lo es y la cultura lo era.

#### AFRANCESAMIENTO DE LOS ESTUDIOSOS

Este estado venía del siglo XVII en sus postrimerías, pero se consideraba natural y propio por no conocer otro mejor; aquel siglo es un abismo entre las dos Españas: la llena de vida y espíritu y la yerta y moribunda; las guerras estériles en que seis reyes, uno atolondrado, otro aventurero y cuatro ineptos, nos metieron, acabaron con España, reduciendo la de los Reyes Católicos a la de Carlos II; nos desangraron, nos empobrecieron y, lo que es peor, borraron nuestro carácter y nos imprimieron uno nuevo, de relumbrón y oropel, con su fausto en la corte, sus fiestas y sus victorias, porque las derrotas y la ruina las hemos olvidado para no recordar más que los triunfos.

Los Austrias crearon su *España*, que no es ni la de los Reyes Católicos, ni la de Felipe V; es la de ellos, la de la brillante España por sus triunfos, sus poetas, sus artistas; es la de la vida exuberante, pero fugaz; aquellos seis reyes nos hicieron vivir en un siglo (1550-1650) siglos enteros; nos hicieron producir en cien años lo que nadie en el mundo, en varios cientos, ha producido; pero a costa de nuestro porvenir y de nuestra vida; de 1650 a 1700 caímos para no levantarnos; apagóse el brillo porque no podíamos sostenerlo y él apagado nos envolvieron las tinieblas.

Quedamos pocos, y éstos, pobres; y sobre esto, aislados del mundo; al aislamiento geográfico de España, nuestro mal más grande, contra el cual no reaccionamos, se unió el artificial creado por las guerras contra nuestra vecina por tierra y las potencias atlánticas (el Mediterráneo lo tenían cerrado los turcos); pocos, pobres y reclusos en nuestra propia casa, fuimos como peces de charca, hasta que el advenimiento de la casa de Borbón abrió nuestras fronteras y nos permitió ver el mundo.

España, saliendo como de un letargo, miró ansiosa a Europa y puso sus ojos en la nación más próxima, Francia, de la cual vinieron hombres y libros, y de España salieron viajeros a correr cortes.

La soberbia de los de fuera, acrecentada por el odio que nos tenían por consecuencia de nuestras victorias y por su ignorancia de lo que habíamos sido, además de guerreros, nos pintó como atrasados, más rudos de lo que éramos; la vanidad, la incultura y la falta de patriotismo de los de casa completaron nuestro descrédito.

Todo lo francés fué bueno y todo lo español malo para esas gencillas aventureras; y lo que es peor, las clases directoras se afrancesaron de tal modo que costumbres y modas, ciencias y letras, todo se quiso amoldar a lo francés y sólo esto era lo elegante, sólo ello la verdadera literatura y la verdadera ciencia; con anterioridad a esa invasión francesa de gentes y modas, de ciencias y letras, realizada antes de 1808, España no había sido nada, ni tenido literatos ni artistas, ni teólogos, ni filósofos, ni hombres de ciencia, ni nada, en fin, de lo que tienen los pueblos cultos.

En vano lucharon contra las modas de Francia poetas satíricos y moralistas; contra la corrupción del idioma los lingüistas y contra las tendencias filosófico-políticas los amigos de la religión. Una especie de furor dominaba las clases directoras españolas que les hacía adoptar lo francés y no sólo preferirlo de hecho a lo nacional, sino justificar su preferencia condenando lo español.

Por aquello de "así paga el diablo a quien bien le sirve", vino Mr. Masson, el enciclopedista, al confirmar lo que aquí decían tantos, preguntando en la *Enciclopedia Metódica*: "Mais que doit on a l'Espagne? E depuis deux siecles, depuis quatre, depuis dix, qu'a-t-elle fait pour l'Europe?", y respondiendo: nada. Don Pablo Forner escribió su oración apologética en defensa de España y otros le siguieron en la obra de reivindicación nacional; pero contra estos patriotas se levantaron otros que se tenían a sí mismos por más patriotas.

Un colaborador del *Correo de Madrid*, que se firma "El militar ingenuo", publicó unos artículos en los números de ese periódico correspondientes a días de los meses de enero y febrero de 1787, para decir en sustancia "que no hay cosa más fácil que formar apologías de las naciones, aunque en la actualidad sean las más bárbaras, reuniendo hechos, pensamientos y discursos de algunos de sus individuos privilegiados que tuvieron o tienen; porque suele producir siempre la naturaleza, aun en medio de la ignorancia universal de un pueblo, algunos sujetos dotados de una despejada y exacta razón".

Para demostrar cuál fácil era, publicó *El Censor* una "oración apologética por Marruecos", y en chunga se fundó un periódico titulado *El Apologista Universal*.

Algunos años después esos afrancesados llamaron a los franceses cosas indecibles y el *Memorial Literario* escribió en enero de 1808, como previendo lo que había de suceder: "nos hemos entregado sin reservas a la lectura de libros extranjeros, los cuales, con su graciosa fraseología nos han arrebatado y estamos muy a punto de consultarlos como a oráculos, y jurando sobre su palabra resucitar aquel antiguo: *ipse dixit*. Es, pues, preciso no ser ingratos a sus beneficios, pero guardarse muy bien de no caer en una vergonzosa esclavitud. Sustituamos nuestros pensamientos a la manía de traducirlo todo. Prodiguemos en buena hora los elogios a los autores dignos de toda estima, pues es muy razonable hacer justicia al mérito, pero no llevemos nuestro entusiasmo hasta el fanatismo, por todo lo que no es nuestro; porque si bien es verdad que nuestra característica moderación es quien nos obliga a hacer estos encomios de todo lo que no es del reino, también podrán degenerar estas alabanzas en servilidad, por cuya causa adquiriremos y con razón el renombre de incautos y aun de hombres sin ninguna crítica ni juicio, y lo que es más, de indolentes e injustos con respecto a nuestros escritores que no merecen ciertamente tal abandono".

El arrepentimiento era ya tardío; el fanático afrancesamiento de los que utilizaban la imprenta para sus fines había desnacionalizado del todo la cultura y no sólo esto; había logrado que los españoles olvidaran lo suyo y lo aborrecieran.

El discurso CXIII de *El Censor*, en defensa de Mr. Masson es de lo más antiespañol que puede imaginarse y de lo más absurdo en cuanto al raciocinio.

No negaba tan rotundamente como el enciclopedista que España hubiese tenido cultura y contribuido al progreso de Europa, pero decía: "Es menester distinguir; hay ciencias y ciencias; hay artes y artes; modos de contribuir y modos de contribuir".

Distinguía aquellas ciencias y artes "que sirven meramente a la gloria de una nación y a la mera utilidad temporal suya, o cuando más al conocimiento de la verdadera religión, de sus dogmas, de su moral, del espíritu de la Iglesia y del Evangelio, etc.", de aquellas otras ciencias y artes que llama con sarcasmo sólidas y verdaderas; en cuanto a las primeras declara: "certísimo que ellas nos deben muy



poco"; en cuanto a las segundas, afirma que las hemos cultivado como en ninguna parte y que aquí han florecido como en ningún otro país.

Es decir que, para *El Censor*, España no había tenido ni teólogos ni filósofos, ni moralistas, ni hombres de ciencia, ni literatos, ni nada de lo que influye en el progreso de los hombres. Pero es el caso que no dice cuáles sean esas otras que llama él verdaderas y sólidas: más abajo, sin embargo, las define así: "son aquellas que más contribuyen a nuestra verdadera y sólida felicidad, que es el fin de todos nuestros estudios, de todos nuestros deseos, todas nuestras acciones". Sentada esta primera premisa, sienta la segunda: "no hay otra felicidad más verdadera ni más sólida que la perdurable y eterna de la otra vida, ni ninguna ciencia ni arte contribuirá más a que la consigamos que aquella que nos proporciona excelentes medios de conseguirla; tales son, sin duda, o puede ser el abatimiento, la ignominia, la debilidad, la hambre, la desnudez y todos los demás trabajos de este mundo, que podemos incluirlos todos bajo el nombre de pobreza, la cual, efectivamente, es su verdadera causa. Luego aquellas serán las verdaderas, las sólidas artes y ciencias que contribuyan más a la pobreza de una nación o de todos o del mayor número de individuos que la componen, que es lo mismo".

Mas la ignorancia y los errores comunes de un pueblo son la causa de esta pobreza, la cual aumenta también estos errores e ignorancia; luego aquellas serán verdaderas y sólidas ciencias que más contribuyen a la ignorancia y a los errores comunes".

Han florecido, pues, las verdaderas ciencias y artes entre nosotros como en ninguna parte de Europa. Porque en ninguna parte ha florecido esta cierta teología, esta cierta moral, esta cierta jurisprudencia civil y canónica y esta cierta política que nos ha proporcionado nuestra pobreza e ignorancia o nuestra ignorancia y pobreza, que tanto contribuyen para la verdadera felicidad.

¿A quién no ha de chocar un modo de discurrir que habla de ciencias y artes que procuran la ignorancia? Pero hay que tener en cuenta la ideología de la época para comprender lo que con ello quiere decir: por ignorancia entendían pensar a la antigua, ser católico como entonces entendíase el serlo. Porque llevando *El Censor* las cosas al terreno de la política, proseguía: "conocíamos también que dos causas muy poderosas nos ponían en la urgente tentación de ser ricos y ser sabios y que para impedir lo uno y lo otro era forzoso tomar las más ajustadas y medidas providencias, aun cuando fuesen contrarias a las

leyes naturales...; era la primera de esas causas la altanería de nuestro genio o carácter, naturalmente elevado, impaciente del abatimiento, amante de la gloria...; la segunda causa era el habernos colocado la Providencia, sin duda por los pecados de nuestros padres, en medio de la templada zona, sobre un suelo el más fértil del Universo, si fuese cultivado". El articulista dice en sustancia: clero y reyes ( nombra entre éstos los sucesores de Fernando el Católico) han procurado humillarnos por la incultura para dominar nuestro carácter y evitar que cayésemos en pecado de soberbia; y empobrecernos por miedo a que siendo ricos y haciendo mal uso de la riqueza, perdiéramos la bienaventuranza. El ataque va dirigido principalmente contra el clero, pues *El Censor*, como todos los de su tiempo, era ferviente monárquico.

Otro furibundo afrancesado y detractor de la cultura española, por consiguiente anticlerical rabioso y muy manifiesto era un colaborador asiduo del *Correo de Madrid* que se firmaba "El militar ingenuo"; como publicase en dicho periódico un discurso enteramente roussoniano, muy altisonante y lleno de ataques a la religión, no en el dogma, sino en la práctica y en el culto y acusara de ignorantes y bárbaros a quienes no pensaban como él, en otro periódico, *Espíritu de los mejores diarios de Europa*, número del 6 de abril de 1789, le replicó un tradicionalista declarando la verdadera causa de los dictorios de los de fuera y los de los filósofos de casa; porque "en todos tiempos, dice, han sabido los españoles unir la ciencia con la piedad... Aún somos bárbaros, aún somos fanáticos, pues somos muy católicos. He aquí nuestro capital delito. Demos a luz obras impías, aplaudamos el libertinaje, burlémonos con ellos de lo más sagrado, desterremos el terrible monstruo de la intolerancia y seremos cultos, ricos y sabios".

"Infelizmente, decía Forner en su "Oración Apologética", hemos nacido en una edad que, dándose a sí misma el magnífico título de filosófica, apenas conoce la rectitud de los modos de pensar y juzgar. Vivimos en el siglo de los oráculos. La audaz y vana verbosidad de una tropa de sofistas ultramontanos (esta voz quiere decir aquí franceses, de ultra-montes Pirineos) que han introducido el nuevo y cómodo arte de hablar de todo por su capricho, ha ganado la inclinación del servil rebaño de los escritores comunes... En cada libro hallamos un oráculo, en cada escritor un censor inexorable de los hombres, de las opiniones, de las naciones, de los Estados, del Universo... Nada sirve, nada vale en la consideración de dictadores tan graves y profundos sino lo que

se acomoda con sus repúblicas imaginarias, con sus mundos varios y con el antojo de sus delirios; no hay gobierno sabio si ellos no lo establecen; política útil si ellos no la dictan; república feliz si ellos no la dirigen; religión santa y verdadera, si ellos, que son los ministros de la vanidad, no la fundan y determinan”.

#### ANTI ESPAÑOLISMO NACIONAL

Se formó entonces la costumbre española de hablar mal de lo propio y bien de lo ajeno y la no menos fatal costumbre de querer conservar lo que llamamos típico, aunque no sea bueno: *El Pensador*, periódico de allá por los años 1660-70, censuró ya estos dos defectos: “concurrí, dice, días pasados a una casa donde había cierto español recién llegado de correr cortes... Mi español empezó a aturdirnos las cabezas con una declamación tan descortés contra los españoles, sus costumbres y sus talentos y a hacer tan grosero alarde de su parcialidad a favor de las naciones extranjeras, que no sólo me hizo dudar si había nacido en el seno de España, sino que me pareció que a cualquiera que tuviese menos ideas de la utilidad de los viajes hubiera sido capaz su desatento proceder de persuadirle que éstos sólo sirven de pervertir el juicio y hacer despreciables a los hombres...”

La mayor parte de nuestros españoles que van a correr cortes, como suelen decir, salen de su país sin principio alguno que les ponga en paraje de sacar provecho de sus caravanas. Apenas hay algunos que se hayan tomado el trabajo de conocer a su nación antes de ir a visitar las extrañas. Este es un punto más importante de lo que parece para nosotros que en todas partes somos igualmente despreciados que poco conocidos....

Por esto no culpo del todo a los extranjeros, que nosotros mismos trabajamos poco en desimpresionar. ¿Qué pueden pensar, en efecto, de nosotros cuando ven a un español que ha salido de su tierra con la doble certeza de la mala crianza civil y literaria que se le ha pegado en los patios de un colegio o entre los pedantescos alborotos de una Universidad? ¿Cuándo ven que nuestra conducta da crédito a tanta relación hecha por algunos viajeros de otras naciones, que habiendo venido a España sólo por ganar dinero, no pensaron mientras se detuvieron aquí, sino en averiguar si eran de ley los doblones que cayeron en sus manos?

Los extranjeros que en su tierra nos ven únicamente pagados de sus frivolidades tienen demasiada razón de despreciarnos a todos y de

añadir al bajo concepto de la nación en general el desprecio personal del mono”.

Contra los “viajes sin objeto”, así se titula el artículo del *Diario de las Musas* del 2 de diciembre de 1790, clamó el articulista: “yo soy de parecer que el hombre sabio adquiere más luces viajando que estando en su casa; mas para viajar como filósofo conviene ser ya tal al salir de la patria. Antes de pasar a contemplar las naciones extranjeras es preciso conocer bien la propia”. Concluye proponiendo para que los viajes no sean dañinos ni al viajero ni a su nación, “que ningún niño viaje, que ningún necio viaje, que ningún hombre, por sabio que sea, viaje sin estar suficientemente instruído”; y esto para extirpar la casta de hombres a quienes la moda forzaba “a comer, andar, vestir y no sé si aun dormir y soñar a la francesa y se creen forzados a pensar también al estilo de Francia” (*Diario de las Musas*, tomo único).

Respecto del otro punto de defender lo nuestro, aunque malo, so pretexto de ser nuestro, se expresa con no menos cordura: “Yo soy uno de aquellos españoles que a nadie ceden en punto de amor a su nación; pero que al mismo tiempo no fundan el honor y gloria de ésta en defender los errores y ridiculeces que se introdujeron en los siglos de ignorancia y ha arrastrado hasta nuestros días la costumbre. Observo con frecuencia que el amor de la nación, de que tantos se jactan, suele ser un amor propio disfrazado y una pantalla con que se quiere hacer sombra a la ignorancia y la tenacidad. Este modo de amar a la nación no me acomoda. Me parece no sólo más honradò y estimable, sino también más útil y decoroso a ésta el candor bien intencionado de los que sencillamente confiesan las simplezas que tenemos para que se corrijan que el empeño de perpetuarlas a título de antigüedad o conservarlas por derecho de herencia.

Las últimas fiestas de toros (en Italia) de que se tiene noticia se celebraron en el siglo XIV, pues en el año de 1332 se hicieron en Roma cuando quedaron muertos a las astas de aquellos brutos diez y nueve caballeros de los primeros de aquella capital y otros nueve heridos de mucho peligro, sin contar los plebeyos.

Pero el haberla abandonado tantos años ha las demás naciones cultas no es prueba que convenza a los nuestros; antes sí los llena de orgullo la persuasión en que están de que en nosotros es sobra de espíritu lo que en los extranjeros es más falta de valor y destreza que fuerza de la razón ilustrada con la religión y la cultura. ¿Será falta

de valor la cultura en otras naciones o en nosotros sobra de valor la barbarie?

Lo que contra *El Censor* se dijo: “¿qué importará que seamos salvajes con tal que esto sea en secreto y de modo que no lo entiendan los extranjeros? Ciertamente es que para tenernos por tales no han menester que nosotros se lo digamos. ¿Pero es por ventura lo mismo ser acusados que estar convictos y confesos? Poquita es la diferencia. Una simple acusación con un simple negar está rebatida... Mas ¿cómo habremos de defendernos de sus sátiras cuando las afianzan con testimonios tomados de entre nosotros mismos?”...

Se había dicho también contra *El Pensador*, defendiéndose éste así:

“¿A quién se tendrá por enemigo de un pueblo, al que conociendo la ignorancia del médico y la maldad del maestro de primeras letras... grita que es preciso despedir aquellos hombres y poner en su lugar a otros que desempeñan bien sus cargos o al que asido a que el maestro y el médico son oriundos del pueblo y ha tantos años que están empleados en él se obstina en que deben continuar?”.

Mucha culpa tuvieron los tradicionalistas por su empeño en mantener lo existente como era, juzgándolo perfecto y atacando al bando contrario con razones de sentimiento y no de ciencia; si los unos estudiaban y no digerían lo estudiado, los otros no estudiaban nada y hasta condenaban todo estudio que no fuese el de los libros tradicionales y las ciencias tradicionales también. “Muchos han tomado por estribillo el tratar de herejes a los que leen libros o han corrido países extranjeros... Pero esto acaece sólo cuando se controvierte algún punto dogmático? No por cierto; en todas materias sucede lo mismo. Los necios tienen un amor propio más tenaz que todos los demás hombres; miran como desaire el que se les haga conocer que han estado en error y estiman más continuar en él, a pesar de la razón, que dar su brazo a torcer ¿Véanse atacados en alguna materia? ¿No hallan modo de salir victoriosos del lance?... El modo de quedar airosos les es muy fácil. Acógense al sagrado de la religión, tratan a su contrario de ateo, declaman contra las ruinas que ocasiona la lectura y la comunicación de gentes y libros extraños, y el vulgo con quien suelen estar acreditados no sólo les da por suyo el campo de batalla, sino que mira al contrario con el mismo oprobio que merecería si fuera cierta la calumnia.

Tan ridículos como esto suelen ser nuestros compatriotas a quienes tiene cuenta tal vez fomentar la ignorancia aborreciendo todo cuanto

podiera contribuir a desterrarla. Hombres que tienen como vanos los principios de las ciencias naturales que nunca llegaron a saludar y como peligrosos sus adelantamientos..., hombres, en fin, en cuyo concepto son inseparables la advertencia y la impiedad e incompatibles el catolicismo y la ilustración”.

#### ANTICLERICALISMO DE LA CULTURA DEL 1700

Ninguna nación de Europa podía seguir viviendo aquella vida lánguida, soporífera de la sociedad setecentista ni quedar bajo el dominio de un monarca que, a semejanza de las clases sociales, vivía petrificado en sus funciones, dueño de todo y con voluntad e inteligencia únicas en la nación.

No era posible que el gobierno pasara de las manos de un Floridablanca a las de un Aranda y de las de éste a las de un Godoy y que la nación dependiera de un capricho vicioso. No era posible aquel estancamiento de la propiedad, que estancaba las actividades sociales; ni aquel estado de cultura fosilizado en escuelas filosóficas y decadentes o en ciencias cultivadas como quince y veinte siglos atrás.

La sociedad estaba necesitada de una reforma que la sacara de su pereza; todo necesitaba renovación y nueva vida. Pero ¿cómo traer ésta?, ¿dónde buscar las ideas renovadoras? La tradición se había olvidado por completo; los recuerdos no iban más allá de la casa de Austria, de la cual renegaban, y la falta de una cultura nacional hizo imposible una reacción nacional.

Necesitados de ideas buscaronlas fuera de España y las hallaron en Francia, principalmente en Rousseau, cuyas doctrinas acerca del origen de la sociedad adoptaron con tal entusiasmo, que hubo quien pidió en letras de molde, en 1812, que rompiéramos el pacto para volver al estado natural del hombre, la disociación. Con Rousseau compartieron influencia Voltaire y los enciclopedistas. Estas doctrinas les entusiasmaron como entusiasmaron a los franceses por ir contra lo existente más que por su verdad, sobre la cual no discurrieron; bastábales que combatiera lo que veían.

Ellos no se creyeron anticatólicos; constantemente alardean de su catolicismo; pero aunque creían distinguir la religión de la disciplina eclesiástica, y creo yo que de buena fe, en los hechos atacaban la religión y la disciplina; querían más que reformarla, destruirla.

Un ideal político se combinó con otro religioso y lo que pudo ser

resuelto en justicia y mediante una evolución, se hizo insoluble y preparó la guerra civil.

Porque ésta, que al fin estalló, la prepararon los setecentistas y la predijeron los octocentistas mucho antes de morir Fernando VII, antes de casarse éste la primera vez, sin que nadie previese la cuestión dinástica que la hizo estallar.

Véase cómo la vaticinaba *Abeja Española* en 10 de febrero de 1813, en un artículo titulado "Liberales y serviles".

"He aquí dos voces terribles; he aquí dos principios heterogéneos que chocan fuertemente entre sí para destruir; he aquí el distintivo de dos partidos cuyo odio mutuo va a destruirnos si no se remedia prontamente.

¿Qué quiere decir liberal?, ¿qué quiere decir servil? ¿Es posible que hemos de ser tan insensatos que, no contentos con tener contra nosotros una formidable fuerza extranjera nos hemos de armar hermanos contra hermanos para causar a la patria el último golpe mortal? ¿A dónde se dirigen los esfuerzos de unos y otros? ¿Qué sacamos con aborrecernos y odiarnos? ¿Aspiramos a esclavizarnos mutuamente o a destruirnos? Digámoslo de una vez; la ignorancia y de (sic) liberales y serviles, la intolerancia y el artificio del enemigo nos han puesto en el término de una crisis espantosa; espantosa, sí, porque de estas querellas domésticas es fácil que resulte (lo que Dios no permita) la más sangrienta guerra civil, guerra cuyas consecuencias serán siempre tristes y en la cual correría ¡qué horror! la sangre de españoles, vertida por españoles.

...Todos los establecimientos, todas las instituciones humanas adolecen de defectos y se resienten del tiempo de su fundación, el curso de los siglos, el progreso de las luces y la distinta situación de los pueblos traen consigo su reforma o su extinción; pero uno y otro debe hacerse con mucha circunspección y muy a sangre fría; debe presidir a la resolución la sabiduría, no la locuacidad.

...Soy católico..., veo con un dolor profundo que se abuse del santo nombre de la religión para difamar al prójimo, así como me duele que la imprudencia y la insensatez confundan a todos los que no piensan como otros con los fanáticos y supersticiosos... ¿Qué hemos de esperar de un abuso tras otro de la libertad de escribir? Sin duda que no es difícil adicionarlo; despedazarnos unos a otros, vivir como fieras detestándonos y aborreciéndonos".

Pero si ahí se muestra sensato en grado sumo, diez días después

(21 de febrero) insertó una composición poética de D. Juan de Salinas, cuyos últimos cuatro versos denotan la intención política de quien la insertó:

“Por diobre, Bras amigo,  
Que aquesto propio es lo que yo digo.  
Horcas ¡pléguate a Dios!, horcas y azotes,  
Que no brincan los asnos sin garrotes”.

#### EL TRADICIONALISMO

En frente de los que a sí mismos se llamaban ilustrados y filósofos, porque manejaban cuatro ideas vagas y sin sustancia, se levantó un bando defensor de lo español, que llamaba a sus contrarios sabios de miscelánea, pedantes, charlatanes, malos patriotas y herejes, sin oponer, sin embargo, ideas a ideas y planes a planes; que defendía el régimen político y la organización social existente y que si veía males, o los callaba o los atribuía a las personas.

Halláronse frente a frente dos afirmaciones contradictorias: la una negaba categóricamente la otra; eran dos formas de incultura, dos fanatismos, por ser dos ideales fundados en el sentimiento y no en la convicción. Los unos amaban lo existente; los otros lo aborrecían. ¿Por qué? Porque así lo sentían unos y otros.

Hombres sensatos llamaban a la concordia a todos, pero los fanatismos no se ponen nunca de acuerdo; esa es su característica y lo que los distingue de los convencidos.

Aun los hombres sensatos lo eran solamente en momentos lúcidos, pasados los cuales tornaban a ser locos como los demás.

A mi juicio expresa bien la situación un romance publicado en *Abeja Española*, periódico de Cádiz (3 noviembre 1812):

“Los unos juegan al sabio  
y los otros al ramplón...  
mas unos quieren lucir  
y a la nada dan charol,  
deslumbran a los que piensan  
que es verdad el relumbrón.  
Los otros en tono grave  
que abona la prevención  
dicen que el error antiguo  
dejó ya de ser error.



Así repiten principios  
sin cuidar de la razón  
y en ellos no está la ciencia  
sino en su aplicación”.

Esos textos, cuyo autor tengo por indudable fué D. Bartolomé José Gallardo, indican bien la causa de aquel estado de ideas irreconciliables: las instituciones humanas se resienten del tiempo en que se fundan, dice (y lo demás que puede leerse anteriormente); no está la ciencia en los principios, sino en su aplicación, dice el romance; lo cual quiere decir que la bondad y la malicia de las leyes no debe medirse por su valor abstracto, sino por el práctico.

Pero los innovadores del siglo XVIII, que son los mismos de principios del XIX, obraron sin tener en cuenta esto, y como decía el mismo Gallardo en este gracioso cuento, señalaron fecha fija al cambio de régimen.

“Había en cierta ciudad de España, de cuyo nombre no me acuerdo, un señorito, cuya riqueza, ilustre cuna y falta de talento lo distinguían notablemente entre sus conciudadanos. Nuestro caballere te tenía a su mujer en vísperas de parir y pareciéndole muy de su deber verificar el bautismo de la criatura con toda la solemnidad que exigía su clase, trató de convidar para la ocasión a cuantos amigos de su casa residiesen en el pueblo.. Efectivamente hizolo así y a todos daba la cita para las diez de la mañana del domingo próximo sin falta... Pero ¿y si para ese día no ha parido su esposa? A lo que contestó inmediatamente nuestro hidalgo: “que para o no para, el domingo es el bautismo”. (Que se lo apliquen los liberales de cascos alegres que dan por hecho el éxito de tantas y tantas empresas como las que traemos entre manos sin más ni más, porque ya es tiempo y debe ser así” (*Abeja Española*, 5 marzo 1813).

En realidad sucedió esto porque a la sociedad española de aquel entonces le sucedía con las ideas nuevas y viejas lo que a Carlos III con sus vestidos, según el francés Langle, que lo conoció: *Je crois que le tailleur du roi d'Espagne ne lui prend jamais mesure d'habit Les habits de S. M. son toujours ou trop courts, ou trop longues, au trop larges; on no sait ce que c'est. Si un particulier s'habillait d'un maniere aussi bizarre on se moquerait de lui* (*Voyage en Espagne par Langle*. 5<sup>ma</sup>. Edition. París, 1796, p. 84).

Como al rey los vestidos, le venían a la sociedad española las ideas

que le predicaban: cortas o largas, estrechas o anchas, no justas, y con todas iba una facha y andaba mal.

Porque el pueblo, que era el más numeroso, no entendía ni a unos ni a otros: "el pan que nos alimenta y la religión que nos consuela son las únicas ideas que ocupan aquella porción poco ilustrada de la plebe", escribía un comerciante de Ribadeo a un caballero asturiano. (*Espíritu de los mejores diarios que se publican en Europa*, tomo VI, página 273, 1789). "El pueblo seguirá siempre a curas y frailes y hará lo que éstos le indiquen en el confesionario o en el púlpito", escribía *Abeja Española*; y sabiendo esto se cebaban contra el clero regular y secular y sus bienes, provocando una guerra civil.

#### LA CAUSA Y LOS CAUSANTES DEL MAL

La causa del mal era el estado social, que es el determinante de la manera de ser de todas las instituciones; y la causa de aquel estado el modo de ser la propiedad; vinculada la tierra, es decir, estancada, como la sociedad se organiza siempre según está organizada la propiedad, la sociedad se estancó también.

Y con ella la cultura; ésta es la causa inmediata.

Instintivamente sentía la sociedad que aquí estaba su dolencia y por esto sus más recios ataques los dirigía contra el clero y la nobleza, dueños de dos terceras partes de la nación; reacios, si no enemigos a toda mejora social que aumentara la riqueza; dedicados a vivir y a conservarse.

Realmente aquello necesitaba reforma; pero los reformadores carecían de ideas exactas acerca de la cuantía de las rentas, sobre todo eclesiásticas, de su inversión, y más que nada de su origen. Uno de los publicistas más ardorosos partidarios de la desamortización, publicó en el *Correo de Madrid* unos artículos acerca del último punto, que revelan desconocimiento absoluto de la historia.

El mayor causante de los males producidos por este estado en los tiempos posteriores fué Carlos III, hombre cuco sobre toda ponderación; él no hizo nada por su pueblo, no se preocupó poco ni mucho de su bienestar; pensó en sí solamente, fué un solemnísimo egoísta sólo atento a satisfacer sus gustos, pero se hizo adular, supo formarse aureola, se guareció detrás de sus ministros y éstos le atribuyeron lo que no hizo, lo que no cruzó su pensamiento; pudo evitar mucho de

lo malo que luego sobrevino, pero hacerlo hubiera turbado la placidez monótona de la vida que se había trazado, habríale impedido salir de caza, asistir al corro; rezar sus oraciones a la hora de costumbre, tener sus tertulias familiares a las horas acostumbradas, y esto era para él demasiado trabajo; si no lo dijo, practicó aquello de *apres moi le deluge* y vino el diluvio.

#### LA PRENSA DE ENTONCES

Si Carlos III no hizo nada no sería por no enterarse de lo que pasaba; el ruido que los acontecimientos armaban era estrepitoso y llegó a sus oídos; es decir, hubiera llegado si deliberadamente no se hubiera hecho el sordo; pero se lo hizo y no se enteró; y eso que contra todas las oraciones en su elogio, todos los sonetos y odas fabricados en su honra es más cierto que no era querido ni amado por el pueblo, fervorosa, fanáticamente monárquico como lo demostró el 2 de mayo de 1808.

Don J. Wite Blanco, en *El Español*, periódico que se publicaba en Londres en 1810, afirma de él que fué "amante del bien público hasta donde supo conocerlo. Él tuvo que echar de nuevo las semillas del saber casi extinguidas; él tuvo que dar un aspecto público a nuestras principales ciudades; él tuvo que hacer transitable la parte de España que lo es en el día; él, en fin, tuvo que ponernos otra vez en el camino de igualar a las demás naciones que nos habían dejado ya muy atrás en la cultura. Pero nada hizo en favor de la sólida y duradera felicidad que merecía una nación tan capaz de todo lo bueno. Encontróla abatida por el despotismo de doscientos años, y él, siguiendo los consejos de un ministro artero e intrigante, agravó las cadenas... Hallóla cubiertos los ojos con la venda espesa de un fanatismo supersticioso, y él contribuyó a darle nuevos nudos. El amor que manifestó a las ciencias y artes no lo debió a ilustración adquirida ni a una disposición natural hacia ellas; fué un gusto aparente que debió al haber vivido en Italia".

"Los españoles estaban con razón cansados de su gobierno y lo manifestaban en el ansia con que esperaban el reinado de su sucesor". (Tomo I, pág. 5 y siguientes).

El estudio directo de la época de este monarca conduce también al juicio formulado por Wite.

A confirmarlo viene, sobre todo en lo del desamor de los innovadores, un artículo del *Correo de Madrid* del miércoles 30 de mayo de 1787, que es una feroz invectiva contra Carlos III y sus ministros, con motivo de una declaración de guerra.

A él esto no le importaba; satisfacer sus caprichos y gustos, no alterar su vida, merecer de los unos el título de filósofo, inspirar confianza a los otros no tocando nada y hacer creer a los pobres que se preocupaba como padre de su bienestar fué su política, y en tanto, que discutieran y lanzaran ideas: el diluvio vendría él muerto.

Sus ministros estaban cohibidos por él; les era permitido cuanto produjera aplausos; vedado lo que pudiera ocasionar la menor protesta; muchas reformas en lo menudo; pragmáticas a montones sobre cosas baladíes, que además no habían de cumplirse; obras públicas que, naturalmente, eran acogidas con entusiasmo; pero reformas serias, transcendentales, ninguna.

Él, y con él sus ministros, se dejaron mecer por el vaivén de las ideas en choque, sin inclinarse ni a uno ni a otro bando; afrancesados aparentemente en ideas, conservadores en la vida, por conveniencia personal, dejaron decir mucho, hacer poco y esto, como aquéllo, si no venía contra el gobierno de modo directo.

Causa enorme sorpresa al estudioso contemporáneo la lectura de las revistas o periódicos de aquellos años y de los de 1810-14. Son frecuentes las lamentaciones acerca de la falta de libertad de imprimir, más que de la prensa; y se leen cosas en ellos que hoy nadie escribiría y que si se escribieran no se permitiría su publicación.

Toda la literatura periodística es doctrinal o polemista; el noticiocrismo sensacional estaba excluído de los diarios, tanto que un atentado contra el conde de Floridablanca en Aranjuez lo callaron casi todos y los poquísimos que hablaron de él, hablaron para encomiar el silencio guardado acerca de un suceso tan atroz, felicitar al conde y dar gracias a Dios por haberlo librado; las noticias son de teatros principalmente, de libros y algún periódico, no todos, de toros.

Los periódicos se cuidaban principalmente de doctrinas, y los periodistas eran, ordinariamente, cumbres en alguna rama de la ciencia. Se daba el caso de que un periódico lo redactara un hombre solo, y cada número constase de un pliego de 32 páginas y no contuviera más que una disertación acerca de un punto concreto; de este tipo fueron: *El Pensador*, *El Censor* y *El Corresponsal del Censor*.

Verdaderas revistas eran *El Diario de los Literatos*, *El Semanario*

*Erudito* (de Valladares); *El Memorial Literario*, *El Correo de Madrid*, *El Apologista Universal*, *El Espíritu de los mejores diarios que se publican en Europa*, todos doctrinales más o menos innovadores o tradicionalistas, a ratos, lo primero, y a ratos, lo segundo.

Por lo común, sin partido; el editor admitía artículos de tendencias opuestas, aunque los de cada una colaboraban en uno mismo.

La imparcialidad llegaba al punto de alabar un diario a otro y confesar que este otro era más leído y tenía más suscripción por estar mejor redactado o contener noticias de más interés para el público.

Abundaban las poesías serias y jocosas; la sátira de las costumbres, siendo las víctimas los petimetres, currutacos o lechuguinos; y no era raro que un periodista fuese zaherido sarcásticamente por otro.

El criterio acerca de lo que había de ser la prensa lo expuso *El Memorial Literario* en el prospecto que publicó para reaparecer en su tercera época; dice así:

“Entre los muchos periódicos publicados en España hasta la época presente, con dificultad se hallará uno en que los editores hayan desempeñado el plan que se propusieron. Los pocos artículos importantes que se hallan en ellos están, por decirlo así, bajo un pesado cúmulo de fútiles escritos, y los que merecen tal vez nuestra atención son, por lo común, o fragmentos traducidos o extractos de las obras extranjeras, recurso muy usado por los periodistas, como si de nosotros no hubiera algo que decir. Parece, pues, que los habían asalariado los extranjeros para que ensalzasen con demasiada exageración sus producciones literarias y sus manufacturas, mientras que las nuestras estaban casi sumergidas en el olvido, llegando a creer los incautos que nada hay escrito de los Pirineos acá digno de leerse.

(Dice que hay algún periódico de lectura grata al público) pero... ni su objeto ni el interés de las materias discutidas en él excitaron el deseo de leerle, sino la mordacidad de su estilo satírico y la chocarrería de sus personalidades; inmediata consecuencia del estragado gusto que se ha introducido insensiblemente en nuestros escritores. Abuso tanto más lamentable cuanto por este medio abandonaron la crítica imparcial y moderada sin distinguir a los buenos autores de los malos, arredrando tal vez a los primeros con notable perjuicio de la ilustración.

Muchos creen que todo periódico debe contener tan sólo materias de poca importancia, sin reflexionar que estando bien redactado es el conducto por donde se comunican al público los inventos útiles, las

observaciones curiosas y las novedades interesantes. En una palabra, estamos persuadidos de que los periódicos deberían ser la balanza de la ilustración, es decir, los apreciadores del grado de inteligencia y sabiduría de la nación en que se publican”.

Seis años después, decía el domingo 7 de febrero de 1813, *Abeja Española* de Cádiz: “Los escritores que deben formar la opinión pública, así en puntos generales como contrayéndose a individuos en particular, deben limitarse a exponer la suya... desnudos de toda parcialidad y adulación... Comúnmente hablando, lo que por un escritor se llama opinión pública no es más que la suya, y cuando más la de sus amigos y personas que le rodean”.

#### QUÉ PENSABAN DE SU CULTURA LOS HOMBRES DEL SIGLO XVIII

A los que vivimos en el siglo XX nos ha hecho cautos el progreso realizado ante nuestros ojos en brevísimo plazo; y si bien creemos y con razón que aventajamos a los siglos anteriores, nos abstenemos de considerarnos los más cultos de los siglos pasados y venideros.

Al revés que los del siglo XVIII que se creyeron haber alcanzado la cumbre del saber y del adelanto; que llamaban a su siglo el de las luces en sentido moral; enormemente satisfechos de sí mismos fueron palabreros y fofos, huecos y huecos.

En broma y en serio combatieron esta creencia literatos y sabios.

*El Correo de Madrid* del sábado 30 de mayo de 1789 decía:

“Jamás la literatura ha sido más rica y abundante que en el día, si puede llamarse riqueza esta multitud prodigiosa de libros que a cada momento salen entre nosotros llenos de sandeces y sin el conjunto que se requiere para que merezcan entre los hombres una aceptación propia como debería tener el que se desvela por ilustrar y difundir luces entre la ignorancia o bien para que con los nuevos descubrimientos hechos en favor de las ciencias se les dé el aprecio debido. Pero la mayor ventaja que podemos sacar de ellos es la diversión y risa que nos causan sus frialdades e insipideces. En medio de los monumentos que manifiestan nuestro agradecimiento en las ciencias nos vemos reducidos a llorar nuestra desgracia y el decaimiento de nuestras fuerzas intelectuales; en el *seno de la fecundidad*, ¿vemos acaso sino esterilidad?

¿Podríamos acaso a sangre fría destruir el país de la literatura

por una condescendencia mal entendida? Cuando el contagio de la pedantería y el mal gusto se introduce ¿no hemos de hacer esfuerzos para contener e interrumpir sus progresos? ¿Se han de dejar correr impunemente obras dignas del mayor desprecio?”.

En el número del 2 de febrero de 1788 publicó en *El Correo de Madrid*, D. Lucas Alemán y Aguado, la siguiente carta:

“Muy señor mío y mi fino dueño:

¡Oh siglo “in saecula saeculorum memorable”! ¡Oh época de no poca estimación entre literatos! ¡Oh era con quien no era comparable la de nuestros tatarabuelos, si resucitaren! ¿Quién no aplaude su dicha en conocerte? ¿Quién no celebra su ventura en disfrutarte? ¿Quién no ensalza su gozo en poseerte? Aquella edad dorada, aquel siglo de perlas, aquella época de rubíes, que vuesamercéd nos pinta en su *Correo* número 130 que fué mirada a la luz del desengaño ¿qué fué sino una baburrina y un estercolero comparada con nuestro fino, pulcro y bien modelado tiempo? ¿Qué fué sino un caos de ignorancia y un ciego tropel de confusiones? ¿Qué fué sino un farol sin luces, una caja sin tabaco, un sombrero sin cabeza, una bota sin vino y una sartén sin pringue? ¿Qué fué sino una botillería en enero, un peluquero sin polvos y una pastelería en cuaresma? ¿qué fué sino un...? Mas vamos a la prueba. ¿Qué sabios produjo de repente ese tan decantado siglo de oro? ¿Qué *diarios económicos, semanarios eruditos, o memoriales literarios* dió a la prensa? ¿Escribieron los duendes entonces como ahora? ¿Tuvieron las damas *diablos cojuelos* que las defendiesen? ¿Hubo filósofos a la moda como yo y otros, ni papelotes hambrientos de nuestros ochavos como hoy día?... ¿Conoció los bailes que con general aplauso nos destruyen? ¿Saludó nuestra trampalnodia ni aun de paso? ¿Dió a la gula el culto que, con la utilidad de las boticas la ofrecen nuestros paladares?... ¡Qué había de ver la miserable! ¡Qué había de ver la pobrecilla, si fué una edad de lana sucia y esparto seco mantenida con bellotas y castañas! Por más que alabe y exagere aquel siglo de oro, el verdadero oro está en nosotros, y por él oramos cuando tanto le adoramos. Aquella gente rancia, aquella turba añeja, aquellos vegetorios confundieron el oropel y hoja de lata con nuestro primor y finura.

¡Oh malicia humana!—exclama usted—. ¡Oh mundo traidor y maldito! Poco a poco con el mundo, señor don Mendo, que su mando a vuesamercéd no le toca y aunque quien dijo mundo dijo inmundo, los mundanos no hemos de ajar a un caballero que nos mantiene... ¿En qué quedamos? ¿Es siglo el nuestro de oro o calderilla? ¿Vuesamercéd no

resuelve? Pues ni yo tampoco. Sea lo que quiera y buen provecho le haga, pues, como dijo el otro que estuvo con el otro”.

“Válgame Dios y qué ridiculeces habría sin duda en tiempo de Demócrito cuando éste no cesaba de reír de los hombres; pero a fe que hoy resucitara o a lo menos si hubiera vivido en este siglo, aunque ilustrado, pudiera haber reído a carcajada tendida al ver las no pocas paradojas ridículas que han publicado y sostenido varios sujetos que han corrido con el mayor crédito de sabios” (Sábado 25 julio 1789, *Correo de Madrid*).

Siglo de pedantes y chocarreros, dentro de la literatura y de la ciencia que llegaba al pueblo, a la masa social, causa verdadero regocijo la lectura de aquellas páginas en 16 ó 32, donde se trata de todo, materialmente de lo divino y humano, de la paz y de la guerra, de los magistrados y del ejército, del lujo, de las modas, de la economía, de la población, en prosa hinchada casi siempre o en versos ramplones casi siempre también; unas veces, acertadamente; otras, discurriendo como *El Censor*.

Saber de todo para escribir y hablar de todo, aun de lo que no se había visto ni leído, era el ansia de cuantos querían pasar plaza de sabios. El militar ingenuo resolvía enigmas, explicaba el origen del poder y el de la propiedad eclesiástica; daba normas para una futura constitución política, trataba de la educación en general y de la femenina en particular; *se metía* con los doctores y las Universidades; a veces predicaba y a veces definía voces militares: ascenso, antigüedad, batalla, etcétera.

Del *Diario de Madrid* era editor o director un D. Pedro Salanova, natural de Madrid, aunque el apellido parece de abolengo aragonés. Pues bien; describiendo una tronada dijo que habían caído aristillas de tabaco de hoja, y como un señor, en el mismo diario, se burlara de esta noticia y de rechazo de quien la dió, un colega de Salanova salió en defensa de éste diciendo de él:

“El señor Salanova es físico, matemático, mecánico, hidráulico, químico, geógrafo, astrónomo, calculista, retórico, poeta, historiador, teólogo, moralista, canonista; y sabe mucho y bueno de medicina, de cirujía, de electricidad, de agricultura, de máquina neumática, de termómetros, barómetros, hygrometros, sonómetros, homómetros, y qué sé yo que más máquinas y libros excelentes y muy rarísimos que tiene en su casa... En su vida ha ido a los toros, aunque ha escrito de tauromaquia” (*Diario de Madrid*, lunes 30 de junio 1794).



El artículo éste no es un sarcasmo, es decir, no está escrito para ridiculizar a Salanova, sino para defenderlo muy en serio, y así lo prueba otro artículo aparecido en el mismo diario el 7 de julio.

Es el siglo de los cajones de sastre y de los diccionarios enciclopédicos. En el *Memorial Literario*, uno de los más serios y verdaderamente eruditos que se publicaron en este tiempo, decía uno irónicamente: “los libros que más me gustan son estos tomitos portátiles..., estas misceláneas, estas frioleras eruditas y curiosas para la pública instrucción en las que al lado de cuatro hojas sobre el aprecio que los antiguos hacían de la agricultura, se nos habla de los eunucos, y luego... tratados muy graciosos sobre el estornudo, los anteojos, los baños, los toros de Guisando, la barba de los antiguos y sus pelucas, el criterio de la historia, las Decretales y el Digesto, el jabón de patatas y el origen de las gacetas...”. (1802, tomo III, p. 14).

De los diccionarios enciclopédicos decía *El Regañón general*, en junio de 1804, que son: “una clase de libros que tiene tantos apasionados como enemigos. Los ignorantes, los charlatanes y principiantes están decididos a su favor (ya se puede discurrir por qué); muchos sabios hacen de ellos grande aprecio y otros muchos los desprecian altamente”. No los condena del todo, pero pide que se ciñan a un solo conocimiento o ciencia y que los escriban Academias o Universidades.

La razón de estas consecuencias que saca *El Regañón* de sus principios la da *El Memorial Literario*: “la charlatanería aumenta con el excesivo número de libros nuevos, pues siendo limitada y ceñida la ciencia del hombre, el querer extender su superficie es destruir su fondo y solidez...; el que mucho lee, medita poco”. (Tomo III, p. 14, 1802).

## LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA

### EL PUEBLO

Sólo el siglo XIX es comparable por el celo que puso en propagar la cultura, tal como la entendía, al siglo XVIII. La educación y la ilustración fueron las preocupaciones mayores de los setecentistas: todo su afán era educar, ilustrar, instruir a la nación, esperando de ello la felicidad pública.

La escuela primaria, la instrucción de la mujer, la enseñanza técnica, la educación como medio de adquirir la virtud, la universidad, las ciencias y las artes fueron sus preocupaciones; ellos resumían los

problemas nacionales en uno solo: cultura. Y creían que para difundirla y crearla era suficiente crear escuelas, fundar establecimientos, echar discursos en las Sociedades económicas, publicar folletos y crear cátedras. Educados en un ambiente cesarista, en el cual todo estaba regulado, ordenado, dispuesto por la Superioridad; convencidos de la eficacia de la ley, de la virtud mágica de la *Gaceta*, lo dijeron más de una vez, apoderarse del gobierno y del poder legislativo era ponerse en condiciones de transformar España en un santiamén; estadistas furibundos y partidarios rabiosos del pacto social, es decir, del individualismo más exagerado, incurrieron en el vicio más opuesto, en el de negar a la sociedad todo poder y toda autoridad y toda facultad.

Ellos veían la mala educación que recibían los hijos de los pudientes, la ninguna que recibían las hijas, la mala o pésima de las clases pobres: la sociedad no coadyuvaba a sus fines o más bien procuraba otros contrarios y se proponían convertirla a sus ideas mediante la propaganda y en donde podían la acción.

Las sociedades económicas trabajaron intensamente en este sentido, pero al finalizar el siglo XVIII habían fracasado por carecer de fuerza suficiente para el arrastre hacia sí de una masa inerte que ofrecía resistencia a dejarse llevar en vez de facilitar ser llevada.

El pueblo no se instruyó, porque no podía instruirse; pedirle a un obrero o a un labrador que terminado su trabajo asistiera a una cátedra o se enfangara en la lectura y meditación de un libro, era pedir dos imposibles: primero, que no descansara, ni se distrajera, ni gozara de los placeres de la familia; segundo, que deseara lo que ignoraba que existiese; para desear algo es preciso conocerlo y los que ignoran qué es cultura y en qué consiste, no pueden desearla. La cultura es un lujo sólo accesible a los ricos, y como decía el comerciante de Ribadeo: "la clase más numerosa de los ciudadanos, nacida comúnmente sin propiedad, no tiene otro interés que el de trabajar hoy para vivir mañana. Saca el alimento del afán incesante de sus fatigas y al paso que acrecienta las riquezas de un pequeño número de privilegiados de la fortuna, queda pendiente su subsistencia de lo superfluo del rico".

Éste era el pueblo, que ni estudiaba ni leía; le dijeron que era soberano y le reconocían serlo, pero a condición de no usar de su poder y someterse total y absolutamente a lo acordado por sus representantes; ¿qué más le daba al pueblo obedecer a Godoy que a una asamblea o a unos consejeros de la Corona? Si él había de llevar siempre no una, sino varias albardas, ¿qué le importaba lo que había encima de las hamagas?

Y esto de las albardas no lo traigo a cuento como figura retórica; en los números 4 y 5 de noviembre de 1813, de *Abeja Española*, se publicaron dos artículos con este título: "Albardas del pueblo" que, como prueba del concepto que tenían del mismo los que luego fueron progresistas, transcribo:

El articulista supone que yendo por Cádiz vio en una plaza un tablado vacío y alrededor una gran muchedumbre, y que teniendo deseos de decir cuatro verdades al soberano virtual de la nación, subió al tablado y dijo:

"Con usted quiero habérmelas, señor pueblo; con usted sin quien no puede haber nación alguna, porque a lo menos es usted las tres cuartas partes de cada una; así es que la fuerza reside en usted y, por tanto, es quien lleva y debe llevar las cargas.

Ahora bien; yo quiero hacer a usted la importante observación de que toda carga supone una albarda, pues jamás habrá visto echar cargas en pelo, sino que siempre hay por precisión entre el cargado y la carga una albarda; así resulta por forzosa consecuencia que todos los pueblos del mundo han tenido, tienen y tendrán su correspondiente albarda. Cuando oiga usted hablar de monarquía, aristocracia, democracia, no haga usted caso, porque esas son unas palabras griegas que en sustancia significan lo mismo que si en castellano se dijera albardón, albarda maragata, aparejo redondo; y no crea usted que esto sólo sucede acá en España, sino en todas las naciones del mundo que existen y han existido, sin más diferencia que lo que acá llamamos albarda en cada nación tiene después su nombre diferente.

Si alguno llegase a proponer a usted que sacuda la albarda, no haga tal porque todo lo que lograría sería dar cuatro carreras en pelo por esas calles y pegar media docena de respingos; pero el mismo que ayudase a usted a quitarse la albarda u otro más atrevido le echaría otra más pesada. Vuelva usted la cabeza hacia su vecino el francés y verá en comprobación que de resultas de las carreras y respingos que dió el año 1793 un hombrecillo que no llega a los siete palmos, la tiene echada una que le coge hasta el pescuezo y encaballado en él le tiene con la cara contra el suelo hasta sabe Dios cuándo.

Usted, señor pueblo, me ha de ser juicioso y moderado, pero nada de ignorante; así debe usted ponerse en el pie de llevar su albarda con serenidad, pero en lo que debe haber su más y su menos ha de ser en que nadie se monte en ella sin cuenta y razón; sobre lo cual voy a dar a usted unos cuantos consejos.

En ancas no me permita usted a nadie (alude a los frailes); gente toda que ha llevado usted en ancas, nada de eso; brinco y salto, respingo y a ello y vayan todos al suelo y al caer, un par de coces por si acaso les queda aún ganas de volver a las andadas.

(Alude al clero secular) A éstos debe usted dar un lugar escogido en su albarda.

(A los nobles) méталos usted a todos debajo de la albarda para que ayuden como cada hijo de vecino a llevarla.

Pero en lo que no hay remedio, aunque es una pesada carga, es en llevar en la parte delantera de la albarda una porción de personas de varias clases y vestimentas, unos con reverendos pelucones, otros atusados y otros con espadas, porque al fin éstos, bien o mal, son los que han de dirigir a usted hacia cualquier parte que vaya. Sin embargo, usted no se me descuide nunca, fijando constantemente su atención en que todos estos de que estamos hablando no se reúnan con los negros, los morados, los gordos de que hablamos antes; luego que usted advierta algo, brinco y salto, respingo y a ello. Si a pesar de esto se reúnen y se ligan fuertemente y ve usted que empiezan a salir las espuelas, los acicates, los látigos, las manoplas, entonces todo está perdido; pero queda un excelente remedio: échese usted con la carga y volviéndose luego procure arriba aplastarlos”.

Si el pueblo había de soportar las cargas, también había de abstenerse de pensar y discurrir; el número de *Abeja Española* de 24 de diciembre de 1812, publica un artículo en el que se supone se defiende la Inquisición hasta que uno dice: Nosotros somos unos brutos que maldito si comprendemos de oficinas, ni de teologías, ni leyendas. ¿Y a qué vienen esas badajadas?, le interrumpen. ¿A qué? A que nosotros nos metamos en lo que entendemos, como la labranza, ganados y asina; y dejemos a los que entiendan de inquisición el que nos la den frita, amasada o en jigote, como más convenga.

(El más conspicuo de la tertulia asiente): Estas son materias—dice—muy arduas y nosotros tenemos las letras muy gordas.

La educación del pueblo se reducía a enseñar a leer y escribir, trabajar mejor para que la riqueza nacional aumentara, los vagos y ociosos disminuyeran y a inculcarle que era soberano, pero con la obligación ineludible de llevar sus albardas. Esto de parte de los innovadores. De la parte opuesta, a enseñarle las primeras letras, a darle consejos de resignación con su suerte y a esperar en Dios y a presentarle como enemigos de la religión, de la patria y del rey a los que le predicaban lo otro.

El pueblo fué, sin embargo, el que más se dejó arrastrar por las nuevas ideas: "Doloroso es ciertamente, decía *Abeja Española* (8 de abril 1813) que hayamos llegado a punto de que sean sinónimas las voces pobre y patriota".

¿Por qué esto? El *Correo de Madrid* de 3 de septiembre de 1788 decía:

"No se puede negar que el hábito de una larga miseria hace a los hombres flojos e indolentes hasta llegar a punto de no sentir o hallarse bien con su misma desdicha, pero propónganseles los medios de salir de su infelicidad, hágaseles ver que pueden ser dichosos y se les verá despertar poco a poco de su letargo, porque todos naturalmente desean ser felices".

Les propusieron ser felices con frases como ésta: "¿Es regular que mientras millares de familias perecen de hambre y desnudez, se esté mamando un señor canónigo los 40, los 50 y hasta los 80 mil ducados cada año? ¿Se concilia esta abundancia con la pobreza evangélica y con el ejemplo que nos dió el Divino Maestro?" (*Abeja Española* del 26 de octubre de 1812). Por eso ese mismo periódico ponía en boca de un servil esta frase: "tenemos enemigos poderosos que a toda prisa van sonsacando al pueblo, y como le hablan al alma, esto es, al interés y comodidad..." (14 octubre).

Tiene razón el articulista; le hablaron al interés y a la comodidad, lo materializaron y se fué tras la materia.

Porque en otros aspectos el pueblo no los siguió, porque tampoco persistieron en educarlo en ellos; por ejemplo, el antimilitarismo, que fué exageradísimo en las postrimerías del siglo XVIII.

#### LAS CLASES NOBLES Y RICAS

En su desdén hacia las clases bajas, por su convicción de que habían nacido para trabajar y de que son necesarias pocas letras para llevar una estera o manejar un martillo, se cuidaron principalmente de la educación de las clases que hoy llamamos directoras.

De cómo se educaban éstas dan idea estos párrafos de la Carta XII de *El Corresponsal del Censor* (año 1786).

"Aprendí a leer y a escribir aunque no bien. No estudié más que un poco de gramática porque nada de esto es de provecho para un joven de mi clase. Puse mi atención y adelanté furiosamente en el baile, con especialidad en las contradanzas, alemandas, fandangos y se-

guidillas que es lo más análogo a mi genio por el aire de alegría, de franqueza y de libertad de conciencia que respiran. He aprovechado también en el conocimiento de nuestras comedias, porque ésta es mi única lectura y la que despeja las potencias para saber hablar y portarse con las damas... La música no ha sido de mi gusto y así me he contentado con saber rasguear unas seguidillas y un fandango. Me acomoda más el juego de naipes”.

Pero es mucho más instructivo por ser más rico en detalles lo publicado en el *Correo de Madrid* en tres números del año 1789 en forma de cartas de “El Señorito” al editor del periódico para lamentarse de la educación a que lo sometía un ayo rígido y sabio; merecen las tres la publicación íntegra, pero su extensión me impide hacerlo.

Se contraponen en esas cartas la educación ideal de un joven mayorazgo, es decir, que no necesita trabajar para vivir, y la efectiva que recibían las clases pudientes. Figura que un joven mayorazgo es puesto bajo la tutela de un ayo rígido, austero, sabio, tipo del innovador que enseña las ciencias y educa el corazón. “Lo primero que me hizo estudiar después de los fundamentos de la religión, fué la lengua castellana; ¡advierta vuestra merced qué sandez! ponerme a estudiar una lengua que la hablan las verduleras, taberneros, etc., sin estudiarla”; hizole aprender después el latín y la lógica o arte de pensar, “como si yo para pensar o discurrir necesitara de arte y no tuviera un ingenio tan despejado como cualquier erudito a la violeta para saber mucho sin estudiar”; luego la retórica y elocuencia, la historia de España y la sagrada, acompañándolas de reflexiones; la lengua francesa; le prohibió hacer versos; junto con la historia le hizo estudiar la geografía y la cronología, “conocimientos conexos con ella y que no deben separarse jamás”.

Terminados estos estudios preparatorios entraron en el de la filosofía “y además de hacerme ir estudiando su historia, me había comenzado a enseñar el álgebra para pasar después a la geometría”; considerando el joven que esta educación no era la corriente y que su ayo era un Nerón o un Atila se sublevó durante una ausencia de su padre, y su madre despidió al ayo y le buscó otro de los que solían encargarse de la educación de los mayorazgos y que describe bien este anuncio del *Diario de las Musas* del 22 de febrero de 1791: “Desea colocarse para ayo de algún señorito un sujeto de edad de veinte años que ha corrido cortes; sabe bailar el bolero, canta la tirana de la caña dulce, tiene conocimiento de los libros de contrabando y está impuesto en todas las lenguas de las diversas partes en que ha estado menos en

la suya propia. Darán razón de su conducta en el hospital de Montpellier”.

El resultado de la educación de este ayo lo declara “El Señorito” en su carta tercera: “me había logrado el aplauso y aun la emulación de la mayor parte de los cofrades del gran mundo por mi loquela, mi gusto, mi porte y talante; el afecto de las damas de garbo por mi libertad y despejo y finalmente haberme hecho la sal de los saraos de vuelo bajo, amigo de los majos y tan majo como el primero.

”He aprendido a no alabar cosa ninguna sea antigua o moderna, a excepción de algunos librillos extranjeros, como que creo que éstos han sido, son y serán mucho más sabios sin ponderación que nosotros, sabiendo asimismo que a los españoles ilumina siempre la estrella de la ignorancia. Lo mismo me río del *Ciro* de Xenofonte, del *Alejandro* de Curcio y de las *Décadas* de Tito Livio, como del *Aquiles* y *Ulises* de Homero, del *Eneas* del de Mantua, de la *Farsalia* de Lucano; y lo mismo de éstos como de todas las obras de nuestros Juan de Mena, Boscán, Villegas, Lope y demás turba por más que pasen por sabios entre los miserables sectores del patriotismo..., aunque yo no las he leído todas y a las más no las conozco más que por los nombres, mas para eso lo han dicho otros que las habían leído”.

De resultas de una escapatoria nocturna y de ciertas palabras con ciertos sujetos en un fandango de los que llaman de candilejo en el barrio de Ava-pies (así está escrito) le pegaron a él y al ayo una paliza; hubo de meterse en cama y en esto llegó el padre, el cual terminó el incidente echando un largo sermón a la madre, al hijo y al ayo, despidiendo a éste llamándole hombre malo y llamando al despedido.

En el discurso del padre se contienen las ideas pedagógicas del siglo: es obligación principal de los padres educar a los hijos cada uno según sus medios, pero los más se preocupan de procurarles puestos honrosos o lucrativos o ambos a un tiempo, despreciando la educación: “no quise jamás sino que fuese (el hijo) hombre de bien, virtuoso, veraz, discreto, buen patricio, fiel vasallo, amante y miembro útil de la sociedad, y en una palabra buen católico, que de este modo lo sería todo”. Como la madre dijera en defensa propia que el ayo cobraba mucho, le respondió su marido: “¿dónde hay dinero bastante para pagar un buen ayo?... Fuera él (nuestro hijo) virtuoso, que bien rico quedaba sólo con eso”.

Juzgando la conducta del maestro austero, dice: “No educaba a un joven para ser un capuchino..., procuraba enseñarle el manejo del

mundo y el modo de ocupar dignamente su clase. Enseñábale las ciencias, formaba su corazón y procuraba hacer sentir a esa alma los placeres del espíritu para que no la arrastrasen los de los sentidos" (*Correo de Madrid*, febrero y mayo de 1789)

Con unanimidad asombrosa convienen todos en que la educación de la juventud pudiente era vituperable: afeminada y poltrona le llama un articulista en el *Correo de Madrid* del 2 de febrero de 1788, el cual dice:

"Se asegura por nuestros filósofos modernos que la educación de la juventud es mucho mejor en el día que lo era antiguamente, lo que sólo puede probarse mostrando que son mejores ciudadanos...

A excepción de las gracias que la naturaleza les ha negado, todo los confunde y los hace semejantes a ellas, y aun las ridiculeces, los gestos, la voz atiplada, la blancura de sus dientes y el olor de sus perfumes todo los hace homogéneos con ellas".

#### LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Las cartas de "El Señorito" representan frente a frente la educación ideal de un joven mayorazgo y la efectiva que recibían. *El Censor*, en su discurso CXXVIII presenta, oponiéndolos, dos tipos de hombres cultos: uno educado e instruído por sí mismo en las ciencias útiles a la humanidad, pero sin títulos académicos; otro procedente de la Universidad y con borlas de Doctor.

Figura el Discurso ser un diálogo en el que son interlocutores los dichos, y discurren acerca de los méritos del primero, caballero de capa y espada, al que han nombrado obispo; defiéndelo el modernizado diciendo que es muy instruído, que ha viajado, que tiene una selecta librería, muchas máquinas, un precioso gabinete de antigüedades y de historia natural y un numeroso monetario. Rebátele el anticuado con estas razones: que no ha estudiado en ninguna Universidad y carece de títulos académicos; que en su librería no están los libros más acreditados en las escuelas y se compone "de cuatro libritos romancistas, varios de gramática, como Cicerón, Curcio, Virgilio, Ovidio, etc., algunos en latín, pero en latín antiguo y allá de cosas de historia, un cajón entero lleno de biblias, pero las más de ellas de una letra estrafalaria que no se entiende; muchos libros de santos (escritos por santos), pero antiguos y que tampoco se entiende la mitad de ellos porque están en griego; muchísimos franceses e ingleses y de casa de Satanás,



que los más son herejes y otros no tienen nombre de autor (que por esto sólo debían estar prohibidos), los cuales tratan de mapas y de medir tierras y esas cosas de ingenieros y de maestros de obras. Otros son de magia y de eso que llaman física experimental, que es una titiritada...; tiene libros de economía y de comercio...; está versado en las ciencias eclesiásticas y sabe mucho de concilios y disciplinas..., pero no es doctor por ninguna Universidad, no ha cursado en ninguna”.

He ahí dos tipos de hombres cultos, ideales, opuestos a otros dos reales: El señorito es el chulapo, el majo, el pedante; se da la mano con el que fía todo el saber al título, aunque con éste no le acompañe la ciencia; el obispo es el correlativo del noble y rico que quiere figurar dignamente en su clase. El señorito es el sabio de café que ya entonces existía; *El Corresponsal del Censor*, en su carta IV, dice: “pero lo mejor que había en el tal café eran tres sujetos de estos que no sabiendo gobernar sus casas ni gobernarse a sí mismos cortan, rajan y disponen de todo el mundo sembrando en cuantas partes se hallan las necesidades a manadas...; de éstos, en fin, que jamás hicieron otra cosa que vegetar, los cuales muy enfrascados estaban poniendo a su patria cual no digan dueñas”.

O es el sabio de miscelánea que Forner describe así en el *Diario de las Musas*, del 4 de diciembre de 1790: “viene un pretendiente a Madrid provisto de unos malos elementos de gramática. Oye en los cafés hablar magistralmente de ciencias, de artes, de erudición, de economía, de náutica, de comercio, de política, etc.; lee los papeles del tiempo, pilla cuatro libros, salpica una especie aquí, otra allí, otra acullá, júzgase erudito y empieza a hacer número entre los oráculos. Agárrase a los lugares comunes de la moral, no saliendo nunca de las generalidades, verbi gracia, las ciencias exactas son utilísimas, los doctores son unos pedantes; sin buen gusto no hay verdadero saber; la crítica es la guía de las ciencias, y otras recónditas e inauditas como éstas; hace su papel en las concurrencias y de golpe y porrazo hete aquí un hombre que sin otra carrera que la de hablador, se pondrá muy sencillamente a vomitar venablos contra las carreras de las Universidades sin más examen que la inspiración de su vanidad”.

INGRESO EN LAS UNIVERSIDADES

Se exigía para ingresar en las Universidades únicamente el conocimiento del latín, cuya enseñanza estaba a cargo de dómines, cuya fama era entonces ya la que ha conservado la palabra. La necesidad del latín como estudio previo de la cultura superior la reconocen todos, así como la de regenerar su estudio.

El castellano piden todos también a una que se enseñe y se estudie. El benedictino P. Martín Sarmiento, en un tratadito que publicó en el *Semanario Erudito* de Valladares (tomo 19, p. 170 y siguientes), truena primero contra los gramáticos: “el verdadero método para aprovechar en el estudio ha de comenzar por la lengua nativa hasta saberla en toda su amplitud. Afirmando y firmando que jamás se sabrá ciencia alguna con fundamento si no se estudia en el idioma que se ha mamado y se continúa toda la vida... El que sabe y comprende una verdad en su misma lengua nativa, no necesita estudiar de memoria y a la letra... En lo que se ha de poner especial atención es en estudiar de sentido y esto se logrará leyendo libros escritos en lengua nativa, como la más propia para entender y comprender los asuntos”.

El Padre afirma tan resueltamente porque en su tiempo los libros estaban en latín; pero su convicción de que el estudio de la lengua nativa era necesario, le lleva hasta querer que a los gallegos, sus paisanos, se les enseñase en gallego; de los gramáticos dice “que no hay cosa más soberbia y si tienen satisfacción de que lo son, la más insufrible... Las insignias de estos baladroncillos se reducen a tener debajo del brazo tres o cuatro libros de extirpar gerundios”.

Concordante con la opinión del P. Sarmiento es la de un hombre tan alejado de él en ideas como el famoso diplomático don Manuel de Roda, principal fautor de la expulsión de los Jesuitas. Aquél, respecto de la religión dice sencillamente: “Lo más precioso y preciso es el título de religión”; éste (Roda) es más explícito y por lo mismo sospecho que no tiene de religión igual concepto que el benedictino; es de advertir que responde a una consulta de un don Juan Martín (¿de Goicoechea) respecto a la educación de unos sobrinos:

“En cuanto a la enseñanza del Catecismo y de la verdadera virtud y devoción no debo entrar, pues estando en poder de religiosos (Escolapios) espero que tendrán buen cuidado y que no los acostumbrarán a las ridículas y supersticiosas devociones que suelen infundir las mujeres a los niños que están a su cargo; y que después de hacerles no

sólo aprender de memoria, sino entender conforme a su capacidad los misterios de nuestra religión bien explicados y el sentido y eficacia de las oraciones, les enseñarán teórica y prácticamente el ejercicio de las virtudes y que la verdadera y sólida piedad consiste en observar exactamente los preceptos del Decálogo, huir los vicios capitales y veniales y practicar las obras de misericordia”.

¿Es deliberada la omisión de los mandamientos de la Iglesia?

En cuanto al castellano, dice: “Nuestra lengua, como todas, tiene su arte y sus preceptos: debiera empezarse por ella, así para hablarla bien y correctamente como porque facilitaría infinito la inteligencia del arte de la lengua latina, de la griega y de las demás antiguas y modernas”.

Roda es igualmente partidario de la lengua griega, la cual defiende con estas palabras: “La mayor parte de las voces de la misma gramática latina, de la retórica, de la poética, de la filosofía, de las matemáticas y casi de todas las ciencias son griegas, y como no se entiende el idioma de donde vienen, se aprenden y retienen con dificultad; se truecan, equivocan; nunca se sabe bien su significación, sino por los equivalentes y explicaciones que se les dan; y se ve que no tomamos el agua de la fuente ni recurrimos a los originales.

Esta es una materia muy tratada y en la que sólo los españoles nos mantenemos con la preocupación que nos ha influido la desidia y falta de maestros. Fuera de España hacen burla de nuestra barbarie y somos el oprobio de las demás naciones, habiendo en otros tiempos aventajado a todos en estos estudios” (*Semanario Erudito*, tomo X, página 225).

El periódico *El Regañón General*, número del sábado 11 de junio de 1803, decía que “a pesar de la Academia es el castellano (de su tiempo) una lengua bárbara e informe”; para el autor de un tratado de educación ahí publicado, “el estudio de la lengua castellana, del latín y del francés debe ser la base de los conocimientos indispensables de toda educación bien dirigida”.

En el año 1813, *Abeja Española* (núm. 305) da cuenta de un proyecto de instrucción pública con arreglo a los principios de la gente de forma y dice irónicamente: “Como la lengua española se puede aprender por las calles, es del todo inútil un profesor de ella”.

La organización del bachillerato incluyó dos cursos de latín y castellano, aunque sólo de latín eran; luego se añadieron dos cursos de francés, sin aumentar los de la lengua patria; luego se proscribió del todo su estudio. La tendencia a la extranjerización de los españoles,

haciendo que olvidaran su lengua y su tradición y que no conocieran su patria, fué constante y regular en el siglo XIX, como cumplía a los deberes de un celoso heredero del XVIII.

También quería Roda que se enseñara geografía y cronología, juntamente con la historia eclesiástica y profana antigua y moderna.

Él y el P. Sarmiento reniegan de la lógica como se enseñaba en las Universidades; el benedictino propone que en vez de la lógica como instrumento de dar agilidad al pensamiento se aprendan matemáticas: "Sólo en éstas está la verdadera lógica y el verdadero *modus sciendi*. La lógica sólo sirve para porfiar; las matemáticas no dan paso adelante sin demostración".

#### CONCEPTO SOCIAL DE DOCTORES Y ESTUDIANTES

Había en las Universidades cuatro Facultades mayores: Teología, Cánones, Jurisprudencia y Medicina, y una menor, Filosofía y Letras humanas.

Los estudiantes eran muy numerosos; en catorce mil, cifra que no alcanzan los de hoy, con una población doble, los calcula un presbítero sevillano que leyó un discurso acerca de la educación en aquella Sociedad Económica; quinientos de un lado y otros tantos del otro, dice el Padre Sarmiento que concurrían a las aulas de gramática; "hablemos claro, dice; ¿qué podrá enseñar de gramática el maestro que ha de enseñar a quinientos muchachos?".

El por qué de tanta multitud lo explican varias causas: en primer lugar estudiaban muy pocos hijos de pudientes; en segundo, las Universidades proveían de miembros al estado eclesiástico, entonces muy numeroso; la sopa de los conventos durante el curso, el tunar en las vacaciones les procuraba la vida, de modo que ser estudiante constituía una profesión muy análoga a la vagabundez. El privilegio que se les concedió de estar exentos de quintas llevó a las aulas a muchos que no querían sino gozar de aquel privilegio; no era causa pequeña la facilidad con que se ganaban los cursos y los grados por la competencia de las Universidades entre sí, la rivalidad de los profesores de distinta escuela y la enemistad de las órdenes religiosas, que también daban enseñanza con validez académica y tenían a orgullo contar muchos alumnos.

Esa turbamulta escolar entraba en las Facultades falta por completo de preparación con cuatro latines y un fárrago de silogismos,

aprendía libros muy malos y ganaba los cursos sin más que barrer los bancos. En la propia Salamanca se publicó un romance en el *Semanario Erudito y Curioso*, de aquella ciudad que, por su dureza, no me atrevo a reproducir: refiérese a estudiantes y doctores.

Pero aquel tiempo era el de los títulos y los méritos y servicios; una buena hoja de éstos era escalera para los más altos puestos, y ¡era tan fácil llenarla!

En el *Correo de Madrid* he visto algún artículo ridiculizándolas. *El Censor*, en su discurso XXX, describe el modo de obtenerlas y las consecuencias que esto traía a la cultura y a la vida nacional.

“Conozco ha muchos años a un caballero de cierta posición, de una casa bastante rica. Después de haber hecho que estudiaba gramática y filosofía; después de haber estado un día sentado dos horas por la mañana y otras tantas por la tarde y repetido unas cuantas veces, delante de un numeroso concurso, un retazo de latín que no entendía y que con un trabajo indecible había tomado de memoria; después, digo, de haber sustentado un acto mayor en artes, tuvieron sus celosos padres el cuidado de hacer por tres años seguidos que el secretario de una Universidad escribiese su nombre entre los profesores de Derecho civil y entre los del Canónico. Además le hicieron unos hábitos que en todo este tiempo se puso tres veces para asitir a una cátedra de Leyes y otras tantas para sentarse un rato en otra de Cánones. Con esto ganó sus cursos, como los ganaba en aquel tiempo todo fiel cristiano. Recogió sus cédulas y una tarde que estaba jugando con otros estudiantes, como supiesen que era día de exámenes, se les puso a todos en la cabeza presentarse de humorada para el grado de bachiller. Le hicieron para esto sus compañeros tomar de memoria la definición de la Justicia y héle aquí bachiller en leyes; dentro de poco, con igual ocasión, en Cánones, y tuviéramos también el gusto de verle con igual grado en Medicina si lo hubiera creído correspondiente a un hombre de su nacimiento.

De este modo se halló con todos los requisitos necesarios para poder servir a los catedráticos con quienes tenía amistad, sustituyéndolos en sus cátedras cuando estaban enfermos u ocupados; quiero decir, libertándolos del descuento de sus salarios...

Solicitó y obtuvo del claustro de la Universidad la facultad de pasearse una hora cada día en una aula desocupada, y lo ejecutó así por un curso entero todos los días que no se le ofreció hacer otra cosa a aquella hora, que es lo que se llamaba entonces ser catedrático de extraordinario...

A los veinticuatro años, con unas cédulas que le dió el abogado que defendía los pleitos de su casa, se presentó a la Chancillería de aquel distrito para recibirse de abogado. No hubo en esto tropiezo; tenía muchos amigos; hubo amaño para que se le diese días antes del examen el pleito sobre que debía tener su ejercicio y no faltó quien le compusiera la relación, los informes y la sentencia...; sabían que en nada menos pensaba que en ejercer este empleo...

Su padre le presentó en un curato de que era patrono...; tuvo la desgracia de tropezar con un obispo ridículo (así le llamaba él) y salió suspenso del examen; entró a él segunda vez, tuvo la misma suerte y ni a la tercera fué la vencida. Mas, muerto aquel prelado, fué aprobado al fin, aunque con asaz trabajo, en sede vacante. Logrado esto tomó luego posesión de su beneficio, el que gozó por espacio de ocho años, cumpliendo con todas las obligaciones de percibir los diezmos, primicias, oblatas, derechos de casamientos, de entierros, etc. y descargando las otras en el celo de un capellán, cuya suficiencia tenía bien conocida por haber sido siempre mayordomo de su casa.

Dirigió sus miras a una canongía, premio justo de los trabajos de ocho años de párroco...

Sus amigos le aconsejaron... hiciese oposición a una Doctoral...; no dejó de andar vacilante por algunos días y es verosímil que no se hubiera metido si no le hubiera animado un amigo, ofreciéndose a hacerle la lección, que la hizo, en efecto, muy de antemano, de modo que tuvo tiempo de decorarla; y no tan sólo esto, sino que el mismo se la acomodó con una pequeña alteración al punto que le tocó. Pero nada le sirvió tanto para salir con aire como el no poder hacer juego en ella y el conocimiento que todo el mundo tenía de que no pensaba en llevarla ni en otra cosa que en hacer méritos, lo cual no sólo fué causa de que sus coopositores le trataran con indulgencia, sino que también hizo fácil a dos canónigos de la misma iglesia, pariente el uno y el otro amigo antiguo suyo, hacer que se le aprobasen los ejercicios, en que, sin embargo de estas ayudas anduvo bastante trabajoso. Y estos mismos, no contentos con servirle en esto, le dieron también sus votos en primer escrutinio.

Por otra parte, si se piden informes, ¿qué se podría decir de su conducta? Ella no puede ser más regular, ni más arreglada. No hizo ninguna muerte, a nadie ha quitado nada; no es hombre dado a vino, ni a mujeres; no es jugador, ni maldiciente y, sobre todo, es católico de cuatro suelas. Es verdad que no tiene literatura alguna, pero esto pende o de que Dios no le ha dado talentos o de que él no los ha empleado.

Si ha sido lo primero, él no ha tenido la culpa y sería injusto desacreditarlo por esto. Si lo segundo, ya no se halla en edad de enmendar esta falta y sería una ruindad privarle por un mal informe de la proporción en que está de colocarse”.

Por tan sencillos procedimientos fué dicho caballero acumulando méritos y llenando su hoja, por lo cual *El Censor* exclama: “Díganme, por Dios, ahora todos los lectores: ¿habrá una canongía de Toledo capaz de premiar este mérito?”.

En otro discurso propone el mismo periódico unas cuantas palabras cuyo sentido ha variado (LXXIV): “Doctor creen muchos que significa un hombre consumado en alguna ciencia. Convendrá declarar que su verdadera significación no es sino un hombre que adquirió el derecho de escribir una D y una r antes de su nombre y de ponerse en ciertas ocasiones unas madejas de seda sobre la cabeza”.

El citado P. Sarmiento dice a este propósito también: “no soy de dictamen que los niños pierdan el tiempo en patear y pisar los patios de las Universidades, pues sólo son escuelas de vicios y ociosidades y sólo sacan en limpio poder decir que están matriculados y que han barrido los bancos de la Universidad...; los maestros de las cuatro Facultades son excusados, pues muchos discípulos saben más que ellos o tanto; *ad populum phaleras*. Esa porción de maestros en las Universidades es buena para ostentación y para un paseo de pompa más que para enseñar a la juventud”.

La rutina, la memoria y sus consecuencias la erudición libresca y el saber todo y de todo caracterizaban a los sabios del 1750 en adelante. “Obra de un autor español, y de este siglo, y que piensa ¡ahí es nada!”, exclamaba *El Censor* en su discurso XXXVI. “Ya veo que es más fácil leer que pensar y que éste se concilia perfectamente con nuestra pereza”, escribía don Vicente Foronda, hombre de mucho juicio cuando discurre por su cuenta y no por la de los enciclopedistas, en el *Esíritu de los mejores diarios* (lunes 3 de agosto de 1789, tomo VI); el cual continúa así: “así observará vuestra merced que casi todo lo que saben aquellos a quienes se da el mágico nombre de sabios es pos-tizo; observará que han aprendido mucho más de lo que han pensado; en una palabra, que no son ellos mismos, sino lo que se les ha enseñado y que se les podía llamar *libros* con más razón que sabios a los grandes charlatanes que no hacen sino relatar lo que han estudiado en letras de molde”.

Consecuencia de esta sabiduría memorista y libresca, la omnisciencia; *El Censor*, defendiendo irónicamente la cultura española contra

sus apologistas, fingió una carta de un patriota en la que, después de aquel apóstrofe que antes transcribí, consigna esto (Discurso LIX):

“El pueblo en que vivo no es de los más grandes de la península ni tampoco de los más cercanos a la corte. Sin embargo, sin salir de él tengo sobradas pruebas con qué hacer buena esta proposición: con qué demostrar invenciblemente que ni entre los griegos, ni entre los romanos, ni en nación alguna de la Europa florecieron en ningún tiempo las ciencias, ni los estudios llegaron al grado de perfección que tienen hoy en nuestra España...

Mi intento es hacer palpable que en ninguna parte del mundo están ni estuvieron jamás tan vulgarizados como aquí toda suerte de conocimientos.

Hay aquí una Universidad..., ni tenía sino unas cuantas cátedras mal dotadas de Teología Escolástica, de Derecho romano y canónico, de Medicina y de lo que se llama Arte. En la última reforma de estudios, no sólo se aumentó considerablemente la dotación de los que había, sino que se establecieron muchas nuevas cátedras; de Historia eclesiástica, de Disciplina, de Filosofía moral, de Física experimental, de Matemáticas, de Anatomía, etc. ¿Piensa vuestra merced por ventura que hubo que aguardar a que se formasen (ahora fuese con su estudio privado, ahora saliendo a estudiar a otras partes) sujetos capaces de enseñar estas facultades, que antes no se enseñaban o que fué acaso preciso traerlos de fuera del reino? Pues nada de eso. Las nuevas cátedras, no más presto fueron establecidas que ocupadas. Y sola la ciudad, el cuerpo solo de Doctores dió provisión abundante de maestros para todas ellas.

De poco se admira vuestra merced si de esto se admira. Si se hubieran puesto en planta con aquellas cátedras de Política, de Comercio, de Historia, de Botánica, de Química, de Mecánica, de Pilotaje, etc., tenga vuestra merced por cierto que así brotaría este ilustre gremio políticos, comerciantes, químicos, herbolarios, maquinistas, astrónomos y pilotos como flores el campo por la primavera.

Y no se persuada vuestra merced que se haya pensado sólo en ocupar las cátedras y distribuir los sueldos echando mano bueno o malo de lo primero que se presentó. Va esto muy lejos de lo cierto. Un sujeto había aquí, profesor de lenguas sabias, hombre que no sé si tendrá media docena de iguales en la Europa... Pues con todo eso, tan mirado anduvo, fué tan delicado este cuerpo de sabios, que no le juzgó capaz de una cátedra de griego que se había mandado establecer y que tuvo por más conveniente que se suprimiera. Considere vuestra



merced ahora si serán ranas los que merecieron ser elegidos para las otras.

Estoy viendo que se escandaliza vuestra merced al leer esto (supresión del griego) y que sin que le detengan los respetos debidos a una asamblea tan condecorada, sentado *pro tribunali* fulmina contra ellos su sentencia censoria, declarando estúpidamente ignorantes a todos los que la componen.

Enfermó gravemente un catedrático de manera que todo el mundo creyó que vacaría su cátedra, en cuyo caso se pondría a concurso en menos de cuatro meses. No hubo menester más un Doctor, a quien hasta entonces no había llevado la menor atención aquel ramo, como enteramente inconexo con su profesión, para emprender su estudio. Dió parte de su resolución a sus compañeros y estaban todos tan ciertos de la rapidez de los progresos que había de hacer, que ya corría por él aquella cátedra; la que hubiera llevado sin duda si Dios, cuyos juicios son inexcrutables, no hubiera librado de aquel peligro al que la tenía”.

En el *Diario de las Musas* del 4 de diciembre de 1790, publico don Pablo Forner (según nota marginal autógrafa de don Marcelino Menéndez y Pelayo) un artículo acerca de las Universidades de España y de la necesidad de su reforma y modo de hacerla. El artículo y otro que le siguió podrían haberse escrito en cualquier año del siglo XIX.

Forner finge un diálogo entre un bachiller y un sabio a la moda, éste tan feroz enemigo de las Universidades, cuanto aquél defensor acérrimo; comienza con este cañonazo del sabio al bachiller: “¿cuándo acabarán vuestras mercedes de conocer que sus bachilleratos y doctorados son la sentina de la barbarie?... Esos doctores que fueron sus maestros ¿qué derecho tienen para ser los mantenedores del pedantismo y la grosería?”.

El bachiller no lo niega, pero lo excusa: “a mis maestros, dice, les sucedió lo que a mí, nos cogió viejos *et turpe putant quae imberbes didicere senes perdenda fateri*”; el sabio decía que si estuviera en su mano cerraría todas las escuelas, y el bachiller le dice que haría muy mal, por ser las carreras no sólo útiles, sino precisas. El tono del artículo es joco-serio; de un lado reconoce que las Universidades están corrompidas: “las dejaron corromper y pegamos ahora contra ellas; ¡linda justicia!...; en el siglo pasado se fraguó esta fatalidad que hemos recibido por desgraciada herencia”; pero aún las encuentra necesarias y necesarios sus grados y exámenes y preferibles los doctores de la Universidad a los eruditos de miscelánea, con todo y reconocer que

los dichos doctores no estaban a la altura de su misión ni en cuanto a ciencia ni en cuanto al ejercicio de la enseñanza. Para el articulista, el fracaso de la última reforma universitaria decretada por Carlos III fué debido a que “se fió a los doctores viejos de las Universidades, a los que se educaron en los tiempos de Gonet, Bártulo y Riverio. ¿Qué habían de hacer los pobres si no sabían palabra de lo que se les mandaba enseñar? Consultóseles y respondieron por lo que sabían”. Los grados los juzga más que útiles, precisos, “por ser la piedra de toque de los adelantamientos...; los que no son útiles ni precisos son los abusos que se han introducido en ellos y el remedio de ello no pende ciertamente de sátiras e invectivas periódicas...; si se dan de baratillo ese es pan de otra harina”.

He ahí a un hombre como muchos; en la enseñanza universitaria todo es bueno; lo malo de la misma está en la lenidad de los exámenes, en la manga perdida de los catedráticos, en que no se aplica el principio pedagógico que, según el P. Sarmiento, se aplicaba en su tiempo, de látigo y zurriago, como podían y pueden ser aplicados en las Universidades. Aplicado ese principio, prosperará la cultura.

Contra ese método se revolvía airado el P. Sarmiento diciendo: “No sé con qué conciencia se castigan los niños porque no saben aprender y nunca se castigan los maestros porque no saben enseñar”.

Forner, en el citado diálogo nos descubre la razón de la incultura reinante al decirnos que si España quiere sabios los tendrá si los honra y los paga; si no, carecerá de ellos.

“Señor mío, dice el bachiller, respondiendo a la exclamación del sabio a la moda de ¡todo ha de ser por el dinero! ¿Por qué se administra justicia en los Tribunales? Pues a fe que los que la distribuyen son personas harto graves y desinteresadas y con todo eso hacen muy bien en tomar las mesadas y las cruces cuando les condecoran con ellas...; el común de los hombres sigue siempre el olor del mando y las conveniencias. Suponga vuestra merced en España cuatro Casiris, seis Newtones, ocho Lineos, diez Bufones, doce entre Virgilio, Horacios y Juvenales; y otros tantos Livios, Tácitos y Salustios, que con la mitad nos contentaríamos; suponga vuestra merced que no tienen más haberes ni destino que su habilidad, que, embelesados con sus estudios, ni tienen lugar para pretender ni aciertan aunque le tenga. ¿A dónde ha de meter vuestra merced esta tropa? Feliz si halla un cuartel en que acomodarla. Bien veo que hoy se derraman pensiones sobre esta casta de profesores y se les procura mantener con tal cual decencia; pero, señor mío, los padres que ven el río de la plata en otras profesiones,

las que además conducen a grandes puestos, se guardarán muy bien de inclinar sus hijos a unas ciencias que por la constitución actual de las cosas no condecoran ni reeditúan tanto como algunas profesiones, que sin duda son menos útiles. Al contrario, los disuaden y los intimidan con el pronóstico de la pobreza que los acompañará infaliblemente. Aquellas ciencias son vagas aún y fluctuantes; no hay puestos fijos donde se acojan. Y comparado con el interés seguro de otras profesiones ¿qué quiere vuestra merced que suceda?... ¿Qué gran poeta, célebre historiador, eminente humanista ha sido condecorado en España con la mitad de lo que logra un rábula, azote de las familias, o un clérigo nacido tal vez para sacristán? No hay en España hombres de ciencia; pero dígame vuestra merced, varón doctísimo: exceptuando dos o tres cátedras dotadas en algunas universidades, ¿qué togas, prebendas o beneficios ha habido hasta aquí para esa gente?; ¿qué estímulos han tenido?

Así hablaba el tradicionalista Forner; así se habla hoy.

En un estudio del estado de la cultura en España a mediados del siglo XVIII, publicado en el *Semanario erudito de Valladares*, tomo 28, pág. 127, se lee: "algunos modernos dicen que los salvajes de la Laponia viven en tan profunda ignorancia como los españoles"; sin negarla del todo, rechaza la especie, pero dice en el cuerpo del escrito: "cada uno, después de haber perdido muchos años en las escuelas y universidades, se aplica a estos estudios con algunas personas doctas que les abren los ojos y les muestran el camino del buen gusto y de la erudición"; y refiriéndose concretamente al agustino P. Florez, lo presenta como caso práctico: "lo que hay que admirar más es que este religioso, después de haber malogrado más de la mitad de su vida en las disputas verbales de la escuela, se haya aplicado a este género de estudio tan embarazoso y haya tenido lugar para estudiar en tan breve tiempo lo necesario para dar a luz una obra de tantos cabos. Con cuatro frailes que hubiera en España tan laboriosos como éste, recobraría el crédito que tiene perdido entre los extranjeros". (La obra aludida es *La España Sagrada*).

La creencia de que en las Universidades se perdía el tiempo y no se enseñaba ni se aprendía, era universal; y se publicaba como cosa corriente que a nadie sorprendía; el presbítero D. José Isidoro Morales leyó en la Sociedad patriótica de Sevilla, el 3 de septiembre de 1789, un discurso sobre educación, publicado en *El Espíritu de los mejores diarios* (tomo 8.º, pág. 49), del cual copio los siguientes párrafos:

"Pero en nosotros, ¿cuál es el estado de nuestros conocimientos en

las ciencias y en las artes?; no puede ser otro que el de los establecimientos destinados a nuestra educación. Es cierto que no nos faltan hombres sabios que a fuerza de un constante estudio, lectura y aplicación han cultivado en secreto sus talentos y pueden dar honor a la nación. Pero citar estos ejemplos es citar otras tantas pruebas de cuán diminutos están los estudios públicos por lo mismo que están tan llenos de superfluidades; los cuales, si proporcionaran una educación empleada en adquirir en debido tiempo un caudal suficiente de conocimientos útiles, aquellos mismos hombres sabios hubieran dedicado a hacer mayores progresos en utilidad de la patria los mejores años que han empleado después en reformar o tal vez en hacer de nuevo sus estudios y olvidar una educación en la que todo lo adquirieron menos conocimiento. Pero ¿qué milagro no es el rectificar un juicio a quien ha embotado y pervertido por muchos años el influjo de una mala educación?...

Ojalá que de los catorce mil jóvenes que se educan en nuestras Universidades, colegios y estudios públicos y que dentro de pocos años vendrán a sucedernos en estos cuerpos..., ojalá, digo, puedan siquiera ciento de ellos conocer algún día el extravío de sus talentos y malogramiento de su educación y decir: ¿qué nos ha quedado de hecho efectivo al acabar nuestros cursos de estudios?; fruslerías que se nos vendieron por conocimientos, una profunda ignorancia en todo lo que nos rodea y un disgusto y torpeza para pensar cada uno de su propio fondo y para todo lo que exige atención y meditación. Y ojalá de estos ciento puedan siquiera la mitad tener entonces o tiempo o proporciones o la ayuda de una buena guía, o lo que es más difícil, ingenuidad y docilidad para volver sobre sus pasos y renunciar a una opinión que tal vez se había anticipado al mérito y no avergonzarse de desmentirla para haber de empezar la obra de su educación desde el principio". (Cita unas palabras de Vives, de quien dice que es el que más ha meditado sobre la educación de la juventud y mejores documentos nos ha dejado para su reforma).

La misma Universidad de Salamanca, no obstante ser considerada la primera y más sabia de todas, era tenida por bárbara y se hacía de ella "befa y escarnio", según un articulista que en el *Memorial literario* de marzo, mayo y junio de 1786 publicó tres "prosas" en defensa de aquélla. ¡Pero qué defensa!

El autor fíngese italiano y que ha vivido en Salamanca tres años con el solo fin de conocer la Universidad a fondo. Para él los doctores de la misma han hecho muy poco por la cultura nacional, y siguen haciendo muy poco porque no escriben: "unos por humildad, otros

por ignorancia y todos por no trabajar, ninguno deja de tener algún colorido o subterfugio para eximirse de una de las más principales obligaciones que incumben a cualquier graduado. ¿Qué diremos de los que como depositarios de las ciencias están diputados por el común consentimiento de una nación para ilustrarlas, para adelantarlas, para enseñarlas? Un encargado de la enseñanza pública se persuade fácilmente que satisface a su oficio si cumple con la lección del discípulo una o dos horas al día y que el autor que recita a sus oyentes le subleva a él del cansancio; *reprehensione digna securitas*—dice Quintiliano—*tamen esset utcumque tolerabilis si ejusmodi praeceptores minus docerent, non peius*". Hay que estudiar hoy mucho más que antes y no se estudia, dice.

"Así aprendió Francia y aprendieron otras naciones a salir de la barbarie"; hácese cargo de la objeción de que no se publica por falta de medios, y pregunta: "¿cuántos son en Salamanca los ingenios de buen gusto que dejen de mejorar las ciencias por falta de estos arbitrios?".

¿Cómo regenerar las Universidades y en especial esa de que habla? "De dos modos—dice—se podría esperar que en Salamanca resucitaran las ciencias...; el uno no es tan fácil como señalamos ya, pues ciertos genios indolentes que no quieren arrostrar el trabajo y las incomodidades de todo lo que es verdadero estudio quieren antes sufrir la nota de preocupados que adquirir con la pluma el título de escritores".

"No se conseguirá—digo—por este medio aquella feliz revolución en Salamanca hasta que otros ingenios expertos y ansiosos de la felicidad pública no confundan con su ejemplo a los que son más perezosos por ser voluntariamente ciegos.

"Pero este último arbitrio, que puesto en práctica sería tan ventajoso, todos saben que está frustrado en esta grande Universidad por no sé qué tropiezos de pundonor y miramiento que arredra a muchos sabios, acobardándoles para no salir a la palestra y defender a descubierto la causa del buen gusto y la necesidad de reducir a mejor orden las artes y las ciencias".

Como el pensamiento no está muy claro, lo interpreto así: o por un acto de contrición de los catedráticos y su vuelta al trabajo, en la cual no cree, o porque algunos individuos del claustro o de fuera los pongan en la picota, demostrando que son ellos, y no los que lo son, los dignos de ostentar la representación oficial de la cultura española. Y tampoco cree posible esto por el miedo o lo que sea de los que pudieran hacerlo.

Resultado de todo esto, que “las personas más literatas en Madrid son aquellas que tienen menos motivo y obligación de serlo...; ninguno se aplica a la ciencia que profesa...; los frailes no saben más que su teología de cartapacio, y lo peor es que piensan no hay más teología que saber”. (*Semanario erudito*, tomo 28, pág. 127); y consecuencia de esto es el charlatanismo y la pedantería.

“No siendo igualmente útiles (todas las ciencias), parece que no debieran ser cultivadas sino en la proporción que lo son. No obstante, sucede todo lo contrario, porque no proponiéndonos en nuestras acciones otro fin que el de engrandecernos, ni haciendo consistir nuestra grandeza en la opinión que de nosotros tienen los demás hombres, no buscamos otra cosa en el estudio de las ciencias que su estimación, y éstos ni estiman ni admiran tanto lo que les es útil como lo que es raro y extraordinario.

.....

”Un sujeto se dedica a la historia natural, no conoce la mayor parte de los animales de su país, ni sus propiedades, ni sus virtudes, cuyo examen pudiera ser de mucha utilidad para los que con él viven; pero sabe cuántas especies de mariposas hay en la China

”Conozco a otro que sabe apenas el castellano; ¿pero qué importa?; posee ocho lenguas, de las cuales ninguna se habla ya sobre la tierra. ¡Qué prodigio de ciencia!” (*El Censor*. Discurso XXV).

#### ENSEÑANZA

Si del juicio en globo de las Universidades, catedráticos y estudiantes se desciende al particular de las Facultades, el parecer no es más ligero.

Teología de cartapacio llamaba el autor del escrito del *Semanario erudito* que antes cité. “El sagrado campo de la teología lo hemos cultivado bastante...—decía *El Regañón general* (11 junio de 1803); en el día no estamos tan sobresalientes...; ningún hombre sensato podrá llevar a bien la introducción silogística en las verdades más santas y de fe” El autor se escandaliza de que haya controversias en teología.

Igualmente parcos fueron en la censura de la Facultad de cánones; apenas la nombraron; era cosa de la Iglesia y no querían meterse con la Iglesia en ese punto. En lo que estaba en su mano, la zarandea-

ron, y si no, véase este texto de "El Corresponsal" de *El Censor*, Carta XVI, año 1786:

"Se hallan por la mayor parte entre nosotros teólogos y cano-  
nistas, que sabiendo materialmente y de memoria las partes de Santo  
Tomás, por ejemplo, y lo que en las aulas se llama Derecho canónico,  
carecen, sin embargo, de los verdaderos principios del derecho de la  
naturaleza, ni tienen ideas justas de la ciencia que profesan.

¿No es bien cierto (aunque yo no lo diga) que hay esta clase de  
gentes entre nosotros? ¿Y no lo es también que estos mismos consiguen  
con sólo esta ciencia prebendas y curatos pingües? ¿Y en qué con-  
siste este mal, no menos real que tantos otros que nos hacen infelices  
hacia dentro, débiles y despreciables hacia fuera? Yo pienso que  
en esto.

Preséntase un joven en las escuelas, y los maestros de su juven-  
tud, en lugar de cuidar de dar profundidad y extensión a su espíritu,  
se empeñan solamente en hacer perspicaz y voluble su lengua. Todos  
los ejercicios a que le destinan contribuyen poderosamente por su na-  
turaleza a esto. ¿A qué vendrá si no estar leyendo sobre un punto,  
las más veces estéril, hora y media de memoria?... ¿No se puede com-  
poner muy bien que haga con lo que se llama lucimiento estos ejer-  
cicios y que sea en el fondo un hombre verdaderamente ignorante y  
superficial?

En cuanto a la Medicina, *El Pensador* (Pensamiento LXXXVI)  
define la charlatanería: "es el vicio de los hombres que deseando ha-  
cerse valer a sí mismos o a las cosas que les pertenecen, usan de me-  
dios simulados para engañar a los crédulos. Es una hipocresía del ta-  
lento, como suele encontrarse de virtud. El pedante es por lo común  
un necio y el charlatán casi siempre un bribón; aquél se engaña a sí  
mismo y éste procura engañar a los demás. El charlatán conoce el  
poco o ningún valor de las cosas que ofrece o hace; el pedante pone  
un mérito singular en bagatelas que cree de buena fe ser cosas admi-  
rables... Si es antigua la charlatanería en otras Facultades, no lo es me-  
nos en la medicina...; nunca me parece que habremos estado tan bien  
surtidos en esta materia como en el presente".

He aquí un párrafo del citado tomo 28 del *Semanario erudito* de  
Valladares, pág. 169: "se podrían hacer grandes progresos en Medi-  
cina y acabar de desterrar los médicos galenos, que son los homicidas  
del género humano. Y más en España, donde todavía reina bastante el  
galenismo".

La decadencia de esta Facultad como enseñanza y como profesión

la declaró un médico aragonés, de la villa de Agüero, partido de Cinco Villas: Don Serapio Sinués; todo esto reza el artículo del *Memorial literario* de Mayo de 1758, en el que propone lo que fué proyecto de algunos médicos de fines del siglo XIX: que los partidos se dieran a oposición y sin intervención de los partidos; “se debería quitar a los pueblos toda acción en nombrar ni desechar médicos, pues estos mismos pueblos son los que en el día tienen en el mayor atraso la Medicina por sus provisiones generalmente dictadas por la pasión y espíritu de partido”. Entre otras ventajas que de esto redundarían señala ésta: “se desterraría de las escuelas aquella multitud de zánganos que sólo sirven para hacer bulto y alargar las listas y de ninguna utilidad al Estado”.

Fueron los filósofos y los juristas contra quienes gritaron todos desaforadamente.

#### FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Comprendía entonces la que hoy se llama así y la de Ciencias de hoy también.

Por letras entendíase las griegas, latinas y hebreas: las españolas estaban proscriptas.

La palabra filosofía había tomado acepciones diversas: un economista decía que “la destrucción (de las aduanas) es apetecida por todos los filósofos, esto es, de todos los que abrazan el género humano dentro de su corazón, de los que están dotados de entrañas generosas, de los que no son egoistas, de los que blasonan de tener un alma cosmopolita y sobre todo de los que siguen el espíritu evangélico, el cual nos hace hermanos a todos los que vivimos en este planeta” (*Espíritu de los mejores diarios*, tomo V, p. 748).

En Salamanca, según el *Semanario Erudito y Curioso* (núm. 13, 1793) llamaban filosofía “al estudio de la naturaleza, al conocimiento de sus admirables obras y la que nos conduce a la misma verdad por medios accesibles a las fuerzas de nuestro entendimiento”.

Pero este concepto de la filosofía, si bien no difiere en el dicho del que tenían los universitarios, en el hecho difiere grandemente. En 1785 se graduó de Doctora en Alcalá y en la *ilustre* Facultad de Filosofía y Letras humanas, la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isidra Quintina de Guzmán y Lacerda, hija de los Excmos. Sres. Marqueses de Montealegre, Condes de Oñate y Paredes, etc., Socia de la Real Academia



Española. El día 4 de junio, a las diez de la mañana, *picó* puntos de Aristóteles, saliendo éstos: cap. 21, 22, 23 y 24 del libro I, "Phisicorum"; los cap. 1, 2 y 3 del libro II, "De anima", y los cap. 8 a 12 del libro III, "De Historia animalium". Eligió el segundo, que desarrolló pasadas veinticuatro horas en claustro pleno; siguió a este ejercicio otro de preguntas sobre gramática griega, latina, francesa, italiana y española; retórica, mitología, geometría, geografía, filosofía, física general "del sistema mundano y de la esfera armilar y de moral". Duró el examen hora y media.

Todo esto estudiaban, pero por Aristóteles, la concepción moderna de las ciencias naturales apenas si había ganado algún espíritu dentro de la Universidad. Los peripatéticos, al decir del *Semanario Salamantino* "gradúan la aritmética, geometría, álgebra y demás elementos matemáticos (sin cuyo conocimiento no puede formarse un buen filósofo) como unos garabatos inútiles".

En confirmación de esto copiaré este párrafo de un opúsculo del catedrático don Diego de Torres:

"Hallé en esta madre de la sabiduría a este desgraciado estudio (las matemáticas) sin reputación, sin séquito y en un abandono terrible nacido de la culpable manía en que estaba el mayor número de los escolares, así de ésta como de las demás escuelas, porque unos sostenían que la matemática era un cuadernillo de enredos y adivinaciones, como la jerga de los gitanos, las charlatanerías de los titiriteros y los deslumbramientos de los maese Corrales y que todos sus sistemas y axiomas no pasaban de los cubiletes, las pelotillas, las estopas y la talega con su Juan de las Viñas; otros menos piadosos y más presumidos sospechaban que estas artes no se aprendían con el estudio trabajoso como las demás, sino que se recibían con los soplos, los estregones y la asistencia de los diablos; y he aquí a poco más o menos un retrato muy semejante a lo que pasa hoy día con los enemigos de la nueva filosofía".

Hay que hacer notar que en 1770 se habían reformado los planes incluyendo la lógica, la crítica, las matemáticas, la física experimental, la filosofía moral y derecho natural y de gentes (*Memorial Literario*, junio de 1786); pero si se recuerda lo dicho antes, sobre todo el artículo de Forner en el *Diario de las Musas* y el de *El Censor* a propósito de lo extenso de la cultura española, se comprenderá el fracaso de la reforma.

Al fin se decidió Carlos II a prohibir el peripatetismo en las Universidades, con satisfacción de todos, pues que todos los periódicos ala-

baron con entusiasmo la medida; en la práctica no fué obedecido y el peripatetismo siguió pujante y la filosofía reducida a disputas sobre nombres, interpretaciones, etc.; siguieron, por consiguiente, las acres censuras contra el sistema.

Ya he copiado anteriormente un texto en el que se dice que el mejor estudiante era el más agudo y sutil en distingos, negos, etc.; el Padre Sarmiento dice también: "en las Universidades todo se disputa y nada se enseña, sino a dar patadas y a porfiar para defender tenazmente el partido que se ha abrazado antes de saber a qué se reduce".

Este espíritu hizo escribir esto en el *Semanario Erudito*, de Salamanca: "el que rige en las escuelas no parece sino que es dirigido a ocultar la filosofía a los mismos a quienes se pretende enseñar"... ¿Quién vería a los que se preciaban de filósofos divididos en bandos por los jefes de sus escuelas salir con unas empresas quirotescas (sic) de vítores, caballos, palos, espadas, piedras, gritos y algarabía por calles y plazas, peleando cada cual por su partido?"

La historia se cultivaba fuera de las Universidades con espíritu crítico y con investigación; los nombres de Flórez y Masdeu honran una época. Los periódicos consagraban a la historia muchas páginas. El *Diario Comercial, Económico*, etc., cada día publicaba un rasgo de historia de España; todo el tiempo que salió a luz el *Memorial Literario* en 1808 dedicó artículos a la historia y economía del reino de Valencia, que escribía el renombrado y con justicia don Isidoro de Antillón. El *Correo de Madrid* publicaba casi a diario un rasgo histórico, generalmente de griegos y romanos, valiéndose de este medio para burlar la censura y decir lo que directamente no se le habría consentido; en varios números publicó un discurso sobre la historia de España, que es un buen compendio dada la época.

El 27 de diciembre de 1788 escribió uno en ese periódico: "Un historiador debe mirarse como un hombre sin patria, sin familia y destituido de toda preocupación (léase idea religiosa)"; pero los historiadores populares, los que escribían para el pueblo no seguían el principio: eran parciales; tomaban la historia como bandera de combate y no eran sinceros en la exposición de hechos.

FACULTAD DE LEYES

La Facultad de Leyes era la más desacreditada por el descrédito en que habían caído los abogados y el estado confuso de nuestra legislación.

Don Gregorio Mayans y Siscar dice de los primeros que no se ejercitan sino “en fomentar los pleitos, que son charlatanes y parleros; que con su comercio y trato vergonzoso de declamaciones estravagantes se hacen ricos a costa del pueblo ignorante, que son monstruos nacidos para engañar personas simples” (*Semanario Erudito*, tomo 28, página 153). Este juicio era unánime.

En cuanto a la legislación los lamentos no son menos agudos; a la falta de códigos claros y concretos en materia civil, penal y procesal uníase la tan copiosa legislación casuística respecto de todo; un furor legislativo se apoderó de los adláteres de Carlos III. Un militar que leyó una oración gratulatoria por haber sido nombrado correspondiente de la misma en la Academia de la Historia, decía: “Apruébanse como un esfuerzo y gloria de los gobiernos la multitud de providencias, las repetidas leyes, que acarrear a las naciones la terrible enfermedad, la peste de las repúblicas, el espantoso mal de ser demasiado gobernadas”. (*Correo de Madrid*, 5 abril 1788).

Consecuencia de este maremagnum las compilaciones y los comentarios: “hacinadores de una erudición tan pedante como indigesta” llama Foronda a los comentadores, de los cuales dice: “no se avergüenzan de dar el nombre de tratados de Jurisprudencia a un agregado de ineptias, que no sirven sino para perturbar los mayores entendimientos” (*Espíritu de los Mejores Diarios*, tomo IV, p. 86, 1788).

De libros de estos hacinadores “hay bibliotecas numerosas, que no contienen sino una parte de ellas; y ¿cómo era posible que las leyes fuesen tan obscuras que necesitaran de tan prodigioso número de expositores?”, exclama *El Censor*, Discurso LXV.

Lo notable es que tales hacinadores sin vergüenza tenían poder de derogar las leyes que les venía en gana y en cierto modo de legislar; en el mismo Discurso dice *El Censor*:

“Las leyes ya hechas, promulgadas y establecidas se derogan aquí con la mayor facilidad y sin consultar siquiera al Príncipe, ni al pueblo, ni a nadie. Y esto lo hace todo el que quiere de la nación, y lo que es más admirable, de fuera de ella. Franceses, italianos, alemanes, todos tienen autoridad sobre las leyes de España. No tiene un hombre

para esto más que hacer imprimir un libro bien abultado y escrito en una especie de lenguaje particular que llaman latín... y que es como consagrado para éste y para otros pocos casos. En él puede derogar todas las leyes que le parezca; no a la verdad expresamente ni usando de palabras que den a entender algún género de autoridad..., pero sí de mil modos indirectos que tienen el mismo efecto que una expresa derogación. Porque en diciéndose en uno de estos libros, que una ley no debe entenderse en éste ni en el otro caso, y dando para ello cualquiera razón, aunque sea una manifiesta sofistería, queda ya la tal ley en aquellos casos lo mismo que si nunca hubiera existido y los jueces enteramente libres para seguirla o separarse de ella.

Si tú vieras Abu Taleb la multitud que hay de estos autores o libros que llaman de leyes... Hay bibliotecas inmensas que no contienen sino una parte de ellos. ¿Y cómo era posible que las leyes fuesen tan oscuras que necesitasen de tan prodigioso número de expositores?"

(*El Censor*, Discurso LXV.

Si eso es notable, no lo es menos el modo de estudiar las leyes. Don Alvaro María Guerrero, poeta cómico muy ramplón y abogado con ejercicio, publicó un artículo sobre el estudio de la jurisprudencia en España, en el *Correo de Madrid* de 7 de enero de 1789, y en él describe el plan de estudios de la Facultad; da principio un joven en la misma, escribe, "con haberse preparado dos años antes estudiando la lógica del P. Goudin u otro peripatético y la ética de Aristóteles, que tal vez no entiende el mismo que la explica".

"En Salamanca, después de dichos dos años se estudian otros dos de Instituciones comentadas por el Vinnio; el tercer año el *Heinecio in pandectis*, y el cuarto el Derecho público de los romanos. Con esto se halla un joven idóneo para graduarse de bachiller y con este grado, sufriendo un examen, se alista en la Academia de Leyes y todo el tiempo que permanece en ella no hace otra cosa que defender textos, conciliar dichos y componer antinomias de los Proculeyanos y Sabinianos y de Ulpiano, Paulo, Gayo, Pomponio, etc., sin que una vez sola se oiga en aquella asamblea noble un nombre de jurisconsulto español, como no sea comentador del Derecho romano. ¿Y qué utilidad sacamos de esto? El hallarnos idóneos al cabo de tanto tiempo para sostener unas conclusiones por espacio de ocho días con puntos de media hora y no saber hacer un memorial para un pobre que pide limosna, aunque nos den puntos de ocho días.

Había, pues, dos cursos preparatorios en los cuales estudiaban Lógica y Ética según el texto del P. Goudin la primera, y Aristóteles la

segunda; "este joven empieza a estudiar leyes, dice un articulista en el *Espíritu de los Mejores Diarios* (núm. 199, 21 septiembre 1789), sin más filosofía que la del P. Goudin, que es decir una gerigonza y encadenamiento de términos y voces sin saber qué significan, acostumbrado a gritar mucho y a no discurrir sobre nada con método y orden..., y supongo sepa bien la gramática y esté instruído en letras humanas, que es hacerle cuanto favor se puede, puesto que habrá estudiado (como todos los demás) con alguno de los muchos dómínes que hay en España y no saben más que traducir las antífonas del *Breviario* y el latín de San Jerónimo".

"Veamos lo que va a estudiar. Dice vuestra merced que leyes, mas ni él sabe la significación de esta voz y mucho menos la de los romanos que a él le parecerán duendes o casta de algunos animaluchos que no existieron y se mete vestido y calzado a estudiar la legislación de un pueblo, cuyos principios ignora, su forma de gobierno en los diversos tiempos que tuvo, las costumbres y circunstancias sobre que debe recaer la ley".

"Así se pasan los cuatro años, se gradúan de bachiller o de bárbaro en leyes...; con tan buenos principios se mete a estudiar de golpe en los tres restantes años de los siete precisos para el grado de licenciado en nuestras leyes del reino, sin saber siquiera ni la historia de la tierra en que nació, nuestros diferentes gobiernos y costumbres, tiempo en que existieron los legisladores y causas que motivaron sus leyes; las estudia de memoria, ignora su espíritu, no sabe distinguir si estamos en su caso por la mutación de dicho gobierno y costumbres y se ha cansado, se ha fatigado, ha gastado su dinero y perdido los más preciosos años de su juventud... Y ¿para qué? Para ser un rábula; si vuestra merced ignora este terminito, puede preguntárselo a algún dómíne, pero cuidado que es preciso haya leído a Cicerón".

"Concluye su carrera al fin, se gradúa de licenciado... y cate vuestra merced un hombre que puede abogar, ser juez y, en fin, es una materia prima dispuesta para todo... Con dos años de Vinio, dos de Engel, el Gómez, el Daujat y otros dos autores de Cánones, compañeros de éstos, hacen un batiborrillo de leyes de los romanos, decretales y resoluciones magistrales del Gómez, con lo que se gradúan de Doctor en ambos Derechos, y si vuestra merced me apura, y aun sin apurarme, francamente le digo que por tal estudio no saben lo que significa esta palabra: *ley*".

El autor de esta notabilísima carta no se limita a indicar la manera

de cursar la Facultad de Derecho y sus defectos, propone también los remedios.

“Sus hechos (los de los romanos) y los de otras naciones más sabias se podrían saber leyendo la historia antigua y moderna por un autor que la trate filosóficamente; y serían más bien empleados todos estos años si se pasasen en saber una filosofía que nos enseñase a pensar, el Derecho natural, de gentes, político y de comercio, unos principios de Legislación universal y espíritu de leyes, y con estos fundamentos, sabida bien nuestra historia crítica y filosóficamente, dedicarnos a estudiar nuestra legislación”.

“Entonces fijaríamos las épocas de nuestra nación y costumbres que han reinado en cada una de ellas sucesivamente; sabríamos juzgar los motivos que hubo para establecer las leyes y su espíritu, distinguir los tiempos y ser en una palabra buenos legisladores, abogados y jueces, mientras que ahora pasamos el tiempo en saber lo que otros pensaron e hicieron (y aun esto sin método y orden) y estamos abandonados a la ignorancia y el error”.

#### CONCLUSIÓN

Sin mucho esfuerzo de inteligencia se deduce de la lectura de los textos anteriores, tomados este verano de libros existentes en la Biblioteca Menéndez y Pelayo, de Santander, excepto muy pocos, que la segunda mitad del siglo XVIII es de lucha de una ideología extranjera y estrafalaria, con una rutina por demás desconsoladora. La primera quería vestirnos con trajes que no se acomodaban a nuestro cuerpo; la segunda, que continuáramos andrajosos y harapientos.

Como para entretener parte de los ocios veraniegos he sido asiduo lector de aquella biblioteca, a lo cual convida la riqueza de la misma, la cómoda instalación y la amabilidad de cuantos la sirven, así técnicos como administrativos, he tomado notas sobre todos los aspectos de la vida en ese medio siglo y he sacado esa convicción; quizá en economía es donde pisaron más firme aquellos setecentistas. En lo demás vivieron en las nubes, fueron unos ilusos, aunque de buena fe, mientras sus enemigos se aferraron a una realidad que sostenían antiguallas, corruptelas e immoralidades.

Principios que pudieran ser base de una renovación pedagógica apenas he visto citados; vaguedad en el concepto, vaguedad en la expresión, palabrería, voces resonantes, pero huecas; la ilustración, la edu-

cación, la cultura, la felicidad pública, las ciencias, las artes, en concreto, nada; odio y amor a lo existente, por ser existente, eran las dos banderas.

Ni una sola vez he visto impresa la palabra tradición refiriéndola a las Universidades; alguien, en cuanto a la política, pensó en las antiguas constituciones de los reinos que entraron a formar España, pero nadie le hizo caso; el fanatismo por lo nuevo (y lo nuevo era el pacto social con su *soberanía a escote*, que dijo Wite Blanco) rechazaba furiosamente cuanto no fuese eso nuevo.

Claro es que entre la multitud de escritos acerca de educación y enseñanza que hay en los tomos de revistas y periódicos por mí consultados se deslizan ideas generales sanas y por tanto aceptables; las tres *prosas* acerca de los males de la Universidad de Salamanca y sus remedios las tengo por muy valiosas; el fingido italiano da en el clavo; los catedráticos trabajaban poco porque no escribían y la labor docente universitaria, más que en la repetición de un libro o de un amasijo de libros, consiste en escribir y publicar.

Idea muy digna de tener en cuenta es la que exponía el *Correo de Madrid* el 2 de mayo de 1789, al decir: "El fin del estudio es o para hacerse hombre o para ganar la vida"; también *El Censor*, en su Discurso XXV, presenta el saber como valor espiritual: "no hay ciencia que no pueda contribuir a nuestra felicidad, ya perfeccionando nuestro espíritu con el conocimiento de la verdad, ya haciéndonos más útiles a los demás hombres y más capaces de servirles y ayudarles en sus miserias, ya en fin, dirigiendo al objeto que deben proponerse nuestras acciones e instruyéndonos en el modo de conducirnos en cualquier estado y circunstancia en que nos hallemos sobre la tierra".

El presbítero sevillano don José Isidoro Morales, en su discurso ante la Sociedad Económica de Sevilla, en 1789, llegó a distinguir entre la cultura propia de las clases directoras y la enseñanza técnica para el pueblo: "la educación, dice, para ciertas clases del Estado consiste en promover su ilustración; para otras, en proporcionarle ocupación, hacer que el trabajo sea siempre un recurso infalible de subsistir, en enseñarles un oficio y franquearles los medios de establecerlo, cuando por alguna causa particular carezcan de ellos".

Si este principio es fecundo y aceptable sin reservas, no lo es menos este otro: "es imposible verificar la educación de una clase sin promover por iguales pasos la de las otras". En efecto, la cultura es un ambiente en el que viven sumergidos pobres y ricos, ciudadanos y rurales y no pueden coexistir una clase culta y otra ignorante, como

no puede ser que dentro de un área respiren unos aire mefítico y otros puro.

Regañando el periódico titulado *El Regañón General* (número del 10 de agosto de 1803) a los que acusaban al escolasticismo del atraso cultural de España, les echaba a la cara esta verdad inconcusa y absoluta: TODA CLASE DE ESTUDIOS MAL DIRIGIDOS PUEDEN PRODUCIR LA BARBARIE Y OTROS VICIOS, SEGÚN EL RUMBO QUE TOMEN EN SU EX-TRAVÍO.





# La reforma de la enseñanza

POR

ANDRÉS GIMÉNEZ SOLER

**D**E la verdad de la frase con que termina el artículo anterior no creo que nadie dude; una enseñanza mal dirigida conduce a la barbarie y a otros vicios, según la dirección que toma en su extravío. La enseñanza cultiva los espíritus, pero tanto puede producir flores como espinas; tanto puede excitar pasiones nobles como innobles, acentuar la espiritualidad como atrofiarla.

No creo que nadie que conozca nuestra enseñanza en el siglo XIX dude del extranjerismo que la dominó durante éste; ni menos de que el anticlericalismo fué manía de casi cuantos pusieron mano en ella. En el 1801 comenzó un siglo al parecer de vida distinta que el fenecido en 1800, pero en el fondo de vida igual; la evolución española continuó según los mismos principios y, naturalmente, fué peor: el siglo XIX es para España de desastres dentro y fuera de España: ideales pueriles nos costaron miles y miles de vidas y miles y miles de millones; perdimos nuestro mundo colonial, no triunfamos en ningún propósito, un terrible pesimismo se apoderó del alma española, y el ideal de los españoles fué vivir aislados en su territorio, sin meterse en nada, ni querer tratar con nadie.

A la cultura, y a su creadora la enseñanza debe atribuirse tal situación; España carecía de ideales porque no se sentía; España no sabía de sí más que lo que pasaba ante sus ojos, que era bien triste; su espíritu carecía de horizontes y no veía ni hacia atrás ni por dentro: toda la enseñanza que la nación recibía era materialista, encaminada a la obtención de riquezas materiales, pero obtención directa para empleo inmediato en bienes materiales.

Todo lo referente a la espiritualidad, así del individuo como de la nación fué barrido de los planes, y lo poco que quedó, quedó desdeñado, vilipendiado; los ideales nacen del espíritu y España lo perdió, se lo quitaron; un pueblo sin espíritu es un pueblo muerto.

El extranjerismo fué afrancesamiento como en el siglo XVIII; la ignorancia se tradujo en admiración hacia lo francés en un sector na-

cional y hacia lo germano en otro; la admiración hacia estos pueblos trajo el desdén procaz y declarado hacia las cosas de España, como en el siglo XVIII. El libro de D. Marcelino Menéndez y Pelayo está escrito contra los difamadores de su patria.

Lo vulgar siguió predominando en la vida española; lo que decía *El Pensador* en 1760, a propósito de las corridas de toros, pudo decirse en cualquier año del siglo XIX; si en el XVIII los sensatos llamaban gente despreciable a los majos y majas, pero los señoritos alternaban con ellos, en el siguiente ya no fueron despreciables y los señoritos siguieron achulapados. Si en el siglo XVIII el pueblo casi estaba en guerra civil por si un torero mataba mejor que otro y una compañía de comediantes representaba con más propiedad y donaire, en el siglo XIX se dieron hechos análogos. Si en aquél hubo charlatanería y pedantismo, charlatanería y pedantismo hubo en éste.

La enseñanza, que no varió y continuó su impulso en esa dirección, es la causa; la enseñanza moldea las almas, cultiva los espíritus, marca la dirección a los pueblos; y la que al pueblo español se le daba lo moldeaba así, lo cultivaba así y le marcaba ese camino.

Como muestra de lo que puede la tradición es de notar este hecho: todos nuestros gobiernos del siglo XIX eran serviles imitadores de Francia; ley o simple tendencia que se diera o manifestara en esta nación era inmediatamente copiada o aceptada en España, menos aquellas que procuraban elevar el patriotismo. Francia enseñaba su lengua con místico fervor, su geografía con entusiasmo, su historia con verdadero fanatismo; al propio tiempo descatozaba y materializaba a los franceses. Pues bien; en esto la imitación fué servil, pero en lo otro nula. Era que a lo primero empujaba la tradición setecentista, y a lo segundo no. Era que los directores de España en el siglo XVIII que se apoderaron de ella en la época constitucional, se avergonzaban interiormente de su patria y querían hasta borrar su recuerdo; y los hombres del siglo XIX eran sus herederos inmediatos.

El siglo XIX es de predominio del vulgo, más acentuado que en el XVIII; en costumbres, en diversiones, en frases, en cultura. La obsesión de los que se preocupan de la enseñanza es la escuela; en ésta ven la regeneradora de la nación, el motor de la misma.

Y era natural; ¡cuántos y cuántos sin más cultura que la que recibieron en la escuela pasaron a ser directores de la vida nacional hasta en los ministerios! Aquellos eruditos a la violeta, aquellos sabios de miscelánea, aquellos estrategas, hacendistas y políticos de café, que ya

en Madrid existían en 1700, hicieron después de 1800 asonadas re-  
vuelgas, elecciones, leyes y calamidades.

Pero eran los únicos sabios, tan sabios como todos, pero con audacia, mientras que la mayoría de los españoles, más tímidos o prudentes o con menos medios, callaban y se resignaban.

La obsesión fué la escuela, tanto por sentirla como por halagar al pueblo; la Universidad fué desatendida por completo en el siglo XIX, y no poco a poco, sino muy rápidamente fué cayendo en descrédito; petrificada y fosilizada en sus estatutos y profesionalismo, nadie le hizo caso y se la llamó con razón fábrica de licenciados y doctores, oficina del Estado, centro burocrático.

¿Era la Universidad culpable de su triste situación? Sí y no, según como se mire.

No, si se atiende a que no era dueña de sus destinos; carecía de libertad y por tanto de responsabilidad; le decían lo que había de enseñar, la extensión de sus enseñanzas, su conducta entera; su papel era obedecer; insultarla o injuriarla era un sarcasmo; atada y sujeta no podía defenderse.

Pero sí, si se atiende a que su papel desairado y la conciencia de su deber debieron hacerle reaccionar y clamar contra su estado y dentro de sus medios procurar salir de él.

Pero sentía su debilidad dentro del ambiente social; no era amada y no hubiera sido sostenida en sus reclamaciones; la mayor parte de la nación, la que no había pasado por ella, la miraba con indiferencia, y la minoría que la conocía por haberla frecuentado, acordándose de lo inútil que le fué su paso, la despreciaba. Los catedráticos, hombres al fin, lamentaban su situación, esperaban un hombre que los sacara de ella y en tanto seguían viviendo soñolientos con un sueño casi sopor o letargo.

La conversación que Forner fingió entre un bachiller y un sabio a la moda (p. 581 de esta Revista), podía reproducirse cien años después. ¿Por qué están las Universidades tan mal? Porque a los catedráticos no se les paga bien. Eso decían en 1700, y eso repetían en 1800. El bachiller sólo en eso se fijaba; a los sabios no se les protege, no se les da ni para vivir; las gentes huyen del saber verdadero y sólido porque con él se mueren de hambre; esto decían y esto mismo se dijo.

Lo cual es verdad, pero en parte: para tener las cosas es menester merecerlas, y la Universidad, en el juicio de la sociedad, no merecía lo que solicitaba; trazábase así un círculo naturalmente sin salida; mien-

tras viva como vivo, decía la una, no haré más; para lo que hace ya tiene bastante; y el remedio era imposible. ¿Quién tenía razón? El mismo problema se planteó en el siglo XVIII; el autor de las tres prosas acerca de la Universidad de Salamanca dice: ¿Qué catedrático tiene inédita una obra y no puede publicarla por falta de recursos? Las Universidades pudieron hacer por la cultura más de lo que hicieron en el siglo XIX; debieron reaccionar contra la sociedad y la hubieran dominado.

Pero no reaccionaron. Ahora el estímulo les ha venido de lo alto; el Decreto de reforma de 21 de mayo último les señala deberes nuevos, de cuyo cumplimiento pueden venirle grandes bienes; uno de esos deberes es el de publicar.

#### LA UNIVERSIDAD Y LA IMPRENTA

En ese deber veo yo el germen de regeneración universitaria; porque en no haber visto los universitarios del siglo XVI que las Universidades medievales, con sus lectores y comentaristas habían muerto aplastadas por las prensas de imprimir está la razón de la ruina, más que de la decadencia, de la Universidad. Para mí no es casual que ésta decaiga en todos los países en cuanto la imprenta se desarrolla.

Y me fundo en esto: antes de Gutenberg, quien quería saber había de ir a la Universidad; después, no; el libro sustituyó al lector y a la enseñanza oral; en todos los rincones del mundo pudieron formarse hombres cultos y sabios; en cualquier parte pudo haber quien sin título alguno supiese una ciencia; el maestro ya no fué el hombre, sino su obra, y multiplicada ésta se multiplicó él; la imprenta sacó al mundo la ciencia, la desencarceló y las Universidades no se convirtieron en centros desde los cuales irradiara la ciencia en libros y siguieron como eran; se adocenaron y rebajaron; el catedrático de carne y hueso tenía su *alter ego* en el catedrático autor de un libro; la lección oral era reflejo de la lección impresa; el prestigio que la Edad Media concedió al lector, al catedrático, que llevaba la ciencia en la cabeza y no estaba en otra parte, lo perdió en la Edad Moderna porque sus lecciones eran repeticiones; sobrevino el descrédito de los establecimientos, de los catedráticos y de los estudiantes; aquéllos necesitaron fortificarse y el título se convirtió en su baluarte; los segundos se adocenaron y los últimos se hicieron indolentes, irrespetuosos y viciosos; en las Universidades se enseñaba lo que decían los libros; los catedráticos

decían lo que constaba en los libros; los estudiantes podían aprender en su casa, muy cómodamente, lo que en las clases les decían. La Universidad era una rueda inútil, un intermediario sin razón de ser.

A medida que se ensanchaba el campo de la ciencia crecía el descrédito universitario; encerrada la Universidad en su rutina, fortificada en sus reglamentos y títulos, convencida de su debilidad, resistíanse a toda innovación; convertido el cargo de catedrático en empleo y su labor en mera repetición, cualquiera pudo serlo y aun desempeñarlo; aprenderse un libro, recitarlo ante los alumnos, ocultar a éstos la procedencia o no ocultarla, y hacérselo aprender usando de rigor en los exámenes, bastaba para que cualquiera explicase una asignatura. *El Censor* refería un caso de su tiempo de catedráticos improvisados en muchas materias; el siglo XIX puede presentar otros análogos; nada prueba tanto la ignorancia como la omnisciencia.

La imprenta desdobló la Universidad medioeval; de hecho separó aquélla la función docente, profesional, de la función investigadora y difusora de la ciencia. Colocados en el trance de elegir uno de los dos deberes, eligieron los universitarios el primero; y de ahí su fracaso; la misión más alta quedó abandonada y la recogieron hombres ajenos a la Universidad. Los grandes maestros, los directores del movimiento científico, los creadores de ciencia, vivieron fuera de la Universidad. En el siglo XIX se proclamó oficialmente que la investigación de todo género era incompatible con la enseñanza universitaria y se crearon los centros de investigación y ampliación de estudios para suplir la falta de las Universidades.

Pero los grandes maestros, los directores del movimiento científico fueron publicistas, se valieron de la imprenta y no de la lengua para propagar su saber.

He aquí el dilema del problema universitario: o centro de investigación científica o centro docente profesional; o casa de trabajo para catedráticos principalmente, a donde concurran los alumnos a verlos trabajar y a trabajar ellos bajo la dirección de los catedráticos, sin otra finalidad que la de saber, la añadidura del derecho de ejercer la profesión no debe concederla la Universidad, o lo que es actualmente: fábrica de titulados profesionales. La labor docente y la investigadora sólo así pueden aunarse.

Pero si ha de ser docente profesional debe desaparecer y dividirse en tantas escuelas especiales como Facultades; como ya es, pero deshaciendo este conglomerado de cosas heterogéneas y sin relación.

Entre las Facultades no hay más vínculo que el escalafón, la auto-

ridad del Rector y los reglamentos que son comunes; relaciones de ciencia y pedagogía, ninguna; los estudiantes de unas no conocen ni a sus compañeros de otras ni a los catedráticos que no son de la suya. Si ésta es la realidad, debe reconocerse, y una vez reconocida, obrar en consecuencia.

Deshecha la Universidad por conversión de sus miembros en escuelas especiales independientes, lo que se opone a la disminución de su número, que es el prestigio que aún conserva como centro superior de cultura, desaparece; no sería la supresión de alguna, un ataque al saber, sino la poda de una rama inútil y dañina; sería posible entonces someterlas al régimen de las Academias militares y escuelas especiales, no admitiendo sino los alumnos correspondientes a las vacantes, desaparecerían las pestes de médicos y abogados y el Estado no se vería en la necesidad primero, de multiplicar los escalafones, y segundo, de hincharlos para colocar el excesivo número de titulares, los cuales, por el hecho de obtener un título, se creen con derecho a que el Estado los mantenga.

Estas pestes existían ya en el siglo XVIII, y el abogado famélico y sin pleitos era tipo corriente; en el *Diario Noticioso Universal* apareció en 29 de noviembre de 1771 este anuncio: "En la calle de Amanuel darán razón de un sujeto de edad de 26 años que solicita acomodarse en alguna casa de forma. Está graduado en leyes y medianamente instruído en cánones, historia, lógica, retórica y aritmética"; otro abogado escribía una carta al *Diario de las Musas*, en la que refiere lo mucho que le costó alcanzar su título, pero que una vez que lo tuvo "le fué necesario olvidar lo que con tanto sudor había aprendido y fundirse de nuevo en la jurisprudencia española... Finalmente, señor de las *Musas*, yo hace dos años que soy abogado, yo no tengo que comer, dígame vuestra merced en qué consiste y deme algún arbitrio".

Por ser tan grande la peste se trató de reducir su número y se consultó a las Audiencias; casi todas se inclinaron a la reducción; otras, a la libertad de los estudios. Un magistrado de Sevilla publicó unos *Pensamientos* sobre este asunto en el *Espíritu de los mejores Diarios*, lunes 27 de abril de 1789. Es partidario de la libertad, pero con una mayor severidad en los estudios. Exactamente como ahora; entonces así se hizo y fué inútil.

Deshecha la Universidad, convertidas las Facultades en escuelas de médicos, abogados y farmacéuticos, suprimidas las Facultades de ciencia pura, Letras y Ciencias, la nación tendría los sabios que necesitara,

pero ¿habría aumentado su cultura? ¿Un sabio es un culto? ¿Son cosas distintas la cultura y la sabiduría?

Las respuestas son definitivas; no y no a las dos primeras preguntas; sí a la tercera.

La cultura nacional es independiente de la sabiduría profesional; muchos sabios son unos incultos soberanos; la sabiduría es la posesión de *una ciencia*, pero no es cultivo y refinamiento del espíritu; la sabiduría es puramente individual, como la virtud o el vicio; la cultura es social; se es sabio en un gabinete o laboratorio, como se es virtuoso en una celda o en un desierto; sólo se es culto en la vida, en el trato con los demás hombres, colaborando con éstos al progreso humano. La sabiduría es una especie de domesticación, que no altera la esencia espiritual de quien la posee; ¿quién no conoce sabios muy brutos, muy incultos, con los cuales no se puede hablar? La cultura dulcifica la animalidad, moldea el espíritu, hace a los hombres más humanos.

La enseñanza profesional, cuando más, forma sabios; nunca hombres cultos.

He aquí la razón del hecho extraño que señalo al principio del artículo anterior; la sociedad ama la escuela porque ésta es el único centro docente que difunde cultura hoy; es el maestro el único que enseña lo que los hombres necesitan saber para vivir en sociedad y en ella se aprende desinteresadamente, sin miras ulteriores, egoistas; la escuela no es profesional, da medios para que toda profesión pueda ser aprendida y ejercida, pero sólo medios; la enseñanza que proporciona no es el fin del que concurre a ella; mantiénese siempre subordinada a otra misión. En todos los demás centros docentes, la enseñanza es el fin; la escuela forma hombres más perfectos, más racionales, más espirituales; el profesionalismo adiestra en una rama de actividad inteligente, pero mecánica, y forma un practicón, un menestral que ha de vivir de su oficio.

El estudioso profesional no va movido por un fin humano, sino egoista; no es un amante del saber, sino aspirante a un título o grado que le habilitará para ganarse la vida.

Y de aquí la deficiencia de esa enseñanza; por ley natural, el profesional tiende a prescindir de la ciencia pura, porque ley natural es lograr las cosas con el menor esfuerzo; lo que no sirve para la profesión de modo inmediato no sirve para nada; su fin es obtener el título; éste obtenido, todo está hecho.

La conducta de los estudiantes y de sus padres confirma estas tristes verdades; los unos, por natural inclinación, los otros, por un egois-

mo inconcebible, van allá donde se les ofrece un porvenir más brillante y lucrativo; ninguno consulta su vocación ni sus aptitudes; de su instrucción no se preocupan los hijos; de la de éstos no se preocupan los padres; hemos oído a éstos quejarse de lo caro de los libros, no de que fuesen malos; no del catedrático que no enseña, sino del que suspende.

Consecuencia del profesionalismo y del abandono de la ciencia pura es el materialismo pedagógico, la restricción del saber a lo puramente necesario para el ejercicio de la profesión; de aquí ese señalamiento de tiempo para cada disciplina, el de las disciplinas, la clase diaria y los exámenes. Reconociendo el Decreto de 21 de mayo lo absurdo de estas limitaciones, ha establecido al lado de un núcleo de asignaturas obligatorias, dos voluntarias, pero afirmando el carácter profesional de la enseñanza.

Los estudiantes, aconsejados por sus padres, rechazarán todas esas enseñanzas y aceptarán solamente aquellas que la ley declara necesarias para obtener un título, y si se deja a su elección, las que más fácilmente se aprueben.

Habrà otra causa que les induzca a esto y es su desorientación científica; ningún estudiante sabe cuál será su profesión concreta; cualquier salida les conviene con tal de ganarla pronto; los abogados se preparan para todo; los médicos se van al extranjero y vienen especializados en lo que la casualidad les deparó donde cayeron y así todos; ¿qué discernimiento pueden tener para elegir las dos asignaturas de letras unos jóvenes que ignoran si serán registradores de la propiedad o notarios o cónsules o del cuerpo jurídico? Su guía será cumplir con la ley que les manda aprobar dos asignaturas, no completar sus conocimientos.

#### EL PROFESIONALISMO FUERA DE LA UNIVERSIDAD

Me refiero al modo de probar su suficiencia los aspirantes a todos los cargos del Estado.

La misma materialización de la ciencia que rige en las Universidades gobierna las llamadas oposiciones; lo que en las asignaturas es el programa, es en las oposiciones el cuestionario; saber aquél de memoria, tener fotografiado en la mente el libro o los apuntes y proyectarlo en la mente del catedrático o tribunal es condición que da el aprobado o sobresaliente; tener fotografiadas en la cabeza las res-



puestas al cuestionario y haber hecho un poco de práctica en la profesión es suficiente para obtener una plaza en todas las oposiciones.

Si el lector ha leído el artículo anterior habrá visto que ya se hacía así en el siglo XVIII; muchas ideas en la cabeza, cuyo significado no se entiende por los más, que no se sabe por qué son esas y no son otras; mucha memoria, serenidad para no turbarse y decir cuanto se sabe (serenidad que suele ser inversamente proporcional al talento, pues la turbación es hija del miedo y suele temer más el que más sabe) y oposiciones ganadas.

En el siglo XVIII también se proveían las cátedras por oposición por un procedimiento tan semejante al de hoy que apenas hay diferencia; casi la misma forma la he conocido yo.

En un número de abril del *Memorial Literario* de 1784, apareció el anuncio de oposiciones a la cátedra de Lógica en los Estudios reales de San Isidro, fundados por Felipe IV en 1625 y restaurados por Carlos III en 1778. Los ejercicios para todas las cátedras consistían en esto:

1.<sup>a</sup> Escribir en latín alguna disertación, oración o poesía (según la condición de la enseñanza) sobre el asunto que le sortearan, en el término de veinticuatro horas, trabajando dentro de la biblioteca con sólo el auxilio de un escribiente y de los libros que pidiese.

2.<sup>a</sup> Explicar el artificio, dar los fundamentos de su obra y responder a las dificultades que los examinadores le propusieran.

3.<sup>a</sup> Recitar en público lo que antes hubiera escrito y defender dos conclusiones de aquello que por suerte eligiese, respondiendo a los argumentos que le opusieran dos de sus coautores.

En el número de mayo dió cuenta el mismo periódico de los opositores presentados y de las trincas formadas; como fueron veintiocho se formaron nueve, y la última fué cuaterna.

Hay un ejercicio escrito, hay otro de método, equivalente al del programa de hoy; hay explicación de lección; faltan los de preguntas, los del cuestionario, el materialismo científico no se había entronizado aún.

Y a pesar de todo, las cátedras y las Universidades siguieron decadentes y decayendo porque la oposición no prueba nada, porque la oposición no es medio de aquilatar el saber de los aspirantes y porque... peor es meneallo.

EL PROFESIONALISMO Y LA CULTURA NACIONAL

El profesionalismo da sabiduría, pero no cultura; no educa; si dibujar y bordar es adiestrar la mano, ser cirujano es un adiestramiento superior, pero análogo; puede haber bordadoras que no sepan leer, parteras que tampoco sepan; la mayor parte de los escribientes de abogados y notarios y actuarios conocen la legislación tan bien como sus principales; un cirujano puede ser un gran anatómico, un operador diestrísimo, pero estar ayuno de todo conocimiento de esos que, como decía un pedagogo del siglo XVIII, hacen feliz al hombre hasta en la soledad y placentera la vida y a él agradable a los demás hombres. La sabiduría forma hombres útiles a los individuos; la cultura a la sociedad.

Pero hay una clase de cultura que siempre ha sido necesaria, pero en los tiempos actuales más que en ninguno: la cultura ciudadana. Por el hecho de ser ciudadano tiénese la obligación de colaborar al bien de la patria, de amar ésta, de conocerla. Estudiar esto no puede ser objeto de una profesión porque es deber de todos, es deber universal, del que no puede prescindir ninguno que quiera ser ciudadano, según palabreja de moda, consciente.

El patriotismo es un sentimiento innato, como el amor a los padres; pero así como éste se acrecienta por la reflexión, así aquél debe fundamentarse en la conciencia para que gane en solidez. El ideal de todos los pueblos debe recaer sobre la patria, porque del bien de ésta surge el bien de los ciudadanos: el ideal es aspiración a un estado mejor y más perfecto, que necesita ser conocido para ser deseado, porque nadie ama lo que no conoce.

La ignorancia de la tradición, la falta de ese conocimiento de la patria, el no tener los españoles cultura nacional, fué la causa del afrancesamiento de los deseos de saber del siglo XVIII y del siglo XIX; el afrancesamiento trajo el desdén a lo español y el hablar mal de España. En estos días se ha dictado una Real orden mandando a los representantes de la nación en el extranjero que vigilen a los pensionados españoles para impedir que denigren a su patria.

En el siglo XVIII se quejaban de que los que iban a correr cortes salían de aquí ignorantes de su nación, ayunos de todo conocimiento nacional; los que salían en el siglo XIX iban lo mismo y parte por la causa misma que los otros, parte por efecto de la tradición, casi todos

hicieron lo mismo que los censurados por *El Pensador* y el *Diario de las Musas* (página 551 de esta Revista).

La misma causa, la ignorancia de España, la extranjerización de la cultura por carecer de una nacional, produjo los mismos efectos en los siglos XVIII y XIX. Es innato el deseo de saber, el afán de progreso y se busca donde se halla; yo he sonreído muchas veces leyendo artículos de "El Militar Ingenuo" candorosísimos, llenos de exaltación patriótica, pero laudatorios en demasía para los de fuera y en el fondo denigrantes para España; pero él veía su patria como era entonces y veía Francia como era también; si hubiera conocido la vida española, hubiera mirado hacia ella; mas no conocía sino lo que oyó a su padre o a su abuelo, contemporáneos de Carlos II o Felipe IV, y le horrorizaba volver los ojos atrás. La equivocación de los constitucionales de 1812 nació de desconocer la historia de España. El desdén que hacia este conocimiento mostraron durante todo el siglo XIX, creo yo fué debido al miedo a que la historia les echase en cara su yerro.

Da lástima *El Censor* cuando describe España casi como un paraíso terrenal, ni más ni menos que el Arzobispo don Rodrigo, aunque no lo conocía; ¡qué visión de la península quien presumía de economista! Otros de igual índole engañaban a los españoles presentándoles su patria fertilísima por sí, pero estéril e inculta por la desidia de los españoles; tan ayunos estaban de historia como de geografía; ni sabían los patriotas cómo era su patria, ni los ciudadanos cómo se había formado su nación.

A este propósito decía un D. T. de A., seguramente el gran geógrafo Antillón, juzgando los mapas de don Tomás López publicados entonces (*Diario de Madrid* de 4 y 5 de julio de 1801):

"La geografía nacional de España se halla hoy en el abandono más deplorable y más indecoroso de una nación culta.

Es ciertamente lastimoso que la nación española desconozca hasta tal punto el terreno de sus mismas provincias y es también cierto que sin nociones geográficas exactas y sin cartas completas y detalladas jamás se tendrá un perfecto conocimiento de las fuerzas y población del reino ni de las proporciones de cada provincia para riego, navegación, industria, comercio, montes, etc.

En vano trabajará el Gobierno; sus medidas, con el mejor celo, serán vanas o perjudiciales y cuantos proyectos mediten las sociedades patrióticas a favor de los pueblos serán poco seguros cuando no se

conozca la topografía del país, siendo cierto que para promover los intereses políticos es preciso antes conocer las proporciones naturales”.

Esto es absolutamente cierto; sin conocer la geografía nacional no se puede fundar una economía nacional, porque desconoceremos nuestra riqueza; y vagaremos imitando las extranjeras, siempre la extranjerización, queriendo ser industriales sin medios y exportadores sin mercado interior.

Sin un conocimiento profundo de la historia pondremos en pugna la tradición viva en las conciencias con lo exótico y seremos nuevos Carlos III en cuanto a los trajes; y nos consumiremos en luchas estériles sobre motivos de organización política, que jamás deben ser ideal de los pueblos.

Sin conocer nuestra lengua científicamente, jamás llegaremos a una unidad lingüística; antes nos iremos diferenciando porque el uso gasta los idiomas y cada región los transforma según su fonética propia y su morfología peculiar. Los del siglo XVIII quejábanse de la proscripción de la lengua nativa; el Padre Sarmiento clamó con voz enérgica contra la costumbre de enseñar en latín y pidió que lo sustituyese el castellano; ni entonces ni después fueron oídos sus clamores; el castellano continuó proscrito; nadie estudió su lengua y nadie por tanto la conoció.

Pues bien; ciudadanos de un país que no conocen de su patria más que el terreno que pisan, son como náufragos en una isla desierta y desconocida; ciudadanos que ignoran cómo se ha formado la sociedad organizada, que es el Estado a que pertenecen, viven al día y con ideas prestadas; hombres que hablan por instinto y costumbre son loros y no seres racionales.

Y es de insistir en esto de la lengua; un idioma es un instrumento de comunicación; con relación a la enseñanza es el medio de transmitir ideas el maestro al que aprende; cada ciencia tiene su vocabulario no técnico, sino propio, dentro del habla nacional; no hablamos como escribimos, ni es el lenguaje de una conferencia o de un discurso el de una conversación; el estudiante que oye a un profesor, quédase muchas veces sin entender a éste por desconocimiento del idioma. Esto lo sabemos por experiencia los profesores. Y es que saben la lengua para las necesidades cotidianas, como el más inculto patán, pero no para las necesidades científicas.

En el número del 17 de septiembre de 1928, publicó un diario de Madrid un fondo con este título: “La literatura en la Universidad”, en

el que propone que se resucite la tradición de representar obras dramáticas en las Universidades, alegando que en Cambridge y Oxford y otras de Inglaterra, aún está en uso. Y pregunta: ¿qué formación se le da al gusto literario de nuestras juventudes en el Instituto o en la Universidad?

¿Cuántos españoles podrían señalar una preferencia literaria, aduciendo la razón de que en la Universidad les habían enseñado a adquirirla?... Y ya que la Universidad española se halla en prometedoras vías de renovación, es oportuno plantearle este problema entre los muchos que ha de resolver...”

Pero ¿ignora ese diario que en los Institutos se estudia un curso en el segundo año del bachillerato elemental de *Historia de la Literatura española* cuando los niños tienen once años y no distinguen una oda de un drama, que allá en el primer año de la sección de Letras hay una asignatura con este título: *Literatura española comparada con la extranjera*, y que en la Universidad sólo la estudian los poquísimos que siguen la sección de Letras dentro de la Facultad de Filosofía y Letras? ¿Ignora ese diario que ningún médico, ningún abogado, ningún químico, ningún ingeniero, ningún militar estudia esa literatura por deber, si no es en el Instituto, en la edad en que gusta más el cine que el teatro, porque aquél entra por los ojos y éste necesita el conocimiento de la lengua, conocimiento que no posee o posee deficientemente?

El articulista habló guiado del sentido común; ¿qué se ha de enseñar en las Universidades de España sino las cosas de España?

El carácter profesional de la enseñanza prohíbe enseñarlas; organizada con este criterio eminentemente profesional, no hay para qué enseñar literatura, ni lengua, ni geografía, ni tradición; ¿es menester eso para recetar y despachar la receta? ¿Es menester eso para construir un canal? Eso es menester para ser catedrático de Literatura nada más; éstos únicamente deben estudiarlo.

Esos conocimientos de historia patria, de lengua patria, de geografía patria, de arte humano, deberían ser independientes de los profesionales y obligatorios en todas las profesiones; el ser médico, químico, abogado, etc., no exime de la obligación de amar la patria por sentimiento y reflexión, es decir, conociéndola, y sin embargo, les exime.

Yo podría parapetarme tras una autoridad indiscutible en todos sentidos para decir categóricamente que las Universidades deberían proporcionar a los estudiantes sensibilidad para conmoverse oyendo una

sinfonía de Beethoven o contemplando una obra artística; afirmar asimismo que no debe existir ese tipo de *sabio inculto*, muy capaz de grandes obras en su profesión, pero enteramente yermo su espíritu de educación ciudadana, de instrucción, cultura y sensibilidad artística: deberían las Universidades hacer esto y no lo hacen porque el profesionalismo que manda e impera e impone planes no lo permite; de la Universidad debía salirse con sabiduría y cultura, con una formación humana e individual, y se sale sólo con una de esas formas, con la que sólo interesa a la vida material del individuo.

Los españoles de ahora no somos distintos de los del siglo XVI, pero ¿se les educa de igual modo? Garcilaso de la Vega era militar y conocía a Virgilio tanto que vertía sus versos latinos en otros mejores castellanos; ¿dónde están hoy no ya nuestros humanistas, pero los que han leído a Virgilio, los que saben que ha existido? ¿Dónde nuestros hablistas, pero ni los que saben derivar pedestre de pie? ¿Dónde nuestros artistas? Paréceme serán más los españoles que conozcan Francia e Italia que España; más los que habrán leído a Moliere y Racine que a Tirso de Molina y Lope; aquellos españoles no eran diferentes, pero se les educaba diferentemente.

#### LAS FACULTADES Y LA UNIDAD DE LA CIENCIA

Las Facultades de la Universidad napoleónica existían antes de que Napoleón naciese; el hombrecillo que se montó sobre el pueblo francés no hizo sino modificarlas; la tradición se impuso; añadió y quitó, pero esencialmente quedaron como estaban.

Pero ¿qué son las Facultades vistas no como profesionalismo docente, sino como centros de ciencia? Pues son esto: dos de ciencia pura y tres de ciencia aplicada: Filosofía y Letras y Ciencias, las primeras; Derecho, Medicina y Farmacia, las segundas; aquéllas son tan fundamentales que sirven de base a todas las carreras. Pues qué, ¿los ingenieros de todas clases no se fundan en la ciencia pura? ¿Son distintas las matemáticas en la Universidad y en la Escuela de ingenieros de caminos? ¿Es distinta la geología en la Universidad y en la Escuela de minas? No hay más diferencia que esta: en la Universidad se enseña como principio; en las escuelas, como aplicación de ese principio; pero el que aplica una ley, ¿está exento de conocer la ley? De donde resulta una multiplicidad de centros afines, pero con

afinidad tan grande que los distingue un andamiaje y los mantiene un espíritu de cuerpo o Facultad.

La de Derecho es aplicación de la de Filosofía y Letras; la de Medicina y Farmacia, de la de Ciencias. Varias veces he proclamado esto y estoy firmemente convencido de su verdad; pero el profesionalismo materialista ha invadido de tal modo las Universidades, que los catedráticos de Derecho, que más ostentación hacen de su espiritualidad, tal vez ellos, más que los que no alardean, son los más acérrimos enemigos de la ciencia pura y los más ardientes partidarios de que la enseñanza de la facultad se ciña a lo estrictamente necesario para presentarse ante un tribunal a defender un cliente; códigos y procedimientos, no se necesita más.

En el siglo XVIII se manifestaron ya estas dos tendencias: unos, los abogados, querían esto; de aquí sus clamores por una ordenación de leyes, en forma de diccionario mejor que de código; esto pedía un D. Alvaro M.<sup>a</sup> Guerrero, abogado de los tribunales y poeta cómico de los más ramplones y sosos; eso quería también un abogado catalán. Los jurisconsultos clamaban, en cambio, por que se desterrase el Derecho romano y se enseñase el español, pero sobre la base de la historia. Nadie les hizo caso; antes las cosas continuaron despeñándose por el abismo profesional para que la jurisprudencia degenerara en leguleyismo.

Todas las asignaturas de la Facultad de Derecho son momentos actuales de una evolución histórica; imposible conocerlas científicamente sin conocer la evolución entera; esto es tanta verdad como esta otra: todas las de la Facultad de Medicina son aplicación al hombre de las ciencias de la materia. Separar las ciencias puras, las que dan los principios, de aquellas que los aplican, es hacer practicones los que habían de ser hombres de ciencia.

No hay más que dos Facultades universitarias: Letras y Ciencias; sólo estas dos contienen la universalidad de la ciencia; las otras son escuelas de aplicación de lo enseñado por aquéllas; no son profesionales las primeras porque su universalidad lo niega; no pueden ser universitarias las segundas porque su limitación profesional lo niega también.

La Facultad de Letras, libre de las asignaturas que el profesionalismo ha introducido y que debían quedar en un doctorado especial, paleografía (científica, no práctica), bibliografía, numismática, si salía de su pedestre practicismo, la Arqueología si se separaba de la historia del arte, debía de ser obligatoria para todos y muy especialmen-

te para los estudiantes de Derecho; y la de Ciencias, obligatoria para cuantos hubieran de estudiar sus aplicaciones.

#### EL BACHILLERATO

Es la creación única en materia de enseñanza del siglo XIX; desde el momento en que la Universidad era conglomerado de escuelas profesionales, necesitábase exigir, para ingresar en éstas, cierta preparación y cierta cultura hermana. A esta necesidad responde el bachillerato.

Pero éste es una Facultad de Letras y otra de Ciencias reunidas y achicadas, que antes estudiaban todos y ahora no; el profesionalismo ha ganado una batalla más; la cultura se ha reducido al especializarse la preparación profesional.

El problema del bachillerato es insoluble, es decir, tiene una solución: suprimirlo. Como cultura, dará siempre poca y mala; como preparación, es innecesario; si lo primero, el Estado debe preocuparse de que los ciudadanos adquieran la ciudadanía; la profesional o útil, ya cuidarán éstos de proporcionársela; si lo segundo, como preparación, caben dos medios: o que la Universidad señale las materias que exigirá en su examen de ingreso y que cada uno las aprenda donde quiera, o que la Universidad misma dé la preparación; en ambos casos el bachillerato sobra.

Todo plan de estudios para éste adolecerá de defectos capitales; no es posible instruir a niños en todas las ramas del saber; no es posible darles tampoco la preparación necesaria para que penetren en las ciencias de aplicación medicina, farmacia, derecho; el bachillerato pretende ser cultura y preparación y no es ni lo uno ni lo otro por imposibilidad material; el bachillerato quiere sustituir las Facultades de Ciencias y Letras en cuanto son éstas de ciencia pura y convertirlas en Facultades profesionales, y ni él cumple sus propósitos, ni deja cumplir a las dichas el fin que deben. Al problema éste del bachillerato no veo otra solución que ésta: o suprimirlo a él o suprimir aquellas Facultades.

Fúndanse grandes esperanzas en el examen del bachillerato universitario, y a mi juicio, sin razón. Si los primeros exámenes han dado un gran contingente de suspensos más que a la severidad de los tribunales ha de atribuirse a la sorpresa de los examinandos; les cogió la



reforma sin esperarla; les faltó tiempo a ellos para preparar el cuestionario, y a los fabricantes de respuestas, tiempo para fabricarlas; pero a medida que ande el tiempo será menor el número de reprobados; ya corren anuncios de libros de texto con arreglo al programa oficial; están confeccionadas las píldoras, el cuestionario, expresión del materialismo científico ha sustituido a la ciencia; los estudiantes son dichosos; ya tienen un libro, ya saben qué han de estudiar y no estudiarán más.

Si responden a las preguntas que les tocó en suerte ¿será justo suspenderlos? No. Pero ¿responder de memoria a un cuestionario es tener preparación para penetrar en las profundidades de una ciencia como la Medicina o el Derecho?

#### UNIVERSIDAD Y ESCUELA PRIMARIA

Son los centros fundamentales de la cultura patria; a la una le corresponde crearla, a la otra difundirla; sin Universidad o sin escuelas deja de haber cultura nacional, son necesarias las dos.

La escuela hoy no la difunde porque la Universidad no se la da; la escuela se limita a proporcionar a los ciudadanos el instrumento con que la cultura se caza, y no pasa de aquí, porque no puede pasar; saber leer y escribir es un medio y no un fin; eso sirve para los menesteres ordinarios de la vida individual, mas no de la vida social; de igual modo que aprender una lengua extranjera no es asimilarse la ciencia de la nación de la lengua, saber leer y escribir no es asimilarse la cultura nacional; se tiene el instrumento de adquirir, pero hay que hacer la adquisición; y si no hay cosas adquiribles, el instrumento es inútil.

La Universidad, como centro creador de cultura, puede compararse a una central eléctrica, donde se produce la energía; la escuela, como centro difusor de cultura, a las lucecitas que iluminan las calles estrechas y tortuosas de las aldeas; la bombilla luce por la central; ésta es eficaz por la bombilla. Si la comparación no es real en cuanto a la materialidad, lo es en la metáfora; iluminar tiene valor de instruir, educar y la Universidad y la escuela iluminan porque instruyen y educan, deben instruir y educar.

Las dos habían de vivir en esa estrecha relación de dependencia, formando una red que aprisionara a los ciudadanos, que les inculcara

la ciudadanía inculcándoles el conocimiento de la patria, el de sus deberes y derechos; el de sus males y remedios, el de su prosperidad, para que la cultura guiase a los ciudadanos.

El Decreto de 21 de mayo reformando las Universidades, indica que éstas, en sus cursos del grupo C traten problemas de su región; es una medida plausible que las Universidades deben cumplir. Pero ¿cómo? ¿Por medio de conferencias? Los interesados no vendrán a escucharlas. ¿Por medio de la imprenta? Los interesados no leerán. Y no afirmo así por pesimista, sino por experimentado. En España no se leen más que periódicos y la prensa se ha hecho noticiera; los artículos largos los rechaza el público y los diarios sirven al público.

La Universidad y la escuela deben constituirse en ejército de la cultura y lanzarse a la conquista de la nación ocupándola. Entre las dos debe servir de vínculo el *Boletín* universitario, que, redactado por todos, instruya a todos y el maestro se encargue de leer y explicar a los pueblos.

Mas para esto es precisa una reforma radical y transcendental de la enseñanza; es menester transformar las normales y levantar el nivel cultural de los maestros; es menester dotar bien a éstos porque la tranquilidad que da vivir sin apuros es condición precisa de la tranquilidad de espíritu que requiere el estudio. Las Universidades deben perder su carácter profesional y convertirse en centro de investigación y difusión de ciencia sin fines profesionales, aunque apliquen la investigación y la ciencia a las necesidades de la nación; los catedráticos de Universidad deben hablar menos y escribir más y los estudiantes leer más y escuchar menos. A los maestros es menester elevarlos y realzarlos materialmente hasta el nivel universitario, como miembros necesarios de la Universidad.

Si malo es que los ciudadanos de una nación estén divididos en clases sociales fundadas en el nacimiento o en la riqueza, peor es aún que los separe la cultura; nobles y plebeyos pueden tratarse; la Edad Media lo demuestra; ricos y pobres llegan a entenderse; propietarios y colonos viven en armonía; los que nunca llegan a fundirse son los hombres de diferente cultura, por más que pertenezcan a la misma raza. Un espíritu moldeado de un modo no se aviene jamás con otro moldeado diferentemente. La enseñanza universitaria profesional forma sabios y no difunde cultura. El presbítero sevillano dijo esto mismo con otras palabras: "es imposible verificar la educación de una clase sin promover por iguales pasos la de las otras" (p. 595 de esta Revista),

y tiene mucha razón. La sociedad es una, las diferencias de clase no la rompen ni la disgregan: la unidad exige solidaridad material y espiritual; la misma atmósfera los envuelve y la misma cultura debe mover a todos.

La cultura une los hombres y los funde en una sociedad; cuanto mayores analogías presenta la cultura de las distintas clases sociales, mayor homogeneidad social. Como la enseñanza profesional no es formadora de hombres cultos y la escuela tampoco y el bachillerato da un tinte que el tiempo borra enseguida, carecemos de cultura.

Y donde mejor se ve es en los pueblos de regular vecindario y en las ciudades secundarias, entre cinco mil y quince mil habitantes. Hay en ellas médicos, farmacéuticos, abogados libres y con cargos, propietarios ricos, industriales y comerciantes de posición; y se aburren y entretienen sus ocios en chismes locales, en chismes políticos o en el juego y otros vicios; su anhelo es una escapada a la ciudad o a Madrid y no hay que decir por qué y para qué. Está el término municipal sembrado de monumentos históricos y artísticos, el archivo parroquial, municipal y tal vez de protocolos abarrotado de documentos; el terreno sin estudiar geológica y geográficamente; todo lo ignoran y nada les interesa. Ninguno sabe más que de lo suyo, lo cual equivale a expresarse cada uno en un idioma; fáltales la cultura humana que los uniría, que los asociaría y les haría gozar aun en su soledad.

El campo se despuebla porque no hay en él sino incomodidades materiales y ningún atractivo del espíritu; la gente del campo es cada vez menos culta porque las clases directoras no la esparcen con su conducta. Los pobres no estudian, pero imitan; hacen lo que ven y se comportan como los que juzgan superiores; y estos superiores les dan el ejemplo del odio a su pueblo, del afán de placeres, del anhelo de riquezas, de ausencia de toda espiritualidad.

#### LA UNIVERSIDAD SOÑADA

Yo no veo un modelo nuevo de Universidad; veo que la actual no utiliza para difundir cultura los medios a su alcance; que vive fosilizada en los procedimientos medioevales y del siglo XVIII de conferencias orales, repeticiones de textos, títulos y grados y que no es cuerpo, sino conglomerado de saberes heterogéneos; ¿qué forma nueva ha de tomar para ser la que requieren las condiciones actuales?

No lo sé ni me importa saberlo; la burocracia centralizadora afirma, para mantener su poder, que la sociedad dejada en libertad no cometería más que maldades; yo pienso lo contrario; la sociedad libre encuentra siempre remedio a sus males y solución a sus problemas. La Universidad profesional de hoy, echando al mundo año tras año cientos y miles de titulados, causa un daño a la nación; es preciso ante todo evitar el daño, cerrarlas se impone; estamos surtidos de médicos, abogados, farmacéuticos, archiveros, químicos, etc., para mucho tiempo. Conviértanse las Facultades en centros de investigación científica, con obligación de publicar colectivamente, es decir, respondiendo todos de todo y oblíguesenos a trabajar. Los maestros, los curas o los cultos que se asociaran, en íntima correspondencia con las Universidades, sean los encargados de suministrarnos datos y de explicar a los pueblos el resultado de las investigaciones.

¿Qué saldría de aquí? Tampoco lo sé, pero no me importa; el instinto social y la colaboración social, que no le faltaría a la Universidad si era útil socialmente, subvendría a las necesidades.

Lo que yo sueño no es tal; está en el Decreto de 21 de mayo; en él se manda que se publique un *Boletín* por cada Universidad; cumplir ese mandato exige estudio de parte de los catedráticos; en él se nos indica que estudiemos los problemas regionales; estudiémoslos y publiquemos lo averiguado y como las gentes no leen hagamos que lean los maestros.

Cada distrito universitario es un campo de especialización magnífico; la naturaleza los especializa y los hombres guiados por la naturaleza se han especializado; la Universidad de Madrid debería fundir en una nacional las formas regionales.

Claro es que para esto era menester una nueva organización de las Universidades, de las Escuelas especiales, de la escuela primaria, del cuerpo de Archiveros y una fuerza de reacción en los catedráticos formidable para dejar costumbres y rutinas.

Oígo las exclamaciones de mis colegas y de los que no lo son, pero aman el *statu quo*, al leer esto. Ello acreditará una vez más mi radicalismo, que consiste en aceptar un principio y deducir de él las consecuencias que lógicamente se deduzcan.

Mi principio es: que no tenemos cultura nacional porque el profesionalismo lo impide; que no tenemos hombres de ciencia, sino practicones, porque el cuestionario lo invade todo y es la negación de la ciencia; que nos sobran muchos profesionales y es peligroso aumentarlos;

las consecuencias saltan de la exposición; hay que crear y difundir cultura, hay que formar hombres de ciencia, hay que acabar con los cuestionarios, hay que disminuir los profesionales. ¿Hay quien niegue los principios?

La tradición, a pesar del desdén con que se la trata, gobierna las sociedades. Nada se puede contra ella porque su dominio es absoluto sobre las conciencias y los espíritus; este artículo y el anterior lo están demostrando. La universitaria de hoy se opone a toda innovación racionalmente científica por su arraigo dentro y fuera de las Universidades, en catedráticos, estudiantes y padres de estudiantes; sobre todo en los dos últimos, para quienes la Universidad es una escuela profesional, de la que, según su ideal, debería salirse como en las Academias militares o Escuelas especiales, con un Real Despacho o un nombramiento que diera derecho a una nómina.

Cuando la masa escolar y la masa social que representan los padres piensan así de la Universidad, no es de extrañar que piensen del estudio como piensan; porque a la vista tengo un texto impreso en un semanario escolar universitario, en el que se juzga la última reforma universitaria y no se hallan en ella más que males para los estudiantes: "Nada se ha hecho por renovar el profesorado. El mismo procedimiento de selección, soberanía absoluta asegurada a perpetuidad, derecho a caer en la vagancia y en la extravagancia, ausencia del estímulo, salvo la posibilidad de aumentar la retribución a los más cumplidores".

Así juzgan a los catedráticos los estudiantes de hoy; señores mal seleccionados, soberanos absolutos perpetuos, es decir, indestronables, con derecho a ser vagos y extravagantes, sin que nadie les vaya a la mano, sin otro estímulo que el del aumento del sueldo.

Pero ¿y ellos? De ellos dice la publicación que nadie se acuerda; pero sí que se acordó la reforma, pues continúa el articulista: "no podrán adelantar curso, sufrirán exámenes, se les podrá imponer más rigurosa disciplina". Es decir, que el no poder llevar atropelladamente los estudios, saltando sobre las asignaturas como sobre obstáculos lo tienen por un mal; someterse a examen por otro mal, y por otro que sea posible dar mayor rigor a la disciplina.

En cuanto a la parte pedagógica de la reforma, el ideal del articulista no es menos sublime: los cursos de preparación profesional abren un campo nuevo, mas no alcanzan validez oficial, "no cabe esperar una evolución hacia la escuela profesional con examen del Estado en

sustitución de las calamitosas oposiciones. Habrá también cursos de trabajo investigador y al cumplir un año quizá sirvan para formar Doctores. Está bien; veremos qué hace la Universidad”.

¿No alcanzan validez académica esos cursos? ¿Pues de qué sirven? Para el estudiante autor de ese escrito en esa validez está el quid de la cuestión; saber o no saber es lo de menos; lo de más, lo único digno de aprecio es que conste en la hoja de estudio un aprobado o un sobresaliente en tales enseñanzas; la hoja de estudios es la materialización del saber; todos sabemos que son un andamiaje, un armatoste sin consistencia, pero fuerzan a los ministros y a las autoridades en general; recuérdese lo que decían de ellos en el siglo XVIII; vivimos todavía en él.

Como no tienen esos cursos validez académica, “no cabe esperar una evolución hacia la Escuela profesional con examen del Estado en sustitución de las calamitosas oposiciones”. Este es franco y se expresa con claridad: nada de estudiar para saber, sino para aprobar; nada de ciencia pura, sino profesional; nada de Universidad, sino escuela de profesiones, de la que salga para ir a un examen que abra las puertas de una oficina y dé derecho a una nómina. ¡Oh idealismos juveniles!

Con estudiantes que sólo ven el aspecto más ulterior de la enseñanza, que debían pedir el reino de Dios, es decir, la espiritualidad, el saber, para que les dieran lo demás por añadidura, y piden las añadiduras prescindiendo del reino de Dios, que aquí es el saber, ¿qué investigaciones, que adelantos pueden hacerse en las Universidades?

Pero no son ellos solos los culpables: el profesionalismo ha separado de tal suerte las Facultades, que viven independientes y aun procuran romper los tenues hilos que las unen. Así les pasa lo que a los intelectuales de los pueblos que están sentados en la mesa de un casino y se aburren porque el médico no sabe más que de Medicina, el abogado de Derecho, el militar de milicia, el propietario de nada y el industrial rico de su negocio; para conversar han de tratar un asunto común: los toros, la política, los chismes locales, el juego, el vicio, etcétera; son hombres que hablan por señas porque habla cada uno idioma diferente.

Todo intento de compenetración de Facultades fracasaría; como en el comercio tiene más importancia el de mayor clientela o en la industria el fabricante de mayor producción, así en la Universidad; el valor de las Facultades se mide por el número de alumnos y se pide o se

desea o se teme la supresión de las que tienen pocos; es natural, el profesionalismo las convierte en fábricas.

Pero jamás temerá la sociedad la ciencia y cultura que esparcen y derraman las únicas facultades universitarias: Ciencias y Letras; se asustará siempre que oiga que han salido miles de abogados y miles de médicos; aquellas Facultades no son creadoras de peste. ¿Se quiere resucitar la tradición universitaria netamente española? Volvamos al estudio de las humanidades, enderecemos la dirección que se torció en los primeros tiempos de la imprenta y abominemos del siglo XVIII y del XIX para formar hombres del XX.

Es preciso educar a la juventud de manera que conozca su tiempo para que lo ame y vea los medios de subsistencia que le ofrece, independientemente de los tradicionales de servir a los Estados, Provincias y Municipios.

Es menester decirles que la grandeza de los pueblos no se funda en el esplendor de los recuerdos, que son gravosa y humillante herencia cuando se es pobre e ignorante; pero que esos recuerdos deben servir de estímulo y acicate porque los compatriotas que los crearon no eran distintos y los de hoy podemos emularlos obrando como ellos y según las circunstancias humanas nos permiten.

Todos los pueblos tienen caracteres particulares y especiales aptitudes a cuyo desarrollo deben tender; e ideas peculiares o tradiciones históricas que forman o deben formar en el patrimonio de las ideas humanas.

Ya Plutarco decía que el cerebro del niño y del joven no es un vaso que ha de llenarse, sino un hogar que se ha de iluminar; y en todas partes y en todos los grados de enseñanza se procura que el vaso desborde y el hogar no se ilumine. Niños y jóvenes salen de las escuelas y Universidades inhábiles para la vida, incapaces de luchar por faltalles la confianza en sí mismos; ¡ah! y el miedo es efecto de la ignorancia.

A las inteligencias juveniles las cohiben los programas, los planes, los exámenes; las inutiliza para la vida su dirección rectilínea que conduce a un punto, fuera del cual el estudiante no ve nada, ni advierte nada.

La enseñanza, sobre todo la que reciben las clases elevadas, es negativa respecto del conocimiento del mundo contemporáneo; es negativa también respecto de nuestra riqueza nacional y de los medios de procurar la individual.

Y esto es un mal, un gravísimo mal; los padres no saben a qué de-

dicar sus hijos; cuantos viven de profesiones universitarias y especiales se lamentan de la miseria de los sueldos, pero esos mismos lanzan sus hijos a ese camino por pobreza de espíritu; saben que no serán ricos, pero saben que comerán, y esto basta; si conocieran cosa mejor, a ella los echarían.

Nuestras clases alta y media no ven el tumultuoso torbellino de la vida de hoy y así conservan el aire tranquilo y sereno de quien no comprende los tiempos.

Nosotros no somos inferiores a ningún pueblo de la tierra, pero somos diferentes y vivimos diferentemente.

Nuestra vida es como es, por ser nuestra patria como es; querer organizarnos como otros pueblos, que no son como nosotros, porque su tierra no es como la nuestra, es un delirio, un riesgo muy grande, un peligro inminente.

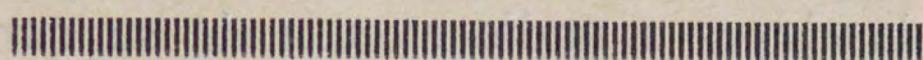
Este debe ser el fin de la enseñanza; hacer que los españoles nos conozcamos y conozcamos nuestra tierra, para de ese conocimiento sacar un ideal que nos anime, nos vivifique y nos impulse.

Nadie negará esto; pero ¿habrá quien diga que nuestra enseñanza es práctica con ese practicismo que habilita para vivir en sociedad y socialmente, sin ser parásito, laborando por el progreso humano, al laborar por el de la nación que llamamos nuestra patria?





# DERECHO



## Las ideas jurídicas de D. Antonio Cánovas

POR

ANTONIO ROYO VILLANOVA

De la R. A. de Ciencias Morales y Políticas. Catedrático de la Universidad de Valladolid.

TODOS los actos políticos (escribía hace bastantes años) que el ciudadano en los tiempos modernos realiza con obligada frecuencia, y que las más de las veces repite sin conocer el alcance de sus obras, tienen un objeto digno de estudio que puede ser conocido, por lo tanto, científicamente; que puede ser investigado para descubrir su naturaleza y sus leyes, que puede ser expuesto en forma didáctica para transmitir esas ideas y enseñarlas: que es, en fin, una ciencia.

“La realidad, sin embargo, nos presenta el caso anómalo notado por Spencer (1) de que, así como para realizar cualquier acto de la vida industrial o artística se supone de necesidad conocer aquello que vamos a emprender, ya por un estudio teórico, ya por aprendizaje práctico, cuando se trata de las cosas políticas, todo el mundo se cree con suficiente preparación para hablar de ellas y aun para lanzarse a realizarlas, sin necesidad de estudio alguno. La misma ampliación y universalización de los derechos políticos que supone la democracia imperante, tiene por base necesaria la presunción de que todos tienen capacidad y suficiencia para intervenir en los negocios del Estado. Esta presunción, sin embargo, es sólo una base ineludible del orden social, como lo es también el conocido principio de que la ignorancia

---

(1) “Para hacer resaltar mejor—escribe Spencer—la diferencia que supone el modo de razonar el hombre de ciencia en su propio campo y el que considera suficiente cuando se trata de política, vamos a dirigirnos a una ciencia concreta y a plantearle la cuestión siguiente: ¿Qué son las manchas solares y qué constitución del Sol suponen?

.....

”Supongamos ahora que planteásemos una cuestión de sociología a uno de estos sabios tan cuidadosos de comprobar todas las hipótesis posibles y de suprimir todas las causas de errores. Preguntémosle, por ejemplo, si cierta institución proyectada será beneficiosa. Responderá sin vacilar y casi siempre resolviendo la cuestión”. (*Introducción a La Ciencia Social*, por Herber Spencer. Segunda edición francesa. París, 1875, páginas 7 a 11).

del derecho o de las leyes a nadie excusa de su cumplimiento; y así como el individuo, en sus relaciones particulares, se ve en la precisión de asesorarse de abogados o personas peritas en jurisprudencia, natural es que el ciudadano, en sus relaciones políticas, trate de ilustrarse para el mejor conocimiento de sus derechos y para saber el alcance de su ejercicio (2).

Estas sencillas consideraciones que son de evidente interés aplicadas a la masa general de las gentes que, en un régimen democrático, hablan de política, son más oportunas cuando se trata de hombres políticos que dirigen partidos, que actúan en el Parlamento y que forman parte del Gobierno.

Son muchos los que creen que para ser político no se necesita estudiar y que hasta estorban libros y lecturas. Por eso, precisamente, el Centenario de Cánovas debió aprovecharse por los elementos intelectuales para rendir un homenaje al hombre ilustre que trató a su país con el máximo respeto, ya que, antes y después de ser ministro y presidente del Consejo, cultivó el estudio, leyó mucho, escribió bastante y supo honrar a los que hablaban y escribían.

Cuando yo estudiaba el Doctorado, en el curso de 1891 a 1892, don Antonio Cánovas era presidente del Consejo de Ministros, pero era también presidente del Ateneo, la mayoría de cuyos socios formaban en las filas liberales y republicanas. Yo recuerdo, sin embargo, el respeto que Cánovas, odiado y combatido gobernante, merecía de los hombres de ideas avanzadas, que veían en don Antonio un estudioso infatigable, que había descubierto a Menéndez Pelayo, que alentó a muchos jóvenes de valía, que *encasillaba* a Azcárate, a Salmerón y Barrio y Mier y que hubiese abierto las puertas del Congreso a Joaquín Costa si éste no hubiese mostrado, desde el primer momento, un antiparlamentarismo irreductible.

Siendo, pues, don Antonio Cánovas un hombre político que estudiaba siempre, cuando gobernaba y cuando no gobernaba, antes y después de presidir los Consejos de la Corona, ofrece interés recordar las ideas jurídicas de este hombre ilustre, para lo cual habremos de referirnos a sus libros, a sus trabajos académicos y a sus discursos parlamentarios (3).

(2) *Ciencia política*.—Barcelona, 1902, págs. 5 y 6.

(3) Aparte la lectura directa del *Diario de las sesiones de Cortes*, hemos utilizado como fuentes para este estudio las siguientes obras:

Adolfo Pons y Umbert: *Cánovas del Castillo*, obra que obtuvo el premio

## CÁNOVAS Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL

En la Conferencia Nacional del Libro celebrada en Madrid en el Palacio del Senado, en el mes de marzo de 1927, se mantuvo un debate interesante entre autores y editores, pidiendo éstos la modificación en sentido restrictivo, de la Ley de propiedad intelectual vigente y reclamando, en cambio, los autores, no sólo el mantenimiento del *statu quo*, sino la equiparación de sus derechos a las demás relaciones económicas protegidas por la Ley. Nadie, sin embargo, hizo la defensa de la propiedad intelectual en términos tan categóricos como los empleados por don Antonio Cánovas en las siguientes palabras:

“No me cansaré por eso de repetir que es falso que al libro le falte ninguno, absolutamente ninguno, de los caracteres de la propiedad. Y aún me admira, y no sé cómo no admira más a todo el mundo que hoy todavía respetemos como legítimas y hasta veneremos las propiedades nacidas de los repartimientos de tierras conquistadas al moro, por ejemplo, en Granada, Málaga o Sevilla, mientras que si apareciese algún descendiente bien demostrado de Cervantes o de don Pedro Calderón de la Barca ningún derecho le consentiríamos que alegase sobre el *Quijote* o *La vida es sueño*, obras que yo creo más difíciles de ejecutar, en cierto orden, que matar enemigos...

“La cuestión es clara. Si no hay nadie con derecho a publicar ciertos libros, entonces quedan vacantes y el Estado los heredará; si hay heredero, pero éste no quiere multiplicar las ediciones del libro de

---

“Cánovas” en el concurso extraordinario de 1899-1900, en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.—Madrid, 1901.

A. Lara y Pedrajas: *Cánovas del Castillo*, obra premiada con el accésit en dicho concurso.—Madrid, 1901.

Nido y Segalerva: *Historia política y parlamentaria del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo*.—Madrid, 1916.

A. Fabié: *Cánovas del Castillo. Su juventud, su edad madura, su vejez*. Barcelona, 1928.

J. Sánchez de Toca: Discurso leído en la solemne sesión conmemorativa del centenario de D. Antonio Cánovas, en la Real Academia Española, el 5 de marzo de 1928.

Mariano Marfil: *Los silencios políticos de Cánovas*. Conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid el 8 de marzo de 1928.

Conde de Bugallal: *Las ideas fundamentales en la política, según Cánovas*. Conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid el 26 de abril de 1928.

que se trata, entonces, puesto que él no usa, sino que abusa de la propiedad y no cumple sus fines, el Estado puede perfectamente expropiarle como expropia cualquier otro género de propiedad. Esta expropiación será muchísimo más justa que la fijación de un límite o un término al ejercicio del derecho de propiedad”.

(“Congreso Jurídico Ibero-Americano”, 1892.

### IDEAS PENALES DE CÁNOVAS

Dedicado Cánovas a estudios filosóficos, históricos o literarios, no se especializó, realmente, en los jurídicos; pero su poderosa inteligencia, asomándose a todos los problemas que se relacionaban con la vida del Estado, penetró el sentido de las escuelas penales más en boga y concretó su pensamiento en la forma siguiente:

“Por tales causas, háme parecido siempre extraño que lo que tan exactamente llamó Locke necesidad social, igualmente que Beccaria fuese con algún menosprecio tratado por los hombres tales como Rossi y Pacheco, aplicándole los apodosos varios de sistema de la defensa, de la utilidad o del interés. Que la defensa es cosa en sí tan respetable, cuanto que en sus indispensables límites por donde quiera exime de responsabilidad, y el interés, cuando es tan universal, tan moral, tan providencial como el de la necesaria conservación del ser colectivo, bien puede alegarse también con alto encomio. Ni Rossi ni Pacheco, arrastrados por la evidencia de los hechos, negaron al fin todo valor a la necesidad social; pero no le dieron el de cardinal principio que en este caso alcanza; y, persiguiendo la anfibología peligrosa que la utilidad presenta en Bentham, o repugnándoles admitir la necesidad como principio, por parecerles expresión de la pura fuerza, incurrieron en gran confusión teórica, no del todo desvanecida... No veían que en esto de la necesidad social se trataba de un cierto imperativo categórico, sin duda presente en la razón eterna que, desenvuelto por todas partes entre los hombres, constituye, en verdad una fuerza de la naturaleza pero racional y moral, como destinada a mantener providencialmente reunidos a los hombres, que no son sólo animales racionales, según Aristóteles dijo, sino sociales, cuan prefería el insigne Romagnosi, o jurídicos, que todavía dice más y es lo que la ciencia proclama ahora. Ni advertían que la Moral prohíbe tanto el mal superfluo en derecho penal cuanto en el civil; y que ni las Constituciones,

ni las leyes económicas y, en conclusión, nada humano debe sustraerse, ni hace falta, a las absolutas reglas de la justicia, por divino modo armónicas con el orden social. Pero concreta y técnicamente, y en la esfera ya de la legislación penal, tomad, señores, la de cualquier país, toda entera sin excluir lo militar, lo fiscal ni lo político, y decidme si hay alguna que en otro principio que la necesidad esté realmente fundada. De aquí que tal legislación sea tanto y más que obra de ciencia, de arte, de arte social; y que en el más profundamente jurista de los pueblos modernos se haya acabado por definir el delito lo que castiga, sea por lo que quiera, la ley. Lo cual quiere decir, en suma, que el esencial fundamento del delito es la necesidad; y se arguye que ésta es falible. ¿En cuál percepción de lo que no cae directamente bajo los sentidos, dado que siquiera lo fuésemos en esto último, podríamos declararnos infalibles? ¡Pluguiera a Dios que lo que la Moral en sí misma sea y el absoluto valor de los preceptos anduviese ahora tan conocido como cabe conocer la verdadera necesidad jurídica cuando se la indaga de buena fe!... No: el mal tiene su primera raíz en el ser primero del hombre; llamáis esto consecuencia del pecado original, llamaislo como quiera. Ni el derecho a la pena, ni el derecho al trabajo o a la subsistencia, dado que de veras se establecieran, suprimiría jamás la miseria, pero menos el crimen todavía. Hay, pues, que castigarlo para impedirlo hasta donde posible sea”.

(Discurso leído en el Ateneo de Madrid el 31 de enero de 1884). *Problemas contemporáneos*, tomo II, págs. 141 a 146).

“Mientras tanto, es indudable que hasta con la teoría correccionalista en último término se aspira a la conservación de la sociedad. Porque el esencial error de dicha escuela se cifra en anteponer el derecho individual abstracto al derecho colectivo, positivo, primordial de la existencia, que por su naturaleza la sociedad posee. No soy yo de los que atribuyen al conjunto de los hombres fines distintos de los del individuo, antes bien sostuve un día que la sociedad está providencial naturalmente dispuesta para el hombre, primero que el hombre para servir a la sociedad. Sin renegar de eso ahora, paréceme sofisma evidente la pretensión de que se afirme antes la realización completa del derecho en la sociedad que su subsistencia, pues faltando ella, todo derecho individual claudicaría. La Historia enseña, por el contrario, que con mayor o menor imperfección vive este último siempre al amparo del Estado, principal órgano social, avicinándose con más o menos lentitud de día en día a su ideal concepto. A tan notoria

verdad sumisa, reconoce la escuela correccionalista, por último, que, cuando el fin del Estado y el de cualquier individuo resultan incompatibles, la preferencia hacia el primero es debida, por más que sólo lo admita provisionalmente, persistiendo en la optimista idea de que no ha de haber permitido Dios la existencia de incorregibles criaturas. De aquí que, según ella, cese la dicha necesidad social, no bien reducido el delincuente a la impotencia, para preparar así su redención. Mas reducir a la impotencia un hombre hasta que se corrija, si no ha de corregirse nunca, sobre todo, ¿no constituye una pena? Y ésta, ¿no la legitima también, cual vemos, para los correccionalistas, el superior interés de la conservación social? Procediendo con rigurosa lógica, la teoría de la defensa debiera parar donde la correccionalista, contentándose con reducir el criminal a la impotencia. Pero, en fin, lo más llano y acertado es aceptar sin reservas el principio de la conservación, explíquese o no al modo de los antropólogos italianos, cual una acción del organismo social, contra quien atenta a sus condiciones de existencia. No ha de empecer tal principio a ningún positivo progreso que la filosofía penal o la antropología introduzcan de verdad en la ciencia y en las leyes. ¿Por ventura se dan casos en que quepa pretender la corrección de los criminales sin menguarle a la penalidad su eficacia? Hágase en buena hora. ¿Bástale a cualquier país con defenderse materialmente de los malvados, reduciéndoles a la imposibilidad de dañar? Pues albricias, señores; que la brutal venganza, como la expiación mística, por muy encontrados motivos no son aspiraciones que debe admitir ya la legislación. Mas reconózcase, en cambio, que el mal nombre de la *salus pupuli*, por sus abusos desopinada en la Historia, no constituye razón bastante para destruir una doctrina de hecho vigente en todas las naciones cultas. Sin disputa, pues, hay que rechazar por injusto cuanto deje de ser indispensable para la conservación del orden social, así como lo ha constituido y sucesivamente mejorado el tiempo en cada país. Mas, por inverso modo, todo aquello que de verdad resulte imprescindible para tal objeto, tén-gase por justo sin miedo a las temeridades de la especulación pura.

(Discurso leído en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, el 28 de noviembre de 1892).

## LOS DELITOS DE IMPRENTA

Fué Cánovas hombre de espíritu amplio y tolerante con la libertad científica y aun con la libertad de opinión, y obra del partido conservador fué la llamada ley de policía de imprenta, inspirada en un criterio represivo, sin fianzas, sin previa censura y sin Estatuto de la Prensa. Respetó también la libertad de la cátedra, pues aun cuando el ministro de Fomento, Marqués de Orovio, separó de sus cargos a varios profesores ilustres, cuando el ministro Albareda proclamó la libertad de la cátedra en la R. O. Circular de 23 de marzo de 1881, Cánovas aceptó esa doctrina y la respetó cuando volvió al Poder, siendo él realmente, por su autoridad y por su significación dentro de la política española, quien consolidó ese principio y a quien se debe que el profesorado universitario pueda considerarlo como una conquista definitiva.

Precisamente por el alcance que Cánovas daba a la denominación de liberal-conservador con que bautizó a su partido, arremetía contra él don Ramón Nocedal en el Congreso, cuando comenzaron en España los atentados anarquistas: "Esos atentados criminales—decía—, son la aplicación práctica de las ideas anarquistas, y como S. S. ha traído a España la Constitución cuyo artículo 13 autoriza la libre emisión del pensamiento, esos criminales que se aprovechan lógicamente del liberalismo, son unos consecuentes correligionarios del señor Presidente del Consejo de Ministros". (Esta era también la tesis sostenida por el P. Salvá y Salvani en un opúsculo que llevaba este título expresivo: *La Mano Negra o polluelos de la última cría liberal*).

La misma posición doctrinal adoptaron, años más tarde, los que combatían al señor Maura cuando pronunció aquella célebre frase: "el pensamiento no delinque". Ni Maura ni Cánovas, sin embargo, confundieron nunca la libertad especulativa del pensamiento con la inducción criminal realizada por medio de la palabra, hablada o escrita. Véase, en efecto, el pensamiento de Cánovas acerca de los delitos de imprenta:

"La intención de hacer el mal contra ciertas personas, la intención al dirigirlo contra ciertas cosas, es idéntica siempre, ora cuando el instrumento que se emplea para hacer el mal es la imprenta periódica, ora cuando es un instrumento cualquiera. El efecto es el que suele ser completamente diverso. Suponed o considerad en el Código penal un delito cualquiera: el delito de rebelión, todos los delitos que las

leyes de imprenta hasta ahora han determinado, como el de subversión del orden público, para darles un nombre genérico, un nombre abstracto que pudiera comprender a todos ellos: y en esa serie de delitos referentes a la subversión del orden público, os encontraréis siempre con que la intención es la misma, perfectamente la misma, del que se lanza a la calle, por medio de actos exteriores violentos, a la rebelión.

“Pero el acto que comete la imprenta, el mal que comete la imprenta al hacer la provocación a la rebelión, al pronunciar la opinión sediciosa, es distinto, no puede menos de ser distinto, del que sale a la calle y se pronuncia contra la autoridad pública. Y la diferencia entre este acto y el acto penal que marca el Código, es tan distinta, es tan grande y es de tan difícil apreciación, que a mi juicio justifica por sí solo la existencia del delito de imprenta, y del jurado; de tal manera, que en ninguna legislación para esta clase de delitos, puede decirse que ha dejado de haber el jurado, constituido de uno u otro modo, pero siempre ha existido el jurado, siempre se ha sentido la necesidad de un tribunal de conciencia para calificar actos penales que sólo por la conciencia pueden calificarse.

“El efecto material del acto penable de la imprenta, ese efecto necesario para constituir el delito, es imposible por las reglas ordinarias de la prueba, por las pruebas de que se valen los tribunales ordinarios, que puedan apreciarse nunca de otra manera; y como no pueden apreciarse nunca de otra manera, de aquí nace una serie de delitos especiales que tienen la misma intención que los demás delitos comunes, que pueden producir en ciertas circunstancias, si cabe, más grandes efectos, pero efectos de difícilísima apreciación siempre, y que por esto vienen a ser especiales y necesitan otro género de pruebas, y otro género de tribunales y hasta otras leyes. Esta es la teoría, y no puede ser otra de los delitos especiales.

“Donde quiera que haya una intención opuesta al derecho y opuesta a los intereses del Estado; donde quiera que esa intención se manifieste por actos públicos; donde quiera que esa intención, manifestada así, produzca resultados, allí hay un delito que la sociedad tiene el derecho y el deber de reprimir. Si la apreciación de estos resultados, de esa intención públicamente manifestada, es fácil, porque se trata de actos y de resultados materiales, entonces tenemos allí un delito cometido, que lo mismo da que esté en el Código penal que fuera de él; siempre deberá conocer de él el tribunal ordinario y adoptarse el camino que para esta clase de delitos marca el Código penal y los tri-



bunales ordinarios en materia criminal. Pero cuando nos hallamos con la intención dañada y con el efecto causado por ella con este instrumento de la prensa, efecto inmaterial que no es posible calcular, que no es posible determinar, porque se pierde en las circunstancias y en el espacio, entonces surge un nuevo delito del que tiene que hacerse cargo toda legislación; entonces surge el delito especial de imprenta, con condiciones especiales, como he dicho antes, hasta los tribunales que han de ocuparse de él.

(Congreso de los Diputados, sesión de 25 de abril de 1861).

“Hay, en efecto, algún autor, Mr. de Gerardin, que sostiene en realidad que no existen delitos de imprenta, ni respecto al Estado y a la sociedad, ni respecto a los particulares. Porque es cosa muy singular lo que en este debate viene aconteciendo, y aquí entra la afirmación explícita que hago frente a frente de tantas afirmaciones contrarias y confusas. ¿Qué es el delito de injuria o calumnia contra los particulares? Pues es un delito de la palabra hablada o de la palabra escrita. ¿Me admitís este delito? ¿Creéis que este delito es susceptible de ser alcanzado por las definiciones jurídicas, por los medios jurídicos? Pues no necesito más; una vez que me hayáis concedido que existe el delito de injuria y calumnia contra los particulares, entonces tengo ya por tierra absolutamente todo vuestro sistema. Hay lógica en Mr. Gerardin; si la hay, no la hay en tal o cual nación, o en tal o cual momento de la historia en que se ha admitido la libertad de la imprenta respecto de las cosas públicas, será inconsecuente, será ilógico, será hasta inicuo si no está acompañado de la libertad de imprenta respecto a los particulares. Pues qué, ¿habrá aquí quien sostenga que por sagrado que sea el honor de cada particular, es ese un interés mayor para la sociedad, es ese un interés mayor ante la eterna moral, es una mayor culpa ante la Providencia, que los delitos que se cometan contra la seguridad de la sociedad y del Estado? Sin inclinarnos a ninguna doctrina de las que se han llamado también socialistas alguna vez, por dar sobrada importancia a los elementos sociales, ¿habrá quien sostenga que el derecho que protege en el individuo la ley, es mayor que el derecho de todos los individuos, absolutamente de todos, que tienen por órgano la sociedad, que tienen por instrumento el Estado? (Muy bien)”.

(Congreso de los Diputados, sesión de 25 de noviembre de 1878).

“Sea o no la intención perversa—decía—, óbrese o no equivocando el bien con el mal, por enfermedad intelectual, de ordinario más cierta que las físicas, con que ahora se pretende excusar tantos delitos, lo incontestable es que la sociedad, representando la necesidad de su existencia, y en bien de sus miembros no puede menos de intimidar a quien violentamente ataca y pone en peligro sus fundamentos. Y todavía se concebiría alguna indulgencia, por indeliberada o poco dañada intención, respecto a la generalidad de los culpables, mas nunca debe de extenderse al inductor proporcionalmente. Aquel temerario sin escrúpulos, ya que no malvado, que con abuso de la palabra exalta los ánimos de muchos y los conduce a una acción ilegítima contra el conjunto social, no sólo puede ser tan culpable como cualquiera de los ejecutores colectivos de un delito, sino más, todavía más, a diferencia de lo que acontece con los que sólo practican inducciones secretas e individuales. Por mucho más punibles se han reputado éstas hasta ahora; pero ya se sabe que con equivocación, en mi concepto. Ni directa ni indirectamente he pretendido aquí que se declaren punibles los ataques a la sociedad, por eficaces y aun peligrosos que sean, cuando se realizan sin faltar a las leyes vigentes; porque mientras éstas no se quebranten, o por alguien se induzca a su quebrantamiento, ¿cómo ha de existir delito?”.

(Discurso leído en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, el 28 de noviembre de 1892).

### LOS DELITOS SOCIALES

Es interesante también el modo de considerar don Antonio Cánovas los llamados delitos sociales:

“Por desgracia, constituido el proletariado en partido obrero, como lo va estando, probablemente alcanzará algún día muy perjudiciales cosas, bastante más perjudiciales que la propia jornada de ocho horas, sobre todo si acierta a explotar bien las alianzas con que no dejará con frecuencia acaso de brindarle la codicia del mando en ciertos partidos gobernantes, sobre lo cual ya ofrece algunos no despreciables indicios Inglaterra. Mas no nos apresuremos a aceptar los males mientras, con efecto no se realicen; que tampoco es infatigable la lógica, y son los hechos humanos muy inconsecuentes de suyo, por manera que suele desarrollarse contra toda presunción racional. De aquí que valga más esperarlos cuando no conviene, que adelantarse a ellos sin necesidad.

Reprimamos el mal en el entretanto; castigemos, pues, que todavía hay tiempo, los delitos sociales, según aconsejan los antropólogos italianos, que sin empacho declaran punible toda lesión del derecho constituido por la mayoría de los ciudadanos, *para la conservación y el respeto de la organización social económica vigente*, y por supuesto sin excluir ellos tampoco de tal amparo la organización política. Jamás, jamás debe suponerse rota la relación íntima que sin cesar existe entre la voluntad inteligente de una parte y de otra la acción libre; pero todavía menos tratándose de delitos que tantas veces se cometen conduciendo, sin conciencia de ello, al mal una muchedumbre cualquiera”.

“Porque es consideración de sumo interés el que se provocan harto más fácilmente los delitos en una muchedumbre que en un individuo. Primero, a causa de que no cunde en éste tanto como en aquélla el espíritu de la imitación, que sin duda contribuye mucho a la delincuencia.

“El número contagia por sí solo con rapidez e intensidad increíbles; y precisamente el fenómeno psicológico que las grandes masas humanas ofrecen dejándose seducir y llevar con corto esfuerzo, constituye en esta época predilecto asunto de la ciencia penal... Ni hay únicamente que fijarse en el pernicioso influjo que sobre hombres justos sin dificultad se ejerce, partiendo de la humana preferencia al mal. Vuestra propia observación os dirá cual la mía me lo dice, que se influye asimismo por beneficioso modo y para el bien. Contemplad, si no, una de esas plazas públicas en que cualquier misionero humilde tal cual vez predica la palabra de Dios, que es decir el amor al prójimo, la indulgencia, la abnegación personal, hasta el propio sacrificio en aras del prójimo y veréis cuanto más pronta y enérgicamente que en un confesonario se provocan allí sentimientos tiernísimos con frecuencia acompañados del llanto, el cual, sin querer, conmueve, y a guisa de contagio a los más duros de corazón, o más incrédulos. Verdad es, en cambio, que abundan hoy más las reuniones formadas por hombres en su mayoría pacíficos y poco o nada inclinados a delinquir, los cuales a lo mejor se desatan en violencias, bajo el influjo de uno o varios inductores, rarísima vez de buena fe.

“No hay, por de contado, que buscarla en los que predicán la destrucción de lo presente, mintiendo esperanzas de alcanzar así el reino de la justicia, y asimilando de paso las relaciones que hoy existen entre el capital y el trabajo a las que median entre el jifero o matachín y las reses degolladas, según acabo de leer en cierto discurso pro-

nunciado en una reunión extranjera. Mas de que muchos pequen con flaqueza o necia temeridad de espíritu ¿se ha de sacar en consecuencia que los terribles daños que juntos causan no les sean proporcionalmente imputables? Dejemos correr libremente las doctrinas antisociales, y creed que al fin será cosa corriente entre muchos, cuando no entre el mayor número, la convicción de que el simple burgués, cuanto más rico, por sólo serlo, representa tanta perversidad como cualquier ladrón u homicida; que aquéllos únicamente tienen la culpa de las indudables miserias de que no andan libres los trabajadores y sus familias por causas obvias; que la supresión sangrienta del burgués, y no hay que decir si el rico remediaría todo mal, viniendo de repente a realizarse un linaje de reivindicación de no se sabe qué bienes antiguos. A todo lo cual añaden estos apóstoles del exterminio una comparación provocadora entre el placer y el trabajo, suponiendo patrimonio constante el primero de los patronos, propietarios, capitalistas y gobernantes, y sola obligación el segundo de los proletarios. A tan siniestras mentiras no les faltan contundentes refutaciones; mas ¿cómo lograr que se atienda, cuando el fenómeno psíquico sobre que en Bruselas se ha discurrido esté ya para realizarse o realizado; cuando una multitud por tales modos seducida forme ya aquella sola voluntad con pasiones idénticas, que constituye la bestia única e innominada fiera?... Y lo peor es, si cabe, que allí donde el delito intelectual resulta más evidente, aunque sean todos a un tiempo criminales, todos menos los inductores, parecen a primera vista inocentes. Pero no lo son, señores, discurriendo sobre todo por la vía de asimilación racional, si se entregan habitualmente al género de embriaguez intelectual de que se trata en constantes asociaciones y reuniones. Y obsérvese que no me pronuncio aquí sino entre la imputabilidad o la exención de responsabilidad; pues por lo demás, reconozco ahora, como antes, que nunca se debe de todo punto equiparar la inducción con los hechos materiales”.

(Discurso leído en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, el 28 de noviembre de 1892).

### CÁNOVAS Y EL DERECHO INTERNACIONAL

Fué Cánovas un entusiasta partidario del arbitraje y de la solución pacífica de los conflictos internacionales, y aparte su conducta política en el célebre conflicto de las Carolinas, amistosamente resuelto

por la mediación de Su Santidad León XIII, la opinión doctrinal del gran estadista puede verse en las siguientes palabras:

“Si no puede evitarse que dados los antecedentes del estado actual político de Europa, y dada la creciente toma de posesión, por parte de las grandes potencias civilizadas, del mundo por civilizar, la guerra es imprescindible, procúrese cortar el número de estas tristes ocasiones. Así en el reparto de Africa como en la organización de las unidades nacionales de Europa, o en su simple conservación, por desgracia caben futuros e inevitables conflictos, que ningún arbitraje prevendrá ni remediará. Mas lo que ciertamente puede impedirse es que en el porvenir, por motivos leves, por cuestiones de amor propio, aunque se las declare de dignidad, por litigios verdaderamente jurídicos, que debe resolver el arbitraje racional, se turbe en lo sucesivo, como tantas veces se ha turbado, la paz, y derramádose un torrente de sangre.

“Y observad que entre tales cuestiones, a mi juicio resolubles por el arbitraje, incluyo aquellas que se llaman generalmente de dignidad porque la dignidad en las naciones, como en los individuos, más que un sentimiento siempre elevado, aunque lo sea muchas veces en origen y móviles, principalmente consiste en tal o cual excitación del amor propio, recordando en prueba de ello las que más sangre y oro han costado a las naciones contemporáneas. Pienso, pues, que de una manera importantísima los arbitrajes responden a las necesidades de la civilización...

“Menos imposible de realizar, a mi juicio, que la paz perpetua, pero también ilusorio por hoy, sería imaginarse que, de una vez, o siquiera pronto, y con facilidad, se habría de cumplir en todo el mundo civilizado, cuando menos, la unidad o la universalidad del derecho, y que, salvo aquellas diferencias territoriales, locales y nacidas en el orden histórico y moral, que engendran las naciones, cuanto es universal en la razón pueda transmitirse a los hechos siempre informados de lo particular y contingente. Ciertamente que los pueblos ganarían con ello y sería la obra más grande y más fecunda de la civilización misma...

“Esta idea de que dentro de lo posible el derecho humano universal traspase las fronteras, de que el hombre civilizado sea el mismo en todas partes, salva su personalidad racional, de que sus derechos y obligaciones sean esencialmente idénticos, e idénticas las facilidades para realizar los comunes fines de la vida, sin duda es demasiado grandiosa en sí, y además bastante útil, para que ni se pueda ni se deba renunciar a ella, por lo cual debemos abrigar todos la esperanza de

que en lo suficiente al menos se realice y que su realización se eunte al fin y al cabo entre las maravillas de nuestra civilización.

“Bastantes maravillas ha producido nuestra civilización ya en el orden puramente material: de esas maravillas se acumulan todos los días, y verdaderamente nos sorprenden, por acostumbrados que estemos a ellas los hombres de la generación presente. Pero es preciso convenir en que tales ventajas materiales y prodigios del progreso, no se están hoy logrando de igual manera, ni en tanto grado, por lo que toca al mundo moral. Ni falta quien piense que el mundo moral, en vez de ganar ha perdido durante el transcurso de las últimas revoluciones y transformaciones de la humanidad y acaso pueda esto sostenerse con bastante razón respecto a ciertos puntos interesantísimos de la vida humana y referentes al ser social.

“Mas, sea esto así o no lo sea, parece de todas suertes indudable lo que antes he dicho, a saber: que el mundo moderno debe preocuparse en mantener al propio compás y paralelamente a su desenvolvimiento material, el acrecentamiento de su progreso moral. Y una de las cosas que más necesitan y más se prestan a dicho desenvolvimiento, y progreso mencionado, es, sin duda alguna, el derecho de gentes; porque el derecho de gentes es la parte más atrasada aún del derecho general.

“Parece, señores, como que no cabía dentro de la civilización helénica y romana, ni mucho menos en los demás de la antigüedad. Nació el verdadero derecho de gentes con el cristianismo, y lentamente fué ya desarrollándose hasta su inesperado y grandioso florecimiento en la escuela salmantina, por medio del maestro de todos Francisco Vitoria, de Domingo Soto, de Francisco Suárez, tan célebre en Portugal como en España, de Baltasar de Ayala y otros tales jurisconsultos, moralistas y teólogos. Algo se ha adelantado en él después, no cabe dudarlo, pero sólo en la parte constituyente, que en la constituída falta lo más que hacer. Hora es, por tanto, de que aun rindiendo tributo a las necesidades de la realidad, aun abandonando todo aquello que, por lo pronto al menos, sea imposible, y esperando lo que buena mente haya que esperar, decididamente marchemos a que las fronteras nacionales se ensanchen, triunfando hasta donde se pueda la justicia universal.

(Congreso Jurídico Ibero-Americano reunido en Madrid el año 1892).

## L A G U E R R A

A pesar de todo, Cánovas, rindiéndose a la realidad histórica y sociológica consideraba la guerra inevitable al pronunciar estas palabras:

“Diré más: si la concurrencia o la competencia son absolutamente indispensables entre los hombres aislados para el completo desenvolvimiento de sus medios y su progreso general; si la supresión de toda lucha entre ellos, llámesela como se la llame, más o menos cruel, más o menos mitigada en adelante; si el contraste de sus intereses y pasiones totalmente llega a desaparecer, significaría esto una especie de somnolencia, casi la muerte misma del progreso humano. Pues la paz perpetua a que se aspira entre las naciones, una paz absoluta que rehuyera toda oposición entre ellas, que impidiese toda discordia, que estorbara el curso natural de la selección entre los pueblos, que también entre ellos como entre los individuos se da; que evitase toda ocasión de que las naciones afirmasen su superioridad moral y material, sobreponiéndose a otras de menos ánimos, de menos inteligencia, de menos abnegación ideal, inmensamente disminuiría la vitalidad de la civilización. Ese muelle y constante reposo no aprovecharía a la especie humana en su conjunto, sino que, por el contrario, mermaría muchísimo, a mi juicio, sus recursos y medios. Para pensar esto, partamos, por el contrario, de la absoluta necesidad de los particularismos nacionalistas, que significan organismos naturales y autónomos, con necesaria independencia recíproca; partamos de que estos distintos organismos coinciden y tienen que coincidir siempre en la historia; partamos de que ellos son agentes providenciales también. Desde este alto punto de vista desaparecen, si no la compasión y el deseo justísimo de que se acorten y disminuyan las guerras, las exageradas repugnancias que en muchos teóricos existen.

“Pero ¿hay algunas oposiciones, hay discordias entre las naciones que pueden terminarse bien dentro del orden jurídico, como se terminarían entre particulares? Sin duda alguna. ¿Y por qué no? Siempre quedarán o deben quedar, sin embargo, como ocasiones de guerra en el mundo, aquellas inevitables en que sea preciso definir la superioridad de una nación o de una raza sobre otra; aquellas en que trate de realizarse por medio de las armas la selección natural de que he hablado entre países y países, entre poderes y poderes, entre inteligencias e inteligencias, entre iniciativas e iniciativas en el universo. De igual modo, atribuirá siempre a este tribunal terrible de las

armas las reivindicaciones de los territorios, quien las necesite, y cualesquiera otros asuntos que exija la constitución de un verdadero tribunal común sobre las naciones; porque no habrá nunca tribunal semejante, de origen natural, y ninguno que artificialmente se creara en nombre de los principios del derecho universal, podría sobreponerse a las naciones y hacerles que sujetaran sus deliberaciones y sus resoluciones o sentencias sin la sanción posible.

“Únicamente por medio de tratados mutuos con ventajas recíprocas; únicamente demostrándose ventajas comunes; únicamente en la medida que a todos convenga, podrá llevarse a cabo en el porvenir, si no la universalización del derecho, mayor aproximación a este estado racional y hasta aquí ideal. Por mi parte, tengo más fe que en las concesiones desinteresadas, sugeridas por la ciencia, en los tratados recíprocos, como medio y forma adecuadas entre nacionalidades independientes para acercarse lo más posible a un derecho común en las relaciones privadas... Mejor dispuestos siempre al sentimentalismo, podrán más bien los pensadores que los Gobiernos predicar la doctrina de que la reciprocidad para nada importa, y que el derecho hay que reconocerlo, hay que facilitarlo, hay que distribuirlo entre todos los hombres sin reserva alguna. Téme yo, no obstante, que en el hecho, en la realidad, aspiración semejante no triunfará; y aun por eso mismo entiendo que urge más y es más conveniente aconsejar tratados sobre la materia”.

(Congreso Jurídico Ibero-Americano reunido en Madrid en el año 1892).

## IDEAS POLÍTICAS DE CÁNOVAS

### EL SILENCIO EN LA HISTORIA

Fué Cánovas, ante todo, un hombre político, y es interesante señalar su personalidad en cuanto se refiere a los conceptos jurídicos aplicados a la vida del Estado. Hombre de su tiempo, comprendió que el ambiente de lucha y controversia era elemento indispensable para las instituciones políticas y desde sus primeras actuaciones parlamentarias creyó que los períodos de silencio son funestos para el normal desenvolvimiento de los intereses del país. He aquí sus palabras:

“A mí me repugna todo espacio de silencio en la historia. Por eso no quiero yo la muerte del espíritu político; quiero que se le reforme si se extravía; quiero que se le contenga momentáneamente, cuando



haya absoluta necesidad de ello, a la raíz de una gran perturbación; pero que se le deje volar libremente tan pronto como la inminencia del riesgo sea pasado.

“Yo quiero, en resumen, la lucha...; con la lucha se mantiene la actividad humana; con la lucha y la controversia se forman los grandes caracteres, se desarrollan las inteligencias, se acrecienta el hombre. La controversia, en fin, produce naciones como Inglaterra, mientras que el silencio produce naciones como la ya descrita España de Carlos II”.

(Sesión del Congreso de los Diputados de 15 de junio de 1867).

### EL INDIVIDUO Y EL ESTADO

Podemos decir que el problema central del derecho público es el de las relaciones entre el individuo y el Estado. No se trata de optar entre el individualismo y el socialismo o de plantear el problema del modo simplista con que solía hacerse en mis tiempos de estudiante con aquel tópico doctrinario; en el individualismo el individuo lo es todo y el Estado, nada; en el socialismo, el Estado lo es todo y el individuo, nada. Históricamente, lo más interesante es dilucidar si, en definitiva, el Estado es un medio para el individuo o el individuo es un medio para el Estado. Bien se puede afirmar que una de las notas típicas de la civilización cristiana es haber proclamado la personalidad del individuo redimiéndole de su servidumbre y sujeción a la colectividad. Todo lo que sea desconocer la substantividad de los derechos de la personalidad humana implica, sencillamente, volver al paganismo.

En este punto, las ideas de Cánovas son firmes y constantes a través de su larga historia política, según puede verse en los siguientes textos, al cotejar sus fechas y al reconocer la identidad fundamental de su contenido:

“Lo propio que Pastor Díaz se declaraba filosóficamente socialista, soy yo por mi parte individualista en el sentido filosófico y económico de la palabra...”

“La sociedad, es cierto, viene a ser como otra atmósfera fuera de la cual no podría habitar el hombre; en ella, como que respira su inteligencia; con el contacto de ella, se forman, se completan, se renuevan, se perfeccionan sus ideas; sin ella, serían inútiles no pocas de las facultades humanas, y otras no llegarían a desarrollarse siquiera. Mas,

con todo eso, no está hecho el hombre, en mi opinión y en la de muchos, para la sociedad, sino la sociedad para el hombre; el hombre y no la sociedad es quien está formado a semejanza de Dios, según el libro santo; en cada hombre hay no tanto sino más libre albedrío que en la sociedad, y cualquier hombre solo es más responsable de sus propias acciones y es moralmente más grande, por lo mismo, que todo el género humano cuando obra en asociación y en conjunto”.

(Prólogo a los *Problemas del socialismo*, de D. Nicomedes Pastor Díaz. Madrid, 1867).

“Para mí el Estado no es un ser, no es más que institución o instrumento; no tiene ni puede tener otros derechos que los derechos de la personalidad humana; instrumento de la personalidad humana no puede realizar nunca, no puede pretender realizar nunca otros derechos que aquellos que en la personalidad humana residen...”

“El derecho absoluto en mí, se limita por el derecho absoluto en otra persona; pero ¿cómo se practica esta limitación? ¿Es que en cada momento de la vida hemos de emprender cada uno contra cada uno, todos contra todos, una lucha para mantener incólume nuestro derecho? No; esto no es posible; semejante anarquía no se ha intentado jamás.

“Precisamente por esto, precisamente para esto, es absolutamente indispensable en la sociedad la institución del Estado. El Estado es el que se coloca entre el derecho de un individuo y otro individuo, usando de la fuerza de la colectividad, empleando la fuerza colectiva de todos para defender el derecho de cada uno y mantenerlo dentro de sus naturales condiciones... El Estado se levanta entre el individuo justo y el individuo injusto, se coloca entre el derecho aislado y la colectividad agresiva y perturbadora, en nombre del derecho de cada uno, para mantener a todas las demás personalidades en sus justos límites...”

“Si el Estado es débil, la injusticia de los unos tratará de sobreponerse al derecho de los otros; si el Estado es débil, las muchedumbres tratarán de atropellar al individuo aislado; si el Estado es débil, no puede defender a unos contra otros individuos o necesita para mantener a cada cual en su derecho una lucha perenne”.

(Sesión del Congreso de los Diputados de 3 de noviembre de 1871).

“Los derechos individuales se limitan el del uno por el del otro, mediante la ley. Porque ¿qué es la ley sino la voluntad general? ¿Qué es la ley sino el derecho condensado de todos, la suma de esos derechos

individuales que con la fuerza de todos limita la expansión de cada individualidad que quiere crecer o extenderse a costa de los otros? Son legíslables, no pueden menos de serlo, los derechos individuales; legíslables, para asegurar por medio de la legislación la libertad de cada derecho individual, que no podría estar asegurado por sí solo. Si no se asegurase la libertad de cada derecho individual por medio de la ley, sería preciso que su propio derecho lo asegurase cada cual por la fuerza y esto produciría, no un estado de civilización, sino un estado salvaje. No hay remedio; si no se han de limitar los derechos individuales por la fuerza bruta, por la potestad individual, por el derecho sólo de la propia fuerza, su limitación tiene que venir de las leyes.

Y si no los creo ilegíslables ¿cómo los he de creer absolutos e ilimitados?”.

(Cortes constituyentes, sesión de 14 de julio de 1869).

Yo no puedo menos de afirmar mi sustancial conformidad con estas ideas de Cánovas. El hombre es lo único sustantivo de la vida jurídica. El derecho es un medio para el hombre, para que pueda realizar su fin. El Estado es el instrumento colectivo puesto al servicio del hombre quien, sociable por naturaleza, sólo en el Estado puede desarrollar la plenitud de sus facultades. La cuestión de si el Estado es fin y medio no puede resolverse con la fórmula ecléctica de que es fin y medio a la vez. Claro que el Estado aparece o se presenta a veces como un fin, pero eso es un efecto de perspectiva. Todo el derecho público es en definitiva, una garantía del derecho privado, un derecho para el derecho.

Decíamos en otra ocasión:

“Toda la médula del derecho público está en reducir a una síntesis jurídica, la antítesis puramente de hecho en que aparecen la libertad del individuo y la existencia de la colectividad. La sociedad no es un enemigo del hombre, sino su complemento necesario. No hay contradicción entre el derecho individual y el derecho social. El hombre aislado, suelto, sin vínculos con los demás hombres, es una abstracción. Un espíritu tan individualista como Rousseau dijo, ya, que en el contrato social la libertad que el hombre perdía, se compensaba con la parte que de la suya le daban los demás. Pero aún sería más exacto decir que el hombre tiene más libertad en sociedad que fuera de ella. En efecto, si tenemos de la libertad un concepto puramente negativo, será más libre el hombre aislado, sólo en medio del campo, que el vecino de una gran urbe europea o americana. Un hombre solo en un desierto no se siente cohibido por ninguna coacción ni ligado por ningún

deber social. ¿Es, por eso, más libre? No, ciertamente, si damos a la libertad un sentido positivo en lo que pudiéramos llamar posibilidades jurídicas y económicas. El hombre es más libre *cuanto más cosas puede hacer*. Y por eso, es más libre el hombre civilizado que el salvaje. Entre la libertad del beduino y la del ciudadano de Londres, de París o de Nueva York, no cabe opción para un hombre civilizado que aprecia la libertad por su contenido y no por su forma. El beduino, que puede hacer en el desierto cuanto le venga en gana sin tropezar en las ordenanzas municipales, tiene menos libertad que el ciudadano europeo o norteamericano, porque tiene reducido a su más mínima expresión el campo de sus posibilidades sociales. Ese hombre, a quien no molesta el Estado, a quien nada exige la Administración pública, no puede ir en tranvía, ni acortar el tiempo y la distancia con el metropolitano, con el teléfono y con el telégrafo, ni con el radiograma, ni disfrutar de la propiedad colectiva que representan las calles, las plazas, los parques y jardines públicos. Ni siquiera tiene garantizado el derecho a la vida, como el ciudadano de un país donde está organizada, con la natural eficacia, la policía de seguridad. Todas las limitaciones, pues, que establece el derecho administrativo de la policía, van dando un rodeo por la sociedad y el Estado, para convertirse en positiva ventaja del individuo. Todo el derecho público no es más que una garantía para el derecho privado, un derecho para el derecho. Todo el complicado aparato de los servicios públicos no es más que un embalaje para seguridad, para comodidad, para utilidad del interés particular. Los Estados modernos, las ciudades contemporáneas se llaman civilizadas y progresivas porque el hombre, en definitiva, se encuentra individualmente mejor, más asistido, más ayudado, más completado que en una libertad salvaje y puramente negativa. Se llama hombre civilizado al que ha sabido dominar los elementos naturales, poniéndolos a su servicio y aumentando el número de sus posibilidades económicas y de sus posibilidades espirituales.

“Todas las restricciones que, para la organización de los servicios públicos, tiene que sufrir el individuo, son el precio de su libertad plena. La policía, como parte del derecho administrativo es, pues, *la limitación de las libertades negativas del individuo para alcanzar la plenitud de sus libertades positivas*”. (4).

---

(4) *El terrorismo, la libertad y la política*. Discurso de recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, pronunciado el 27 de noviembre de 1921. Págs. 26 y 27.

En definitiva, pues, el Estado es un medio para el hombre. Es éste un postulado de la civilización cristiana que fundó la Iglesia como un medio para salvar al hombre. La Iglesia es la organización y régimen de los medios espirituales para la salvación del hombre. *Servus servorum Dei* es el título que ostenta el Sumo Pontífice. El día del juicio final no resucitarán los Estados, ni las corporaciones, ni las colectividades, ni las Iglesias; resucitarán los hombres que, individual y personalmente se salvarán o no, prescindiendo de toda jerarquía, pudiendo darse el caso de que se salven los humildes y se condenen los poderosos, que se condene un Emperador y se salve un mendigo, que se salve un pertiguero y se condene un Prelado.

Y lo que decimos de la Iglesia lo decimos también del Estado que, por mucho que sea su poder y muy compleja su organización y muy varios y múltiples sus servicios públicos, nunca será, en definitiva, otra cosa que un medio para el hombre.

Interesa mucho repetir y ratificar estas ideas frente a dos conceptos notoriamente erróneos que ha puesto en circulación la actualidad y que significan una subversión en los términos de la vida jurídica y de la relación entre el derecho público y el privado: nos referimos al concepto fascista y al concepto soviético de las relaciones entre el Estado y el individuo.

Según el fascismo, el individuo resulta anulado ante la colectividad. Un escritor inglés, al exponer los principios constitutivos del fascismo dice lo siguiente:

“Primero. El fascismo considera como deber de todo individuo el de desarrollar su vida en forma de que la prosecución de sus intereses particulares coincidan con los de la comunidad. El Estado es y puede ser el solo Juez imparcial que examine si el individuo se acomoda a esa regla y en caso negativo, el Estado tiene el derecho y el deber de intervenir” (5).

### EL ESTADO SOVIÉTICO

El concepto del Estado soviético y sus relaciones con el individuo resulta bien claro de la *Declaración de los derechos del pueblo trabajador y explotado* de 16 de enero de 1918, cuyo artículo 23 dice textualmente: “Guiada por los intereses de la clase obrera en su conjunto, la Repú-

---

(5) Barries: *The Universal Aspects of Fascism*. Londres, 1928. -Vizconde de Eza: *Ante el anuncio de la reforma constitucional*. Madrid, 1928.

blica Socialista Federativa Rusa Soviética priva a ciertos individuos y a ciertos grupos de los derechos que utilizan en contra de los intereses de la revolución socialista”.

“Sólo el Estado—dice el escritor soviético Maritzky—es la fuente de los derechos personales de los individuos; sólo el Estado es fuente y fuerza creadora de la legislación entera, porque sólo el Estado crea el llamado derecho objetivo, es decir, el conjunto de normas que rigen la sociedad” (6).

“El Estado soviético—dice Gastón Jéze—es una dictadura extrajurídica. La clase dominante, la que tiene la mayor fuerza material, se sirve del derecho para regular, en su propio interés, la conducta de todos los miembros de la sociedad. La fuerza no está puesta al servicio del derecho. No se trata de conciliar, lo mejor posible, los intereses opuestos de las diferentes clases sociales. El régimen soviético se resume en esto: la violencia al servicio de los intereses de una clase. Esta es la teoría oficial, tal cual se halla expuesta en la doctrina de los poderes soviéticos.

“Esto es, lo contrario de lo que el mundo civilizado adoptó como base de la organización política, a saber: los derechos individuales deben ser respetados y protegidos.

“Por consiguiente, todas las garantías imaginadas en el curso de los siglos en la Europa occidental para asegurar estas libertades resultan absolutamente ignoradas por el régimen soviético” (7).

Frente al concepto soviético o fascista del Estado, las ideas de Cánovas son como una restauración del sentido justo y discreto de la libertad política.

### EL RÉGIMEN PARLAMENTARIO

Fué don Antonio Cánovas un entusiasta del régimen parlamentario y por eso interesa mucho el modo suyo personal de concebirlo y explicarlo, cuando, con su gran autoridad, tuvo ocasión de exponer concretamente su pensamiento.

En el prólogo a la Colección de discursos parlamentarios (1889), señala los siguientes postulados del régimen parlamentario:

“El primero y cardinal de ellos puede formularse diciendo que el

(6) B. Markine Guetzevitch: *La theorie Generale de L'Etat Sovietique*. París, 1928. Págs. 96 a 98.

(7) Prefacio al libro citado de B. Mirkin Guetzevich. Pág. 1.

régimen parlamentario tiene por primera condición la alternativa ordenada de gobiernos o gabinetes, para usar el tecnicismo inglés, condición que pide partidos previamente organizados y por igual sumisos a las leyes constitucionales, de suerte que limiten sus pretensiones recíprocas a ir modificando con diferente tendencia las complementarias del orden político, según las conveniencias sucesivas y estableciendo aquellas que tocan sólo a lo económico y administrativo y a la seguridad o defensa del Estado. Consecuencia del precedente, es, ya, el *segundo* postulado que consiste en que la ordenada sucesión de la alternativa supuesta exige que pacientemente sufra cada partido que su contrario introduzca en las leyes, cuando la vez le toque, preceptos distintos de los que él entiende justos y oportunos. Por *tercer* postulado tenemos que asentar que los innumerables inconvenientes que trae esto consigo, son de tal modo inherentes al régimen parlamentario, que no hay más que pasar por ellos si se quiere conservarlo, prefiriéndolo, con eso y todo, a otras formas de gobierno susceptibles en ocasiones de mayores males. El *cuarto* y último postulado consiste en que los inconvenientes graves que ocasionar puede la forzosa alternativa de partidos que, inspirados en principios o intereses diversos, naturalmente se inclinan a deshacer sus recíprocas obras, no tienen otra mitigación posible que el patriótico y mutuo propósito de no dejarse llevar irreflexiva y vanamente de propensión semejante, sujetándose, antes bien, por convicción propia a no remover las cosas, una vez ya establecida, sino cuando lo aconsejen nuevas y urgentes razones que en su generalidad reconozca y sancione la opinión pública”.

Hay que hacer justicia a Cánovas y reconocer que, en su vida política, fué siempre fiel a estos postulados. Su actitud frente a González Bravo, antes de la revolución de septiembre, fué consecuencia del error cometido por los moderados al asumir la responsabilidad de que la Corona entregase su confianza plena, exclusiva y definitivamente a un solo partido, con lo que, de un modo automático, colocó a los demás enfrente del Trono y produjo la caída de Isabel II. Y como Cánovas creía que el régimen parlamentario necesita de dos partidos, cuando restauró la monarquía, su primer cuidado fué procurar la formación de un gran partido liberal que le sustituyera en el Poder. El llamado Pacto de El Pardo o sea aquel rasgo abnegado (bello gesto como lo calificó en confesado galicismo el conde de Romanones en la Real Academia Española) de abandonar el poder al partido liberal cuando murió Don Alfonso XII, solidarizándolo con la monarquía por la responsabilidad del Gobierno y pasando los conservadores, con plena au-

toridad y ejemplar desinterés, a ocupar en el Parlamento lo que llaman los ingleses oposición de Su Majestad, no fué otra cosa que un noble sacrificio personal en pro de la monarquía para asegurarla la colaboración leal y esencialísima de los dos partidos.

El segundo postulado lo aplicó también sincera y patrióticamente cuando, después de combatir el sufragio universal (y ello le acarreó aquellas ruidosas manifestaciones de protesta de Zaragoza, Sevilla y Madrid), al ocupar el poder no pensó en suprimir esa reforma democrática y la respetó íntegramente, como acató del mismo modo la ley de Asociaciones, el Jurado y la reforma de la jurisdicción contencioso-administrativa.

El tercero y el cuarto postulado son una confesión noble y sincera de los defectos del régimen parlamentario, pero confortada por una afirmación terminante que el profesor francés Gastón Jeze ha hecho en nuestros días en nombre de la técnica jurídica, a saber: que con todos sus defectos no se ha ideado todavía un régimen mejor o menos malo para gobernar a los pueblos.

#### EL TRÍPTICO DE CÁNOVAS:

#### PATRIA, LIBERTAD Y MONARQUÍA

Cuando escribo este artículo adquiere mayor interés el pensamiento político de Cánovas, en relación con el lema que se quiere escoger para formar las grandes concentraciones políticas. El general Primo de Rivera ha dicho y repetido su célebre fórmula: Patria, Religión y Monarquía, que recuerda demasiado el Dios, Patria y Rey de los enemigos del trono de Isabel II y de Alfonso XII y a los que combatieron siempre la legalidad constitucional, cuya defensa heroica se premió al crear el título de Marqués de Estella. La fórmula de Cánovas era muy distinta, según la expuso elocuentemente en las primeras Cortes de la Restauración (8).

---

(8) Es muy de señalar la coincidencia entre Castelar y Cánovas en cuanto los dos consideraban la forma de Gobierno como subordinada a los dos altos ideales de Patria y Libertad.

Decía Castelar: Primero la Patria, después la Libertad, después la República. Y, habiendo empezado sus propagandas políticas como republicano federal, cuando vió que el cantonalismo amenazaba deshacer la Patria, abjuró de las ideas federales. Siguió siendo republicano, pero cuando vió que la Reina Regente, por mano de Sagasta, instauraba en la legalidad monárquica las esencias



“He dicho una cosa que, en su tiempo, se censuró por excesivamente liberal y que ahora se me quiere imponer a título de más conservadora que la mía. He dicho que lo primero era para mí la Nación o la Patria; que lo segundo era el principio monárquico constitucional; que lo tercero era la dinastía y la dinastía hereditaria. ¿Tengo que retractarme ahora de algo de esto?... Encontré, pues, el hecho de la nación, que vivía y se desenvolvía con una vida natural y legítima, como es siempre la vida de toda nación, la cual se efectuaba sin la constitución de 1845. Me encontré, por otra parte, con que esta nación, que había vivido entregada a sí misma en ese tiempo, esta nación, que indudablemente venía usando de su soberanía esencial, no había encontrado forma ninguna de depositar esta soberanía de una manera legítima y conveniente a los intereses de la nación misma... y entonces le dije a la nación: “Buscas en vano esa representación de tu soberanía; sin embargo, tu propia vida está en el principio hereditario; en la monarquía constitucional, tus convulsiones necesitan de un remedio esencial que no está fuera de tu propio seno; búscalo, llámalo y te organizarás y tendrás el elemento de reconstitución y de progreso que te hace falta”. Y la nación le llamó y vino...

“En qué perjudica que este principio venga a encargarse, en la nación, del establecimiento de las libertades públicas? ¿No sabéis que no es posible el ejercicio de la libertad donde no existe un poder fuerte que sirva de eje a los varios movimientos y evoluciones de las opiniones políticas? ¿No sabéis que la libertad está en todas partes en razón directa de la fuerza que tiene el poder?... ¿No es mejor para la

---

de la democracia (Ley de Asociaciones, Jurado, Sufragio universal) aconsejó a sus amigos que reconociesen la Monarquía democrática, porque no valía la pena de arrojar al país a las inquietudes y zozobras de un período constituyente por sólo decidir el nombre que había de llevar el Jefe del Estado.

Cánovas decía: Primero la Patria, después la Libertad, después la Monarquía. Y habiendo enarbolado la bandera de Don Alfonso XII, apoyó a los Gobiernos de la Revolución cuando defendían la Patria en las guerras coloniales y cuando defendían la Libertad en la guerra carlista. Y cuando en las primeras Cortes de la Restauración Cánovas trabajó por crear un partido liberal dinástico y regateaba con Sagasta las condiciones en que los constitucionales habían de reconocer a Don Alfonso XII, Sagasta le dijo a Cánovas:—Yo repito las frases del Presidente del Consejo en otra ocasión: Lo primero la Patria, lo segundo la Libertad, lo tercero la Monarquía.—Señor Presidente del Consejo: Si Don Alfonso XII se convirtiese en un Rey absoluto, ¿seguiría S. S. siendo alfonsino?...

monarquía, no es mejor hasta para la libertad la fórmula que os he traído?”.

(Sesión del Congreso de los Diputados de 15 de marzo de 1876).

El último párrafo tiene todavía una gran actualidad. Hay muchos espíritus timoratos que creen que no hay más opción que entre la dictadura o el soviet, mientras que la serena contemplación de la realidad en las grandes democracias modernas demuestra que, para lograr aquella fórmula doctrinaria o tópico oratorio de defender a la vez la libertad y el orden, no hay nada como el régimen constitucional. Si la ola bolchevique no se ha extendido por el mundo, provocando un eclipse de la civilización, no ha sido ciertamente porque la haya detenido Musolini, sino porque ha tropezado con tres resistencias formidables: en Europa, dos democracias parlamentarias, Francia e Inglaterra, y en América, una democracia representativa, los Estados Unidos, donde el régimen presidencial evoluciona, por el papel predominante del Senado, en un sentido parlamentario. En esas grandes democracias se demuestra que es perfectamente compatible un concepto amplio de la libertad y un sentido recto y ponderado de disciplina social.

### LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA

Es de tal manera esencial al régimen parlamentario la necesidad de mantener la plenitud jurídica de los miembros del poder legislativo que interesa mucho recordar el sentido y alcance de la inmunidad parlamentaria tal y como la definía D. Antonio Cánovas:

“Las determinaciones constitucionales que en todos los países liberales, a ejemplo de Inglaterra, establecen la inmunidad de los representantes del país en ambas Cámaras, han tenido por sólo y único origen la desconfianza respecto a la Corona, la desconfianza del exceso del Poder real, la desconfianza respecto del ejercicio de este Poder frente a frente de las libertades públicas. Habrán sido estas desconfianzas muchas veces injustificadas, pues que ha habido muchos monarcas que se han anticipado a sus pueblos y les han enseñado el camino de la libertad; pero yo en este momento expongo la historia en sus caracteres generales, que son estos que acabo de definir y asentar. ¿Por dónde había de haber introducido la inmunidad parlamentaria para esquivar la acción de la justicia, para esquivar la acción de los Tribu-

nales mismos? ¿Quién hubiera podido defender jamás, sin enrojecérsese el rostro, que debiera determinarse en la Constitución y en las leyes que se pusiera una barrera al ejercicio de la justicia ordinaria tratándose únicamente de delitos comunes? ¿Quién hubiera podido tener miedo en el Parlamento a la justicia?

”¿Qué interés han tenido nunca los perseguidores de ladrones y de asesinos en intervenir en la política, ni en cohibir a los Diputados o Senadores? Esta prohibición ha alcanzado a la justicia, por miedo de que en la justicia influyera el Poder Real.

”La inmunidad ha sido hecha sola y exclusivamente para que en la lucha de los dos Poderes, en el contraste necesario de todos los días, así como la Corona posee su inviolabilidad propia, la Representación nacional, frente a frente de la Corona, poseyera la suya también. Esta es la historia; pero no es sólo la historia; es la substancia de la materia constitucional que se discute.

“Ahora bien, señores Diputados. ¿Comprendéis que cuando se obliga al Tribunal Supremo de Justicia, que es inverosímil suponer que tenga interés en arrancar de aquí a ningún representante de la Nación; cuando se le impone la obligación de no proceder sin autorización de la Cámara contra ninguno de sus individuos, se autorice al Poder Real, hoy representado por Ministros responsables, para que, sin necesidad de contar previamente con la Cámara, pueda condenar a prisión, arresto o lo que quiera, a los señores Senadores o Diputados?

”¿Cómo! ¿Se le opone dificultad al Tribunal Supremo para si acaso viniera envuelto en sus procedimientos un interés político en contra de los representantes de la Nación, y al mismo tiempo había de dejarse a la jurisdicción retenida de la Corona, a la jurisdicción de que tanto alarde ha hecho esta tarde el señor Ministro de la Guerra, el derecho de arrancar de las Cortes a uno de sus representantes? (*Aprobación. El señor Romero Robledo: “Eso es ser liberal”*). Esto es ser conservador y, sobre todo, esto es ser parlamentario; porque yo he merecido más de una vez que, en medio de todo género de ataques a mi política o conducta, nadie haya jamás dudado de que yo sea parlamentario.

”Siento recordarlo, pero lo recordaré brevemente.

”Hubo un día en que una Cámara, justamente indignada por algunos hechos revolucionarios que habían ocurrido (digo mal un día, fué una noche); se convocó por la mayoría altamente liberal y revolucionaria una reunión en el Senado para discutir una proposición que tenía por objeto expulsar en masa a la minoría republicana. ¿Quién fué el pri-

mero que se levantó a protestar? El conservador, el reaccionario, como se decía, el representante del partido alfonsista (y el señor Martos, que desde luego me secundó, lo sabe bien); el conservador, repito, fué el que se levantó y dijo: ¡jamás! serán todo lo que queráis; seguidlos en la acción; buscadlos en los campos en que se combata; pero una mayoría expulsando a una minoría, el precedente de los más echando a los menos de una Cámara, eso, jamás; eso no ha de conseguirse sin una protesta mía”.

### EL DERECHO DE REBELIÓN

Dijo Cánovas acerca de ese tan discutido tema:

”Donde la ley impera, sólo la ley y estrictamente como ella es; donde la ley es por todos sin excepción respetada y donde los gobiernos están tan sujetos como los pueblos a las leyes, allí los pueblos no tienen jamás el derecho de rebelarse contra el poder”.

(Sesión de 30 de enero de 1885 y de 26 de abril de 1865, Congreso de los Diputados).

### LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Se ha discutido mucho sobre la reforma constitucional en España tratando de dilucidar si la Constitución de 1876 era rígida y no flexible, puesto que no se ha previsto la forma de su revisión. Hasta hubo quien dijo que tal omisión era sencillamente un olvido; pero es tan absurdo suponer que una ley se declare a sí misma eterna, que yo nunca he tomado en serio tal reparo. Siempre he sostenido que nadie puede comprometer el porvenir y que toda ley puede ser sustituida por otra, siempre que la nueva se dicte con las mismas garantías y solemnidades que la antigua, y por eso he afirmado mi creencia de que la constitución española se puede reformar con la misma libertad que la ley de aguas. El autor de la constitución de 1876 me da la razón en las siguientes palabras:

“Si bien será siempre preferible no tocar la constitución vigente, no he de ser yo quien se oponga a la doctrina de que puede por una ley aclararse y aun modificarse”.

(Sesión del Congreso de los Diputados de 7 de marzo de 1888).

## CONCLUSIÓN.

Hace muchos años, cuando los periodistas jóvenes no teníamos más retribución que la entrada libre en los espectáculos públicos, iba yo con mucha frecuencia al Teatro Principal de Zaragoza. Entre las obras de repertorio que solía representar don Miguel Cepillo figuraba una comedia de Eusebio Blasco titulada *El baile de la Condesa*. Uno de los personajes principales era un general, viudo, padre azacanado de dos muchachas frívolas y pizpiretas que se pasaban la vida en teatros, bailes y saraos. Vecinas del general eran dos hermanitas huérfanas, pensionistas, que mejoraban su haber pasivo con su trabajo honrado y llevaban una vida tranquila, feliz, envidiable y realmente envidiada por nuestro personaje. “¿No os da envidia, decía éste, la tranquilidad y la alegría de esas vecinitas tan discretas, tan ordenadas, tan simpáticas?—Papá, por Dios—replicaban enseguida las hijas del general—, ¿quiere usted compararnos con esas cursis?...”

Y el general exclamaba, indignado: “De modo que el ser religiosas, el ser discretas, el ser humildes, el ser trabajadoras, eso creéis vosotras que es cursi? Pues bien, hijas mías, yo quiero ser cursi”.

Frente a la gran crisis producida por la postguerra y ante el morboso espíritu de imitación con que muchos jóvenes se entusiasman con la dictadura de Mussolini o con la de Lenin, yo no puedo menos de acordarme del personaje de Eusebio Blasco y me dan ganas de gritar: ¿Conque el régimen parlamentario y el régimen constitucional y la libertad de imprenta y la libertad de asociación, todo eso se ha pasado de moda y es cursi y anacrónico como el miriñaque y el morrión de la milicia nacional? Pues bien, queridos jóvenes, yo quiero ser cursi...



Faint header text at the top of the page, possibly a title or reference number.

First paragraph of faint text, appearing to be a preface or introduction.



Main body of faint text, consisting of several paragraphs of illegible script.

Second paragraph of faint text, continuing the main body.

Third paragraph of faint text, continuing the main body.

Fourth paragraph of faint text, continuing the main body.

Fifth paragraph of faint text, continuing the main body.

Sixth paragraph of faint text, continuing the main body.

Seventh paragraph of faint text, continuing the main body.

Eighth paragraph of faint text, continuing the main body.

Ninth paragraph of faint text, continuing the main body.

Tenth paragraph of faint text, continuing the main body.

Final paragraph of faint text at the bottom of the page.

# La administración de justicia en el feudalismo

POR

SALVADOR MINGUIJÓN

Catedrático de la Universidad de Zaragoza

EN el régimen feudal, los condes que antes administraban justicia como delegados del rey, la administran en nombre propio como un derecho que les compete y que sus descendientes heredan: se han convertido en señores feudales. Esta transformación está realizada en Francia a fines del siglo IX.

Administraban también justicia en sus territorios los grandes propietarios que habían obtenido del rey cartas de inmunidad. En estos territorios el señor inmunista preside el *mallum*, en el cual intervienen como anteriormente a la concesión de la inmunidad los rachimburos o los *scabini*. Si se trataba de un inmunista eclesiástico, era reemplazado en la presidencia del tribunal por el *advocatus*. Los inmunistas no tenían competencia judicial en los asuntos reservados al tribunal del rey y tampoco la tuvieron sobre los asuntos importantes llamados *majores causae* desde que Carlomagno reservó éstos a los condes.

Hemos nombrado a los rachimburos y a los escabinos y debemos decir algo de ellos.

Los rachimburos o *boni homines* aparecen en la época anterior y solamente en el tribunal de distrito, nunca en el del rey. Tampoco se encuentra esta palabra en ninguna legislación germánica fuera del reino franco. El cargo judicial de los rachimburos no era permanente; cesaba cuando dejaban de actuar, pudiendo al día siguiente el conde estar acompañado de otros hombres que ejercieran la misma función. La ley sálica manda que el conde reúna consigo siete rachimburos idóneos cuando va a practicar un embargo de bienes. El edicto de Chilperico ordena que el conde juzgue con siete rachimburos que sean buenos y creíbles y que sepan las acciones (*qui sciant actiones*), es decir que sean entendidos en materia de justicia. La ley de los Ripuarios habla de siete rachimburos en un caso y de tres en otro.

Eran sin duda hombres que disfrutaban de algún relieve social en el país y cuya elección para intervenir en la justicia no estaba sujeta a reglas determinadas.

En materia criminal intervienen los rachimburos en la administración de justicia, formando tribunal con el conde cuando se juzga a instancia de la parte ofendida. Cuando la autoridad del conde por propia iniciativa, sin forma de litigio entre partes, persigue el crimen, los rachimburos no aparecen.

En los asuntos civiles los rachimburos son verdaderos jueces que interrogan y deciden, pero esto no quiere decir que el conde no juzgara también con ellos, pues los textos no lo excluyen de la función judicial. Por el contrario, hay varias fórmulas que expresamente atribuyen la decisión tomada al juez y a los rachimburos (en cuanto al *thunginus* su papel no está claro; es posible que no juzgase y que se limitase a presidir y dirigir los debates).

En lo criminal la intervención de los rachimburos no aparece como indispensable. Hay hechos que demuestran que la autoridad pública representada por el conde podía perseguir a los criminales. Pero esto sucedía cuando la persecución del crimen se hacía en nombre de la autoridad y por su iniciativa. Pero cuando el proceso se entablaba por reclamación de la parte ofendida, a la manera de una cuestión civil, entonces los rachimburos intervenían. Y esa intervención no era para imponer una pena. Según las fórmulas de la época, si el acusado negaba, los rachimburos decidían que prestase juramento; si confesaba, decidían que pagase una composición.

La composición no era una pena; redimía de la pena. Parece que se establecía por un acuerdo de carácter privado entre las partes interesadas. Pero este acuerdo debía concluirse en presencia del juez. Las fórmulas de este tiempo muestran que los rachimburos han intervenido, que han intercedido, que han mediado para que en vez de la pena se estableciera la composición y no sólo intervienen en el acuerdo de que se pague una composición, sino en la fijación de su importe.

Con la ley sálica el importe de la composición no queda ya abandonado al arbitrio de cada caso, sino que se fija en una verdadera tarifa de composiciones. Una tarifa semejante contiene la ley de los Ripuarios.

Fijado el importe de la composición, los rachimburos señalaban día para su pago. Dado lo elevado de las cifras que marca la Ley Sálica, raras veces podrían ser satisfechas inmediatamente. El obligado a la composición debía hacer promesa de que pagaría (*fidem*



*facere*), otorgar prendas (*wadios*) y presentar fiadores (*fidejussores*). Si en el día señalado no pagaba, los rachimbargos con el conde iban al domicilio del deudor y señalaban los bienes que debían ser embargados. Pagada la composición, otorgaba el que la recibía un documento, que entregaba al que había pagado, renunciando en lo sucesivo a demandarle judicialmente por la misma causa. También aquí intervenían los rachimbargos haciendo escribir el documento y firmándolo. Estos documentos se llamaban *chartae compositionales* y también *securitates*.

En tiempo de Carlomagno la función de los rachimbargos es desempeñada por los *scabini*. Este monarca reservó al conde, asistido de los *scabini*, los principales asuntos judiciales, sustrayéndolos a la autoridad de los *vicarii*. Desde entonces podían distinguirse dos clases de *mallus*: el de la centena, presidido por el *vicarius*, y el de *pagus* o condado, presidido por el conde.

Los *scabini* no eran jueces intermitentes u ocasionales como lo eran los rachimbargos, cuyo cargo cesaba al terminar el juicio en que intervenían, sino que constituían un cuerpo de jueces, verdaderos funcionarios con carácter permanente.

No se puede fijar el momento de la aparición de estos magistrados. Hay textos anteriores al año 800 que los mencionan, pero en las Capitulares de los reyes francos no se les nombra hasta la del año 803, en la que Carlomagno dice que deben asistir siete scabinos a todos los juicios. Glasson dice que "es muy posible que primero hayan existido jueces permanentes en algunas ciudades, sea bajo la influencia de la legislación italiana, sea en razón de la organización municipal de esas ciudades; seguidamente, habiendo sido apreciado este sistema, Carlomagno lo generalizó al comienzo del siglo IX y lo extendió a todo el imperio" (1).

Sin duda se quiso con esta innovación asegurar la competencia de los asesores y su asistencia a los juicios, con provecho de la administración de justicia. Los nombres de *judices*, *juridici*, *legum doctores*, *legum magistri*, *legislatores*, etc., que en los textos se da a los scabinos, indican que se trata de hombres conocedores del derecho y de la práctica judicial, pero la función era la misma que la de los rachimbargos. Estos no desaparecieron con la introducción de los scabinos, pues en los *placita* generales podían continuar juntamente con

---

(1) *Histoire du Droit et des institutions de la France*, t. III, pág. 346.

ellos y se ve, por ciertos textos, que los rachimburgos persisten en el siglo IX, pero cuando concurrían unos y otros, los scabinos tenían influencia preponderante.

Los scabinos "estaban obligados a asistir a todos los *placita*, generales o particulares, en número de siete a lo menos. Además eran elegidos por los condes o los *missi dominici*, con un cierto consentimiento de los hombres libres (*totius consensu populi*), y los *missi*, cuando volvían al palacio, debían llevar al rey el nombre de los elegidos; les estaba encomendado no elegir más que "hombres buenos temerosos de Dios, los mejores que pudieran encontrar: los *scabini* formaban, pues, una *élite*. Les estaba especialmente prohibido recibir presentes de los litigantes, sea para retardar el juicio, sea para darlo contrario a la justicia. Si los *missi dominici* constataban prevaricaciones de este género, debían revocar a los "malos scabinos", a los cuales enviaban, para ser juzgados, al tribunal del rey, y reemplazarlos por buenos, a los cuales hacían prestar juramento" (1).

La institución de los *scabini* se conservó en buen número de ciudades. Los *scabini* vinieron a ser con frecuencia la base de la organización municipal, haciéndose electivos en vez de ser elegidos por el señor, y añadieron a sus funciones judiciales atribuciones administrativas.

No todos los señores feudales eran señores justicieros, pues el feudo podía ser concedido sin ese derecho de administrar justicia. Ni todos los señores justicieros tenían igual jurisdicción, pues unos tenían la alta justicia que comprendía en general los asuntos importantes (o sea en lo criminal los delitos que acarreaban pena de muerte o de mutilación y en lo civil los procesos en que podía intervenir el duelo judicial), y otros la baja justicia a la cual correspondían los delitos rurales y pequeños procesos.

Más tarde aparece un grado intermedio que se llama justicia media.

*El juicio por iguales.* Los vasallos nobles del señor justiciero debían ser juzgados por sus iguales, es decir, por sus co-vasallos, por los vasallos del mismo grado. Todos los vasallos nobles tenían obligación de concurrir a prestar a su señor este servicio reuniéndose en tribunal o corte de justicia para juzgar a sus iguales. A este efecto, el señor los convocaba tres veces al año, para Navidad, Pascuas y Pentecostés. El señor presidía ese tribunal por sí mismo o haciéndose representar (en

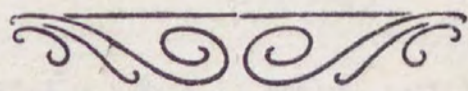
---

(1) Chenon: *Histoire générale du Droit français public et privé...*, páginas 241-242.

el siglo XIII) por su baile o senescal. Pero los que juzgaban eran los vasallos. El señor o su representante que presidían no hacían más que dirigir los debates y pronunciar la sentencia.

El mismo principio rigió en los comienzos de la época feudal para los hombres libres que no eran nobles. También éstos habían de ser juzgados por sus iguales y también debían al señor el servicio de corte o tribunal, como en la época anterior tenían obligación de asistir al *mallum*. Sin embargo, este sistema desapareció como regla general para tales hombres y en el siglo XIII los que los juzgaban no eran sus iguales, sino los vasallos del señor (como si se tratara de otro vasallo) o bien el baile o prevot. Cuando los juzgaba el baile o prevot no los juzgaba solo. Según una tradición, muy antigua y muy constante—dice Esmein—derivada sin duda del funcionamiento de los *rachimburgos* y *scabini* en la época franca, el juez debía consultar, antes de pronunciar sentencia, a los hombres prudentes y notables de la asistencia. Los llamaba a su consejo sin estar, según parece, obligado a seguir sus opiniones. Desaparecido como regla general para los hombres simplemente libres el juicio por sus iguales, se mantuvo como excepción.

En el procedimiento feudal había tres recursos que no exponemos por no alargar demasiado este artículo. Eran el de denegación de justicia, el de juicio falso y el de enmienda.





# MEDICINA



## CASUÍSTICA EUTANÁSICA

(EXPOSICIÓN Y COMENTARIOS)

POR

RICARDO ROYO-VILLANOVA Y MORALES

Catedrático de Medicina legal en la Universidad de Valladolid

LA Eutanasia, la buena muerte, la muerte fácil, la muerte dulce, la muerte sin dolor ni sufrimientos, la muerte grata y deseable, el derecho a matar, el derecho a morir, el crimen caritativo, el homicidio por piedad o compasión, tales son los nuevos fetiches, la nueva vena de locura del momento actual. La eugenia ve en ella el medio más expedito para la consecución de sus fines; la ciencia pretende conceder a los médicos el derecho a suprimir rápidamente al enfermo sin esperanza alguna de salvación, dándole el sosiego y la calma de los supremos instantes por medio de sustancias narcóticas o calmantes. La ley invoca la reglamentación de esta eutanasia consintiéndola y aun desproveyéndola de pena, "en aquellos casos concretos en que un ciudadano mata a otro fundándose en las reiteradas peticiones del sujeto pasivo del acto, en el llamado consentimiento del ofendido e impulsado por la compasión y la piedad" (1).

En anteriores publicaciones (2), nos hemos ocupado de diversos

---

(1) PIÑAN Y MALVAR (Eduardo): *El homicidio por compasión*. Tesis doctoral de la Facultad de Derecho de Madrid.—*Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, números 36 y 37 de 1926. Folleto de 36 páginas con prólogo de LUIS JIMÉNEZ DE ASÚA, Tip. de la *Revista de Archivos*, Madrid, 1927.

(2) *El derecho a la muerte*, UNIVERSIDAD, año II, núm. 1, enero-febrero-marzo 1925; folleto de 22 páginas, Zaragoza, Tip. "La Académica", 1925. *La eutanasia eugénica*, *El Siglo Médico*, Madrid, año LXXV, tomo 81, p. 3.878 del 7 abril de 1928, páginas 382-385; folleto de 11 páginas, Madrid, Imp. Sucesor E. Teodoro, 1928. *La eutanasia y los médicos*, *El Norte de Castilla*, Valladolid, domingo, 6 mayo 1928. *La eutanasia terapéutica y el deber del médico*

aspectos de la eutanasia. Vamos a recoger ahora todos los casos de que tenemos noticia, que andan desperdigados en revistas profesionales y diarios políticos, exponiéndolos lo más completa y ordenadamente que nos ha sido posible, para luego hacer la crítica de cada uno de ellos.

Sólo nos ocuparemos en este trabajo de los verdaderos casos de eutanasia o sea de aquellos en que la idea de provocación de la muerte es despertada por los horribles sufrimientos de una agonía fatal o de una muerte cierta.

## I

Krafft-Ebing (3) refiere el siguiente caso de un defensor de la eutanasia, que hizo aplicación de sus teorías a beneficio de su propia mujer, víctima de una grave enfermedad.

“La idea de perder su mujer no le atormentaba tanto, como la certidumbre de que el ser amado estaba condenado a una muerte lenta y penosa. Un día tuvo la enferma un terrible delirio y una excitación violenta. N... esperaba un fin próximo. El médico creyó que aquella vida no duraría más de dos días y por humanidad no pronunció un pronóstico absolutamente fatal. Una tarde los síntomas se agravaron y el médico anunció síntomas todavía más graves. N... había perdido toda esperanza, y en el deseo de que su mujer muriese dulce y tranquilamente, habló del cloroformo. El médico rehusó. Unas horas más tarde acudió N... a la cabecera de su mujer, le pareció que sufría horriblemente a juzgar por lo penoso de su respiración. En un estado de sobreexcitación extrema, N... se precipitó en busca de un calmante, sobre todo opio, pero no encontró el frasco; por azar tropezó su vista con un revólver cargado e inmediatamente le sugirió la idea de acabar definitivamente con las torturas de su mujer. Pensó bien en la culpabilidad del acto que iba a cometer, pero la idea de los sufrimientos que agobiaban a su mujer y la necesidad imperiosa de aliviarla fueron más fuertes. N... se precipitó a la cabecera del lecho, su mujer parecía más

---

en los casos desesperados. *El Siglo Médico*, año LXXV, tomo 81, núms. 3.889 y 3.890, 23 y 30 de junio de 1928. *Concepto y definición de la eutanasia. Medicina Aragonesa*, 1928 (en publicación). *El placer de morir, El Norte de Castilla*, domingo 1 de julio de 1928, Valladolid.

(3) KRAFFT-EBING, op. cit., página 498.

tranquila. Estaba solo y su imaginación le presentaba accidentes todavía más terribles, no pudo verla sufrir más tiempo y descargando el arma sobre la sien le destrozó el cráneo. Apenas verificado el acto sintió una gran calma y sosiego y tuvo al mismo tiempo una visión clara de su situación, al decir al médico "soy un asesino, he matado a mi mujer, pero mi conciencia está tranquila, aun cuando sé que la justicia no pensará lo mismo".

\* \* \*

Dupré (4) relata el siguiente caso curiosísimo, de un marido que habituado a ceder a los menores caprichos de su mujer, ha llevado su obediencia hasta el punto de matarla bajo su demanda.

El 31 de enero de 1909, hacia las tres de la tarde, un tal X... se presentó en la comisara de Courbevoil, acusándose de haber matado a su mujer de un tiro en la nuca y añadiendo el siguiente relato:

Mi mujer estaba afecta desde hacía tiempo de terribles accesos de asma; sus sufrimientos parecían intolerables. El Doctor Z..., de Courbevoil, que la cuidaba, me ha dicho que no curaría hasta fines de abril. Varias veces mi mujer me había dicho que sufría mucho y me suplicaba pusiese fin a tan grandes suplicios, matándola. Un día se levantó hacia el medio día, se vistió y se sentó a los pies de la cama. Yo preparaba la comida, pero entre tanto tuvo ella un nuevo acceso de asma, más violento que nunca, y entre espasmos de dolor me pedía terminase definitivamente tan horrendo suplicio. "¡Acaba conmigo! No me dejes sufrir de esta manera. ¿No tienes piedad de mí?". Sus súplicas me oprimían el corazón. Fuí a buscar un revólver. Resbalaron las lágrimas sobre mis mejillas. Me aproximé a mi mujer y a boca de jarro le disparé un tiro en la nuca. No me vió hacer el menor movimiento, no lanzó ningún grito, su cabeza se inclinó lentamente sobre la cama. La sangre manaba abundante de su herida; cuando vi esta sangre sufrí una angustia terrible. "Qué desgracia, la he matado", me decía. Fuí a consultar a mi hermana y ella me aconsejó presentarme a la policía, de lo contrario hubiera vuelto a mi casa y me hubiera suicidado junto al cadáver de mi mujer.

\* \* \*

---

(4) DUPRE.—*Homicide par suggestion*. Primer Congreso de Medicina legal de lengua francesa.—París, 29-30 mayo 1911.

El Dr. Ingenieros (5) ha referido el caso de un hombre de 40 años, tuberculoso pulmonar y con avanzadas lesiones faríngeas, laríngeas y esofágicas que le impedían tomar toda clase de alimentos y que empieza a verse morir de hambre.

Durante dos años ha recorrido todos los hospitales urbanos, vendiendo por fin unos "campitos" con cuyo producto se entrega de buena fe al pillaje de curanderos "mano-santas", brujas y toda clase de embaucadores, que agotan todos sus recursos pecuniarios. Reducido a la mayor miseria, sin ánimos ni recursos para permanecer en la ciudad, regresa a un pueblecito de la campiña y un viejo y leal amigo de la infancia le hospeda caritativamente en su "rancho" pobrísimo. Al principio el enfermo sobrelleva resignadamente su triste situación; come algo y sus fuerzas le permiten algunos movimientos en la cama, los necesarios para satisfacer sus necesidades más premiosas. A poco andar, la deglución tórnase difícil y el estado general conduce al enfermo a una completa inacción como de quien se ve morir de hambre, día por día, hora por hora. En tal situación pide a su buen amigo, a su "hermano" de toda la vida que lo "despene". El otro se resiste, intenta darle alientos, le dice que tal vez pueda sanar y procura convencerle. Pero todo es en vano; a los pocos días renueva el enfermo su súplica con igual resultado. La tercera vez, el amigo ejecuta el gesto liberador que refiere de la manera siguiente:

A las ocho de la mañana le llamó el enfermo por señas y con gemidos—pues desde tiempo atrás tenía dificultad para hablar—, se le echó al cuello llorando y gimiendo en forma tan desesperada y desgarradora que él también se echó a llorar hondamente conmovido. En ese momento el enfermo cayó de espaldas, sofocado por un horrible acceso de tos, que parecía iba a arrojar los pulmones por la boca; y mirando fijamente a su amigo como implorándolo, tomó su mano derecha con las dos propias y las llevó hasta su cuello instándole a apretar con muecas desgarradoras. El amigo no recuerda más. Dice que estaba llorando con el corazón partido de pena; apretó un momento, volviendo la cara del otro lado para no ver, pero que el infeliz

---

(5) *La piedad homicida*. *Revista del Círculo Médico Argentino*, año XI, número 118, junio 1911, páginas 489-495. Resumido por L. JIMÉNEZ DE ASÚA, en *Eutanasia y homicidio por compasión*, conferencia pronunciada en la Universidad de Montevideo el 29 de junio de 1926, páginas 36-38, del folleto que forma juntamente con *Endocrinología y Derecho penal*. Montevideo, Imp. Nacional.



se quedó enseguida tan tranquilo, como si le estuviesen haciendo un gran bien.

Después, el estrangulador notificó a los vecinos que el enfermo había fallecido, lo que a nadie extrañó, pues todos sabían su extrema gravedad y por creerlo inútil no dijo que lo había despenado. Al regresar al rancho se encontró con un colono italiano y según declaró el procesado "no sabiendo qué contarle se me ocurrió decirle cómo ayudé a bien morir al pobre Juan". El italiano, formado en un medio social donde no era excusable un acto de tal naturaleza, denunció el hecho a las autoridades. Detenido el criollo declaró tranquilamente, que no había contado antes cómo ocurrieron las cosas, porque no se le había ocurrido que fuera malo y por impedirle hablar de ello la propia aflicción en que le tenía la muerte de su amigo.

El funcionario judicial que tomó declaración al autor de la muerte agrega el siguiente comentario: "Parece que, realmente, Don G... no cree haber hecho nada malo, sino que, por el contrario, más bien cree haber cumplido con los deberes de amistad".

\* \* \*

Giordano refiere el caso de un tal G. Ebonfield, anciano americano de más de 70 años, que fué condenado a siete años de reclusión, por haber matado a su mujer que, desde hacía varios años, sufría horriblemente a consecuencia de un cáncer.

Marido y mujer habían vivido felizmente durante treinta años.

—La he matado, decía el viejo, porque ella me lo suplicó. Hacía años que sufría horriblemente. Yo le propuse conducirla al hospital, pero ella me respondió:

—No tengo ninguna fe en el hospital; si los médicos no han podido curarme hasta ahora, es porque soy incapaz de curación. Sufro mucho: quiero morir... ¡Mátame! Quiero terminar de una vez para siempre... ¡Mátame!

—No, no puedo, le respondí, y la miraba horrorizado.

—No es pecado, no es delito, insistía ella, desde el momento que yo sufro tanto.

—Tenía en la mano una gruesa rama de árbol que había subido del jardín. Miraba a mi mujer que se lamentaba y lloraba continuamente. También comenzaba a convencerme yo de que el rematarla no sería un delito.

—Animo, dame un golpe, Guillermo, imploraba la infeliz.

—Le di primero un golpe, luego otro, otro... Ella no gritó, y

cuando dudé un momento, espantado y como arrepentido de mi acción, ella susurró:

—¡Continúa, Guillermo, continúa!

Así continué golpeando sobre su cabeza hasta que dejó de respirar y permaneció inmóvil. ¡Había muerto! Y mi mujer—termina el pobre anciano—creo firmemente que agradece mi acción desde el cielo, por haberla libertado de sus horribles sufrimientos (6).

\* \* \*

El matrimonio Gueguery vivía en una villa de las cercanías de París, siendo un modelo de paz y de concordia. El marido, de 70 años, era procurador de la República, pero para evitar un traslado había renunciado al brillante remate que le ofrecía su carrera, retirándose a un humilde pueblecito para vivir en paz los últimos días de su vejez.

La mujer, algo más joven, estaba afecta de un cáncer, y desde hacía más de un año soportaba los más espantosos sufrimientos. Su marido la cuidaba amorosamente, y por las noches velaba en un sillón, sentado a la cabecera de su cama, a fin de socorrerla con más prontitud en las frecuentes y terribles agudizaciones de su mal en absoluto incurable.

Por dos veces había ya intentado suicidarse la enferma. La última noche, las torturas fueron indecibles y más intensas y frecuentes las agudizaciones del terrible mal. El marido, después de haber asistido durante varias horas al doloroso espectáculo, y ver su trágica impotencia para abreviar los terribles sufrimientos, no pudo resistir más, y tomando un revólver disparó a quema ropa tres tiros en la cabeza de su pobre mujer. La muerte fué instantánea; ni el menor grito de sorpresa ni el más leve gesto de defensa. El homicida permaneció dos horas junto al cadáver, y al despuntar el día corrió a presentarse al puesto de policía más próximo (7).

\* \* \*

---

(6) GIORDANO (D.).—*La eutanasia*. Dos conferencias pronunciadas en el Ateneo Veneto los días 5 y 9 de marzo de 1914. Citado por FERRI (ENRICO) en *L'omicidio; l'omicidio-suicidio*, págs. 609 a 610, Torino, 1925.

(7) GIORDANO (D.).—*La eutanasia*. Dos conferencias pronunciadas en el Ateneo Veneto el 5 y el 9 de marzo de 1914. Citado también por FERRI en la obra antes mencionada, página 611. Sobre este caso, que adquirió gran resonancia, véanse los periódicos parisinos del día 21 de noviembre de 1912. Véanse también los *Archives d'Anthropologie criminelle, de Médecine légale et de Psychologie normale et pathologique de Lyon*, tomo XXVIII, año 28, núm. 230, abril de 1913.

Alfonso E. Baudin, obrero mecánico de 38 años, vivía con su mujer, Julia Hulin, de 38 años, en un pueblecito llamado Puteaux. Julia fué curada de una psicopatía en el manicomio de Niort. Afecta más tarde de un enfisema pulmonar con frecuentes y penosos accesos de asma que la hacen sufrir horriblemente, llama angustiosamente a la muerte para que la libre de tan espantosos sufrimientos. El marido, que la cuidaba con ejemplar abnegación, procuraba disuadirla de sus siniestros deseos. Pero por fin, un día, el 31 de enero de 1919, se presenta el obrero en la comisaría de policía de Puteaux y declara que su mujer, en una de las crisis que frecuentemente padecía, le ha suplicado, como siempre, que la matase, y él había ejecutado su voluntad (8).

\* \* \*

Hace unos cinco años aproximadamente que la actriz del teatro polaco de Varsovia, Stanislaw Uminska se enamoró del escritor Juan Zysnowski, compatriota suyo, siendo correspondida. Cuando mayor era su felicidad y pensaban casarse, el escritor comienza a sentir los primeros efectos de una rápida tuberculosis y de un proceso canceroso, experimentando agudos dolores que no le dejan ni un momento de descanso. Los médicos polacos aconsejan al joven novelista acuda a París para consultar cierto especialista famoso. Llega el infortunado escritor a la capital francesa, quedando instalado en el sanatorio Villejuif. Pocos días después telegrafaba a su novia rogándole acudiera a su lado para confortarle en sus angustias y tribulaciones.

Durante muchos días y muchas noches, la actriz, transformada en fiel enfermera, vela a la cabecera del enfermo con ejemplar abnegación, prodigándole exquisitos cuidados y nobles consejos. Pero veía claramente que ni los recursos de la ciencia ni la solicitud de sus atenciones lograban vencer los progresos del terrible mal. Un día los médicos manifestaron que el paciente dejaría de existir en breve plazo si no se le hacía una transfusión de sangre de persona joven, fuerte y bien constituída. Ella, la mujer enamorada, ofreció enseguida la suya para ver si le salvaba.

Pero todos los medios empleados fueron inútiles. El infeliz escritor sufría de un modo espantoso. Merced a las dosis de morfina que le prodigaban, conseguía descansos momentáneos, pero pronto los atroces sufrimientos volvían a acometerle en términos de no poder aguantarlos y pedía que le mataran, suplicando a los médicos que le

---

(8) Referido por FERRI en op. cit., págs. 612-613.

asistían, abreviaran su agonía con una dosis de morfina suficiente para terminar de una vez la espantosa y lúcida agonía eterna en que vivía desde hacía algún tiempo.

Juan rogó a varios amigos que lo visitaron le facilitasen un revólver para terminar aquella angustiosa situación, mas ninguno de ellos accedió a semejante demanda. Sin embargo logró poseer el arma y pocos días antes del 15 de julio de 1925, suplicó a su prometida que le disparase un tiro en la boca, para acabar definitivamente con los suplicios que padecía. Ella, horrorizada, se negó a ejecutar lo que consideraba un verdadero crimen. A los pocos días, el joven escritor volvió a insistir encarecidamente en su ruego, obteniendo la misma respuesta.

—Veo que no me quieres, le dijo con amargura; no te causan lástima mis espantosos sufrimientos, esta eterna agonía en que vivo. Yo no me atrevo... no tengo ni valor ni fuerzas para matarme; má-tame tú, cuando esté dormido, cuando no me dé cuenta, suplicaba el desgraciado.

Desde entonces, ni una hora transcurría sin que el enfermo pidiera por Dios que lo librasen de sus espantosos suplicios. Por fin, cierta noche, la del 15 de enero de 1925, en cuyo día los padecimientos habían sido más terribles y en que el enfermo dió muestras de estar próximo a la locura, la joven contempló al infeliz, que en aquel momento descansaba bajo los efectos de la morfina. Stanislawa, por temor, miedo, espanto, piedad, egoísmo..., ¡quién sabe!, quizá una mezcla de todo, tal vez un complejo de amor, alargó sigilosamente la mano bajo la almohada del enfermo y empuñando el revólver allí oculto, apuntó a la boca del paciente, volvió la cabeza, cerró los ojos y disparó una, dos... veces. El joven novelista sucumbió sin lanzar el menor grito (9).

---

(9) Sobre este interesantísimo caso véanse los periódicos de París del 17 de junio de 1924, el *Journal des Debats*, París, 7 febrero 1925; *La Voz*, Madrid, 10 enero 1925, y los resúmenes en las obras de PIÑAN y nuestra, antes citadas en la de JIMÉNEZ DE ASÚA, *Eutanasia y homicidio por compasión*, y *Nuevo Mundo*, 6 marzo 1925.

A raíz de este caso, *La Tribuna*, de Roma, abrió una encuesta sobre el tema "¿Se puede matar por piedad?"; al llamamiento acudieron varias personalidades de la literatura y del arte. Unos respondieron "sí"... Otros afirmaron "no"... Ter-ció en la discusión el *Osservatore Romano*, órgano del Vaticano, recordando la fórmula cristiana que impone el sufrimiento y prohíbe la muerte voluntaria. Luego la polémica se extendió a Londres, New-York, Berlín, Buenos Aires...

Este caso ha dado sin duda inspiración a Marcel Prevost para escribir la novela "Su querida y yo" (10), donde el conflicto dramático se engendra por la discrepancia sentimental entre una mujer que ha practicado la eutanasia con su primer amante, y su nuevo marido, camarada íntimo del muerto que repudia esas prácticas inconcebibles para sus sentimientos de occidental.

Ferreira de Castro ha publicado también una novela que reproduce casi exactamente el caso Stanislaw Uminska (11).

Afranio es un escritor feliz que a pesar de su juventud va a estrenar una obra, nada menos que en el teatro del Estado. El empresario, un tal Saavedra, le presenta a la protagonista de su obra, a Berenice. Afranio encuentra en Berenice la intérprete ideal de su obra y queda preso en el corazón de la joven actriz. La obra, a pesar del gigantesco esfuerzo de Berenice, fracasa. Fracasado el autor en la farsa del teatro estrena su obra en el corazón de la actriz, siendo correspondido. Pero detrás de la alegría del amor hay siempre el rostro macerado del sacrificio. Afranio es víctima de un terrible cáncer que destroza todo el romanticismo de su amor. Al verse hecho un pingajo humano huye de Berenice para no manchar la sublime claridad de su cariño, y se recluye en el sanatorio del Doctor Foucauld. Berenice, loca de amor y llena de amarguras, va al sanatorio en busca de su amante.— "Me quedaré aquí, seré tu enfermera, Afranio".

Y en el jardín del dolor y de la muerte, Afranio y Berenice siguen cultivando en sus corazones las bellas rosas de un amor imposible. Pero el terrible mal amenaza con destrozar los delicados pétalos de esas flores de ensueño. Afranio propone a Berenice que le mate.— "Escúchame... Sé fuerte... Nada remediarias... Te pido...".

Berenice lucha como una loca ante un sentimiento de piedad y su amor... Pero al fin cede a los primeros y ante la insistencia de su amante termina por ejecutar sus deseos. "No quería asesinar al que tanto amaba. Quería matar el cáncer que robaba su amor con el mío y mi vida con la suya"...

Y para olvidar, la infeliz entró como vestal en el templo del sufrimiento humano, inscribiéndose como enfermera en un hospital. Y sus blancas manos, de nuevo se extendían pulcras y compasivas, sobre

---

(10) Hay una edición española de la casa Aguilar.

(11) FERREIRA DA CASTRO. *La muerte redimida* (novela). Librería Civilización, Oporto, 1925.

los cuerpos enfermos, donde revivía el drama del hombre que amó aun después de la muerte y que por amor asesinara. Procuraba redimir así su trágico gesto, ya que no podía arrancar a la vida el crimen que hiciera.

\* \* \*

Apenas han transcurrido unos días después del fallo del proceso de la joven comedianta polaca, cuando Ana Levasseur se presenta a las autoridades de París, acusándose de un crimen análogo.

La protagonista, Ana Virginia Levasseur, de cuarenta años de edad y de oficio modista, vivía con su hermana Anais, de veintinueve años. Ana había visto morir a otras dos hermanas suyas, de tuberculosis. Anais, la menor, sufría desde los catorce años una tuberculosis vertebral.

Desde hacía mucho tiempo, Ana asistía, impotente, al martirio de su hermana; por fin pudo lograr su ingreso en un hospital, del cual salió al poco tiempo, por no ser posible su curación. El doctor que la asistía dijo que la enferma estaba irremisiblemente perdida.

El dueño del inmueble, con el pretexto de que necesitaba el cuarto para él, ordenó a Ana que buscara otro alojamiento. Como pasara el tiempo y las hermanas no se mudaran, el casero presentó la demanda de desahucio. Hubo que pensar en trasladar la enferma a un hospital. Pero Anais se negó en absoluto y suplicó a su hermana que la matase cuando fuera necesario separarse.

Ana Virginia, la víspera de tener que abandonar el cuarto y ante la imposibilidad económica de poder mantener a su lado a la hermana, tomó una fatal resolución. Pensó matar a su hermana y suicidarse ella enseguida. Anais aprobó la determinación. Compró un revólver, escribió su triste historia y pegó el relato en la pared de la habitación. Por fin el medio día del 16 de febrero de 1925, la pequeña le dijo a su hermana mayor:—“¿Estás decidida? Pues dispara, pero cuida de acertar. Si no muero del primer balazo, te haré señas para que sigas disparando”.

Y así fué; sentada Anais en un sillón, esperó tranquila. La ejecutora disparó un tiro, obteniendo una señal negativa; sonó otro disparo y las señales de desacierto continuaron; un tercer disparo, también insuficiente y luego otro que dió fin a la obra. Entonces Ana volvió el arma contra sí y disparó de nuevo, fallando el primer tiro y los restantes. Falta de dinero para comprar otro revólver, marchó a la comisaría y se entregó a las autoridades.

“Señor comisario—gemía la desgraciada—, no he hecho más que cumplir la voluntad de mi hermana. Ahora pueden matarme, todo me es ya indiferente en la vida” (12).

\* \* \*

En marzo de 1925, llega por cable a Europa la noticia de un nuevo caso de homicidio por compasión. El hecho ocurrió en el Estado del Colorado y fué protagonista el Doctor Harold E. Blazer, médico de Denver, de sesenta y cinco años de edad.

Vivía dicho Doctor con su única hija Hazel, de 38 años, paralítica y continuamente atacada de terribles dolores y a la que había prodigado siempre los más tiernos cuidados, con todo celo y abnegación. El padre se siente ya viejo, enfermo y próximo a la muerte; viéndose morir y consternado ante el desamparo en que quedaría su desdichada hija, no queriendo dejarla abandonada en tan miserables condiciones, le da muerte con su propia mano, propinándole una fuerte dosis de cloroformo y envenenándose después. En muy grave estado es recogido el Doctor por la policía, pero sobrevive al fin y comparece ante los tribunales.

\* \* \*

El Reverendo Guillermo Jorge Clemente Beteteison, de sesenta años de edad, pastor protestante, que vivía con una hermana suya en la pequeña aldea de Hungerton, a siete millas de Leicester (Inglaterra), agobiado por horribles dolores y desesperado por considerables pérdidas de intereses, trató de suicidarse, disparándose un tiro que le destrozó la mitad de la cara; pero quedó vivo y entonces suplicó con insistencia a su hermana le rematase. Miss Dorotea Violeta Bettison, viéndole desgarrada la mitad del rostro y por piedad ante los espantosos sufrimientos del suicida, que se hallaba herido de muerte, termina la obra de un certero balazo, dando al pastor protestante el reposo definitivo.

\* \* \*

Hace algunos años, en “La Florida”, en la secta de los “Shakers”, un acto de eutanasia por compasión, cometido por dos individuos de dicha sociedad, el hermano Gillette y la hermana Scars, causó gran sensación en toda la América del Norte.

---

(12) Véanse los periódicos de París del 20 junio 1925. *Revue de Droit penal et criminologie*, abril 1925 y las obras mencionadas en la nota a propósito del caso Stanislaw Uminska.

Uno de los sectarios sufría martirios indecibles; para calmarle se le administraban pequeñas dosis de cloroformo. Después de algunas semanas de horribles torturas, el enfermo llegó a la agonía y entre lamentos de angustia reclamaba suplicante le diesen una dosis mortal con que acabar de una vez. Los dos compañeros que le asistían, aterrizados por la presencia de tan espantosos sufrimientos que no podían calmar, cedieron a los deseos del paciente y abreviaron la agonía apresurando su muerte. Y el hermano Gillette y la hermana Scars volvieron a su trabajo, según la máxima de la secta: "Dios, para el corazón; el trabajo, para las manos" (13).

\* \* \*

No hace mucho tiempo, los periódicos italianos publicaban el caso del maquinista que, víctima de una espantosa catástrofe ferroviaria, yacía bajo la caldera de la máquina, con los brazos y piernas destrozados, quemándose vivo y lanzando desgarradores gritos de dolor, entre los espasmos de una lúcida agonía eterna, suplicando ansioso a los que contemplaban, impotentes, tan terrible espectáculo, le suprimieran con la vida aquel martirio. Uno de los testigos de la tragedia ejecutó el gesto liberador y la mayoría de ellos aprobaron el acto, declarando que habrían hecho lo mismo y que, en perfecto acuerdo con su conciencia, hubieran suprimido aquel dolor, abreviando aquella agonía sin esperanza.

\* \* \*

En 1910, el jefe de una colonia de cuákeros fué condenado como homicida, por haber, suave y definitivamente, dormido—según su expresión—a una enferma incurable que se lo rogó.

\* \* \*

En 1912, en Francia, una dama hemipléjica es muerta "piadosamente" por su marido, el cual declaró no haber hecho más que su deber, arrancando a su desgraciada esposa a las terribles torturas y sufrimientos que desde hacía un año sufría.

\* \* \*

---

(13) *Journal des Debats*, 1911. *Archives d'Anthropologie criminelle*, etc., número del 15 de mayo de 1912. Lyon, pág. 169. *Journal de Medecine et de Chirurgie pratiques*, 1912.



Hace algunos meses, en el terrible choque de dos convoyes ferroviarios en la estación de Alpotacal, provincia de San Luis, a 160 kilómetros de Mendoza, una de las víctimas—el cadete Perry—yacía casi moribundo en insalvable prisión de hierros y maderas, pidiendo con fervor y desesperación que le ultimasen; aprisionado por los escombros, el fuego había llegado hasta él y sus carnes jóvenes experimentaban el terrible tormento de las llamas. La piedad de un amigo, de uno de sus jefes, de uno que le amaba fraternalmente, le libró de la tortura, disparándole sobre la frente un pistoletazo, mientras de sus ojos brotaba un raudal de lágrimas y los sollozos de los testigos se mezclaban con la plegaria del oficial que cumplió tan triste misión.

\* \* \*

Recientemente, el tribunal de Uecht (Polonia), tuvo que juzgar un caso singularmente interesante. Un estudiante tenía una hermana enferma, y viéndola sufrir tan horribilmente, abrevió su martirio matándola.

\* \* \*

En 1920, en Domodossola (Italia), fué condenado un novio que mató de un tiro a su novia, tísica en tercer grado y plenamente desahuciada por los médicos.

## II

Hemos reseñado sucintamente la mayor parte de los casos de eutanasia provocada que registra la literatura contemporánea, verdaderos homicidios, donde el sentimiento que los determina, es precisamente aquél cuya ausencia caracteriza la criminalidad de sangre; es decir, la piedad. Los casos expuestos alcanzaron gran resonancia, conmoviendo profundamente la conciencia colectiva y poniendo sobre el tapete de la discusión un problema que, si bien endémico en todas las épocas, alcanza últimamente una intensa exacerbación epidémica, siendo considerado con una sangre fría aterradora. Y es que la piedad se ha convertido en la medida de las demás virtudes, pues como decía ROUSSEAU (14), de aquélla derivan todas, y la generosidad y la clemencia no son más que la piedad aplicada a los débiles.

---

(14) ROUSSEAU.—Discurso sobre el origen de las desigualdades.

El argumento constituye naturalmente una petición de principio. Se empieza por sentar la afirmación de que la piedad es la madre de todas las virtudes y se sigue no viendo otras virtudes que las que se puedan considerar como derivadas de la piedad. Ahora bien, hay otras virtudes y una de ellas el valor, y muchos enfermos han conseguido sobreponerse a sus dolores y morir con lo que llama Paúl Claude una muerte decente. A éstos, pues, que mueren de una muerte decente y dan ejemplo de fortaleza debemos admirar, no pudiendo extender la misma admiración a los que carecen de ese valor.

En el caso referido por KRAFF-EBING, el homicidio piadoso, el crimen eutanásico ha sido cometido espontáneamente por el homicida bajo la influencia de la emoción, de piedad, pero el móvil verdadero, instigador del acto, era una idea altruista de carácter delirante, que padecía el sujeto mucho tiempo antes del momento que nos ocupamos. Ya cuando la muerte de su madre, que sufrió una agonía larga y penosa, había expresado su convencimiento de que lo más humano sería abreviar las torturas del moribundo. Su mujer había aprobado siempre la idea. Si su espíritu hubiera estado tranquilo, jamás se hubiera decidido a este extremo, pero en el momento del acto a que nos referimos sus esferas intelectual y afectiva estaban profundamente perturbadas. Desde su infancia, había sido N... muy nervioso; los sufrimientos más insignificantes le afectaban extraordinariamente. A veces, en circunstancias tristes, penosas, experimentaba impulsos de risa, como sucedió en el enterramiento de su madre, a quien amaba muchísimo. La idea de matar a los moribundos le atormentaba desde la muerte de su madre, y una vez había decapitado a un gato para abreviar sus sufrimientos.

El caso relatado por DUPRE, del marido extremadamente cariñoso y siempre obediente con el querer despótico de su mujer, que habituado a ceder a todos los caprichos de la enferma lleva su obediencia hasta matarla cuando se lo suplica, es una manifestación curiosísima de psicología interconyugal. El eminente psiquiatra que había estudiado cuidadosamente la mentalidad del homicida y de la víctima, observa que los caracteres dominantes de la psicología de X... son la mediocridad intelectual, la debilidad volitiva y la sugestionabilidad. La mujer aparece por el contrario, como un sujeto activo en extremo, antiguo alienado, con trastornos del carácter y humor irritable, colérico, autoritario; presenta además tendencias melancólicas que se exacerban y agravan con las angustias paroxísticas del asma. Ahora bien, la señora X...,

sujeto activo de este drama conyugal—dice DUPRE—es una deprimida melancólica que medita e invoca la muerte, que la llama insistentemente, suplicando a su marido termine con ella. Se trata de una enferma con ideas de suicidio y en tentativa inminente. Para que el acto se verifique bastará la dócil intervención del sujeto pasivo que cumplimente los ruegos de la enferma y en una impulsión automática tome el arma y oprima el gatillo. El acto aparece como el resultado repentino, súbito, irreflexivo, de una sugestión que acarrea el movimiento que ha de verificar el acto, suprimiendo en el sujeto pasivo los procesos de detención, tales como el control, el juicio, la inhibición. El homicidio resulta del encañamiento rápido de una serie de sentimientos, de tendencias y de actos, unos que emanan de la mujer, sujeto activo: depresión moral, ansiedad, deseo de morir, y otros que se verifican en el hombre, sujeto pasivo: obediencia ciega, paso rápido a la acción. El drama tiene dos actores: uno que medita e implora el gesto de deliberación, y otro que lo ejecuta. DUPRE hace intervenir también en el determinismo del drama dos circunstancias ocasionales: de una parte, los excesos alcohólicos recientes; de otra parte la emoción de piedad llevada a su máximo por la dramática situación de la pobre enferma que, en el paroxismo de la angustia, suplica anhelante el gesto liberador. En resumen, el acto criminal aparece como el resultado casi reflejo de una convulsión sentimental súbita, instantánea y como un gesto de liberación, arrancado en el desorden emocional de una personalidad débil e incapaz de inhibición. DUPRE concluye así su informe sobre este caso de homicidio piadoso, que quedará en los anales judiciales como tipo del crimen pasional más desinteresado y en el que más manifiestamente se ve la sugestión extraña: “X... ha sido víctima de una impulsión pasional, preparada en su génesis por la interpsicología de los dos esposos, explicada en su aparición por la sugestión extraña y precipitada en su desenlace por la crisis moral última de este drama conyugal. En ese momento, la exacerbación emocional, la exaltación del sentimiento de piedad han determinado en el inculpado, perturbado por un reciente exceso en la bebida, el oscurecimiento del juicio y el fracaso de la voluntad”.

En el caso Stanislaw Uminska, los periódicos dieron la noticia del drama sin añadir comentario alguno, pero entre líneas podía leerse que muchos de ellos aprobaban la determinación tomada por la joven actriz. Las circunstancias que mediaban en esta terrible historia de amor inclinaron la inmensa mayoría de la opinión pública en favor de esta apro-

bación. La misma inclinación se observó en los magistrados del Tribunal del Sena que examinaron el caso ante una audiencia también favorable a la inculpada, desde los que ocupaban los escaños de la defensa y de la acusación hasta los que se hallaban en la parte destinada al público. Los amigos del novelista Juan Zysnowski abrigaban la convicción de que la joven había procedido bajo la influencia del enfermo. El médico de la sala donde Juan fué asistido manifestó que éste poseía una influencia tan grande sobre la joven, que ésta no podía resistir sus deseos; además añadió que la muerte violenta sólo había precedido muy pocos días a la natural, que inevitablemente hubiera sobrevenido en plazo brevísimo. El mismo fiscal halló fórmula hábil para impresionar favorablemente al jurado. “No—dijo—, no hay derecho a matar. Las manos de las mujeres no se hicieron para eso. Pero, ¿qué reclamar contra esa extranjera, casi una niña, que nos comprende mal y asiste indiferente al desarrollo de este debate?”. Y agrega después: “Ustedes decidirán, señores jurados. Pero si sale libre esta tarde, que se aleje cargada de nuestra compasión, en el silencio, en el recogimiento, quizá entre remordimientos...” Y la actriz, vacilante, dice al terminar la causa: “Lo hubiera dado todo, incluso mi vida, por salvarle; por lo menos he tratado de darle el descanso”. Los jurados del Sena, ni siquiera deliberaron; antes de cinco minutos, dictaban un veredicto absolutorio. A pesar de las súplicas del fiscal, Paris nimbó con una aureola de heroísmo a la matadora, y el pueblo bautizó con el nombre de “el crimen caritativo” este acto repugnante. Aparte la sugestión que sobre la actriz ejercía el novelista, y a la que podríamos aplicar gran parte de lo dicho anteriormente, ¿por qué el joven polaco no se suicidó—que es lo que hubiera sido más natural y lógico dado el estado de ánimo y sus horribles sufrimientos—sino que buscó la complicidad de su amante en el acto de quitarse la vida? ¿Es que por sus sentimientos religiosos y sabiendo que el catolicismo condena el suicidio, buscó con este procedimiento la manera de no morir en oposición con los mandamientos de la Iglesia? Debería saber también que de ambas maneras se infringen igualmente los preceptos divinos. ¿Es que le faltaron fuerzas para matarse, siendo tan poca la que se necesita para disparar el gatillo de una moderna pistola automática, que basta para ello la escasa energía vital de un organismo agonizante?

¿Es que carecía de valor para darse a sí mismo la muerte? Lo que indicaría que si le faltaba el necesario para acabar definitivamente con sus torturas, le quedaba el suficiente para tolerar sus sufrimientos.

El lector dirá tal vez, que no ha sido la conducta del novelista lo

que se ha discutido, sino la de la actriz. Pero ya hemos dicho antes que los amigos y el médico de Juan declararon que el novelista poseía una influencia tan grande sobre la joven, que ésta no podía resistir a sus deseos y que era realmente irresponsable de sus actos. En ese caso no vale la pena hablar de ella. Más probable es que fuera responsable, puesto que el hombre no se atrevía a pegarse un tiro, y esta era la razón de que pidiera a su novia se lo diese. Y en caso de que ella fuese una mujer enérgica como parece probable y perfectamente responsable, ¿podría sobrevivir su amor al espectáculo de debilidad física y moral que ofrecía su novio?

Lo probable, lo casi seguro es que el amor hubiera sido ya reemplazado por la piedad. Y esto no está mal. Es consecuencia natural de todo amor fuerte e intenso, que por cualquier circunstancia y en el momento álgido de la pasión, se convierte en impotente. Lo que está mal, lo que es casi incomprensible es que la piedad fuese tan grande que moviese a una mujer enamorada a matar a su novio, cuando nadie le disputaba su cariño y cuando las mirables condiciones en que vivía le aseguraban la exclusiva de su amor. No, no era ya un verdadero amor lo que entonces sentía la joven actriz; el verdadero amor hubiera estado en compartir con él los terribles dolores, comulgando en ellos a fuerza de pasión y de cariño; el verdadero amor hubiera sido el sacrificio de ella, no el sacrificio de su amado. Quizá también se mezclase a la piedad un poco de asco al oírle pedir a ella que cometiese el crimen de matarle cuando él no se atrevía a hacerlo. También es posible que el paciente se hubiera hecho ya de tal modo a la morfina que era imposible calmarle los dolores sin propinarle tal cantidad, que equivaliese a un envenenamiento.

Para mí, lo que influyó a la actriz a matar a su novio fué una falsa caridad, encubridora de un explicable sentimiento de egoísmo, y en un momento de desfallecimiento mató a quien si en un tiempo amó con locura, en aquel instante compadecía profundamente con esa engorrosa piedad que constituye el aborrecimiento de los débiles y que es la manera más disimulada y humillante de odiar.

En el caso de Ana Levasseur, el Dr. Paul, que practicó la autopsia del cadáver de la infortunada Anais, declaró que estaba irremisiblemente perdida y que la enorme lesión pulmonar que padecía apenas le hubieran permitido algunos días de vida. No obstante, la "Cour de París" tuvo en cuenta que un famoso especialista había indicado a Ana-Virginia un tratamiento para su hermana, que aquélla no quiso hacerle seguir para evi-

tarla sufrimiento, según dijo. Por otra parte, los peritos armeros declararon que el revólver funcionaba perfectamente y que Ana disponía todavía de varios cartuchos; de modo que el mal funcionamiento del arma para explicar el fracaso de la tentativa de suicidio, no había sido más que una excusa.

El Tribunal del Sena consideró que el móvil había tenido más de egoísta y de eliminador que de piadoso, y como del consentimiento de la víctima no había quedado prueba alguna, condenó a Ana a dos años de prisión, teniendo en cuenta el informe de Rogues Fursac, que reconoció a la acusada desde el punto de vista mental, declarando se trataba de una desequilibrada, con una amplia atenuación de su responsabilidad y, por lo tanto, merecedora de una gran indulgencia.

Pero tal vez lo que indujo a los jueces a castigar a Ana fué el haberse dado cuenta de las perniciosas consecuencias iniciadas con la absolución de Stanislawa Uminska, pues como dijera Tarde, "La sociedad es la imitación y la imitación es una especie de sonambulismo. Todo lo que produce conmoción en un medio social, por su novedad o por su fuerza mueve las capas sociales, como las capas de aire en el sonido, como las capas de un lago agitadas por una piedra" (15).

Además, ¿era verdad en Ana el deseo de morir? ¿Por qué al fallar los tiros que quedaban y darse cuenta del mal funcionamiento del arma—hemos dicho antes que los peritos armeros declararon que el arma funcionaba perfectamente y que todavía disponía de un cierto número de proyectiles—, no insistió en quitarse la vida con otros procedimientos, si tan imperativo era su deseo? ¿Es tan fácil quitarse la vida cuando formalmente se desea morir!

Tal vez el deseo de morir fuese una necesidad motivada por la contemplación de los sufrimientos de su hermana, y ante los cuales se veía impotente; pero eliminado el motivo con la muerte de Anais, desapareció también el deseo de morir. Sintió tan de cerca el rumor y aleteo de la muerte, el temor de lo desconocido y la inquietud del más allá, que triunfó su madurez con el brutal resurgimiento del instinto.

---

(15) En el prólogo de POSADA a la traducción española de *La criminología comparada*, de G. TARDE, pág. 17. Madrid, *La España Moderna*, 1893; citado por PiÑAN en el *Homicidio por compasión*, pág. 8. Véase también el clásico libro de TARDE, *Les lois de l'imitation*. París, Alean, 1890.

En el caso del Dr. Blazer, su abogado defensor sostenía que la inteligencia de la víctima no se había desarrollado, por lo cual permanecía en un estado casi infantil; declaraba además que no tenía alma, no era un ser humano y era mejor que muriese; decía también que como la muerte fué producida con cloroformo, la víctima no sufrió dolor alguno. Tal vez en este caso fuese más verdad el móvil sentimental y piadoso. El Dr. Blazer fué absuelto.

En el caso de Domossola, los tribunales no admitieron la atenuante de compasión.

En todos los casos expuestos, una de las circunstancias que con más fuerza se aducían en favor del agresor, era el consentimiento de la víctima; consentimiento que en opinión de algunos juristas y filósofos, eximía o por lo menos atenuaba sobremanera la responsabilidad del homicida por compasión.

Jiménez de Asúa (16) afirma que el consentimiento del ofendido no puede constituir una justificante, y en otro lugar (17) cita las siguientes palabras de Adolfo Prins: "En un sistema jurídico en que la ley penal es de orden público y en que la pena se impone en nombre de la sociedad entera y por acusación del ministerio público su representante, no es posible derogar por conveniencias particulares las leyes de orden público" (18). Mommensen (19) dice que "el homicidio cometido, aunque fuera con el consentimiento de la víctima, es un delito contra el estado, contra la humanidad, y que por consiguiente, para nada influiría en su justificación el consentimiento de la víctima. J. Pereda (20), al hablar del consentimiento de la víctima, defiende la tesis de que es absolutamente inútil toda renuncia y que, por consiguiente, no se puede invocar en manera alguna como justificación el "scienti et volenti non fit injuria", y dice (21) a este propósito que en los de-

---

(16) Derecho penal moderno y español en las *Adiciones a la Trad. española del Programa del curso de Derecho criminal*, de F. CARRARA; parte general, volumen I, pág. 566 y siguientes.

(17) *La lucha contra el delito de contagio venéreo*. Madrid, Caro Raggio, 1925; pág. 98.

(18) PAINS (A.). *Science Penale et Droit positif*. Bruselas-París, Bruylant-Marescq, 1899, pág. 264.

(20) *Las lesiones del boxeo en su aspecto jurídico; Razón y Fe*, núms. del 10 y 25 de enero de 1928, págs. 49-53 y 146-159.

(21) PEREDA (J.).—Id., pág. 54.

rechos inalienables—como es el derecho a la vida—“debe distinguirse el elemento subjetivo personal y la objetividad propia de ese derecho; si se renuncia al elemento subjetivo personal, no habrá injusticia “in personam”, aunque sí podrá haberla y la hay de hecho contra otras relaciones jurídicas, que en resumidas cuentas vendrán a traer todo el peso de la ley sobre el que contra toda ley así delinque”. Y en apoyo de su tesis cita las siguientes palabras de Lessio (22): “No habrá delito de injuria “cum volensios corpore lacussus fuerit ab aliquio” contra la República y contra Dios, porque “est aliquid Dei scilicet creatura et imago”; hay, pues—continúa Lessio—, violación de la justicia legal y con justísima razón se le castiga” (23).

(22) *De Iustitia et Iure*, l. 2, c. 7. d. 3, Anturpiae, 1612, página 76.

(23) Para más detalles sobre este aspecto jurídico de la cuestión, véase la obra de PIÑAN, tantas veces citada.





# CIENCIAS



## Estudios experimentales sobre la morfología de los infusorios

POR

MANUEL SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ

Y

JESÚS DE G. ROCASOLANO

(Trabajos del Laboratorio de Investigaciones bioquímicas  
de la Facultad de Ciencias de Zaragoza)

Las ciencias biológicas, la Botánica, la Zoología, han experimentado una profunda transformación. De disciplinas descriptivas han pasado a ser ciencias causales, en las cuales se investigan las condiciones en virtud de las cuales se originan las formas y las estructuras. La misma sistemática es una rama de la morfología experimental. Hoy no se concede importancia a la clasificación de los seres vivos fundamentada en el estudio de los cadáveres, pues el ser vivo es un sistema plástico, inestable, que adquiere tal o cual morfología según las fuerzas que sobre él actúan. El presente trabajo constituye una prueba de lo que acabamos de afirmar, y nuestro propósito, al publicarlo, no ha sido otro que contribuir, modestamente, al esclarecimiento de la morfología experimental de los infusorios.

Siguiendo la costumbre establecida en estas clases de trabajos, tratamos primeramente del material y métodos empleados en nuestras investigaciones, ocupándonos a continuación de las observaciones personales efectuadas.

### **MATERIAL Y TÉCNICA**

#### OBTENCIÓN DEL CULTIVO DE INFUSORIOS

Aun siendo sobradamente conocida la técnica empleada para la obtención del cultivo de infusorios, la describimos no obstante, para que quien compruebe posteriormente estas investigaciones, lo haga en las mismas condiciones en que nosotros hemos operado.

En un cristalizador grande colocamos paja abundante, cortada en trozos, depositando en el mismo agua de la fuente y exponiendo la infusión a la luz, a una temperatura de unos 16° C.

La centrifugación no la comenzamos hasta pasados quince días de la preparación del cultivo, para que la cantidad de infusorios fuera grande.

Para su estudio nos hemos servido de infusorios de los géneros *Paramecium*, *Colpoda* y *Chilodon*, pero en los que hemos obtenido resultados y conclusiones más brillantes ha sido en el *Paramecium caudatum*.

#### CENTRIFUGACIÓN

*Concentración del cultivo.*—Para obtener un mayor número de infusorios por centímetro cúbico, se les agrega a dos tubos de centrífuga infusión de paja. Colocados estos tubos en la centrífuga, se pone en marcha a una velocidad de 1.000 a 1.500 revoluciones por minuto. A los dos minutos se sacan los tubos y se decantan dos tercios de líquido (los infusorios estarán en el fondo del tubo por la acción de la centrífuga). Se agrega en los tubos nueva cantidad de cultivo y se vuelve a centrifugar. Repitiendo esta operación dos o tres veces, se llega a obtener un cultivo muy rico en infusorios, el cual tiene por objeto encontrarlos abundantemente en el examen microscópico a pesar de la diluición que experimentan al agregar el colorante.

*Técnica.*—Los infusorios sufrían la acción de la centrífuga en sesiones de dos a cuatro horas como máximo, repitiéndolas en días sucesivos hasta que llevasen de ocho a doce horas. Alcanzado este tiempo, los conservamos en los mismos tubos. La velocidad de la centrífuga era aproximadamente 2.000 a 2.500 revoluciones por minuto.

*Coloración.*—Nos hemos servido para el estudio de las alteraciones morfológicas del *Paramecium*, exclusivamente de colorantes vitales, pareciéndonos que el estudio en estas condiciones da las mayores garantías de integridad morfológica.

Tres han sido los colorantes por nosotros empleados: el *rojo neutro*, el *verde de metilo* y el *azul de metileno*.

El *rojo neutro*, disuelto en agua bidestilada a la concentración de 1 por 1.000, nos ha dado grandes resultados en el estudio de las granulaciones protoplásmicas y de los productos digestivos. Una gota del colorante en tres o cuatro del cultivo, mezclando el todo con una va-

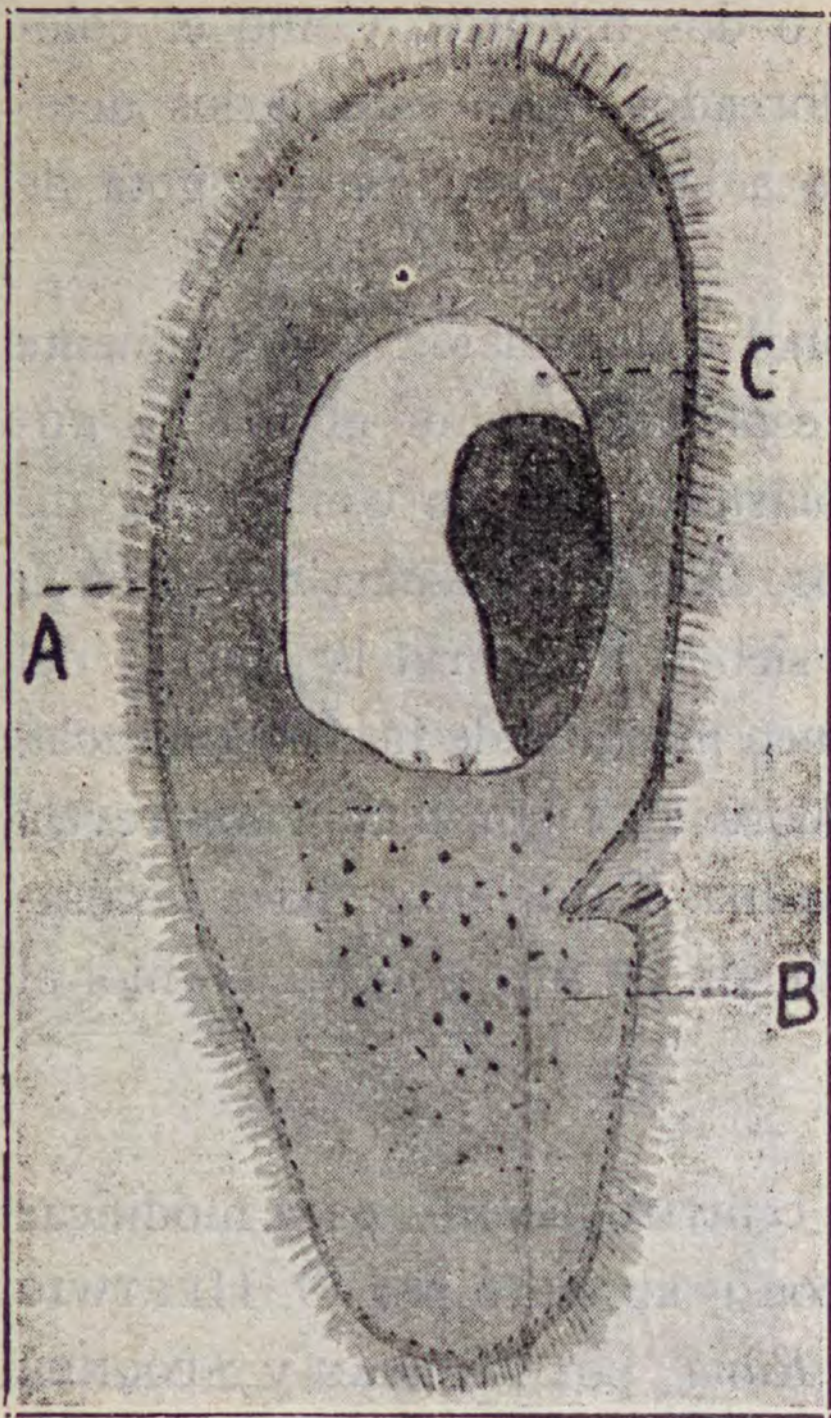


FIG. 1.<sup>a</sup>

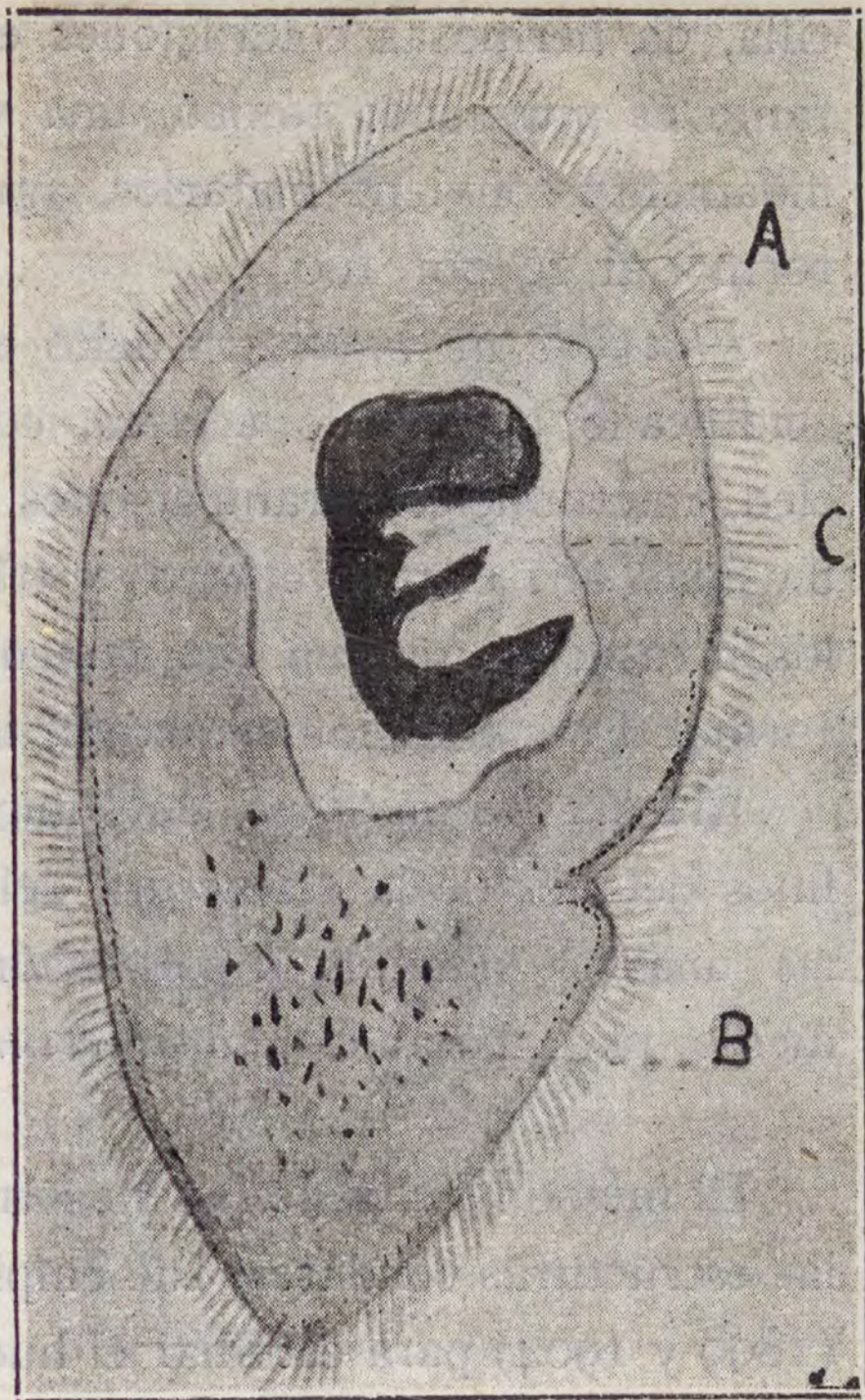


FIG. 2.<sup>a</sup>

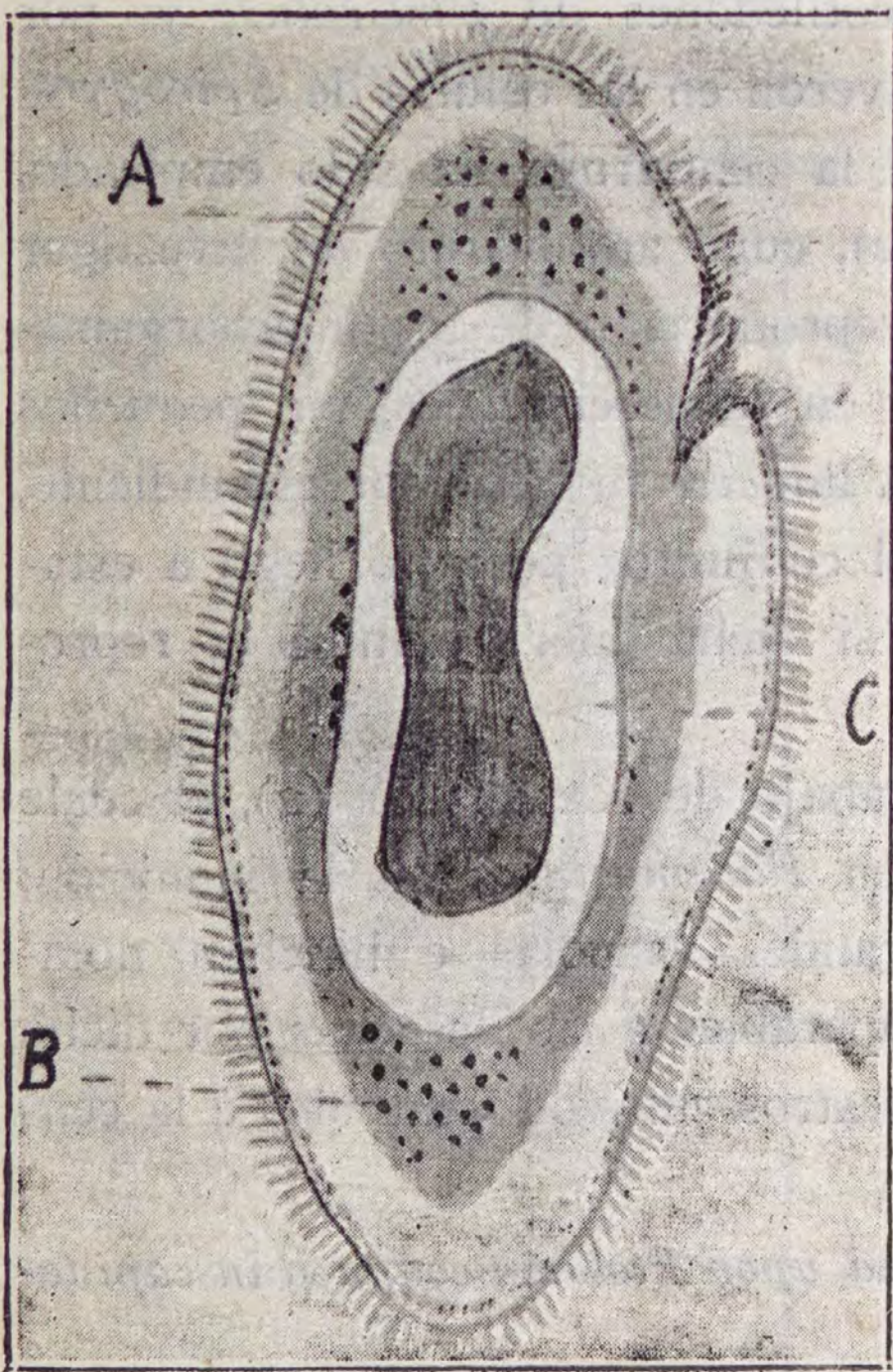


FIG. 3.<sup>a</sup>

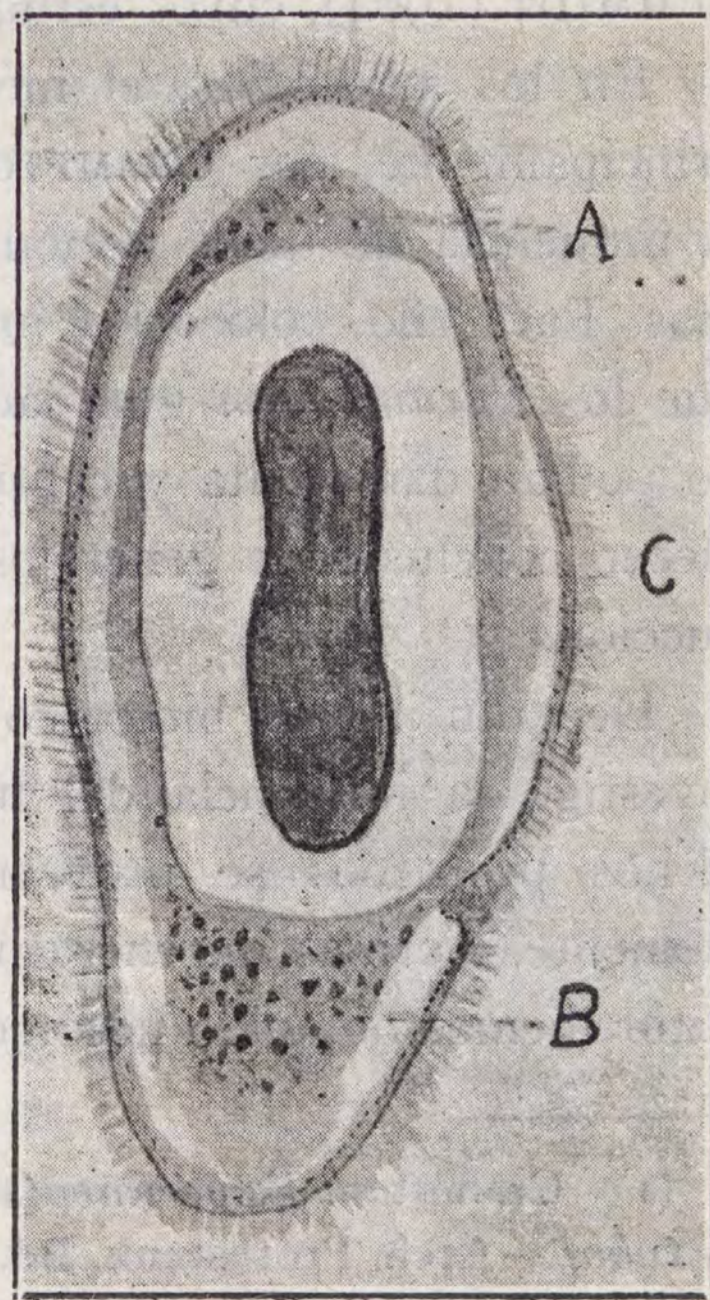


FIG. 4.<sup>a</sup>

rilla, da hermosas coloraciones en uno o dos minutos. Como el colorante es muy poco tóxico, una vez coloreados, para estudiarlos detenidamente conviene matarlos, agregando a la preparación una gota de formol al 10 por 100.

*El verde de metilo* disuelto en alcohol a saturación y ligeramente acidificado con ácido acético, colorea espléndidamente el macro núcleo, micronúcleo, granulaciones protoplásmicas (éstas con menor intensidad que el rojo neutro) y tricocistos. Por la presencia del alcohol, los infusorios mueren rápidamente, no siendo necesaria la adición del formol. La coloración se obtiene a los cinco minutos de hecha la mezcla.

*El azul de metileno*, en solución acuosa al 1 por 2.000 nos revela finos detalles de la estructura del citoplasma. También se hace necesaria, una vez obtenida la coloración, la adición de una gota de formol al medio, para matar los *Paramecium*.

El método utilizado por nosotros—la centrifugación—para modificar las estructuras celulares, fué empleado con gran éxito por O. HERTWIG (1899 y 1904) para estudiar el huevo de *Rana*; por MORGAN y SPOONER (1903) que realizaron merítisimas investigaciones en el óvulo de erizo de mar (*Arbacia*); por ANDREWS (1903), que hizo observaciones muy interesantes en las células de los cotilédones de *Phaseolus*, y, por SCHMIDT (1904), cuyos estudios recayeron en las células de *Spirogyra*.

En los infusorios, el método de la centrífuga ha sido empleado, principalmente, por CRAMPTON (1912), cuyo autor trató de investigar la influencia de dicha acción en la reproducción de los microorganismos. Para ello, colocó los infusorios en tubos capilares, tan pequeños que los *Paramecium* guardados cada uno en su tubo correspondiente, no podían dar vuelta y centrifugó el conjunto; pero no llegó a establecer conclusiones generales sobre si dicha fuerza inhibe la reproducción.

De gran interés biológico es el trabajo de KASANZEFF (2), el cual investigó la influencia del hambre en *Paramecium*; en la inanición, dichos protozoos se proveen de grandes vacuolas e hinchan notablemente. Formas degenerativas, comparables a las descritas por dicho autor, hemos obtenido nosotros en nuestros cultivos sometidos a la cen-

---

(1) Crampton: *Experiments performed upon Protozoa confined in capillary tubes*.—Arch. Protistenk, Bd. 27, p. 9.

(2) Kasanzeff: *Experimentelle Untersuchungen über Paramecium caudatum Juang. dess.*—Zürich, 1901.

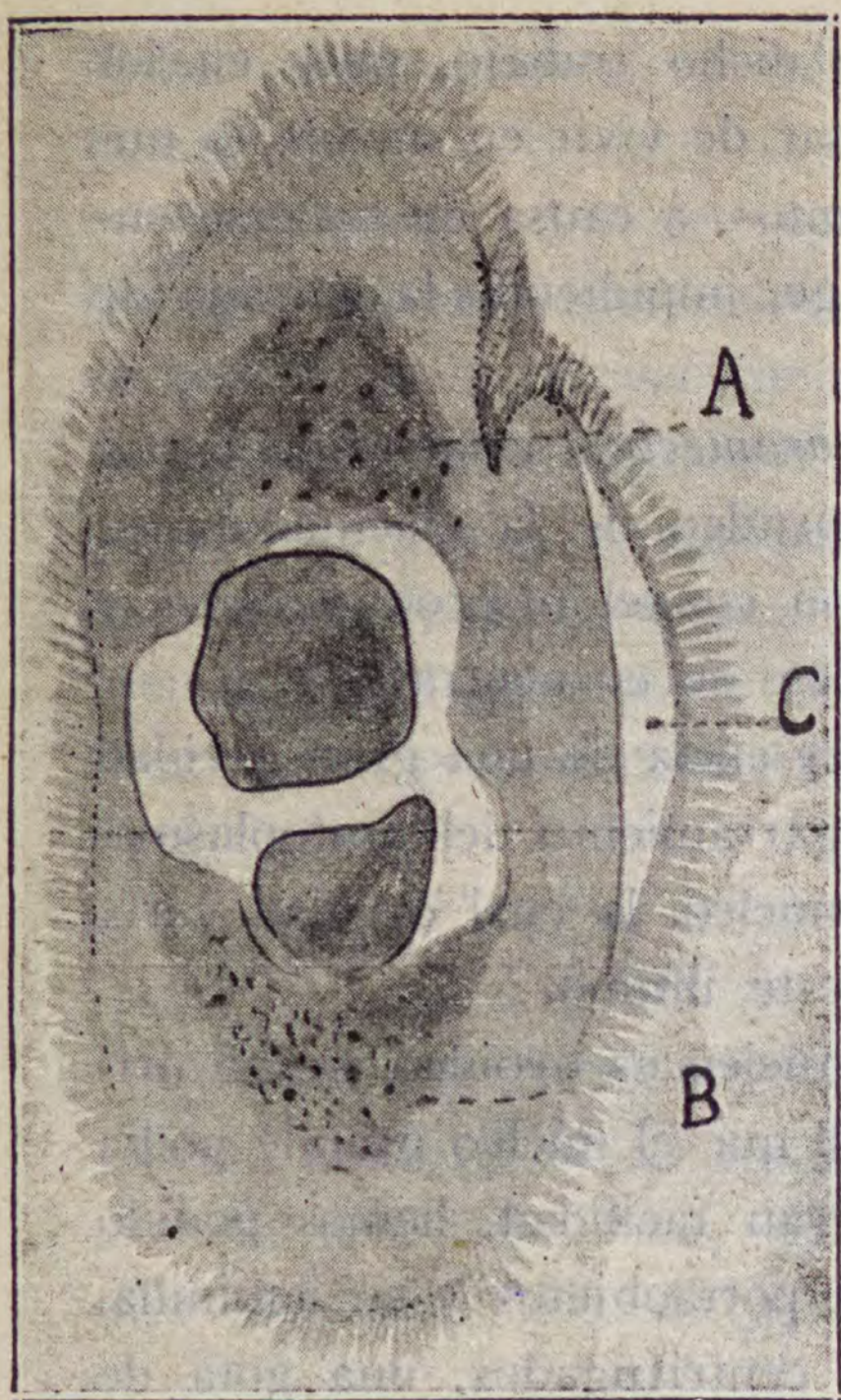


FIG. 5.<sup>a</sup>

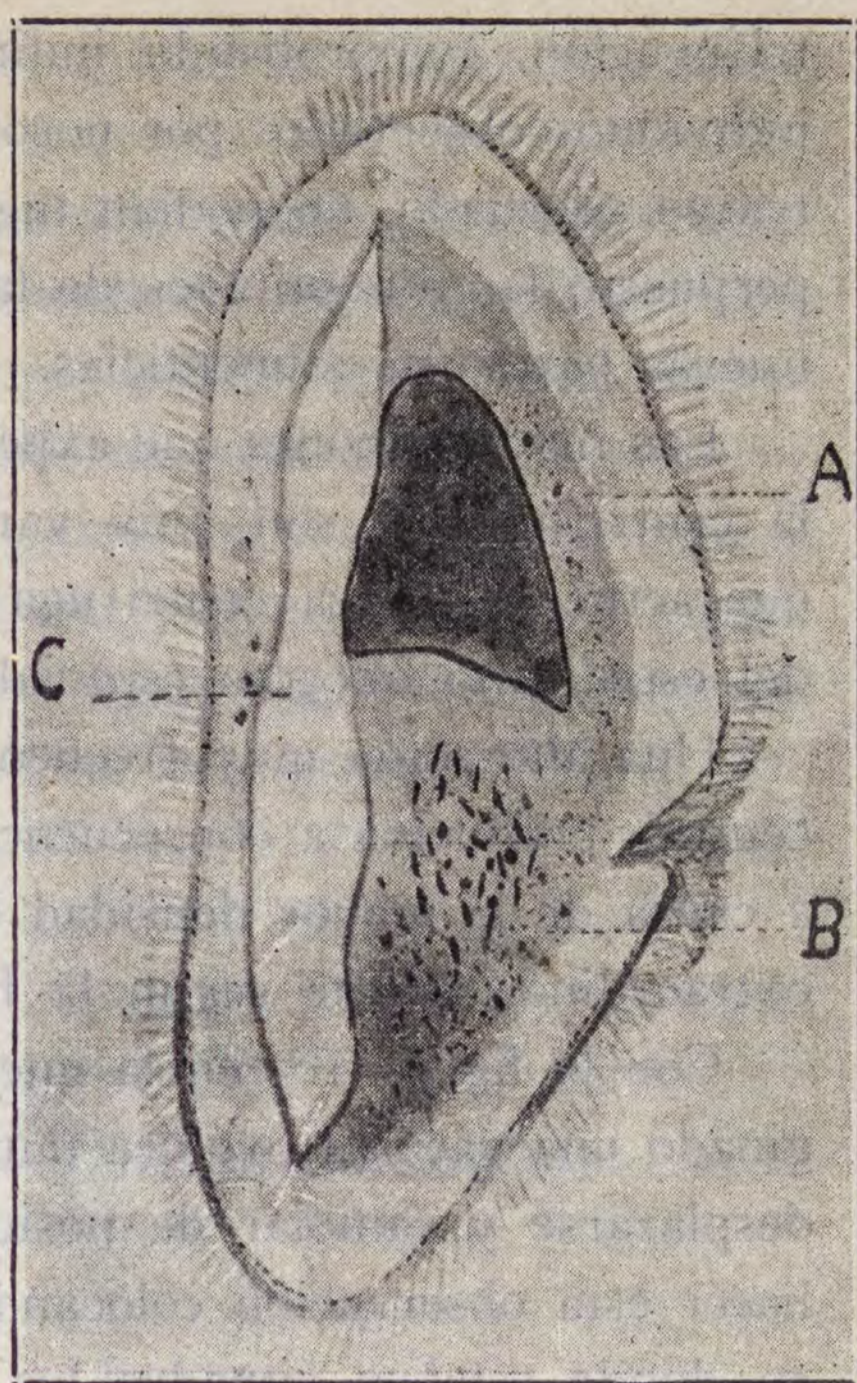


FIG. 6.<sup>a</sup>

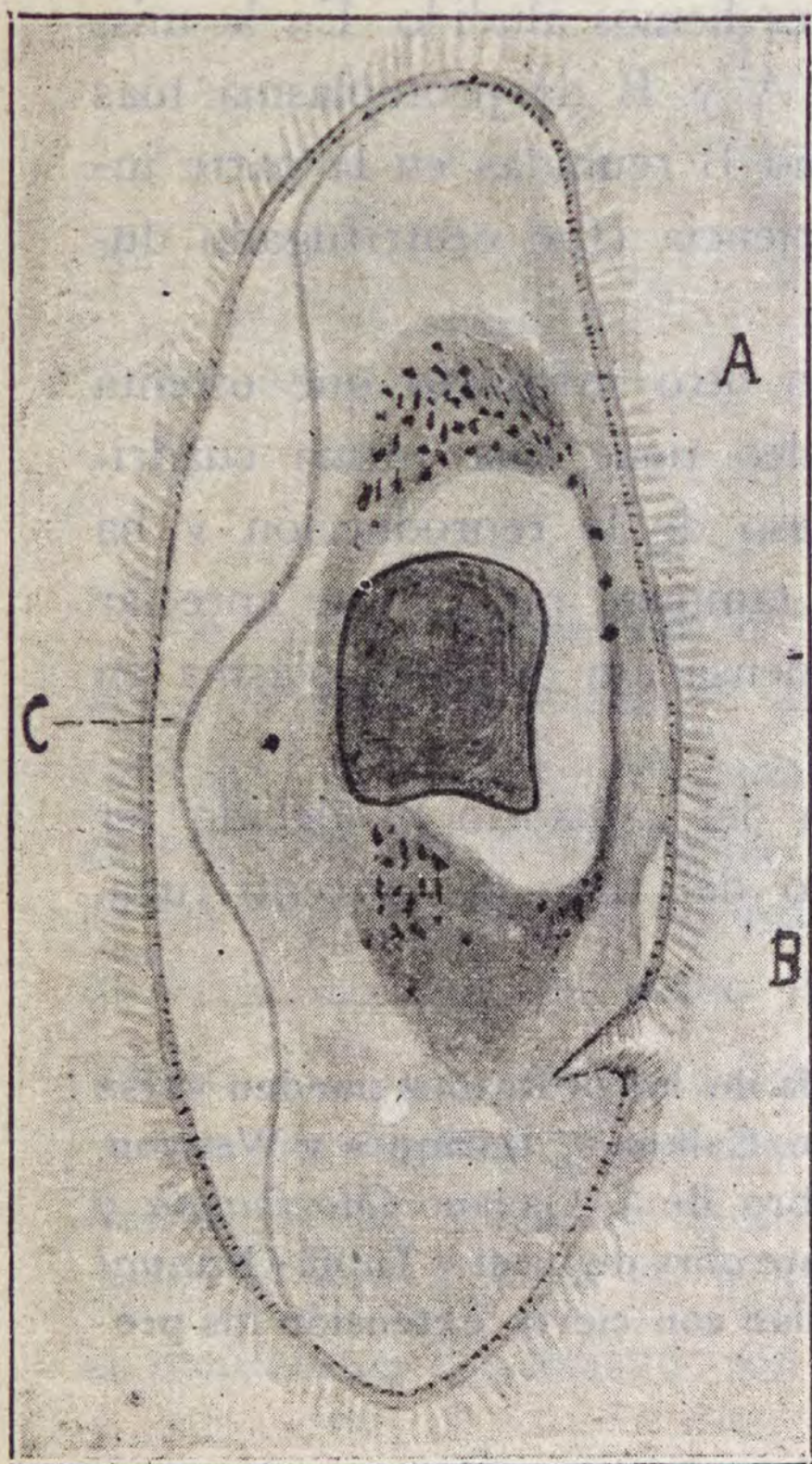


FIG. 7.<sup>a</sup>

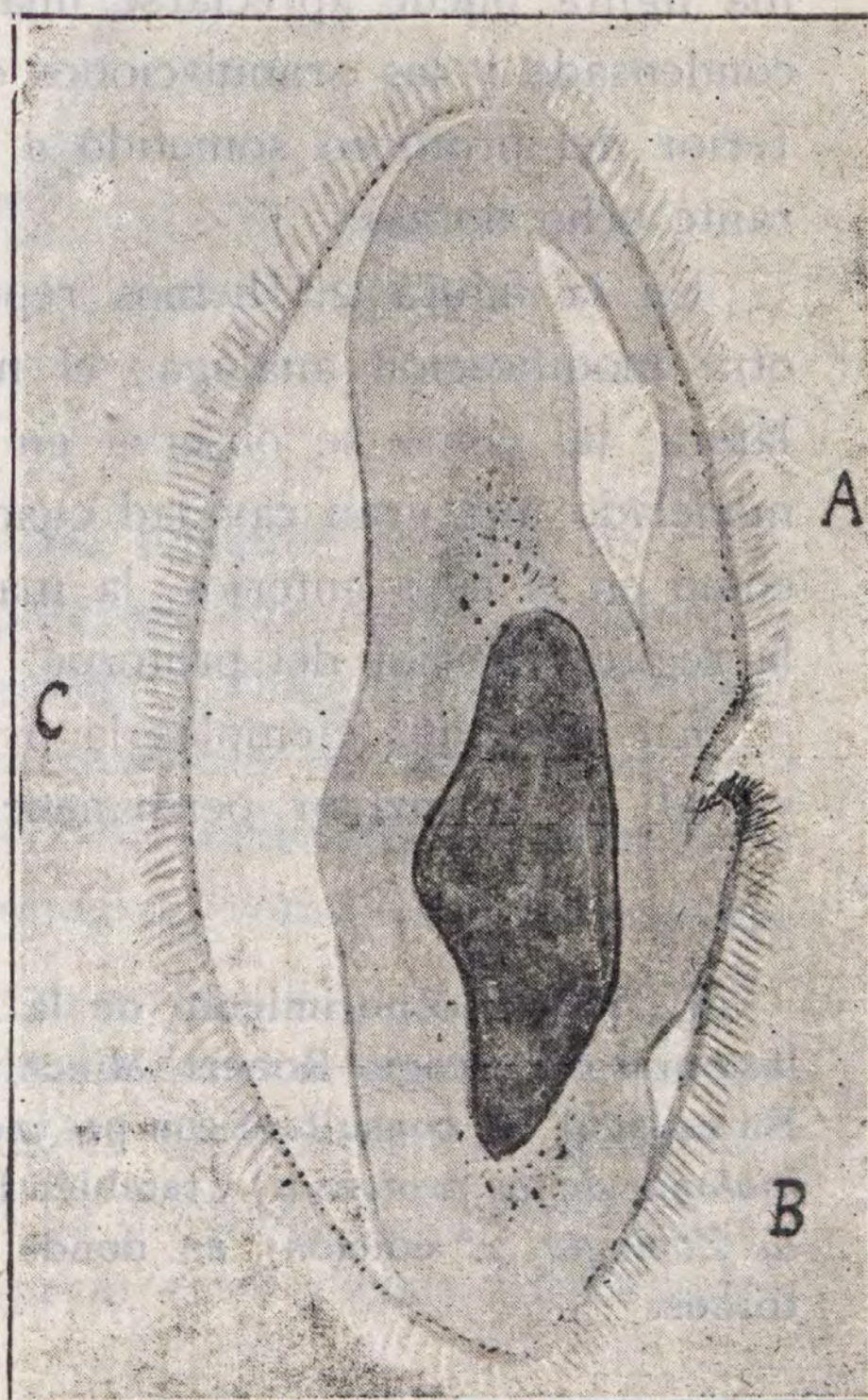


FIG. 8.<sup>a</sup>

trifugación, comprobando indirectamente dicho trabajo, pues en los individuos observados por nosotros, a pesar de vivir en un medio nutritivo adecuado, no podían ingerir alimentos, a causa de haberse superpuesto las dos mitades de la citofaringe, impidiendo la entrada de nuevas partículas alimenticias.

Las modificaciones que experimenta *Paramecium caudatum* (3) por la centrifugación son muy variadas; dependen de la orientación en que actúe la fuerza centrífuga en relación con el microorganismo y del estado morfológico especial en que éste se encuentra.

Una alteración muy frecuente es la presencia de una gran cavidad central, producida a consecuencia del desgarramiento del protoplasma, a causa de la mayor densidad del macronúcleo, la cual cavidad varía extraordinariamente según la forma de este último.

Con la figura 1.<sup>a</sup>, en la que el macronúcleo es ovoideo, se ha originado una vacuola ovoidea también, en la que el núcleo grande podía desplazarse y cambiar de posición con gran facilidad, hemos podido hacer esta observación colocando entre el portaobjetos y su laminilla, en donde estaban situados los infusores centrifugados, una gota de alcohol; a consecuencia de los fenómenos de difusión, se producen corrientes que hacen girar el microorganismo, pudiéndose comprobar el cambio de posición del núcleo a que antes hemos aludido. En la misma figura puede apreciarse una región A y B de protoplasma más condensado y las granulaciones del mismo B reunidas en la parte inferior del protozoo sometido a la experiencia (fué centrifugado durante ocho horas).

En la figura 2.<sup>a</sup> hemos representado otro infusorio que ostenta otra modificación análoga; el macronúcleo tiene una forma cuadrilátera, tal como se observa en el proceso de la reproducción y ha modelado una gran cavidad cuadrilátera también, pudiéndose apreciar como en el caso anterior, la mayor condensación del protoplasma en la región inferior del protozoo.

En estos dos ejemplos la orientación del infusorio ha debido ser radial, en su mayor permanencia dentro del tubo de la centrífuga,

---

(3) Para el conocimiento de la morfología de los protozoos pueden verse las obras de Deloge, Robert, Minchin, Doflein, Calkings, Enriques y Wenyon. En español se consultará con provecho el libro de J. Galiano (*Morfología y biología de los protozoos*) y también la excelente obra de Juset y Tubiá (*Manual de Zoología*, 2.<sup>a</sup> edición), en donde se estudian con cierta extensión los protozoos.

dicho microorganismo permaneció sometido a la experiencia doce horas.

Las figuras 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> representan las alteraciones experimentadas por dos infusorios orientados tangencialmente, en relación con la fuerza centrífuga, a la cual fueron sometidos durante doce horas. Como entrambos estaban provistos de macronúcleos fusiformes, originaron grandes cavidades protoplásmicas, alargadas, en torno de las cuales se acumularon toda suerte de granulaciones protoplásmicas. A consecuencia de la orientación tangencial del infusorio las granulaciones protoplásmicas terminaron por reunirse en las regiones A y B del *Paramecium*.

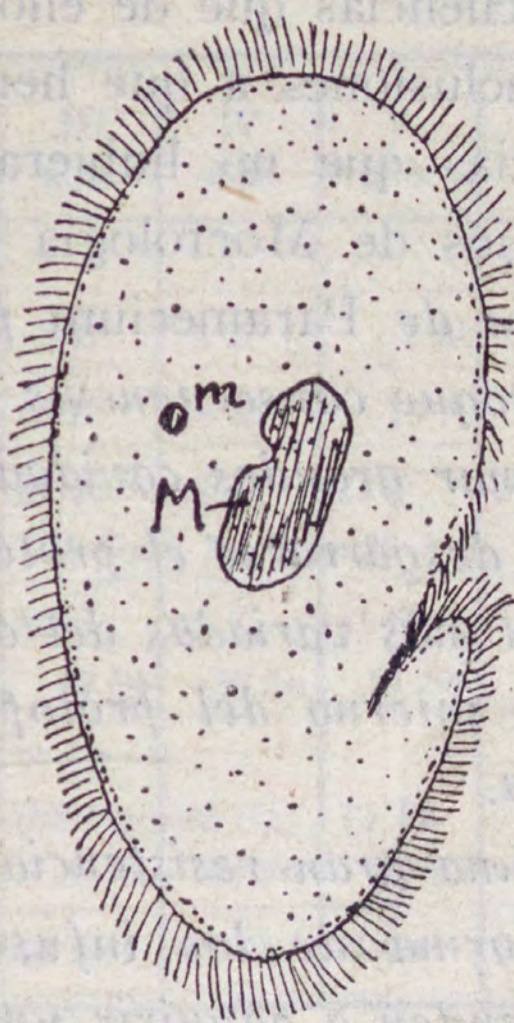


FIG. 9.<sup>a</sup>

La figura 6 representa un *Paramecium* sometido durante doce horas a la centrifugación, en el cual aparecen alteraciones sumamente curiosas; se ha originado una gran cavidad C, longitudinal, por desgarramiento del protoplasma, y las granulaciones se han concentrado en las regiones A y B del infusorio; en este individuo no se ha formado la cavidad, en torno del macronúcleo, como ocurre de ordinario.

En las figuras 7 y 8 hemos representado dos infusorios en los cuales se han originado grandes cavidades que desfiguran completamente el protozoo; en las figuras 7 y 8 ha desunido el protoplasma de la membrana, apareciendo un gran espacio entre dichas formaciones

que ocupa una gran parte del cuerpo del *Paramecium*; en el infusorio de la figura 7 se ha originado una gran cavidad en torno del macronúcleo y el protoplasma, como siempre, aparece condensado alrededor de la vacuola. Ambos infusorios fueron sometidos a la centrifugación durante doce horas.

En la figura 9, hemos representado el desplazamiento que ha experimentado el micronúcleo en un infusorio sometido a la centrífuga; sabido es que el núcleo reproductor se aloja en una muesca del macronúcleo; pues bien, por la influencia de la fuerza centrífuga, dicho gránulo se desplaza, yendo a situarse en las proximidades del ectoplasma.

Como la ciencia no consiste, según dijo Claudio Bernard, en los hechos, sino en las consecuencias que de ellos se deducen, nos parece oportuno resumir las conclusiones a que hemos llegado por nuestros experimentos, consecuencias que no hubiéramos hallado de recurrir a los casi agotados estudios de Morfología descriptiva.

*La Morfología interna de Paramecium puede ser profundamente alterada sin que ello provoque consecuencias funestas para la vida del infusorio; se pueden formar grandes cavidades, cambiarse la posición del macro y micronúcleo, desgarrarse el protoplasma, reunirse las granulaciones en las regiones más variadas del animal y desprenderse los tricocistos hacia la parte interna del protoplasma sin que ocurra la muerte de la materia viva.*

*La membrana posee una gran resistencia y cierta elacticidad, que permite el cambio de forma de los infusorios centrifugados; por efecto de dicha fuerza tienden a adquirir una forma redondeada.*





# El carácter químico de los cuerpos simples, función alternante del número atómico

POR

MARIANO SESÉ

Catedrático de la Universidad de Salamanca

Si se trata de localizar sobre la tabla del Sistema periódico

Período	Serie	Grupo I a. b.	II a. b.	III a. b.	IV a. b.	V a. b.	VI a. b.	VII a. b.	VIII	Último grupo
I	1. <sup>a</sup>							1 H		2 He
II	2. <sup>a</sup>	3 Li	4 Gl	5 B	6 C	7 N	8 O	9 F		10 Ne
III	3. <sup>a</sup>	11 Na	12 Mg	13 Al	14 Si	15 P	16 S	17 Cl		18 A
IV	4. <sup>a</sup>	19 K	20 Ca	21 Sc	22 Ti	23 V	24 Cr	25 Mn	26 Fe : 27 Co : 28 Ni	
	5. <sup>a</sup>	29 Cu	30 Zu	31 Ga	32 Ge	33 As	34 Se	35 Br		36 Kr
V	6. <sup>a</sup>	37 Rb	38 Sr	39 Y	40 Zr	41 Nb	42 Mo	43 ?	44 Ru : 45 Rh : 46 Pd	
	7. <sup>a</sup>	47 Ag	48 Cd	49 In	50 Sn	51 Sb	52 Te	53 I		54 Xe
VI	8. <sup>a</sup>	55 Cs	56 Ba	57 La						
	9. <sup>a</sup>			(58-71)	72 Hf	73 Ta	74 W	75 ?	76 Os : 77 Ir : 78 Pt	
	10. <sup>a</sup>	79 Au	80 Hg	81 Tl	82 Pb	83 Bi	84 Po	85 ?		84 Em
VII	11. <sup>a</sup>	87 ?	88 Ra	89 Ac	90 Th	91 Pa	92 U			

la colocación de los metaloides, vemos que éstos se agrupan hacia el ángulo superior de la derecha (9. F.), si prescindimos en la tabla del grupo 8.<sup>o</sup> (el de las tríadas) y del último grupo (el de los aivalentes, inactivos o gases nobles). Pero este agrupamiento o arrinconamiento en la tabla, no es absoluto: Hemos señalado en ella los metaloides, según el criterio más corriente, pero vemos que entre la serie 3.<sup>a</sup> y la 5.<sup>a</sup> se intercala la 4.<sup>a</sup> sin ningún metaloide; ni tampoco los hay en la 6.<sup>a</sup>, entre la 5.<sup>a</sup> y la 7.<sup>a</sup>. Asimismo, el número de metaloides decrece de la 2.<sup>a</sup> a la 3.<sup>a</sup> serie, pero sigue el mismo en la 5.<sup>a</sup> y en la 7.<sup>a</sup> serie. Si consideramos como metaloides los que como tales se señalan, en algunas clasificaciones (por ejemplo, Moissan) la irregularidad es mayor.

Estas irregularidades no se avienen bien con la ley periódica.

Para que en la tabla del Sistema Periódico quedase marcada lo mejor posible esta división en metaloides y metales se le han hecho diversas modificaciones; pero no se ha obtenido completamente este propósito ni en la tabla de Staigmüller.

Y es que lo irregular y arbitrario, no es la ley periódica; y menos arbitrarias son las tablas del Sistema Periódico (particularmente las modernas, que tienen en cuenta el número atómico) que la antigua y anticuada división en metales y metaloides, inconveniente didácticamente, y difícil de sostener en la teoría y en la práctica, como únicos dos grupos taxonómicos para los cuerpos simples.

En UNIVERSIDAD (año I, núm. 3, diciembre de 1924) publiqué una nota "*de taxonomía química*" en la que veíamos que prescindiendo del empeño de dividir los cuerpos simples solamente en metaloides y metales, se puede tomar en consideración el criterio de función metálica y función metaloidica, que algunos elementos poseen ambas y que otros cuerpos simples no tienen ninguna, sentando así las bases de una clasificación que sigo—con buen resultado—en mis cursos de Química Inorgánica, y cuya primera división es en los siguientes cinco grupos:

1.º Elementos del agua. 2.º Cuerpos simples inactivos. 3.º Metaloides. 4.º Metales. 5.º Elementos ambiguos.

N. B.—El 1.º es el menos importante como grupo taxonómico, pero de una verdadera importancia didáctica; H y O pueden incluirse entre los metaloides, pero conviene estudiarlos antes y aparte.

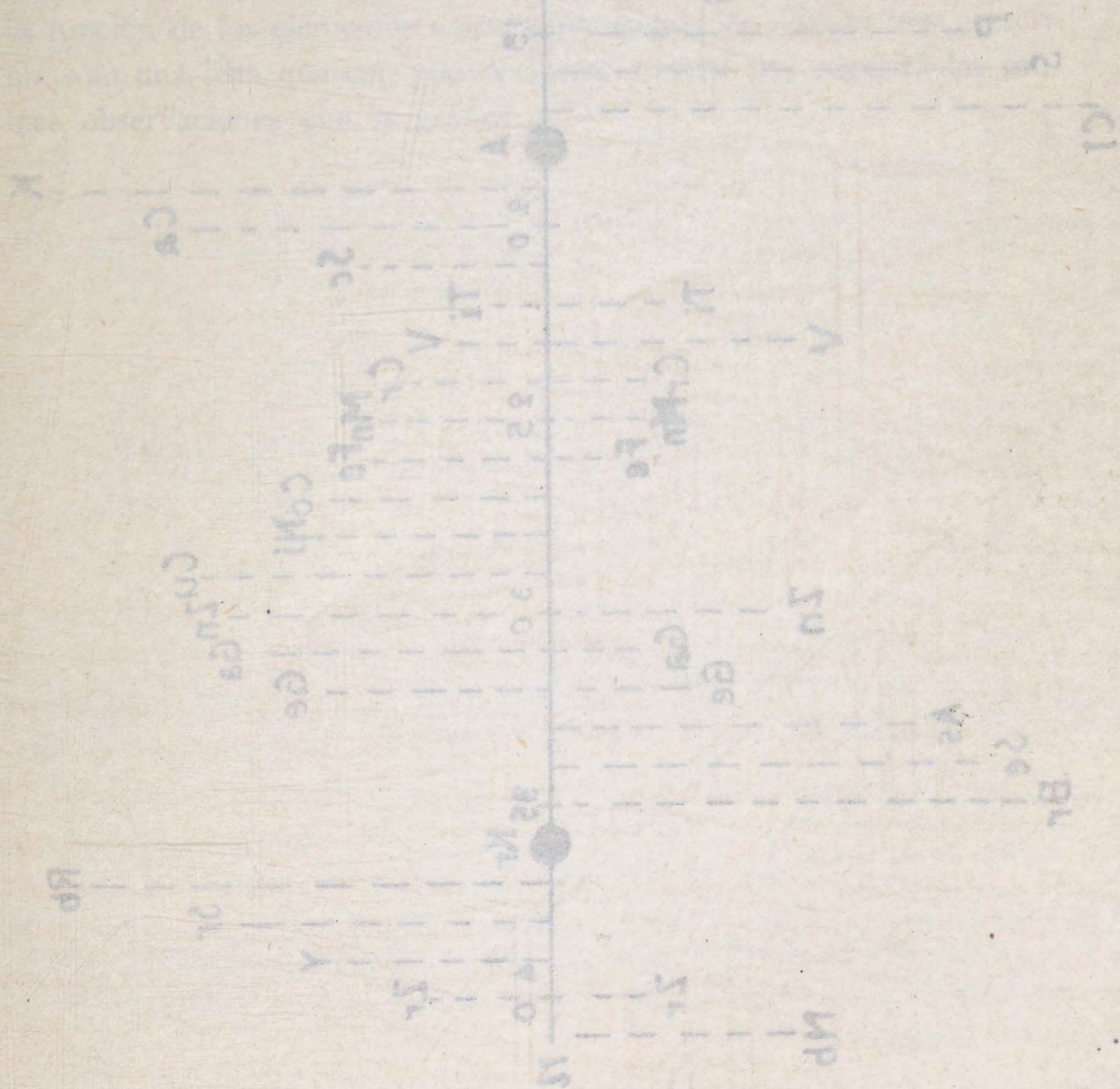
\* \* \*

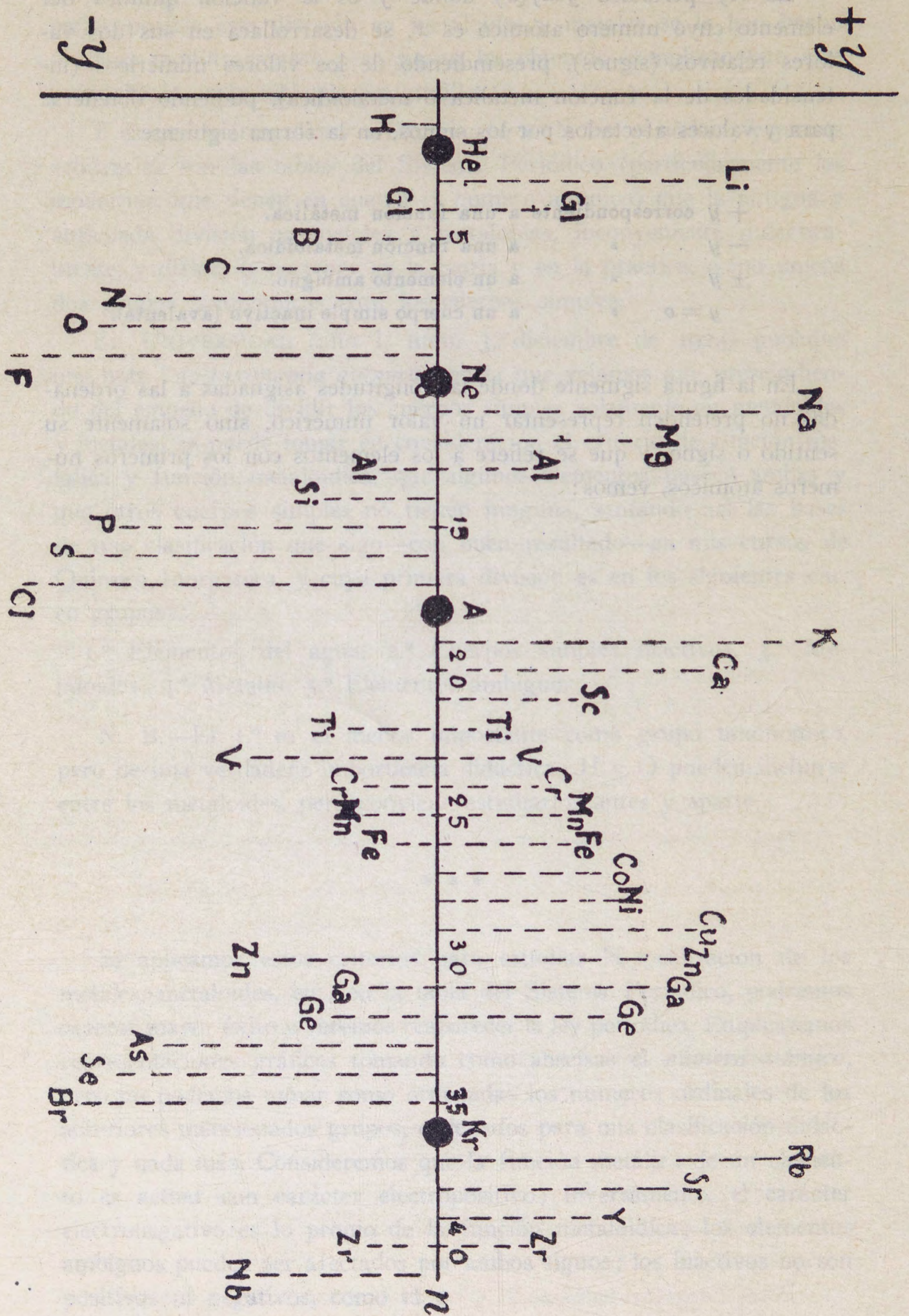
Si aplicamos estos criterios para estudiar la localización de los metales, metaloides, etc., en la tabla del Sistema Periódico, podremos esperar mayor éxito y veremos reaparecer la ley periódica. Emplearemos representaciones gráficas tomando como abscisas el *número atómico*, pero no podemos tomar como ordenadas los números ordinales de los anteriores mencionados grupos, ordenados para una clasificación didáctica y nada más. Consideremos que la función metálica de un elemento es actuar con carácter electropositivo; inversamente, el carácter electronegativo es lo propio de la función metaloidica; los elementos ambiguos pueden ser afectados por ambos signos; los inactivos no son positivos ni negativos, como el o.

La ley periódica  $y=f(x)$  donde  $y$  es la función química del elemento cuyo número atómico es  $x$ , se desarrollará en sus dos valores relativos (signos), prescindiendo de los valores numéricos (intensidades de la función metálica o metaloidica), pudiendo obtenerse para  $y$  valores afectados por los signos, en la forma siguiente:

- $+y$  correspondiente a una función metálica.
- $-y$  » a una función metaloídica.
- $\pm y$  » a un elemento ambiguo.
- $y=0$  » a un cuerpo simple inactivo (avalente).

En la figura siguiente donde las longitudes asignadas a las ordenadas no pretenden representar un valor numérico, sino solamente su sentido o signo, y que se refiere a los elementos con los primeros números atómicos, vemos:





1.º Que las ordenadas, cuyo signo es el carácter químico de los elementos correspondientes y cuya abscisa es el número atómico (v. la tabla, al principio) son alternativamente positivas y negativas: en la tabla del Sistema Periódico, o en una lista de elementos químicos, ordenados *conforme al valor creciente de su número atómico*, se *presentan alternativamente metaloides y metales*.

2.º Entre los valores positivos y los negativos de las sucesivas ordenadas se encuentran valores cero, que corresponden a los cuerpos simples inactivos: *los elementos anteriores a los aivalentes son metaloides; los siguientes, metales*.

3.º Otras veces entre las ordenadas positivas y las negativas, se hallan otras afectadas del doble signo, correspondientes a *elementos ambiguos: éstos no se hallan en las columnas extremas de la tabla periódica, sino en su interior*.

Podríamos ampliar la figura, hasta llegar a los últimos números atómicos, pero puesto que no vamos a considerar más que el signo o la función de los elementos numerados, en vez de dibujar voy a escribir sólo una lista que con poco esfuerzo mental nos sugerirá las mismas observaciones que la gráfica.

Período	Núm. atómico	Metaloideos		Ambiguos		Metales	Período	Núm. atómico	Metaloideos		Ambiguos		Metales
				e					e				
I	1...	H					V	47...					Ag
	2...			He				48...		-Cd	+Cd		
II	3...					Li		49...		-In	+In		
	4...			-Gl	+Gl			50...		-Sn	+Sn		
	5...	B						51...		-Sb	+Sb		
	6...	C						52...	Te				
	7...	N						53...	I				
	8...	O						54...			Xe		
	9...	F					VI	55...					Cs
	10...			Ne				56...					Ba
III	11...					Na		57...					La
	12...					Mg		58...					Ce
	13...			-Al	+Al			59...					Pr
	14...	Si						60...					Nd
	15...	P						61...					?
	16...	S						62...					Sm
	17...	Cl						63...					Eu
	18...			A				64...					Gd
IV	19...					K		65...					Tb
	20...					Ca		66...					Dy
	21...					Sc		67...					Ho
	22...			-Ti	+Ti			68...					Er
	23...	-V			+V			69...					Tm
	24...			-Cr	+Cr			70...					Yb
	25...			-Mn	+Mn			71...					Lu
	26...			-Fe	+Fe			72...		-Hf	+Hf		
	27...					Co		73...	Ta				
	28...					Ni		74...	W				
	29...					Cu		75...	?	?	?		
	30...			-Zn	+Zn			76...		-Os	+Os		
	31...			-Ga?	+Ga			77...		-Ir	+Ir		
	32...			-Ge	+Ge			78...		-Pt	+Pt		
	33...	As						79...		-Au	+Au		
	34...	Se						80...		-Hg	+Hg		
	35...	Br						81...					Tl
	36...			Kr				82...		-Pb	+Pb		
V	37...					Rb		83...		-Bi	+Bi		
	38...					Sr		84...	Po?				
	39...					Y		85...	?				
	40...			-Zr	+Zr			86...			Em		
	41...	Nb					VII	87...					?
	42...	Mo						88...					Ra
	43...	?		?	?			89...					Ac
	44...			-Ru	+Ru			90...		-Th	+Th		
	45...			-Rh	+Rh			91...	Pa?				
	46...			-Pd	+Pd			92...		-U	+U		

Las observaciones hechas en la gráfica pueden hacerse, igualmente, sobre la lista anterior, y continuarse por toda la extensión de la misma. Además:

4.<sup>a</sup> Las más de las veces, al pasar de un grupo de metaloides a otro de metales se halla uno de los gases nobles; éstos se encuentran siempre en esta dirección.

5.<sup>a</sup> Al pasar de un grupo de elementos metálicos a otro de metaloides se encuentra siempre intermedio uno o más elementos ambiguos.

Son, a mi juicio, observaciones suficientes para formular la siguiente Ley: *El carácter químico de los cuerpos simples es función alternante del número atómico.* Quiero decir que alternativamente se presentan.

Avalentes

Metaloides —▶ ó —▶ Metales —▶ Ambiguos —▶ Metaloides —▶ etc.  
 Ambiguos

Para el cumplimiento absoluto de esta ley, encontrábamos dificultades en los elementos Ga e In, de números atómicos 31 y 49, pero se vencieron fácilmente con sólo asignarles un carácter ambiguo, lo cual, según hemos visto en las obras consultadas, no es violento, sino lo más natural y cierto: francamente he de confesar que sobre cuerpos tan raros no me ha sido posible adquirir una experiencia personal y directa.

Queda todavía una dificultad en el grupo de números atómicos 22 a 26, pues desde los metales K, Ca, Sc, a los otros Co, Ni, Cu, no hay más que un grupo de ambiguos, sin alternancia propiamente dicha; pero esta dificultad se salva de una manera análoga: aunque el número 23, V, lo hemos clasificado como ambiguo, es tan débil su carácter metálico que no hay inconveniente en considerarle como metaloide.

Y con la sola excepción del vanadio, si es que la consideramos como tal, se cumple exactamente la ley hasta el núm. 83, Bi, (en un 90 % de la extensión de la tabla periódica), suponiendo que no interrumpirán la ley de la función alternante los elementos núms. 43 y 75; por su colocación en la tabla.

Y como el Po tiene propiedades análogas al Bi y aun más al Te, y en el Sistema Periódico el elemento núm. 85 debe corresponder a la familia de los halógenos, es presumible que la formulada ley de la función alternante llegue cumpliéndose hasta el núm. 86, nitón o emanación (93 1/2 % de la extensión del Sistema Periódico), o sea que se cumple exactamente en los seis primeros periodos y aun quizá también en el séptimo.

Las alternativas o variaciones de función son más numerosas en los periodos (grandes) IV, V y VI que en los anteriores (periodos pequeños): En el primer periodo que solamente comprende 2 cuerpos simples hay 1 alternativa o cambio de carácter químico; 3, en los periodos II y III; y 7 cambios en los IV, V y VI periodos.

Creo que estamos en presencia de una de las regularidades o periodicidades más exactas de la ley periódica, y que de paso recibe una brillante confirmación mi Clasificación de los elementos (1), precisamente porque adoptando los criterios que le sirven de fundamento, hemos llegado a formular la ley de la función alternante, hallando una regularidad para el reparto de metales y metaloides sobre la tabla periódica, que no pudo hallarse con el criterio preconcebido de dividir los elementos en estas dos solas y únicas clases.

\* \* \*

Lo anterior se refiere únicamente a la naturaleza de las funciones químicas que los cuerpos simples pueden desarrollar; solamente me he referido al signo que la ordenada correspondiente a cada número atómico puede tener en la curva; es sólo cuestión de + o —. Nada he dicho de valores numéricos, de las intensidades con que las referidas funciones puedan manifestarse. No tenemos unidad para esta medida, ni medios de evaluarla, ni sería fácil aplicarlos: los metales, p. ej., dan algunos, diversos tipos de sales, muy variada serie de óxidos, etc., etcétera. Para el día que una intuición feliz nos dé unidad en qué medir dichas ordenadas y se lleguen a determinar sus valores, se preven curvas análogas a las de L. Meyer, pero con la forma que en cierto modo queda indicada en mi gráfica; la mitad sobre el eje de las xx, la otra mitad por debajo de él. Se prevé también que los vértices (puntos máximos o de retroceso) serán ocupados por los metales alcalinos (Grupo I a) y por los halógenos (Grupo VII b).

\* \* \*

---

(1) UNIVERSIDAD, I. C.



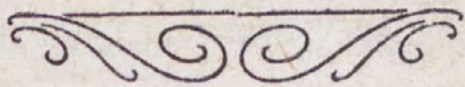
RESUMEN.—En la tabla del Sistema Periódico de los Elementos, o sencillamente en una lista de éstos ordenada conforme al número atómico, se presentan alternativamente Metales y Metaloides intercalándose ordenadamente entre unos y otros los gases inertes y los elementos ambiguos. Como consecuencia de esto, se deduce la Ley = *El carácter químico de los cuerpos simples es función alternante del número atómico.*

Esta ley se cumple rigurosamente en los seis primeros periodos y probablemente también en el 7.<sup>o</sup>

Salamanca, mayo 1928.

### BIBLIOGRAFÍA

- NERNST: *Chimie Générale*, traducida por Corvisy.  
P. E. VITORIA: *Conferencias de Química Moderna*.  
OSTWALD: *Chimie Générale*, traducida por Charpy.  
EPHRAIM: *Química Inorgánica*, traducida por Sureda.  
MOISSAN: *Chimie Minérale* (cinco volúmenes).  
MELLOR: *A Comprehensive Treatise on Inorganic and Theoretical Chemistry*. (Volúmenes 1 a 8, únicos publicados).  
*Bulletin de la Soc. Chim. de France*.  
*Investigación y Progreso*. Madrid.

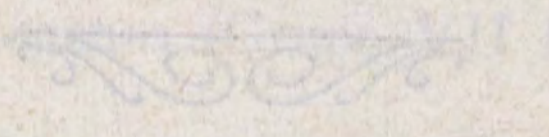


Resumen.—En la tabla del Sistema Periódico de los Elementos o sencillamente en una lista de estos ordenada conforme al número atómico, se presentan alternativamente Metales y Metaloides intercalándose ordenadamente entre unos y otros los gases inertes y los elementos ambiguos. Como consecuencia de esto se deduce la Ley = El carácter químico de los cuerpos simples es función alternativa del número atómico.

Esta ley se cumple rigurosamente en los seis primeros periodos y probablemente también en el 7.<sup>o</sup> y 8.<sup>o</sup> Salinas, año 1928.

BIBLIOGRAFIA

Kernst: *Chimie Générale*, traducida por Corvay.  
 P. E. Vitoria: *Conférences de Chimie Moderne*.  
 Ostwald: *Chimie Générale*, traducida por Charpy.  
 Erlenmeyer: *Chimie Inorgánica*, traducida por Sarda.  
 Moissan: *Chimie Minérale* (cinco volúmenes).  
 Mellor: *A Comprehensive Treatise on Inorganic and Theoretical Chemistry* (Volúmenes 1 a 8, únicos publicados).  
 Bulletin de la Soc. Chim. de France.  
 Investigación y Progreso, Madrid.



# Nuevo método de impregnación bimetálica de tejidos normales y patológicos.

Hipótesis sobre la coloración por los compuestos  
argéntico-amoniacaes.

POR

JESÚS DE GREGORIO-ROCASOLANO TURMO

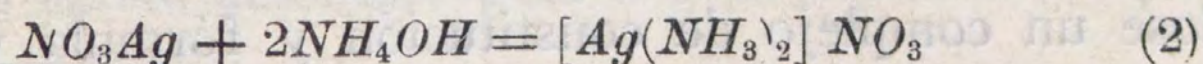
Agregado al Laboratorio de Investigaciones Bioquímicas de la Universidad de Zaragoza

## ESTUDIO QUÍMICO DE LOS REACTIVOS ARGÉNTICO-AMONIACALES QUE SE UTILIZAN

### REACTIVO ARGÉNTICO DE CAJAL (1881)

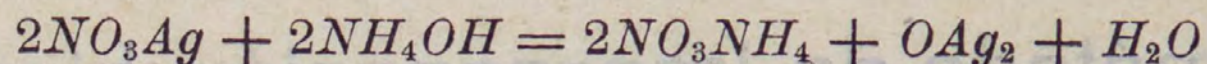
**B**USCANDO antecedentes para el estudio de los métodos de coloración por compuestos argéntico amoniacaes, al pasar revista de los reactivos utilizados por distintos autores, sentimos una íntima satisfacción al reconocer que fué don Santiago Ramón y Cajal el primero que en 1881 utilizó estos complejos, aplicándolos al estudio de las terminaciones nerviosas en los músculos estriados. El trabajo correspondiente, publicado en su segunda monografía, que hemos visto citado en los recuerdos de su vida (1), no hemos podido consultarlo a pesar de todo nuestro deseo por conocerlo, pero por referencias recogidas creemos que operaba del modo siguiente: impregnaba en primer término la pieza de estudio en solución acuosa de nitrato argéntico y añadía después amoníaco hasta redissolver el precipitado obtenido. Terminaba la operación con una reducción producida por la acción de la luz sobre el preparado.

En esta reacción se forman dos clases de complejos de plata: uno el nitrato diamino argéntico, por acción directa entre el hidróxido amónico y el nitrato argéntico:

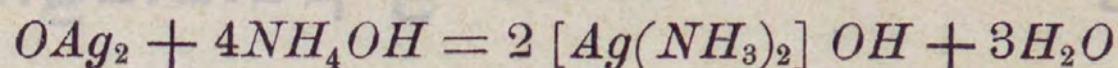


y el otro complejo queda formado por una reacción que se desarrolla

en dos fases: en la primera por acción mutua entre el  $NH_4OH$  y el  $NO_3Ag$ :



y en la segunda, por combinación del óxido argéntico formado,  $OAg_2$  con el  $NH_4OH$ :

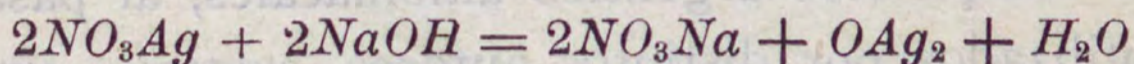


Este complejo es el hidróxido de plata amoniacal, más propiamente denominado *hidróxido diamino argéntico* (3, 4).

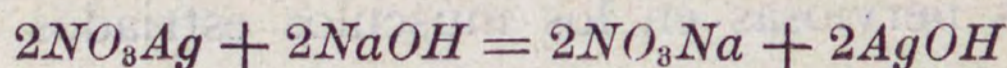
Algunos años después (hacia 1900), el histólogo polaco Fajersztajn, utilizó el mismo reactivo que Ramón y Cajal, diferenciando su técnica únicamente en que empleaba como reductor el formol, haciendo constar en breve nota que el mismo resultado obtenía operando con óxido de plata.

#### REACTIVO ARGÉNTICO DE BIELSCHOWSKY (1903)

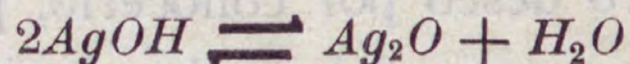
En 1903, Bielschowsky, silenciando los antecedentes que existían, pues veinte años antes Cajal había utilizado estos compuestos argéntico amoniacales, publicó su método, muy parecido al de Fajersztajn. Opera Bielschowsky (5), precipitando una solución acuosa de  $NO_3Ag$  con solución concentrada de hidróxido sódico:



Esta reacción es sólo prácticamente exacta, pues en realidad primero se forma hidróxido argéntico

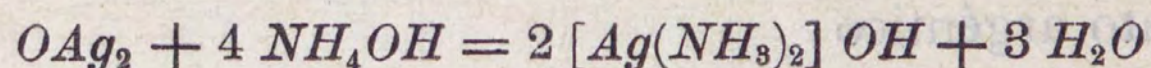


cuerpo muy inestable, que en cuanto se forma, se descompone en óxido y agua



Representamos esta reacción con signo de reversibilidad, porque las suspensiones de  $Ag_2O$  tienen reacción alcalina, debida a la presencia de pequeñas cantidades de  $AgOH$ .

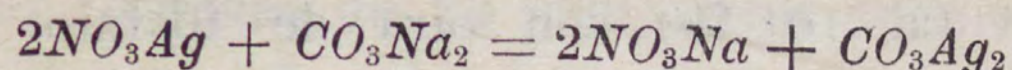
El óxido argéntico  $OAg_2$  se precipita en polvo pardo y una vez lavado, se disuelve en la menor cantidad posible de solución acuosa de hidróxido amónico:



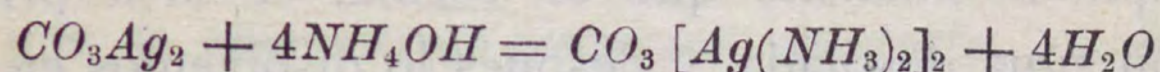
formándose un complejo de constitución y fórmula ya descritos: el *hidróxido diamino argéntico*.

REACTIVO ARGÉNTICO DE RÍO-HORTEGA (1918)

Río-Hortega (6) prepara su reactivo argéntico que llama *carbonato de plata amoniacal*, tratando una disolución de  $\text{NO}_3\text{Ag}$ , con otra de carbonato de sodio o de litina, según los casos:



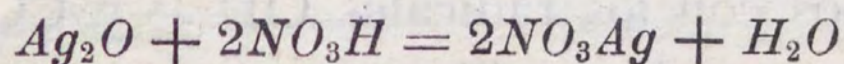
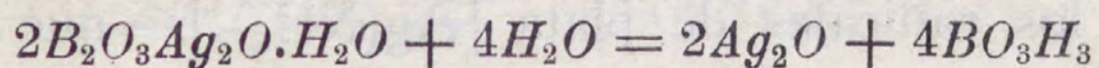
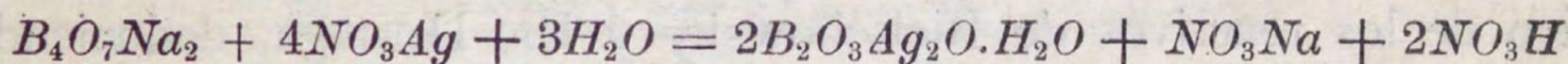
El precipitado obtenido de carbonato argéntico, lo disuelve en la menor cantidad posible de amoniaco:



Este complejo formado, es el *carbonato diamino argéntico*, cuya fórmula y constitución han sido bien estudiadas por Kern (7), si bien Górriz (8) solamente la supone por analogía con otras parecidas. Sin embargo, más adelante veremos que este complejo no actúa como tal en el mecanismo de la coloración.

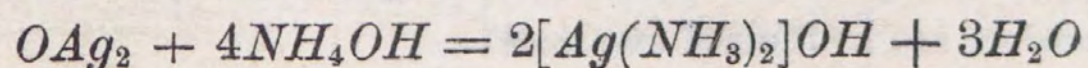
REACTIVO ARGÉNTICO DE MADRID MORENO (1919)

Este autor (9) ha utilizado otro compuesto argéntico, el *borato de plata amoniacal*, el cual prepara del siguiente modo: mezcla un volumen de solución saturada de baborato sódico (tetraborato disódico) con otro igual de nitrato de plata (al 10 %), realizándose simultáneamente varias reacciones que producen en definitiva nitrato de plata regenerado, óxido argéntico y ácido bórico.



El borato argéntico  $\text{B}_2\text{O}_3\text{Ag}_2\text{O} \cdot \text{H}_2\text{O}$  se hidroliza totalmente apenas formado, transformándose en óxido (10), mientras que una de las dos moléculas de óxido argéntico producidas, se combina con las dos moléculas de ácido nítrico liberado en la primera reacción.

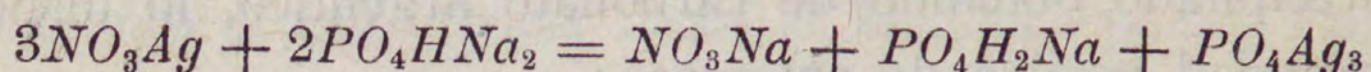
El precipitado obtenido, que es óxido argéntico, igual al producido en el reactivo de Bielschowsky, lo lava varias veces con agua destilada y después añade amoniaco gota a gota hasta la completa redisolución del precipitado:



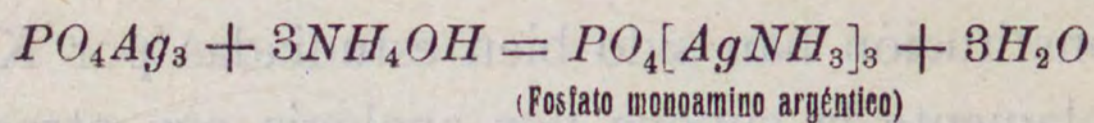
Se forma hidróxido diamino argéntico, o sea el mismo complejo formado en el reactivo de Bielschowsky.

REACTIVO ARGÉNTICO DE G. ROCASOLANO

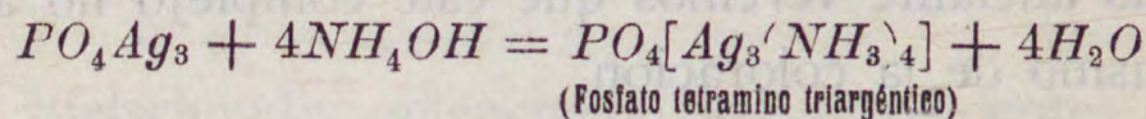
Para obtener el reactivo argéntico del método que proponemos, preparamos *fosfato de plata amoniacal*, precipitando una solución de nitrato argéntico (al 10 %) con otra de fosfato sódico  $PO_4HNa_2$  (al 10 %):



El precipitado amarillo que se forma, se lava primero por decantación con agua destilada, y después lo disolvemos en la menor cantidad posible de amoníaco:



o posiblemente



menos probable que el anterior.

La constitución de estos fosfatos de complejos aminoargénticos, han sido estudiadas, la del fosfato monoamino argéntico, por Reyckler (11), y la del tetramino triargéntico, por Widman (12). Como se deduce por su constitución química, difieren bastante estos complejos de los antes citados producidos al practicar los métodos de que hemos hecho referencia; en consecuencia, es lógico pensar que en el modo de actuar difiera nuestro reactivo un tanto de otros reactivos argénticos conocidos.

Debemos hacer observar que Górriz (8) ha hecho el estudio químico de los reactivos de Bielschowsky y Río-Hortega, deduciendo la identidad de los radicales de plata  $[Ag(NH_3)_2]$ — que actúan en estos métodos combinados con los radicales  $OH-$  y  $CO_3=$  respectivamente; también supone que si se utilizaran con el mismo objeto otras sales o compuestos argéntico amoniacales, sería siempre el mismo radical de plata el que actuaría. Del estudio que acabamos de exponer, se deduce que los métodos a que Górriz se refiere, por los reactivos empleados, actúa el mismo ion diamino argéntico combinado con distintos aniones inorgánicos,  $OH'$  (reactivo de Bielschowsky) y  $CO_3''$  (reactivo de Río-Hortega). En el método que proponemos, actúa el ion monoamino argéntico  $[AgNH_3]$ • distinto del que en los reactivos citados aparece, y es también distinto el anión  $PO_4'''$  con quien se encuentra combinado.

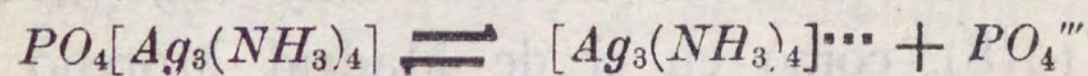
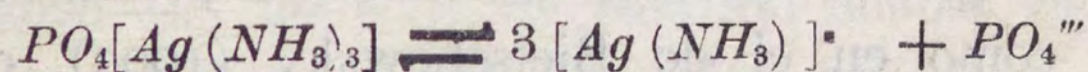
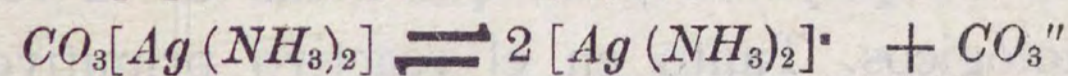
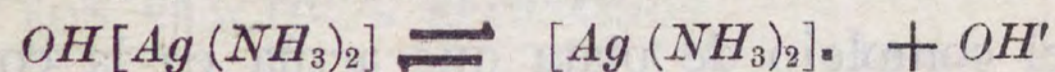
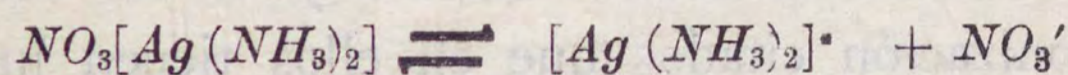
## ESTUDIO DE LA IONIZACIÓN EN LOS COMPLEJOS AMINO-ARGÉNTICOS

Conocidas las fórmulas de los compuestos argéntico amoniacaes, que se forman al actuar los reactivos citados, la primera cuestión a estudiar debe referirse a su modo de acción, considerando las transformaciones químicas que experimentan sus moléculas en presencia del agua en que se encuentran dispersos, es decir, los fenómenos de ionización e hidrólisis que en los medios en que actúan se realizan.

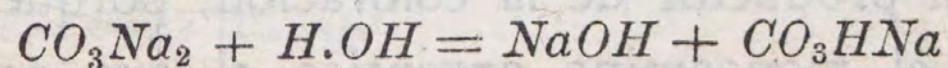
Cuestión es esta del mayor interés, porque marcará una orientación bien fundamentada para investigar sobre la causa de la afinidad del compuesto de plata por determinadas estructuras histológicas, dando idea del mecanismo de su acción.

Los compuestos argéntico amoniacaes, se ionizan en grado más o menos elevado, según la constitución del anión respectivo, o bien, para expresarnos de un modo más conciso, según su *electroafinidad*, concepto que se deriva de la mayor o menor intensidad con que los iones retienen su carga eléctrica.

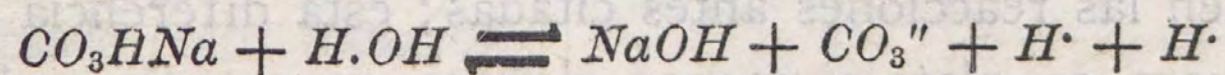
Teóricamente, podríamos representar la ionización de los compuestos argénticos citados del modo siguiente:



La primera y segunda de estas reacciones de equilibrio, se verifican en la forma indicada; respecto a la tercera, hay que tener en cuenta que simultáneamente tiene lugar la hidrólisis del carbonato diamino argéntico (por ser el  $CO_3H_2$ , un ácido débil), análoga a la conocida de los carbonatos alcalinos. Las soluciones de  $CO_3Na_2$  tienen una reacción muy alcalina ( $pH = 12$ ), porque al disolverse esta sal en el agua, se hidroliza de este modo:

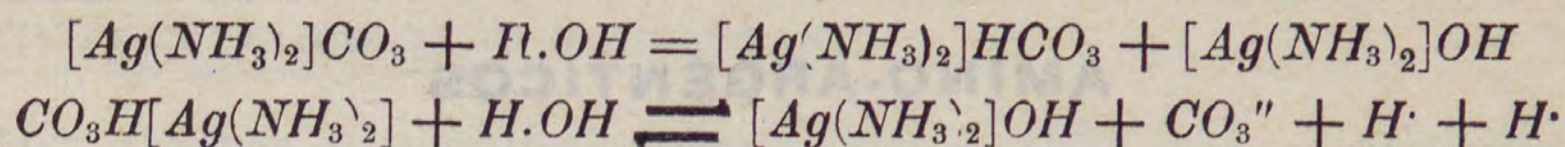


(Reacción hidrolítica)



(Reacción hidrolítica con ionización)

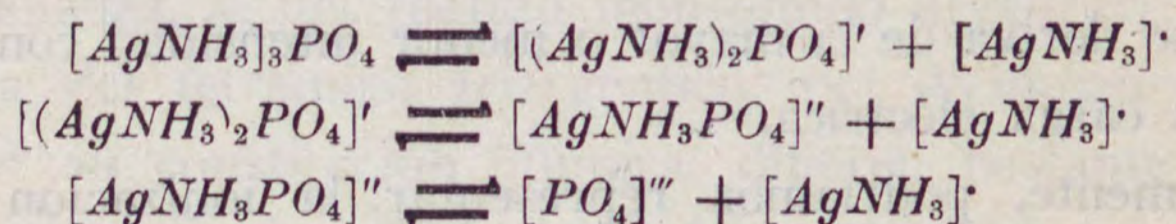
Una reacción análoga tiene lugar en el carbonato diamino argéntico, representada en las siguientes reacciones:



de manera que esta sal ha de actuar como una disolución de la base argéntica amoniaca, o, lo que es lo mismo, del hidróxido diamino argéntico, puesto que el  $CO_3''$  no puede intervenir en los resultados.

Pasemos ahora a analizar la ionización del fosfato monoamino argéntico, sin referirnos a la del tetraminotriargéntico, porque para las reacciones que estudiamos, es aquél el que más interés presenta y además porque Reychler afirma que al actuar el amoníaco sobre el fosfato de plata seco, a lo más se fijan tres moléculas de amoníaco por molécula de fosfato de plata.

La reacción hidrolítica del fosfato monoamino argéntico, tiene poca importancia, porque su anión ácido es mucho más fuerte que el del carbonato; tanto, que llega en ciertas condiciones a desplazar al sulfúrico. La ionización se verificará de un modo gradual:



Del estudio de los diversos reactivos y de los fenómenos hidrolíticos y de ionización citados que en ellos tienen lugar, se deduce la identidad del complejo de plata que actúa en la coloración de los elementos histológicos. Tanto en el reactivo primitivo de Ramón y Cajal (1881) como en el de Bielschowsky (1903), como en el de Río-Ortega (1918), como en el de Madrid Moreno (1919), el elemento activo es el ión diamino argéntico, liberado por la ionización de su hidróxido, que se forma como resultado de las reacciones que al estudiar los reactivos, su hidrolisis e ionización, hemos expresado.

En todos ellos es el mismo hidróxido diamino argéntico el que actúa, y como en el medio en que se forma se ioniza, es en definitiva el ión  $[Ag(NH_3)_2]'$  el que producirá la coloración.

En el método de que estamos dando cuenta aparece una diferencia en cuanto al ión productor de la coloración, porque no es el diamino argéntico, sino el monoamino argéntico el que actúa, según quedó expresado en las reacciones antes citadas; esta diferencia que significa mayor riqueza en plata y menor riqueza en amoníaco del ión causa



de la coloración, representa una característica para nuestro método, que le diferencia de los anteriores.

Otro concepto del que no puede prescindirse para deducir la actividad de los iones, es su electro-afinidad, que conduce a caracteres de semejanza entre los métodos que se practican con los reactivos argéntico-amoniacaes citados; en efecto, el grado de hidrólisis de un complejo se relaciona con la electro-afinidad de sus iones, correspondiendo a menor grado de hidrolización mayor electro-afinidad y en consecuencia mayor grado de ionización; como en los reactivos citados es el mismo compuesto activo, en todos ellos y a igualdad de concentración quedará a disposición de los elementos histológicos que los utilizan, análoga concentración de iones diamino argénticos, con idéntica electro-afinidad.

En el método que proponemos aparecen—considerado bajo este aspecto—algunas diferencias con los anteriores. La electroafinidad del ión  $PO_4'''$  es mayor que la de los iones  $OH'$  y  $CO_3''$  por ser mucho menor su grado de hidrólisis y por consecuencia mucho mayor su grado de ionización, por lo cual pone a disposición del tejido en presencia, mayor concentración de iones argéntico-amoniacaes, lo que en la práctica del método significa mayor velocidad de coloración, más rápidas impregnaciones.

## DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO

### PREPARACIÓN DE LOS REACTIVOS NECESARIOS

**IODURO AUROSO.**—A 20 c. c. de solución acuosa de ácido cloroáurico al 1 por 200, se agregan 10 c. c. de solución acuosa de ioduro potásico al 10 por 100. Agítese y guárdese en frasco color topacio. La solución así preparada se conserva largo tiempo.

**FOSFATO MONOAMINO ARGÉNTICO.**—A 10 c. c. de  $NO_3Ag$  al 10 por 100 se agregan 8 c. c. de fosfato sódico ( $PO_4HNa_2$ ) al 10 por 100. Se decanta el precipitado formado, se le lava tres veces con agua destilada y se disuelve en la menor cantidad posible de amoniaco concentrado (20 a 22 gotas), agregando éste gota a gota con una pipeta, evitando haya exceso de amoniaco, *para lo cual deberán dejarse algunos granos sin disolver, como testigo.*

Se completa con agua destilada hasta el volumen de 30 c. c. Conserve en frasco color topacio.

BAÑO DE PRIMERA REDUCCIÓN

Sulfato o clorhidrato de hidroxilamina ... ..	5 gramos.
Agua destilada... ..	100 c. c.
Amoniaco al 10 por 100 (en volumen) ... ..	10 c. c.

BAÑO DE SEGUNDA REDUCCIÓN

Formaldehido al 10 por 100 (neutro) ... ..	100 c. c.
Acido pirogálico purísimo ... ..	0'3 gr.

**Teoría del método**

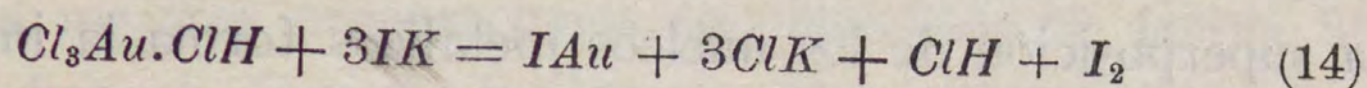
El mecanismo de las reacciones que tienen lugar en la práctica de este método, es un poco complejo, por lo cual es necesario hacer referencia a tipos generales de reacciones entre iones y partículas de grado coloidal y al crecimiento de estos gérmenes, nutriéndose con partículas de otro metal en presencia, a diverso grado de dispersión.

Los gérmenes metálicos, que son núcleos sobre los cuales se forman partículas más gruesas que no rebasan el tamaño que corresponde a la fase dispersa en los coloides, se obtienen por diversos métodos, entre los cuales puede citarse como clásico el referido por Zsigmondy, que produce protonas de tan pequeño tamaño, que sólo son visibles como partículas aisladas y distintas cuando se observan con ayuda del ultramicroscopio de inmersión. Estos gérmenes se producen reduciendo con ayuda de una solución etérea de fósforo y en presencia de carbonato potásico, una solución de ácido cloroaurico (6 gr. de  $AuCl_4H$ ,  $4H_2O$  en 1 litro de agua bidestilada) (13).

En nuestro método, el reductor es el conjunto de elementos histológicos que forma el tejido cuya morfología ha de observarse y la solución de compuesto de oro que utilizamos, habrá de ser muy inestable, es decir, muy fácilmente reductible.

Hemos ensayado varios cuerpos que pudieran reunir estas condiciones, fijando nuestra atención preferentemente en el yoduro auroso  $I Au$ . Este cuerpo es de una gran inestabilidad; no puede obtenerse en estado sólido y mucho menos conservarse, pues el sólo contacto con una mínima cantidad de substancia orgánica es suficiente para que su descomposición se efectúe con una gran facilidad. Lo obtenemos

por reacción entre el ácido cloroaúrico y un exceso de yoduro potásico:



En este método, el *IAu* producido en la reacción queda disuelto en el exceso de yoduro potásico añadido (15), pudiéndose conservar largo tiempo. El yodo producido en la reacción queda disuelto en el yoduro potásico, en forma de triyodoión.

De este modo, como no todos los elementos histológicos integrantes del tejido son igualmente reductores, obtendremos los gérmenes de oro en cantidad distinta según sea mayor o menor el poder reductor de los distintos complejos químicos que forman el elemento histológico. Una vez conseguida esta primera impregnación del tejido, se le lava bien para que no tenga más oro que el que quedó fijado y se completa esta fijación tratando el corte por una solución de sal de hidroxilamina, débilmente alcalinizada, a la que llamamos *baño de primera reducción*.

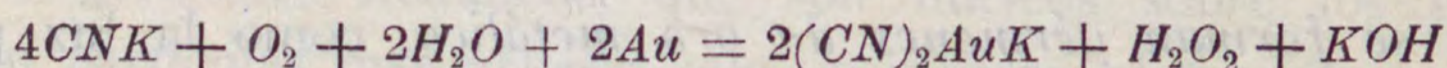
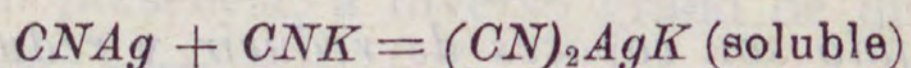
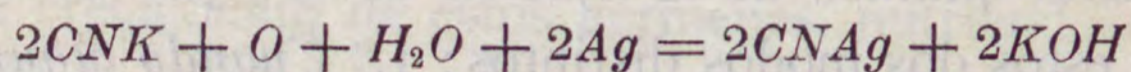
El mecanismo químico de la fijación de oro por el tejido se realiza por uno de estos dos modos distintos: 1.º *Cuando algunos elementos histológicos del tejido son capaces de reducir y reducen el compuesto de oro, se forman gérmenes de oro metálico*, como la luz produce gérmenes de plata en la placa fotográfica o como el fósforo reduce la sal de oro (Zsigmondy). En este caso la acción de la hidroxilamina no será necesaria, pero será conveniente para aumentar el tamaño de los núcleos por una posterior reducción, siempre a expensas del exceso del compuesto de oro que impregna el tejido. 2.º *El compuesto de oro se fija sin sufrir alteración, por un fenómeno de adsorción o de disolución preferente sobre determinados elementos del tejido*. En este caso, el papel desempeñado por la hidroxilamina es indispensable, puesto que ha de reducir al compuesto de oro para formar los núcleos metálicos.

Una vez que en el tejido se han formado gérmenes de oro, se lava para eliminar el reductor y después se sumerge el corte en la solución del complejo monoamino argéntico, cuya preparación ya hemos referido; en ella crecen estos gérmenes, fijando en su masa iones amino-argénticos, de modo análogo (aunque no por causa idéntica) a como un pequeño cristal crece en aguas madres de sus isomorfos; tal es el caso de los cristales de alumbre de aluminio (incolores), que crecen en las soluciones de alumbre de hierro (amarillo) o de cromo (violeta). Estos fenómenos son más comparables, si tene-

mos en cuenta que tanto el cristal como la partícula de grado coloidal a que nos referimos, son sistemas anisótopos.

La superposición de los núcleos metálicos forma la imagen latente de los elementos formes del tejido. Conseguido esto, ya no nos resta más que hacer visible esta imagen, en una palabra, revelarla, mediante un reductor apropiado. El mejor reductor que hemos encontrado es el formaldehído asociado al ácido pirogálico. En el seno de este líquido, el tejido toma una coloración parda más o menos intensa. Se lava después abundantemente, y si se quiere, cabe darle una posterior coloración de contraste con picrofuchina (preferible usarla diluída a doble volumen).

Si al salir el corte del reductor y previo examen microscópico presentara una coloración excesiva, cabe diferenciarla en una solución de cianuro potásico al 1-2 por 100; de este modo se atenúa la intensidad de la coloración, ya que, en estas condiciones, la plata y el oro metálicos son solubles en el cianuro por el siguiente mecanismo:



En unas regiones del tejido se fija preferentemente la plata sobre el oro (núcleos, conectivo); en otras, precisamente en las que fijaron mayor cantidad de oro en la primera impregnación, no se fija la plata, debido a que, por el mayor poder reductor de estos elementos histológicos, no sólo se forman gérmenes de oro, sino que continuando la acción reductora, los gérmenes formados se nutren en el mismo baño de oro, aumentando su diámetro hasta perder la condición de germen que crece nutriéndose con otro metal; este caso hemos observado en globos de epiteloma, nidos cancerosos, etc. Todo ello da como resultado que al realizar la segunda reducción a la que después haremos referencia especial, aparecen los más diversos colores en una misma preparación, obteniéndose las policromías más completas.

#### Técnica del método

FIJACIÓN.—El fijador por excelencia es el formaldehído al 10-12 por 100. Pasando las veinticuatro horas, si se ha fijado a la temperatura ambiente, y el espesor de la pieza no es mayor de 5 ó 6 mi-

límetros, o en doce horas si se fijó en la estufa a 36°, ya se pueden dar cortes en congelación y proceder a la impregnación. Sin embargo, las mejores preparaciones se obtendrán en piezas que lleven varios días en formol, facilitando esta circunstancia la obtención de preparaciones policrómicas sin el concurso de colorante orgánico alguno.

El Bouin o picroformol también da buenos resultados. No debe emplearse el alcohol, pues tiende a dar ulteriores coloraciones difusas; nosotros hemos obtenido espléndidas coloraciones policrómicas, en piezas que llevaban algunos años en formol.

INCLUSIÓN.—Si es que se efectúa, deberá emplearse preferentemente la celoidina, pues ella no impide la penetración de los reactivos impregnadores; sin embargo, se pueden colorear fácilmente series de cortes ya pegados al porta-objetos y previamente desparafinados e hidratados.

Mas cuando la inclusión no sea del todo necesaria, se prescindirá de ella; cortes dados en congelación son en la mayoría de los casos más que suficientes (15 a 25  $\mu$ ).

PRIMERA IMPREGNACIÓN.—Los cortes, lavados dos o tres minutos al menos, en abundante agua destilada para eliminar el fijador, se sumergen en un pocillo que contenga el ioduro auroso, preparado según hemos dicho anteriormente, permaneciendo un tiempo variable de uno a cinco minutos, según el espesor del corte y naturaleza del tejido y moviéndolos frecuentemente con la varilla; los cortes tomarán un tinte pardo rojizo intenso. Si al salir de este baño los cortes no tuvieran coloración intensa (previo lavado con agua destilada), se repite la impregnación, volviendo a sumergirlos en el reactivo yodo-auroso hasta color intenso.

Una vez obtenida la impregnación, se lavan los cortes con agua destilada 20 a 25 segundos y se pasan al pocillo que contenga el baño de primera reducción.

PRIMERA REDUCCIÓN.—Como ya hemos dicho, el reactivo usado para la primera reducción consiste en una solución acuosa de sulfato o clorhidrato (preferible este último) de hidroxilamina (reductores que juntamente con las sales de hidracina, los utilizamos en otros trabajos de técnica histológica) (16), débilmente alcalinizada con amoníaco. El tiempo de permanencia de los cortes en este reactivo, *es uno de los factores más importantes en el buen éxito de la coloración.*

Apenas puestos los cortes en contacto con el reductor, se verá que palidecen progresivamente. Lo importante es acertar a sacar el corte del baño en el momento que se haya decolorado *casi totalmente* en unos casos y *totalmente* en otros, pues en tejidos que posean alguna degeneración, en la mayoría de los casos, se verá que en estas regiones el color adquirido en la primera impregnación se resiste notablemente a palidecer, haciéndolo solamente en doble o más tiempo que el empleado en decolorarse el resto del corte. En estos casos conviene retirar los cortes del baño antes de que dichas regiones hayan palidecido demasiado; en la policromía que con este método se puede obtener en las neoplasias (y aun en tejidos normales) y *precisamente* en la región del corte que la contiene, *es factor decisivo* el practicar estas reglas con la mayor exactitud.

Por el contrario (aunque esto no sea decisivo), si se viera que el corte palidece de un modo sensiblemente regular, deberá permanecer en el baño hasta el preciso momento en que quede decolorado. En ningún caso conviene que el corte permanezca más tiempo en el reductor una vez decolorado, pues ello iría en perjuicio de la coloración. Aunque como ya vemos, el tiempo de permanencia en este baño puede ser muy variable, casi nunca será menor de 30 segundos ni mayor de dos minutos.

Una vez sacados los cortes del reductor, se lavan en agua destilada uno o dos minutos, cambiando el agua un par de veces; si este lavado es defectuoso, al sumergir el corte en el baño fosfoargéntico, se forma un precipitado blanco que inutiliza tanto el corte como el reactivo.

SEGUNDA IMPREGNACIÓN.—Tiene lugar en la solución de fosfato monoamino argéntico, la cual se obtiene añadiendo 12 a 15 gotas de la solución madre, a un pocillo que contenga 20 c. c. de agua destilada.

Los cortes, una vez bien lavados, según hemos dicho, se sumergen en el baño argéntico, *moviéndolos continuamente*. Se observará que los cortes introducidos que no habían sufrido una total decoloración en el primer reductor, aquí se decoloran totalmente en muy pocos segundos.

La permanencia de los cortes en este reactivo variará según el espesor de los cortes, la temperatura, etc. También haremos notar que los cortes que se hubiesen decolorado rápidamente en el primer reductor, por haber fijado poco oro, deberán permanecer más tiem-

po en la solución argéntica, pero nunca se retirarán del baño mientras posean el menor tinte pardo-rojizo procedente de la primera impregnación. Como límites aproximados del tiempo de permanencia en este reactivo, señalaremos 20'' a 30'' en cortes de difícil decoloración, y de 30'' a 2' en aquellos que se decolorasen fácilmente en el reductor anterior. Si al introducir los cortes en este baño se producen nubes blancas en el seno del líquido, pueden darse por perdidos; ello es debido a un lavado defectuoso después de la primera reducción.

SEGUNDA REDUCCIÓN.—Como ya se ha dicho, este reactivo reductor está constituido por una solución de formaldehído asociado con pequeña cantidad de ácido pirogálico. *Esta reducción se verificará de modo diferente según se vaya a obtener la policromía metálica o se obtenga coloración uniforme.* En este último caso, bastará introducir los cortes de 30 segundos a un minuto, lavarlos abundantemente y dar, si se quiere, una coloración de contraste con picrofuchina durante unos segundos, o bien con el indigo-carmín de Cajal en solución pícrica. Serie alcohólica (si se empleó el indigo-carmín, lavar primero con agua) y montaje.

Ahora bien; si la persistencia del color pardo-rojizo en ciertas partes del corte al efectuar la primera reducción o bien la existencia de un foco neoplásico, nos indica una posible obtención de preparación policrómica, la reducción se verificará de modo muy diferente; en lugar de sumergir el corte directamente en el reductor, primero lo introduciremos medio minuto en un pocillo casi lleno de agua (unos 15 c. c.) a la que habremos añadido dos gotas o tres del reductor, moviendo el corte. De aquí pasará el corte al reductor puro, donde permanecerá unos segundos y a continuación lo llevaremos por segunda vez al pocillo de agua con tres gotas de reductor, permaneciendo en este último baño un tiempo mínimo de cinco a seis minutos. Pasado este tiempo se lava el corte abundantemente y se efectúa el montaje.

Huelga decir que en este caso la posterior coloración de contraste no sólo es inútil, sino perjudicial. además, pues con el proceder apuntado se obtiene en la preparación la más variada gama de colores, y *completamente inalterables.*

Como resumen de lo dicho, creemos oportuno señalar esquemáticamente los tiempos a seguir, a saber:

- 1.º Fijación en formol al 10 por 100.
- 2.º Cortes en congelación o bien inclusión en celoidina y cortes.

- 3.º Lavado de los mismos en agua destilada.
- 4.º Primera impregnación en *I Au* de uno a cinco minutos.
- 5.º Lavado en agua destilada de diez a quince segundos.
- 6.º Primera reducción durante treinta segundos a dos minutos.
- 7.º Lavado abundante en dos pocillos con agua destilada, un minuto cada uno.
- 8.º Segunda impregnación en el reactivo fosfo-argéntico durante treinta segundos a dos minutos.
- 9.º Lavado rápido, diez a quince segundos.
10. Segunda reducción en formol-pirogálico, tiempo y técnica variables según los resultados.
11. Lavado abundante.
12. Deshidratación, precedida o no de picrofuchina o carmin-indigo, aclaramiento en creosota u orégano. Xilol, bálsamo o Damar.

### HIPÓTESIS SOBRE LA COLORACIÓN DE LOS COMPUESTOS AMINO-ARGÉNTICOS

Para abordar el estudio del mecanismo por el cual se realiza la coloración de los diversos elementos histológicos que constituyen un tejido, es preciso tener en cuenta en primer término que el contenido celular es fundamentalmente un sistema disperso, en el que a gran concentración—y ello es causa de su elevada viscosidad—forman la fase dispersa sus componentes, siendo el agua el medio de dispersión. Los constituyentes de la materia viva se encuentran dispersos a distintos grados, comprendidos entre los compuestos ionizados y las inclusiones, como términos límites.

Ahora bien; por el contacto de superficies de distinta naturaleza, tales como los de las partículas dispersas y el medio de dispersión, se origina una diferencia de potencial (electrostático), de lo que resulta acumulada la carga positiva en el cuerpo de constante dieléctrica más elevada (regla de Coehn). Pero como además el sistema de que se trata es polidisperso, se originan fenómenos de adsorción, quedando retenidos iones sobre las gruesas partículas, lo que origina una carga eléctrica, de la que es consecuencia el *potencial de adsorción*. También ha de tenerse en cuenta, que el incesante movimiento de estas partículas (que es un movimiento browniano mo-



dificado por la gran concentración del sistema), produce un rozamiento que originará un *potencial electro-cinético* (Freundlich), y todavía hay que tener presente el *potencial de disociación*, originado por ser el agua cuerpo de elevada constante dieléctrica, en el que muchos cuerpos se ionizan, originándose fragmentos moleculares con sus cargas eléctricas (iones).

Y no solamente son los citados los orígenes de las cargas eléctricas de las partículas dispersas en la materia viva, pues hay que añadir el originado por la distinta *velocidad de difusión de los cuerpos en presencia* (potencial de Nernst), de lo que resulta una repartición específica entre la fase dispersa y el medio de dispersión; además, encontrándose el contenido celular en estado de constante transformación de orden químico, por efecto de las reacciones químicas que incesantemente se realizan, se originarán por esta causa variaciones de potencial; de todo lo que se deduce una acción eficaz de las cargas eléctricas de las partículas dispersas cuando se encuentran en presencia de sistemas que posean cargas propias.

En el caso que nos ocupa, esta complejidad se simplifica mucho, porque el sistema viviente pierde este su carácter fundamental, cuando se le somete a los agentes y reactivos que en la práctica histológica se utilizan; como consecuencia, lo que era un sistema disperso que incesantemente se transforma, se convierte en materia inerte estabilizada, en lo que sólo tendrá una acción eficaz bajo el punto de vista que estamos considerando, el *potencial electrostático* producido por el contacto de superficies heterogéneas; el *potencial de disociación* como efecto del medio acuoso en que las impregnaciones, reducciones, etc., se realizan, y la *acción mutua entre las partículas de los complejos orgánicos* que forman las células y los iones o partículas de grado coloidal, de los reactivos empleados.

Pero las cargas eléctricas de las partículas que son componentes esenciales de la materia viva, se modifican por la presencia de los iones dispersos en el mismo sistema, originándose fenómenos peculiares de las masas que presentan grandes superficies (de adsorción).

FIJACIÓN.—Los fijadores actúan produciendo el tránsito del *hidrosol*, que constituye la porción viva del tejido, a *hidrogel*, que como consecuencia del cambio que esta transformación produce en su estructura químico-física, se estabiliza bajo el punto de vista químico y, como consecuencia, morfológico. Este proceso de coagulación que los fijadores determinan, debe ser cuidadoso, procurando que los elementos histológicos se separen del medio de dispersión, de tal modo,

que las relaciones establecidas en los elementos vivos queden representadas por formas características que permitan hacer el estudio de la estructura de los tejidos.

En casi todos los casos, la coagulación se verifica por agentes que actúan con muy pequeña intensidad por variación del medio de dispersión, previa inmersión en líquidos apropiados (alcohol, acetona, etc.), y en algunos casos se inicia unida a esta acción un proceso químico de reducción (formol, etc.).

En algunos casos se ha recomendado sumar a la acción del fijador la del calor, operando la fijación en caliente hasta la temperatura de ebullición; esto significa sumar dos causas de coagulación, la de variación del medio de dispersión y la del calor, que a temperaturas superiores a 70° actúa con tal intensidad que requiere una revisión de los resultados que se hayan obtenido, pues es tan intensa y rápida la acción coagulante del calor a esas altas temperaturas, más si actúa sobre materia viva, que producirá estructuras de coágulo independientes de la ordenación *in vivo* de los elementos histológicos, y capaces, por tanto, de modificar los resultados de la observación; el estudio de estructuras de geles obtenidos de diversos sistemas aun de menor concentración que los que constituyen la materia viva, confirma esta observación.

IMPREGNACIÓN.—Los geles que por técnicas de fijación se obtienen, no son susceptibles de observación microscópica directa, pues por su naturaleza no presentan a la observación matices de los cuales puedan deducirse sus variaciones estructurales, siendo precisa una impregnación de partículas de muy elevado grado de dispersión, hasta el iónico, que las colore con diversos matices, manifestándose diferencias entre los elementos histológicos observados, como consecuencia de fenómenos de selección o apetencia por determinados colorantes.

Un primer concepto que explica satisfactoriamente la causa de estos fenómenos de coloración, se deduce del estudio de la formación de *complejos de adsorción*; refiriéndonos al caso de que tratamos, diremos que el ión amino-argéntico posee una carga eléctrica positiva, y en presencia de partículas de carga negativa, compensará su carga eléctrica, dando lugar a partículas constituídas por complejos de adsorción, en los que pueden realizarse verdaderos fenómenos de sustitución (Linder) y que se colorean por una posterior reducción del compuesto amino-argéntico.

Refiriéndonos, porque es el aspecto más interesante de este pro-

blema, a la coloración de las partículas albuminoideas que forman la parte esencial de los compuestos celulares, creemos que ha de tener importancia para el estudio que nos ocupa, el considerar las funciones ácido y base que contienen las moléculas de estos compuestos y que origina su reacción anfótera; los prótidos funcionan como ácidos o como bases, y simbólicamente se representa esta propiedad refiriéndonos a la fórmula  $H - P - OH$ , en la que  $P$  representa casi la totalidad de la compleja molécula albuminoidea.

En los dispersoides albuminoideos, sus partículas coloidales se desplazan hacia el ánodo (carga negativa) si se establece en el sistema un campo eléctrico, cuando la reacción del medio es alcalina; pero si se añade un ácido, cambia el sentido del movimiento por *electroforesis* y se dirigen hacia el cátodo, poniendo así de manifiesto su carga positiva; de estos hechos experimentales deduce Hardy, que el sistema podrá situarse, para una determinada concentración en hidrogeniones, de tal suerte que la partícula no se dirija ni hacia el ánodo ni hacia el cátodo, y en tales circunstancias, la partícula será eléctricamente neutra, es decir, se encontrará en su *punto isoeléctrico*. La aplicación de estos conceptos nos parece que podrá tener algún interés en el estudio del mecanismo químico de las coloraciones histológicas.

Según las condiciones del medio en que las proteínas se encuentran dispersas, liberan al ionizarse iones indifusibles (electrosomas de Ostwald, heteroiones, iones micelares), y además, hidrogeniones ( $H'$ ) u oxhidriloiones ( $OH'$ ). En medio ácido, la proteína se ioniza emitiendo iones  $OH'$ , y en medio alcalino, iones  $H'$ , como consecuencia de su reacción anfótera, de donde se deduce que las sales neutras no actúan sobre el signo de la carga de las partículas albuminoideas, mientras que en medios ácidos, los iones indifusibles se cargan positivamente, y en los alcalinos, negativamente.

Como se deduce de los conceptos físico-químicos a que antes hemos hecho referencia, iones y micelas se unen formando compuestos de adsorción, pero de sus trabajos sobre las proteínas, deduce Loeb (17), que en estas acciones se verifican verdaderos fenómenos químicos de combinación regidos por las conocidas leyes estequiométricas, que dan lugar a complejos capaces de ionizarse electrolíticamente.

Interesa mucho tener presente que para cada especie albuminoidea, su punto isoeléctrico es una constante que se representa por la concen-

tración en hidrogeniones del sistema, en el momento en que las partículas dispersas son eléctricamente neutras, o sea, según la notación más corriente,  $pH = 4,7$  para la gelatina;  $pH = 4,8$  para la ovoalbúmina;  $pH = 4,4$  para la seroglobulina, etc., etc.; el punto isoelectrico, pues, representa el momento en que alcanza su máximo la masa proteínica no ionizada.

Pero a medida que el protido considerado se aleja de su punto isoelectrico, la ionización es progresivamente más intensa; pero hay que observar que la carga del ión proteínico  $P$ , será de diferente signo en función de la concentración en hidrogeniones del medio en que se ionice, pues si es mayor que la correspondiente al punto isoelectrico de una determinada albúmina (región alcalina), ésta funcionará como ácido débil emitiendo iones  $H'$ , y en consecuencia, el ión protéico tendrá carga negativa (caso general), mientras que si el valor absoluto de la concentración en hidrogeniones del medio es menor que la correspondiente al punto isoelectrico (región ácida), emitirá iones  $OH'$ , quedando el ión protéico con carga positiva. En el primer caso, los iones complejos metálicos se unirán con el ión protéico, formando combinaciones de orden químico estables y coloreables por una posterior reducción, con intensidad que será función de su grado de ionización; pero en el segundo caso no se formará combinación alguna, y, en consecuencia, no se obtendrá resultado positivo con el compuesto metálico empleado.

La materia viva tiene ordinariamente carácter neutro o débilmente alcalino, pero las diferencias de orden químico que existen entre los diversos protidos que la constituyen, representan diversidad de valor entre los diferentes puntos isoelectricos que les corresponden, siendo consecuencia lógica de estas diferencias, variables grados de ionización y diversa concentración iónica para los distintos albuminoides; así, en presencia de una misma disolución de ión metálico, adsorberán distintas cantidades de los mismos, y en consecuencia, se colorean con matices distintos, después de la reducción que produce el color, resultando de ello el contraste que es necesario para diferenciar por la observación microscópica, los elementos histológicos de diferente composición química que constituyen un tejido.

Del mismo modo que sobre la placa fotográfica la plata reducida produce una imagen, en la que reconocemos detalladamente su forma por la mayor o menos cantidad de metal depositado sobre los diversos gránulos de la placa, como consecuencia de la distinta intensidad en la reducción, derivada de la diferente intensidad de la radiación,

que actúa sobre los gránulos en el momento de la impresión; en los tejidos, las variaciones de concentración iónica de sus diversos prótidos, que aparecen entre las unidades biológicas y en ellas mismas, dan lugar a la fijación química de distinto número de iones aminoargénticos, resultando de ello y como consecuencia de su diferente composición química, una distinta intensidad de color, después de la reducción, que muestra a la observación la estructura del tejido.

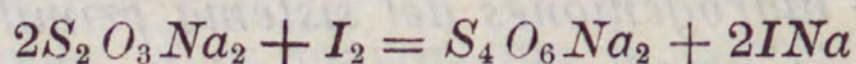
De la exposición de estas ideas se deduce que los reactivos colorantes o impregnadores que producirán la más fiel representación de la estructura real de los tejidos, *serán aquellos que menos modifiquen la concentración en hidrogeniones del sistema primitivo*, pues así resultarán en orden con la diferente distribución de los diversos prótidos del contenido celular, los diversos matices de la preparación obtenida. En consecuencia, deben rechazarse los métodos que utilicen líquidos ácidos o alcalinos de elevada concentración, pues aparte de las modificaciones que en las estructuras de los geles producen los hidrogeniones y oxhidriloiones a gran concentración, por su enérgica acción coagulante, si se separan mucho de su normal grado de ionización los prótidos integrantes del tejido, estas variaciones, como consecuencia de las diferencias entre los correspondientes puntos isoeléctricos, no serán equidistantes de los valores normales, y, por tanto, la imagen obtenida como representación de una estructura, será muy distinta de la normal, llevando a consecuencias erróneas.

REDUCCIÓN.—El mecanismo químico del proceso de reducción que sigue a la impregnación, es indispensable para que en el complejo aminoargéntico incoloro se produzca plata reducida que coloree el complejo de adsorción constituido por la asociación del ión aminoargéntico con el prótido. La acción del reductor es suficientemente conocida, por lo que nos limitamos a referirnos a los detalles de técnica ya expuestos anteriormente.

#### **VARIANTE AL MÉTODO PARA LA TINCIÓN SELECTIVA DE NÚCLEOS Y FIBRAS CONJUNTIVAS**

Con esta variante, se obtienen espléndidas coloraciones de gran contraste, de núcleos y conectivo. En el tejido nervioso, núcleos y neurofibrillas se colorean simultáneamente. También se obtienen bellas coloraciones de fibras musculares lisas y estriadas, así como de diversos tipos de células nerviosas.

Consiste la modificación, en cambiar el orden de los líquidos impregnadores, o sea impregnar primero, con el líquido fosfoargéntico (a concentración algo más elevada que en el método anterior) y tratar luego—previa reducción por el formol *neutro*—por el yoduro auroso diluído al doble y decolorado con unas gotas de hiposulfito sódico, actuando en este caso el compuesto de oro como virador e intensificador de la coloración. Efectivamente, al añadir al yoduro auroso el hiposulfito sódico, el yodo libre que contiene el reactivo, queda combinado en forma de yoduro sódico, según la siguiente reacción:



pues de no operar así, el yodo contenido en el reactivo, perjudicaría la coloración. También experimentamos viva satisfacción al comprobar que fué Cajal quien en 1881 (18) aplicó por primera vez a la Histología la propiedad del cloruro de oro de sustituir a la plata reducida (virado), con lo cual la coloración argéntica gana en belleza, contraste e intensidad.

Una vez efectuado el virado (creemos que con este reactivo se gana en rapidez), nos resta tratar el corte por una solución de hiposulfito sódico al 5 ó 6 por 100, que no tiene otro objeto que disolver el cloruro argéntico formado en el virado, o sea fijar la coloración.

La fijación de los tejidos ha de efectuarse preferentemente con formol *neutro* al 10 por 100, pues ello tiene gran importancia para no añadir a la acción coagulante del formol otra acción modificadora de la acidez actual de las diversas albúminas integrantes del edificio celular. Una buena fórmula de fijador para esta variante es el formol-bromuro amónico de Cajal, cuando se trate de investigar la neuroglía, a saber:

Agua destilada ... ..	100 c. c.
Formaldehido <i>neutro</i> ... ..	15 c. c.
Bromuro amónico... ..	2 gramos.

La bromuración de los cortes, o sea inmersión de los mismos durante cuatro a veinticuatro horas en el siguiente baño a 45 grados:

Bromuro amónico ... ..	2 gramos.
Formaldehido <i>neutro</i> ... ..	2 —
Agua destilada... ..	50 —

la creemos muy recomendable en todos los casos en que no se haya usado este último fijador, mas en la tinción de núcleos y conectivo no es necesaria, aunque con ella siempre gana la coloración. Hemos comprobado también que la permanencia exagerada de las piezas en el formol al 10 por 100, como ha hecho notar P. Ramón Vinós, no sólo no perjudica, sino que mejora sensiblemente la coloración cuando se trata de conectivo reticular (19). Cuestiones son éstas, sin embargo, que reservamos para posterior estudio.

El esquema de los tiempos a seguir es el siguiente:

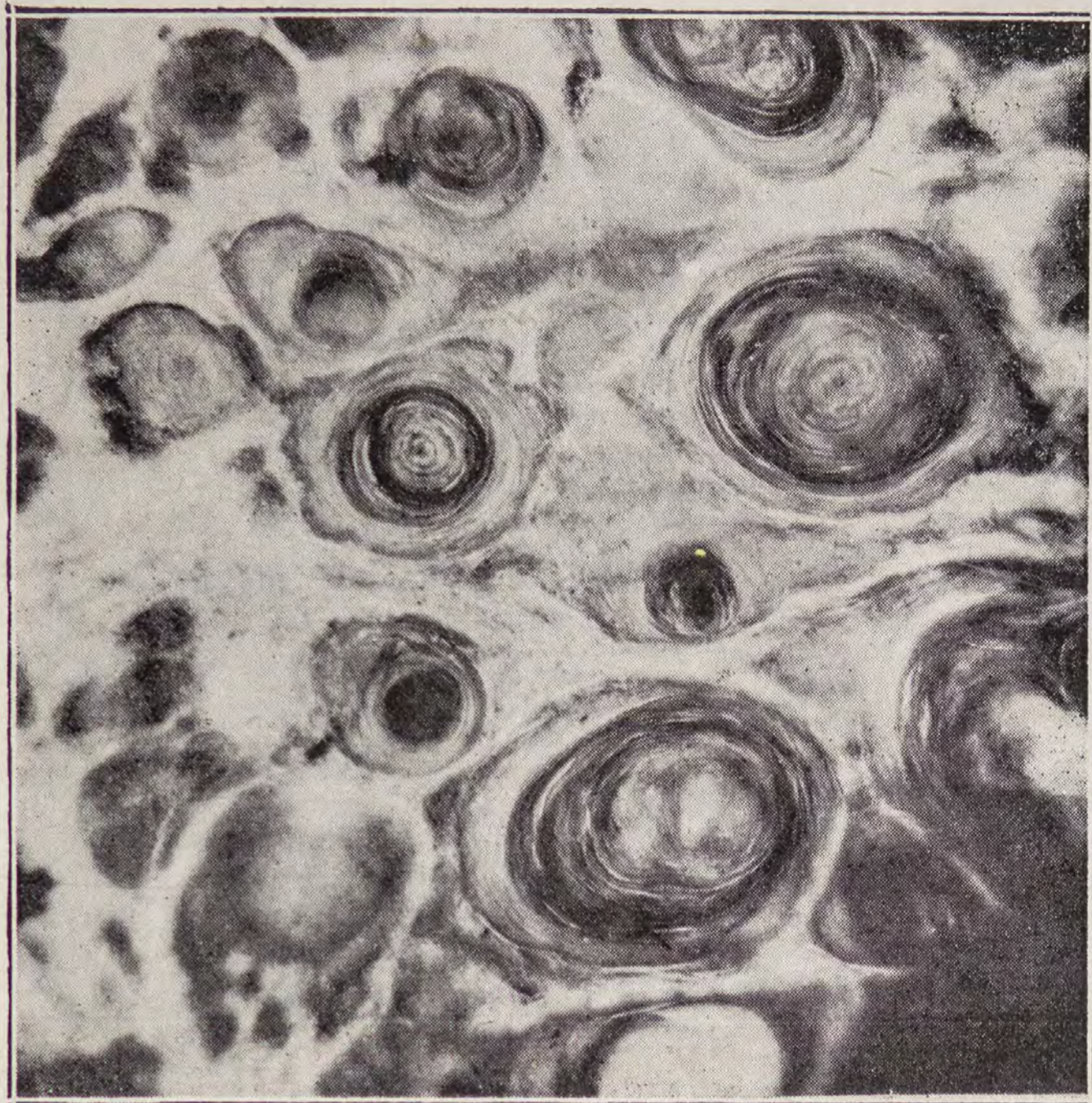
- 1.º Fijación en formol al 10-12 por 100 o en formol-bromuro, según los casos, durante veinticuatro horas como mínimo.
- 2.º Cortes en congelación. Lavado precedido o no de la bromuración (en caso de diagnóstico de tejidos patológicos puede prescindirse).
- 3.º Impregnación en la solución de fosfato diamino-argéntico (30 gotas de la solución madre en 20 c. c. de agua destilada) de 2' a 3' a unos 18° y de 1' a 2', calentando el baño muy suavemente (de 35' a 45') hasta color amarillento.
- 4.º Lavado rápido en agua destilada, 5" a 6".
- 5.º Reducción en formol al 15-20 por 100 (ha de ser exactamente neutro).
- 6.º Lavado en agua para arrastrar el exceso de formol.
- 7.º Virado en yoduro de oro diluído a doble volumen y adicionado de hiposulfito sódico gota a gota hasta decoloración del líquido, durante dos o tres minutos.
- 8.º Fijado en hiposulfito sódico al 5 ó 6 por 100 durante dos minutos.
- 9.º Lavado con agua destilada; y
- 10.º Deshidratación, aclaramiento en creosota u orégano, xilol, y bálsamo.

## Publicaciones a que hemos hecho referencia en este trabajo

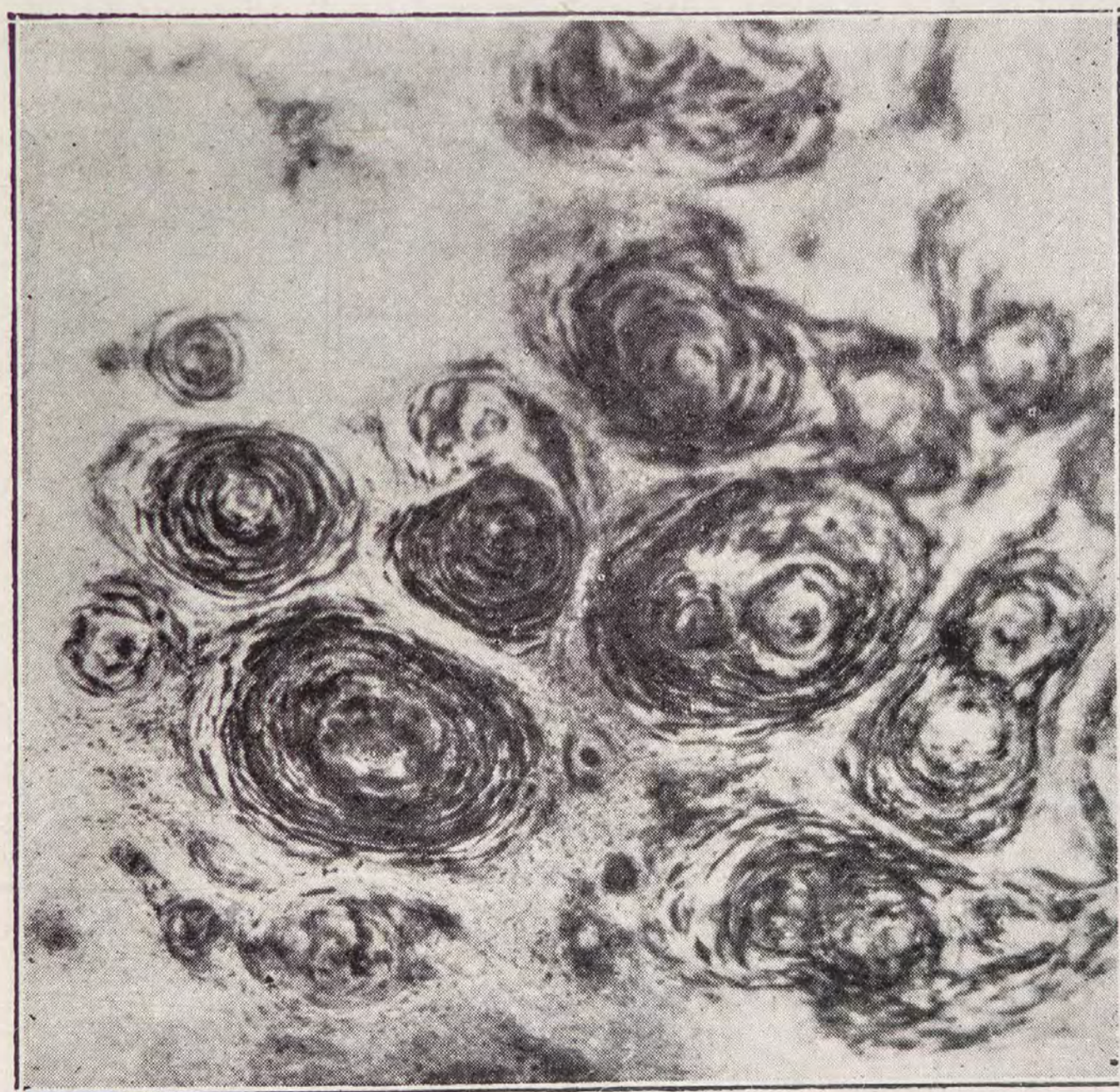
- (1) CAJAL.—*Recuerdos de mi vida*. Tomo II, pág. 30.—Madrid, 1917.
- (2) A. REYCHLER.—*Chem. Zentralbd.* Tomo I, pág. 252 (1904).
- (3) EULER.—*Ber.* 36, 1854 (1903).
- (4) WHITNEY Y MELCHER.—*J. Au. Chem. Soc.* 2.569 (1903).
- (5) BIELSCHOWSKY.—*Die Silberimprägation der Neurofibrillen*. *Neurol. Centralblatt* (1903).
- (6) RIO-HORTEGA.—*Noticia de un nuevo y fácil método para la coloración de la neuroglia y del tejido conjuntivo*. *Trab. del Lab. de Inv. Biol.*—Tomo IV. Febrero de 1918.  
—*Coloración rápida de tejidos normales y patológicos con carbonato de plata amoniacoal*. *Trab. del Lab. de Inv. Biol.*—Tomo XVII, fascs. 3 y 4. Marzo de 1920.  
—*Coloración selectiva de pigmentos y prepigmentos*. "Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural". Tomo XXV, núm. 3. Marzo de 1925.  
—*Varias técnicas selectivas para la tinción del tejido conectivo reticular*. "Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural". Núm. 3. Abril, 1925.  
—*Fundamentos y reglas de una técnica de impregnación férrica, aplicable especialmente al sistema retículo-endotelial*. "Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural". Tomo XXVII, núm. 9. Noviembre de 1927.
- (7) KERN.—*Chem. N.* 31, 231 (1875).
- (8) GORRIZ.—*Quelques observations sur la composition des bains d'argent dans les méthodes de Bielschowsky et leurs variants, etc.* *Trab. del Lab. de Investigaciones Biológicas*. Tomo XXII, fascs. 1 y 2. 1924.
- (9) MADRID MORENO.—*Topografía del tejido conjuntivo en los tentáculos de los cefalópodos*. "Bol. de la R. Soc. Esp. de Hist. Nat.". Tomo XIX, número 6.—Junio de 1919.
- (10) ROSE.—*An. Ph. Chem. Poqq.* 19, 153 (1830).
- (11) REYCHLER.—*Ber.* 17, 1840 (1884).
- (12) WIDMAN.—*Ber.* 17, 2284 (1884).
- (13) ZSIGMONDY y THIESSEN.—*Das Kolloide Gold*. Leipzig (1925). 34.
- (14) FORDOS.—*J. Pharm. Ch.* [2] 27, 653 (1841).
- (15) JOHNSTON.—*Phil. Mag.* [3] 9, 266 (1836).
- (16) DE G. ROCASOLANO TURMO (J.).—*Nueva técnica de impregnación del tejido nervioso por el platino coloidal*. *Revista UNIVERSIDAD*. Año IV, número 4, 1927.
- (17) LOEB.—*Les proteines*. Trad. París, 1924.  
—*La theorie des Phenomènes collaïdaux*. París, 1925.
- (18) CAJAL.—*Observaciones microscópicas sobre las terminaciones nerviosas en los músculos estriados, etc.*—Zaragoza, 1881.  
—*Notas técnicas*. "Revista trimestral micrográfica". Tomo V. Madrid, 1900.
- (19) P. RAMÓN VINÓS.—*El método del bromuro amónico y plata amoniacoal, aplicado al estudio del conectivo reticular*.—Zaragoza, 1923.



## MICROFOTOGRAFÍAS

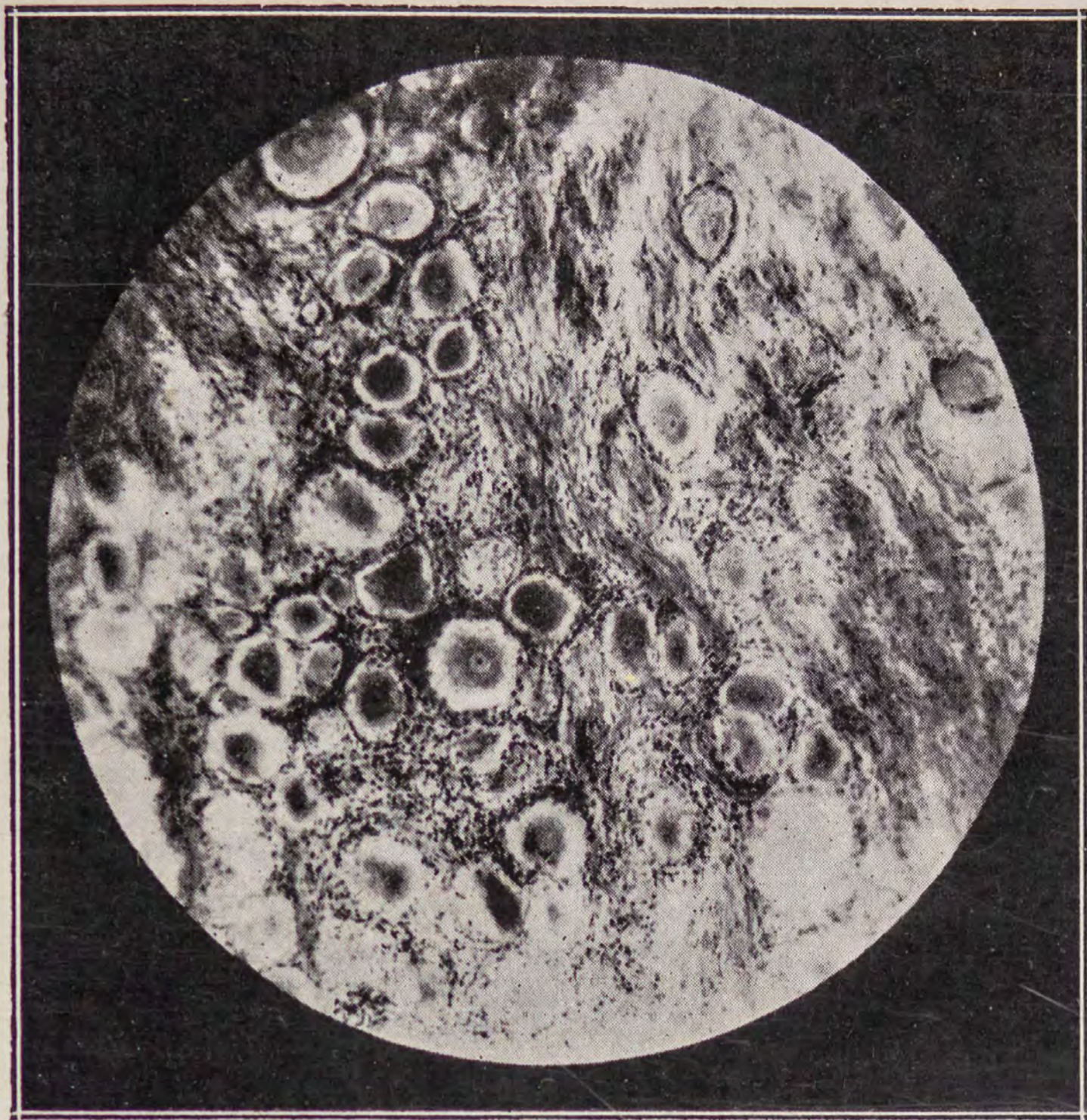


Núm. 1.—Epitelioma de globos de clitoris (preparación policrómica)  
Globos gigantes con estratificaciones epidérmicas.



Núm. 2.—Epitelioma de globos de clitoris (variante al método). Obsérvese  
la diferencia con la fotografía anterior, en cuanto al aspecto de la coloración.

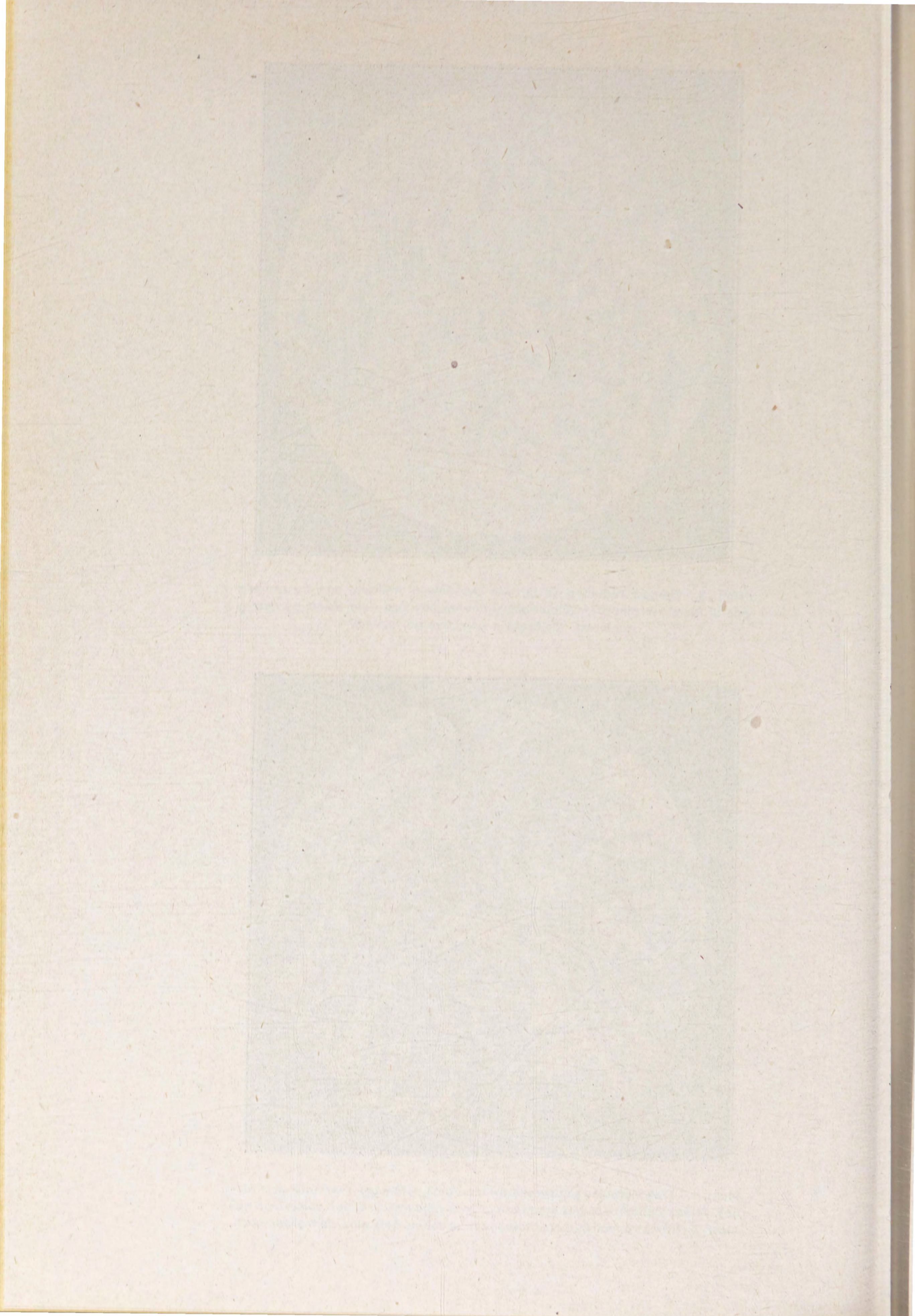


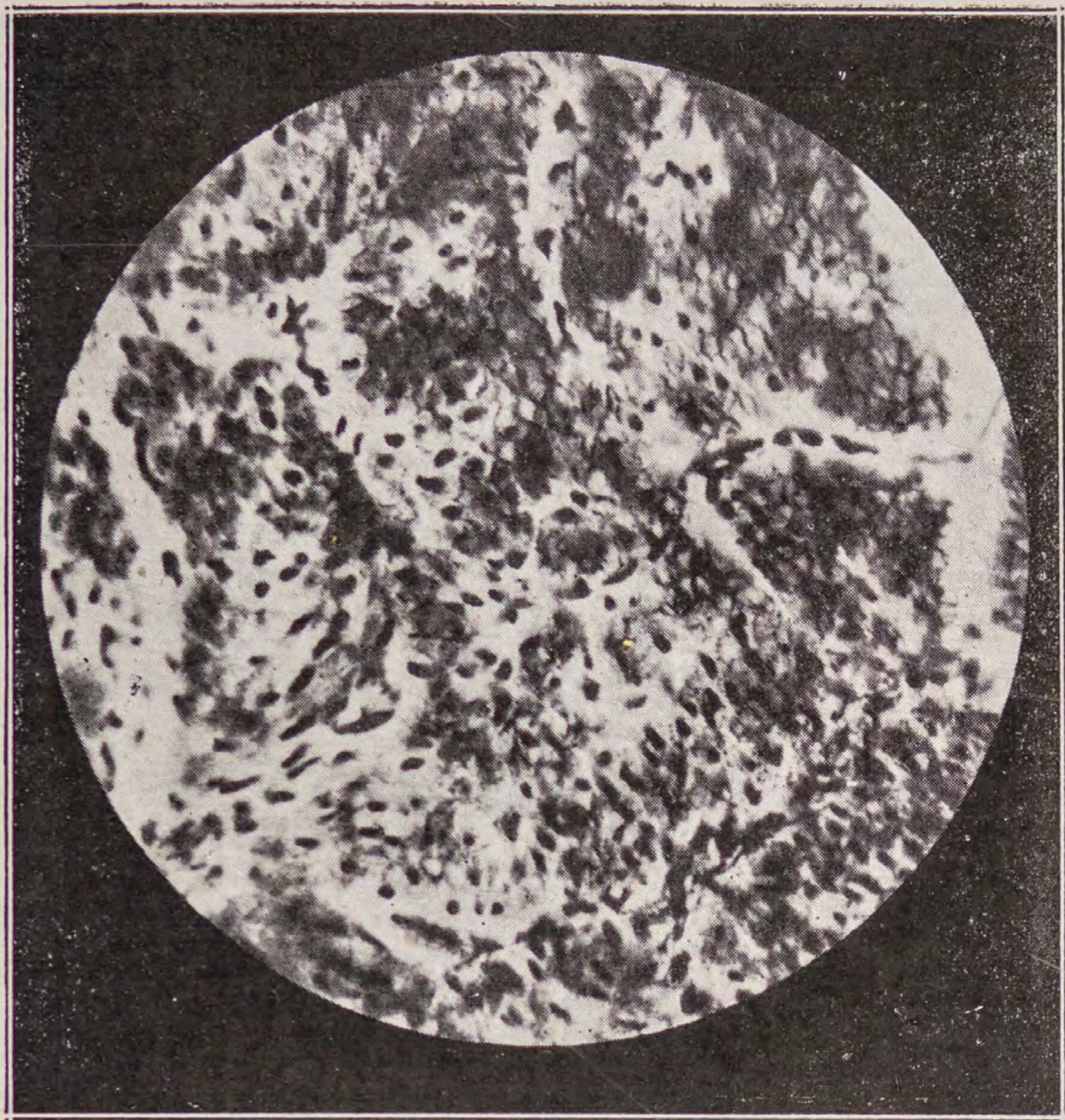


Núm. 3.—Ganglio raquídeo de ternera (variante al método, con tratamiento por el formol-bromuro). Células ganglionares con fina coloración nuclear y nucleolar. Coloración selectiva de núcleos

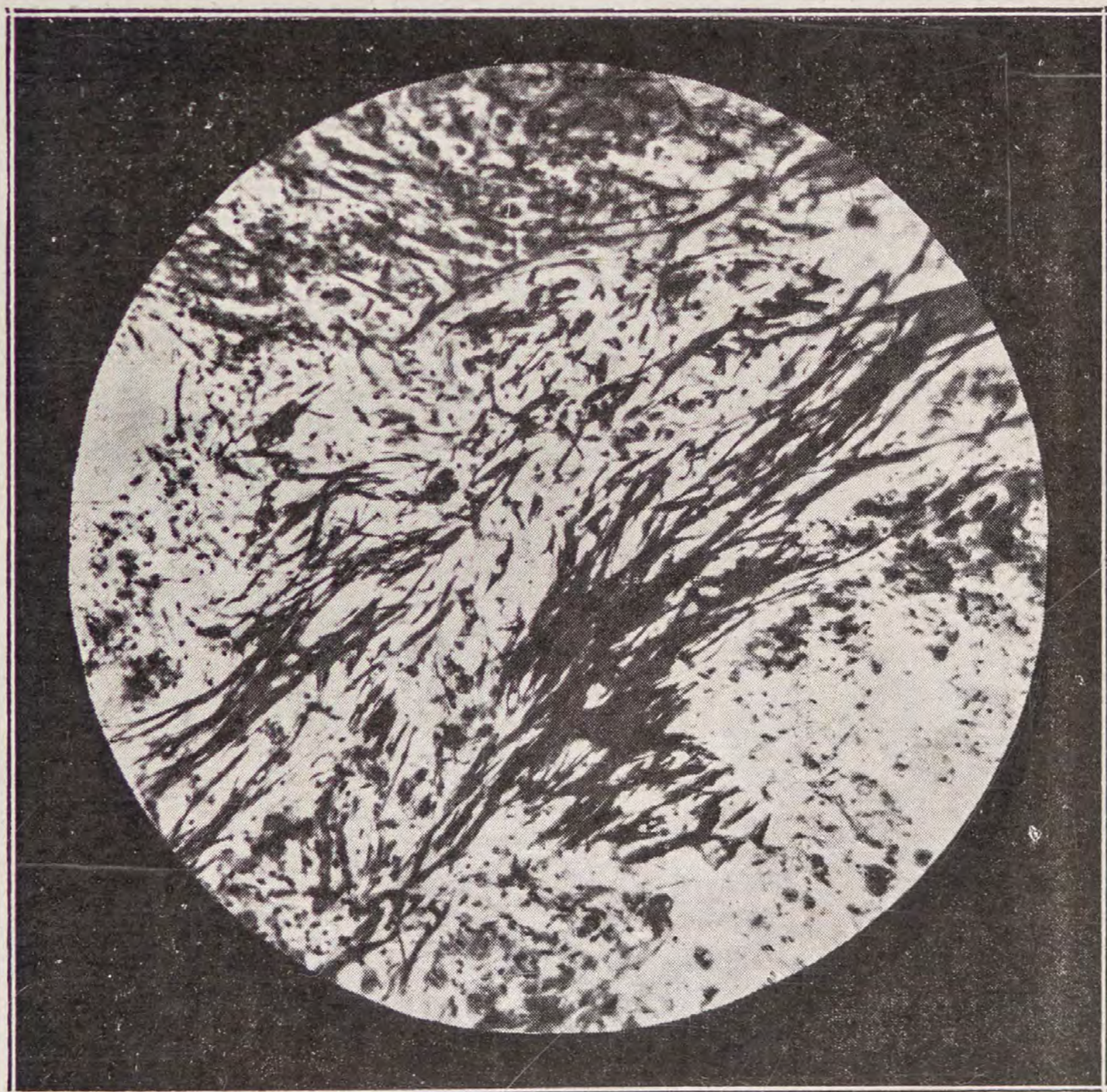


Núm. 4.—Degeneración cancerosa de úlcera de estómago (variante al método). Nidos cancerosos que aparecen en tono más oscuro, con coloración nuclear. Estroma conectivo, constituido por haces delgados, semigranulosos.



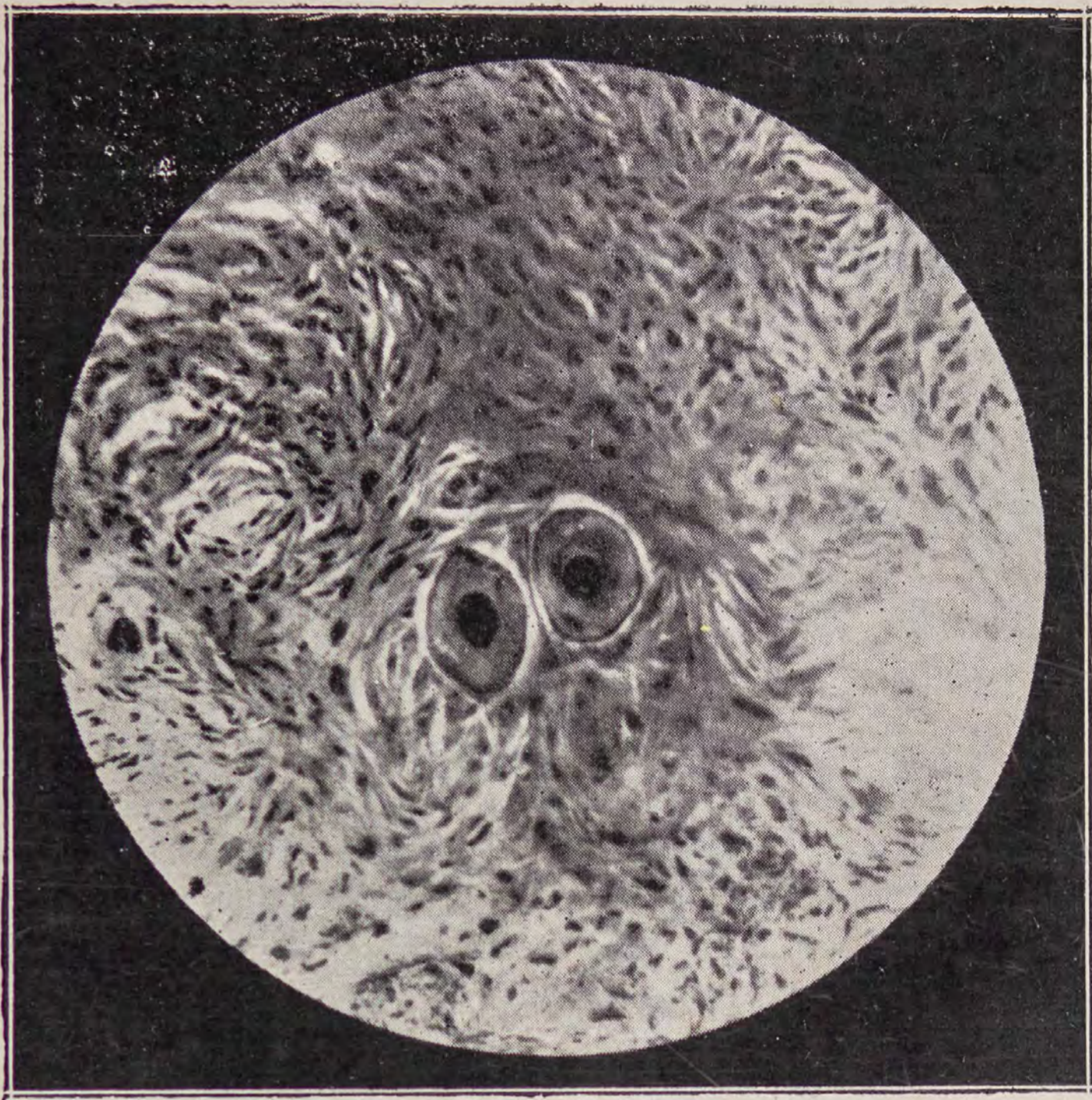


Núm. 5.—Otra preparación de la degeneración anterior. Nido canceroso que exhibe finísima malla de reticulina pericelular.

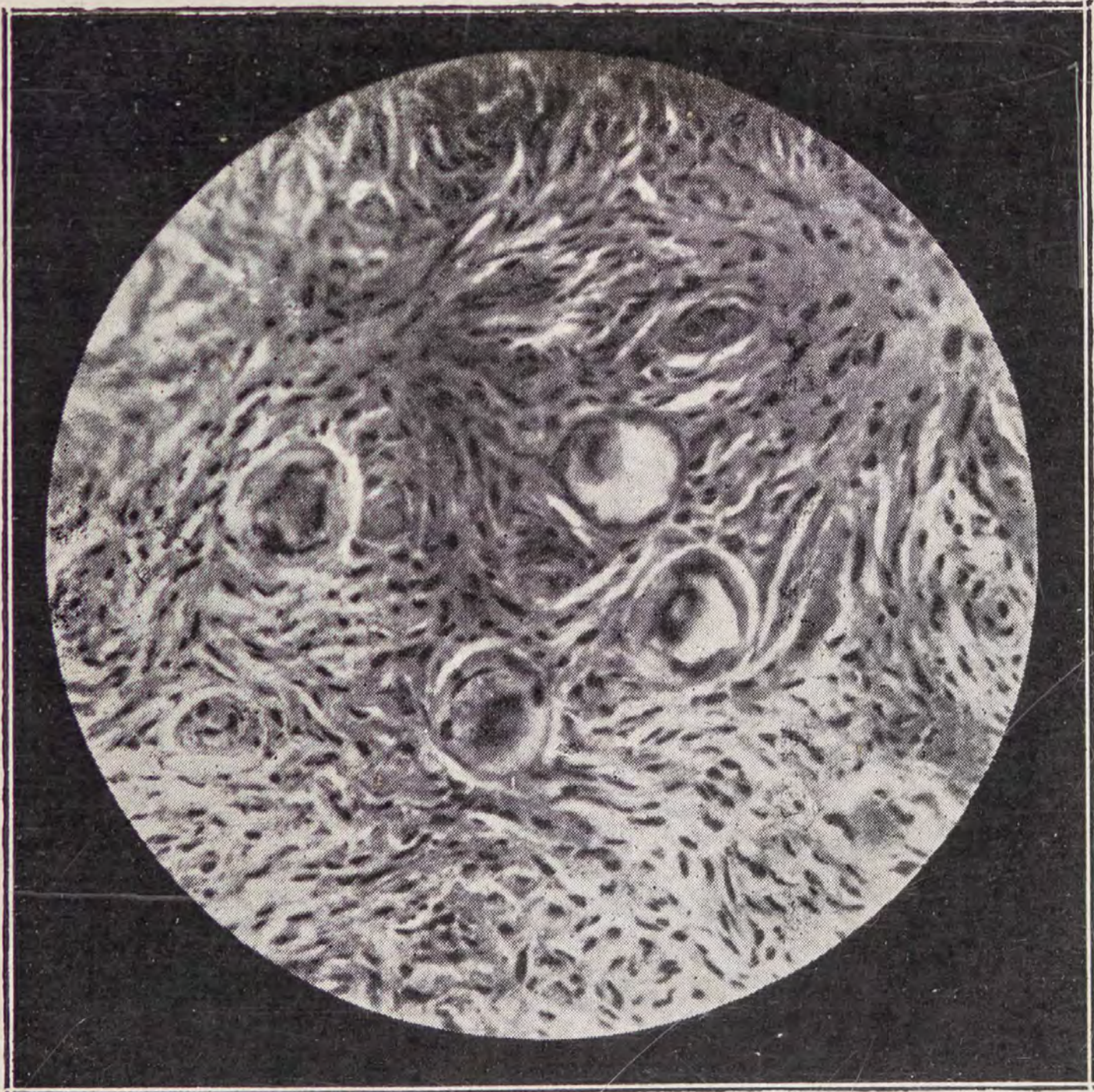


Núm. 6.—La misma preparación anterior. Estroma conectivo, colageno y reticular.

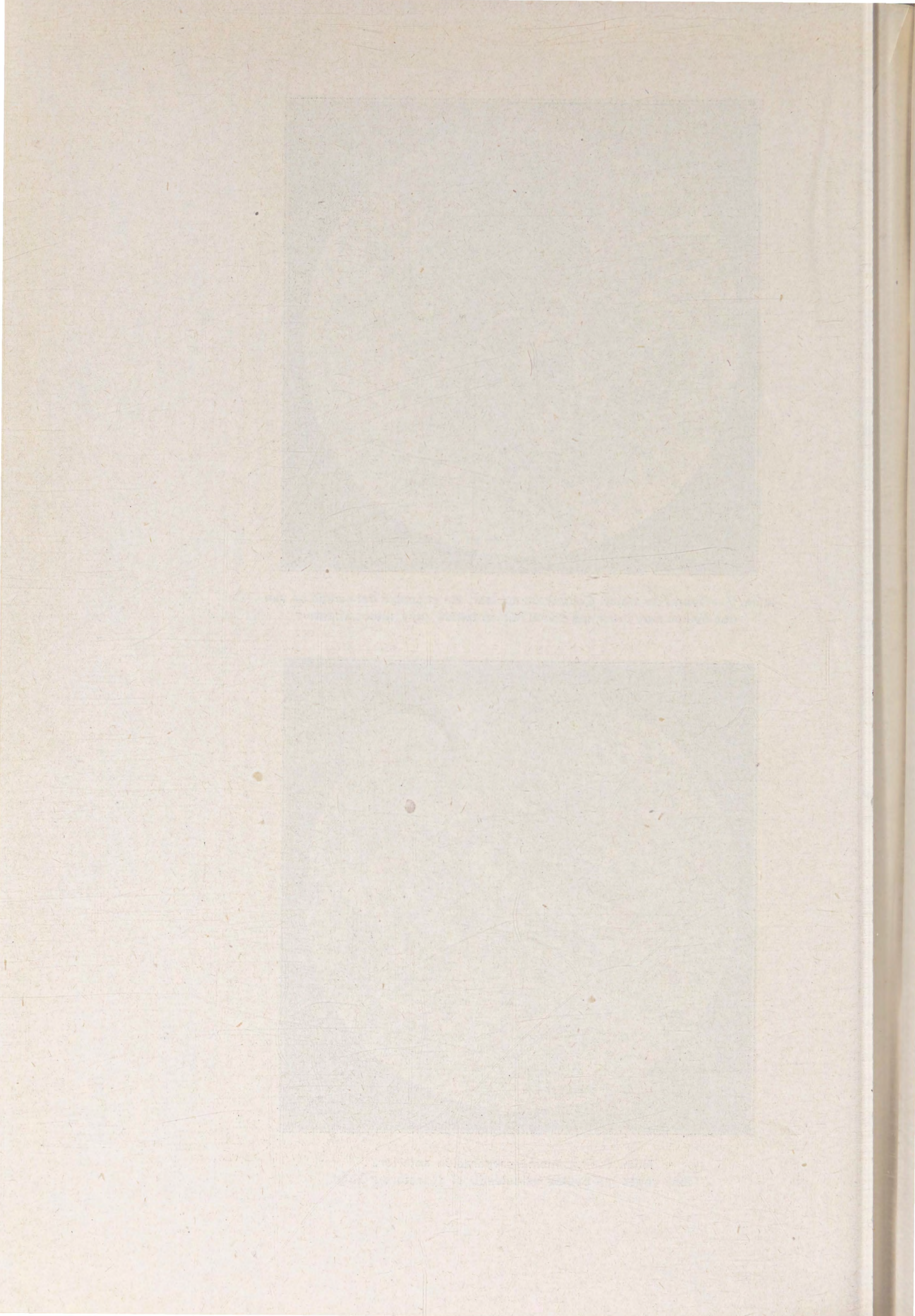




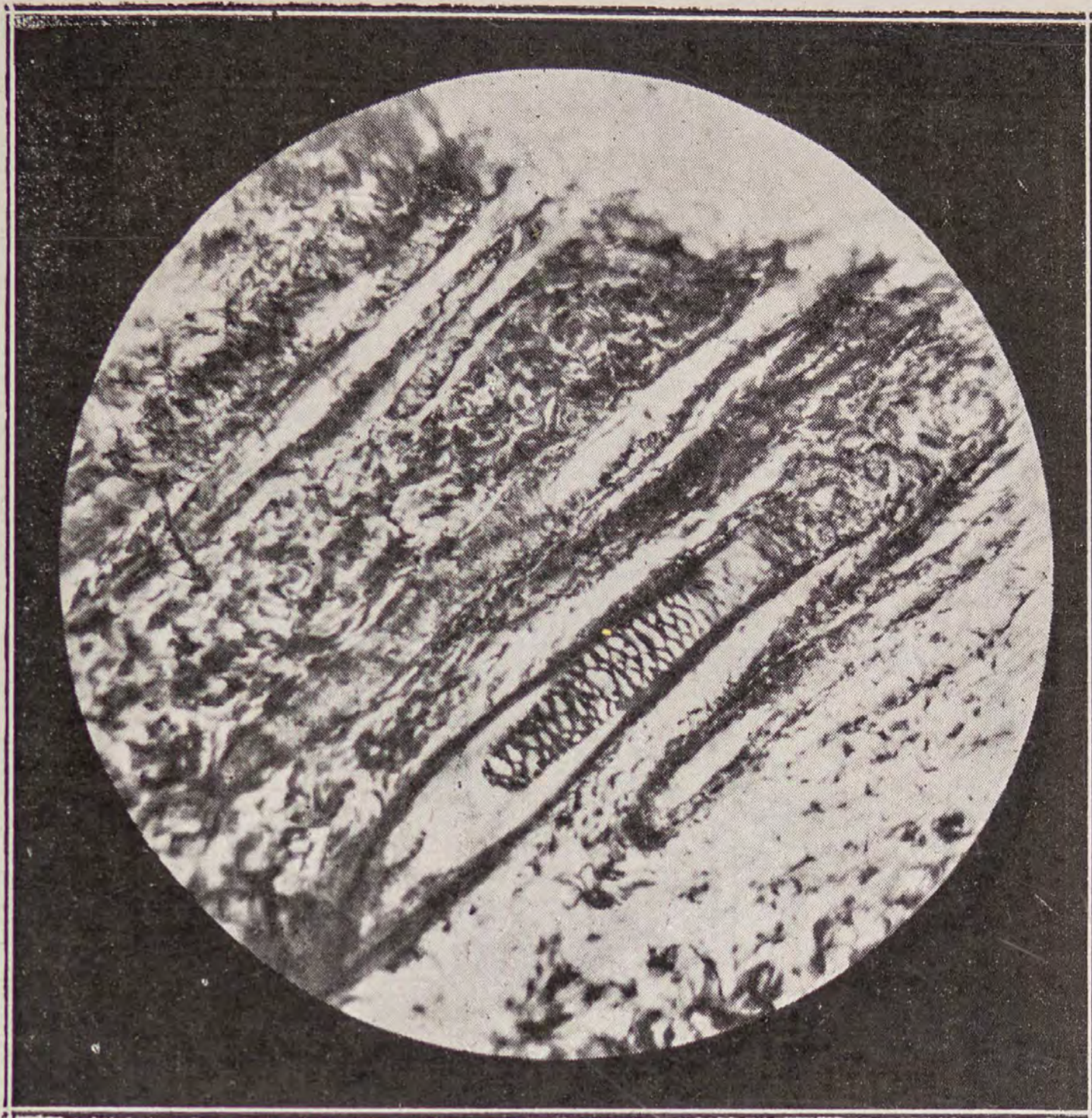
Núm. 7.—Ovario de mujer. Coloración nuclear. En el centro del campo se ven dos óvulos muy próximos con el núcleo teñido muy intensamente.



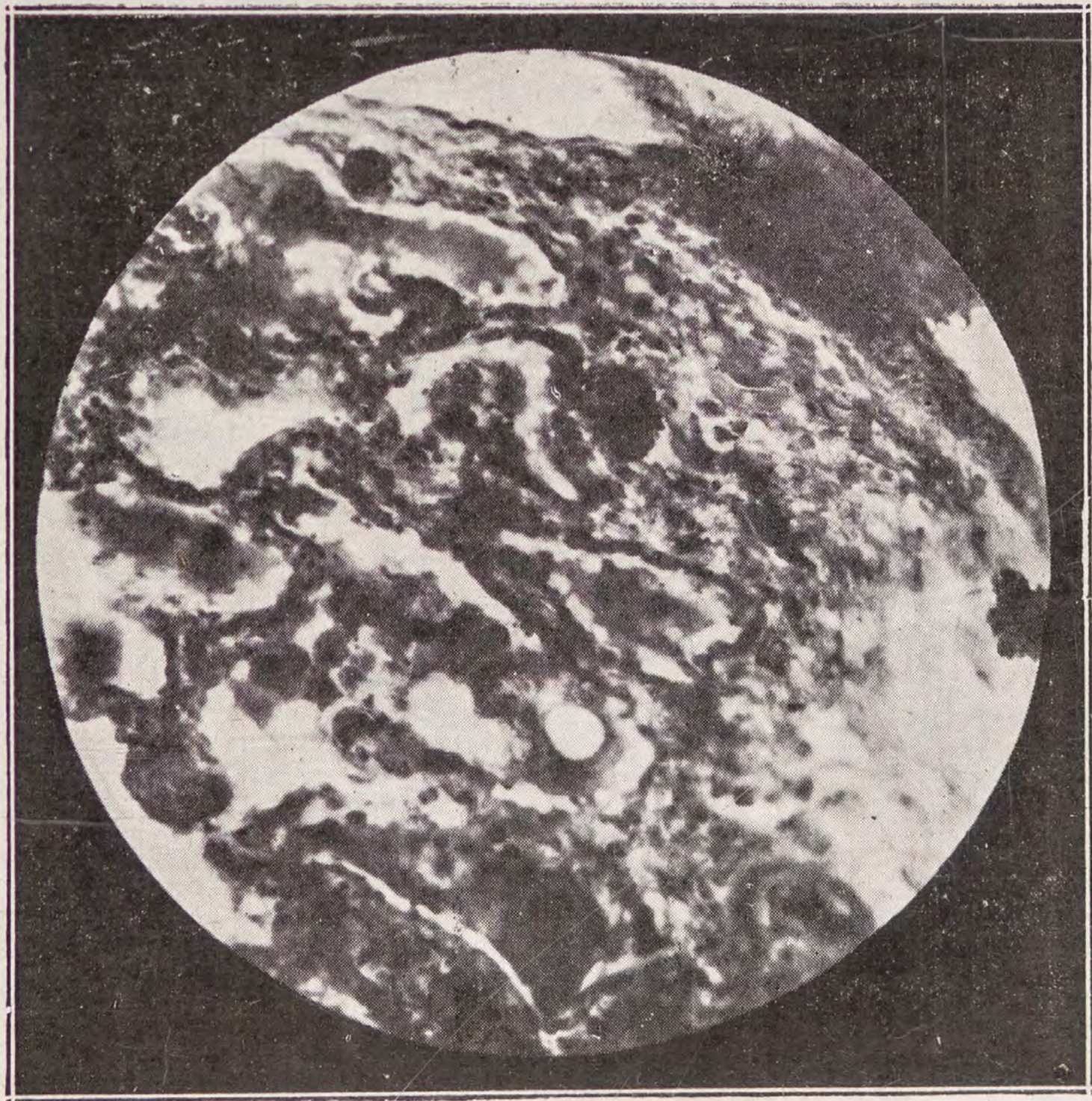
Núm. 8.—La misma preparación anterior. Obsérvense los óvulos exhibiendo el aparato de Golgi.



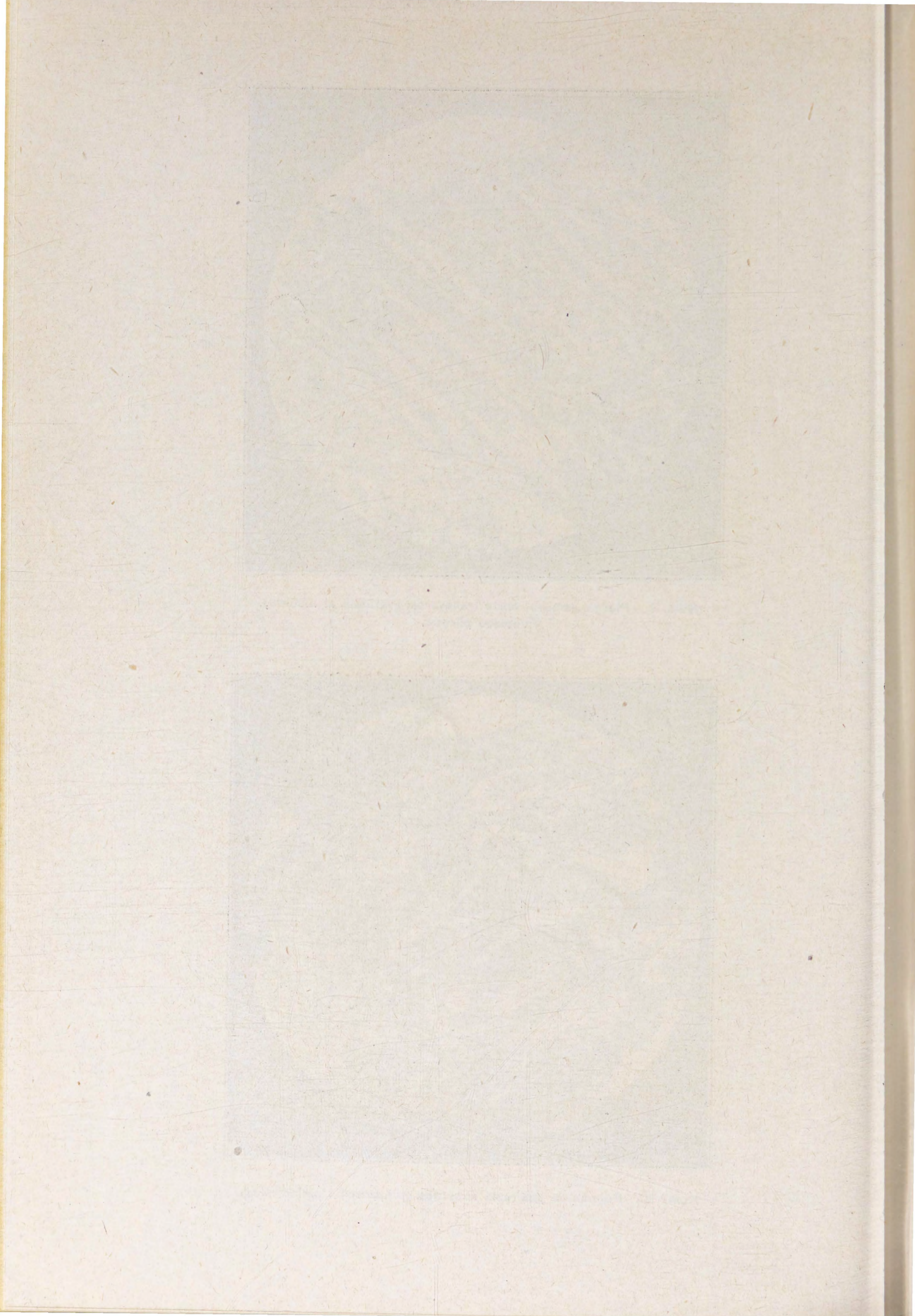


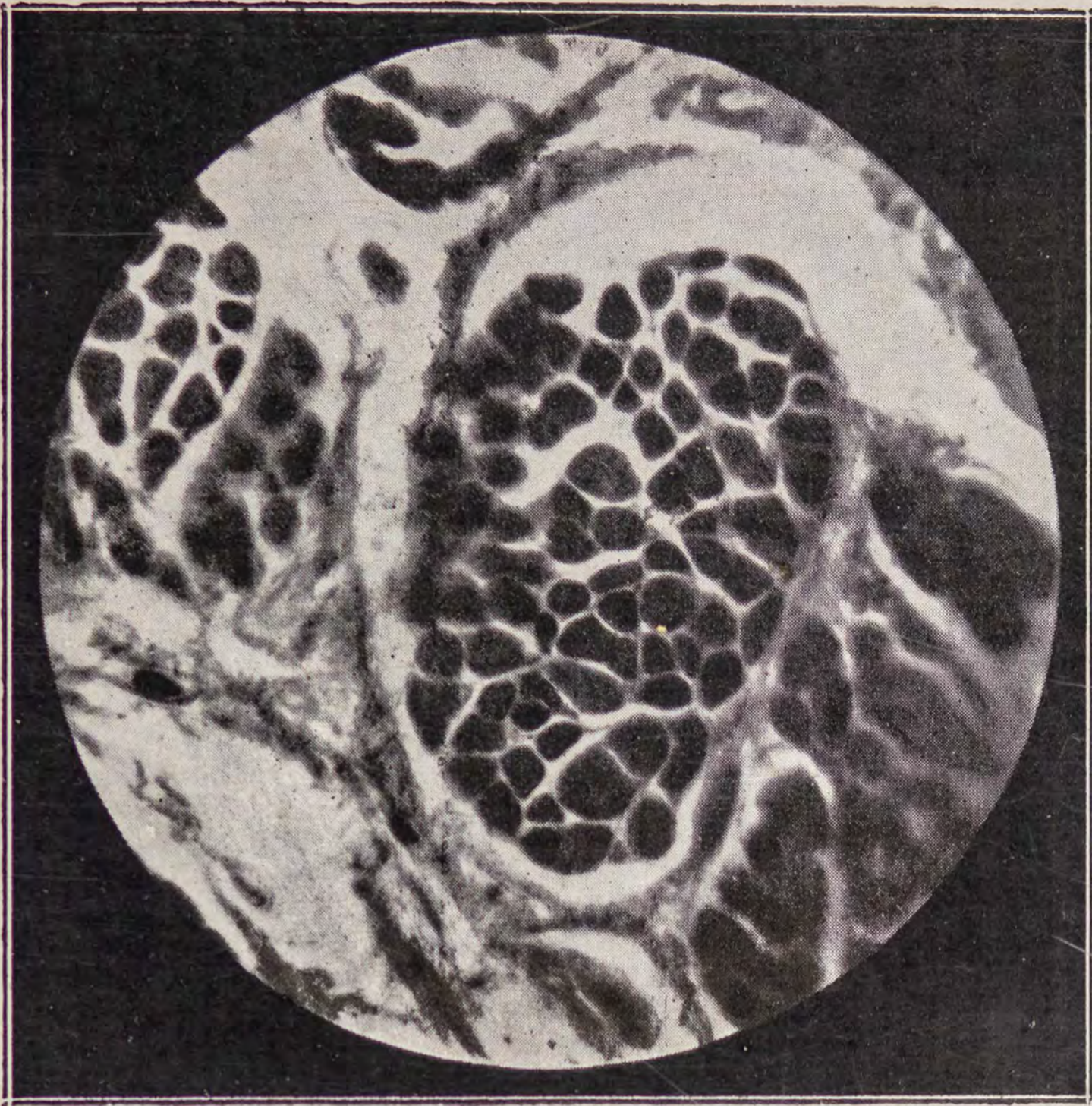


Núm. 9.—Piel de cobayo, corte transversal (variante al método).  
Folículos pilosos.

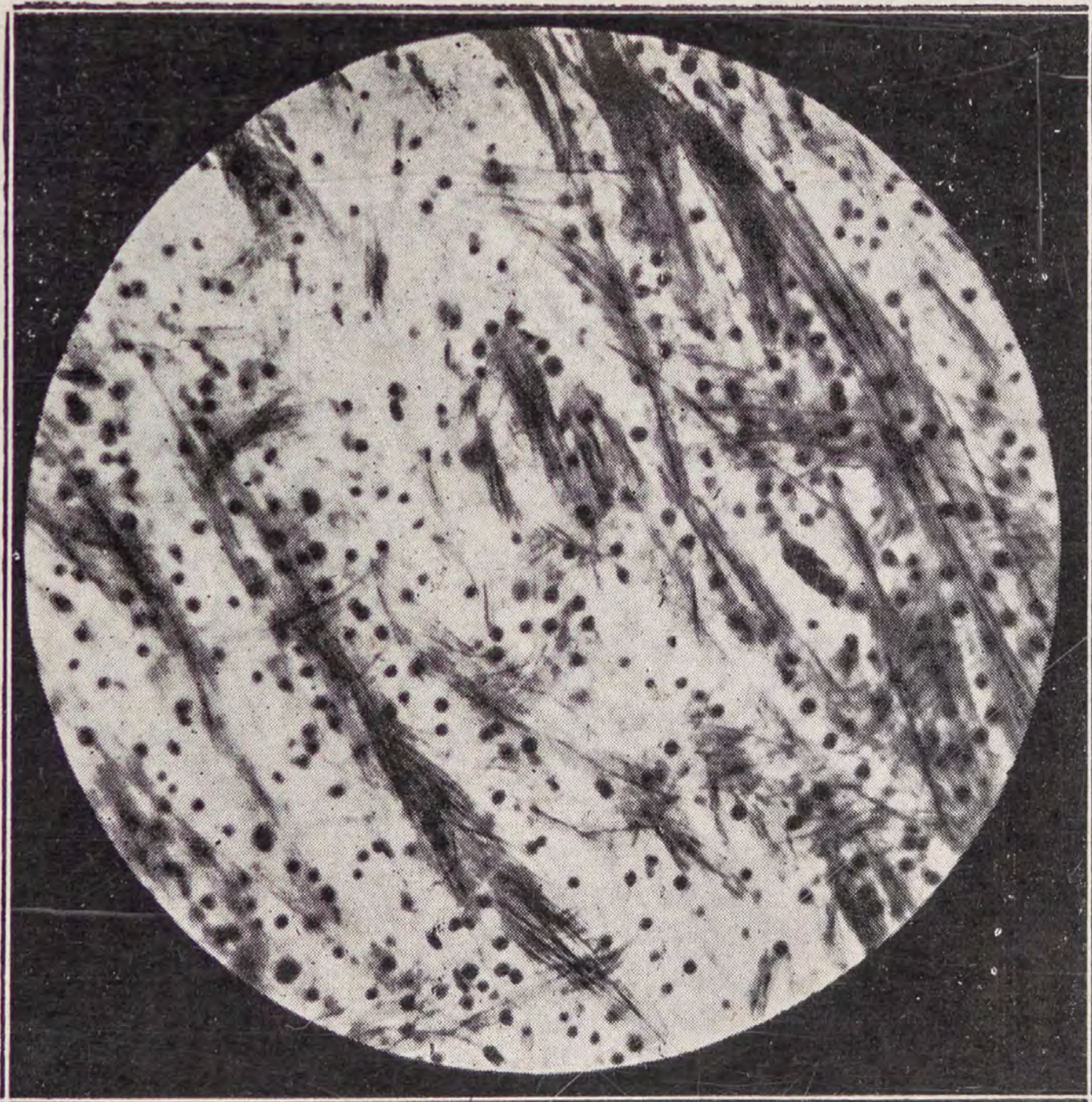


Núm. 10.—Pulmón de pleuresía supurada (preparación policrómica).

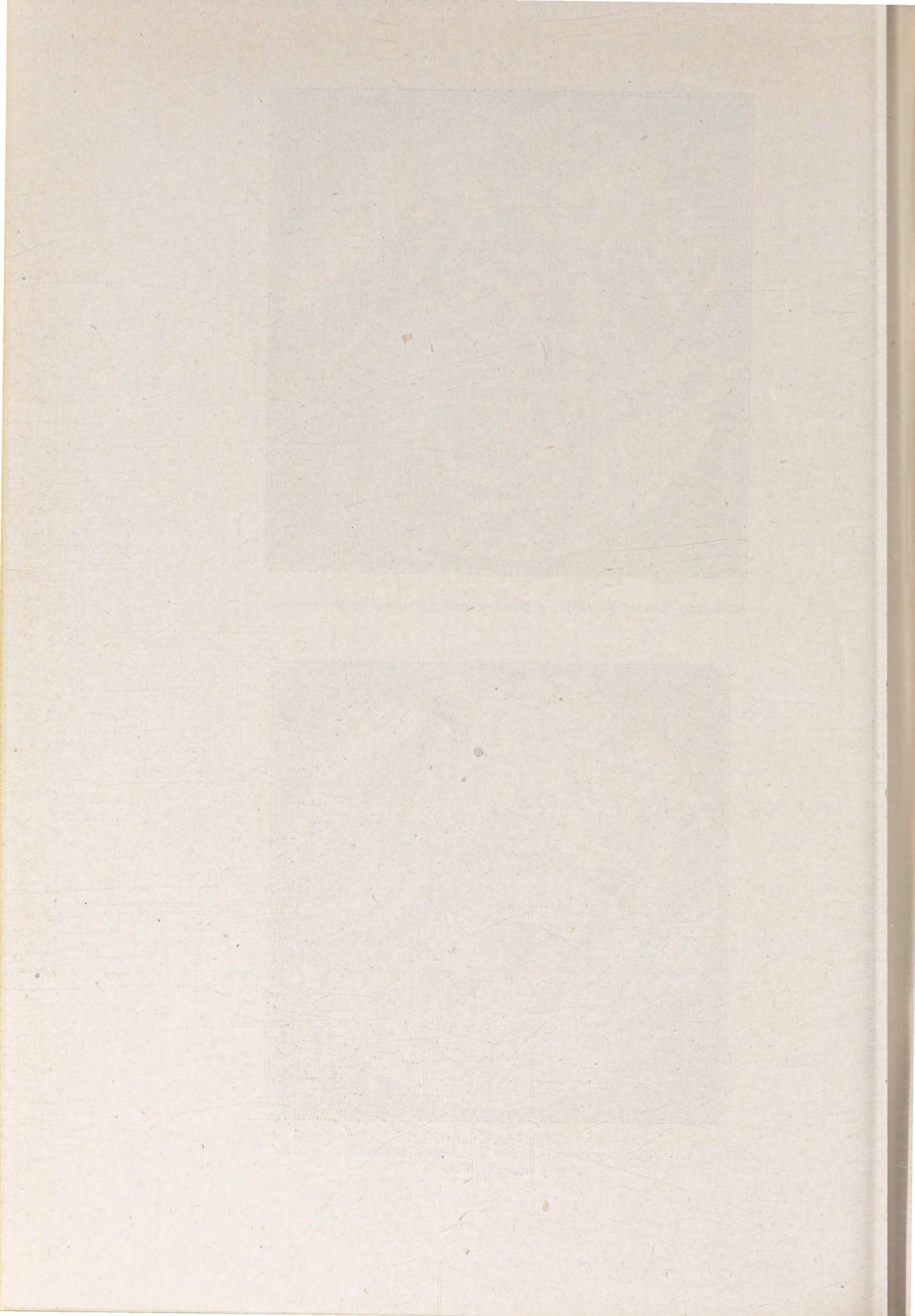


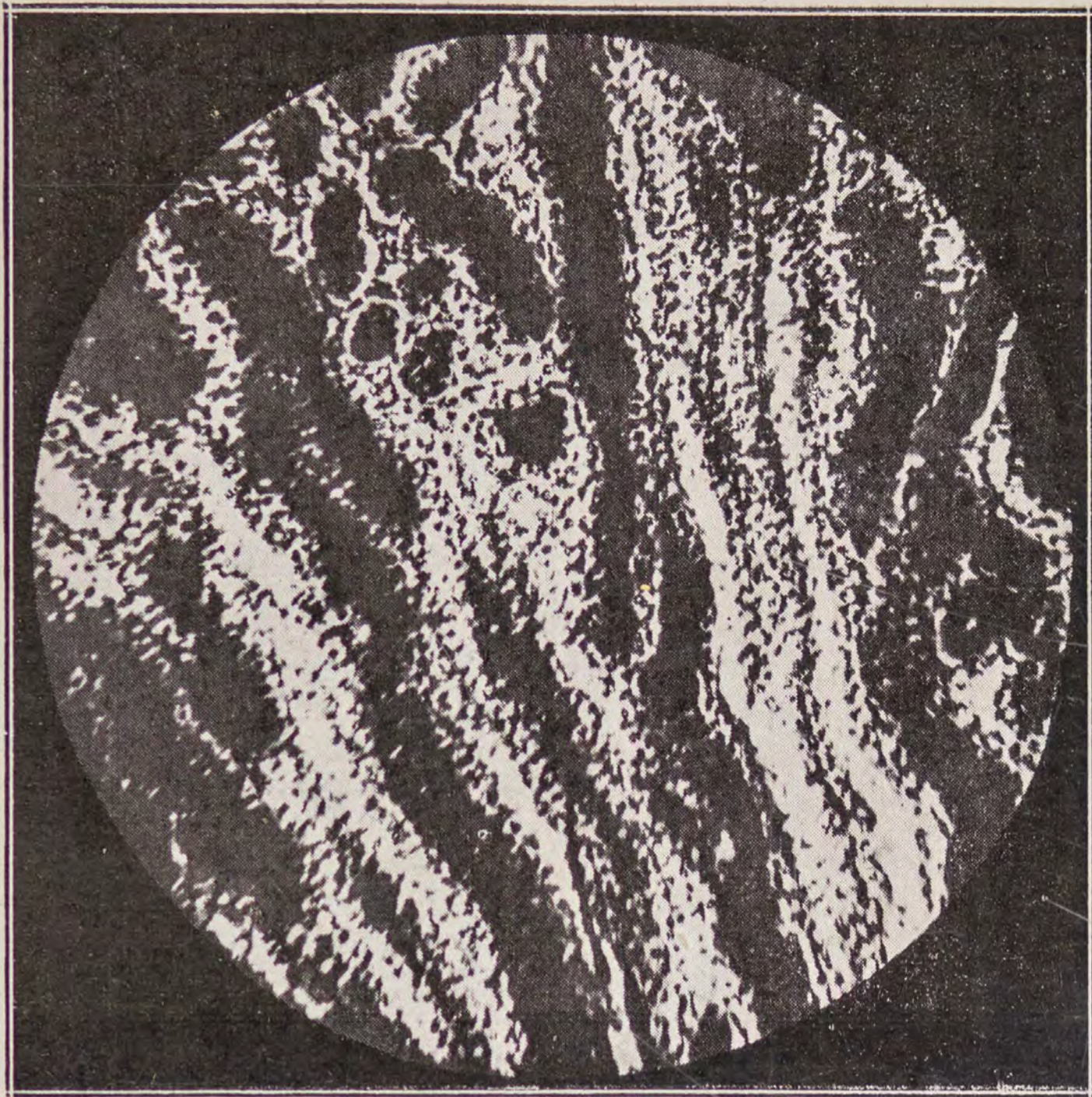


Núm. 11.—Cáncer de vejiga, a gran aumento (preparación policrónica).



Núm. 12.—Tejido nervioso (variante al método). Coloración de núcleos y neurofibrillas.

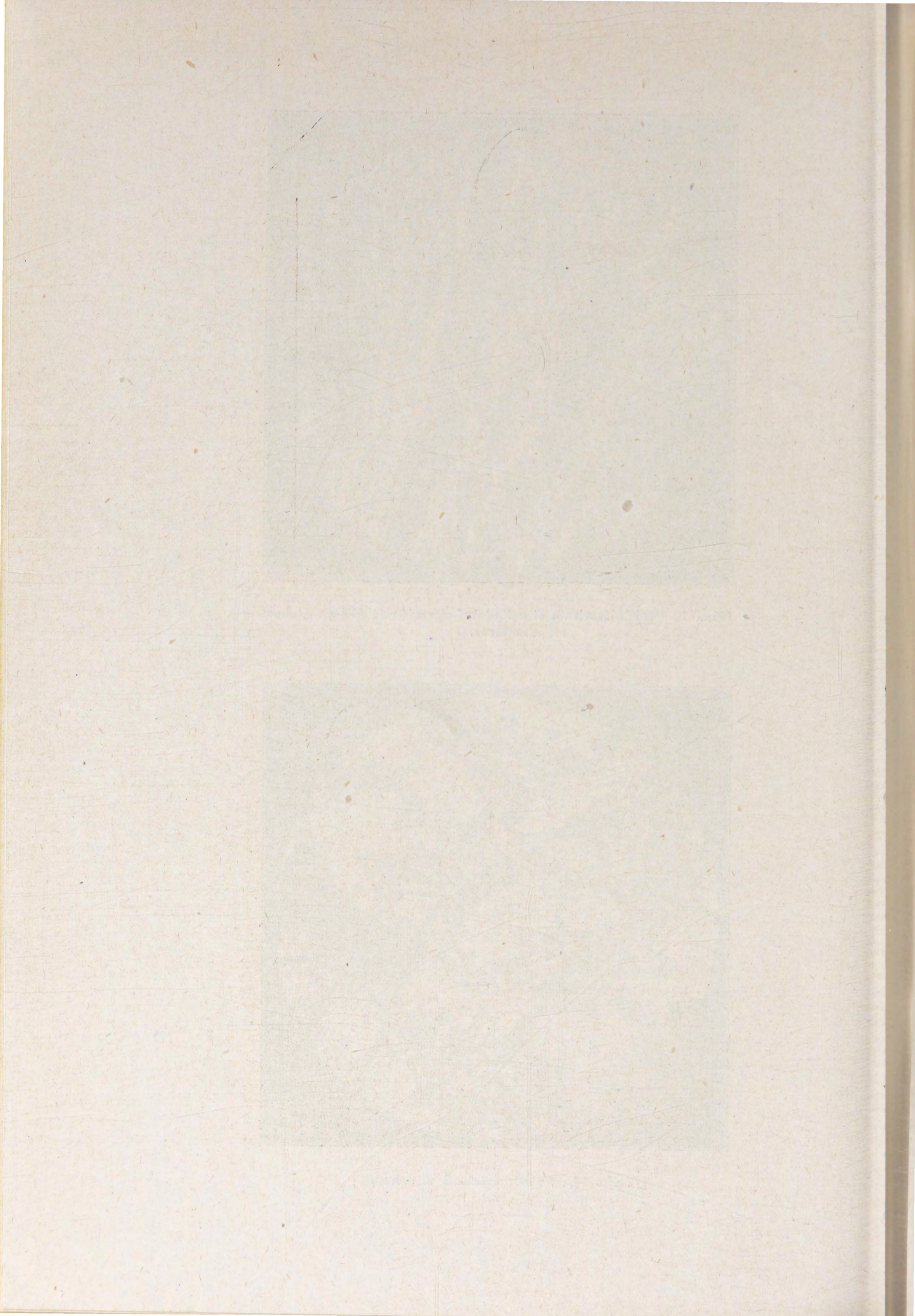


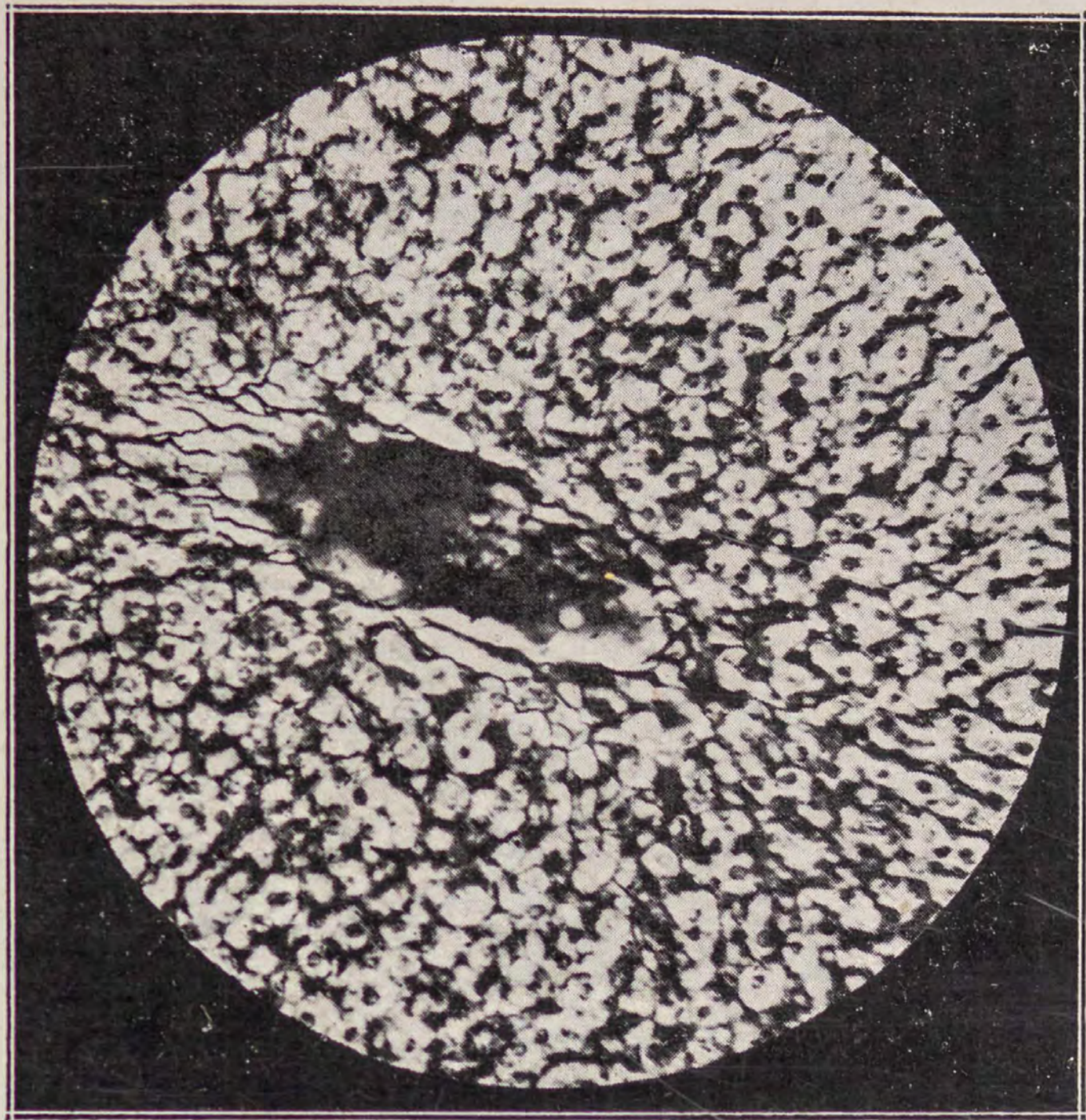


• Núm. 13.—Riñón (variante al método). Coloración de núcleos y tubos uriníferos.

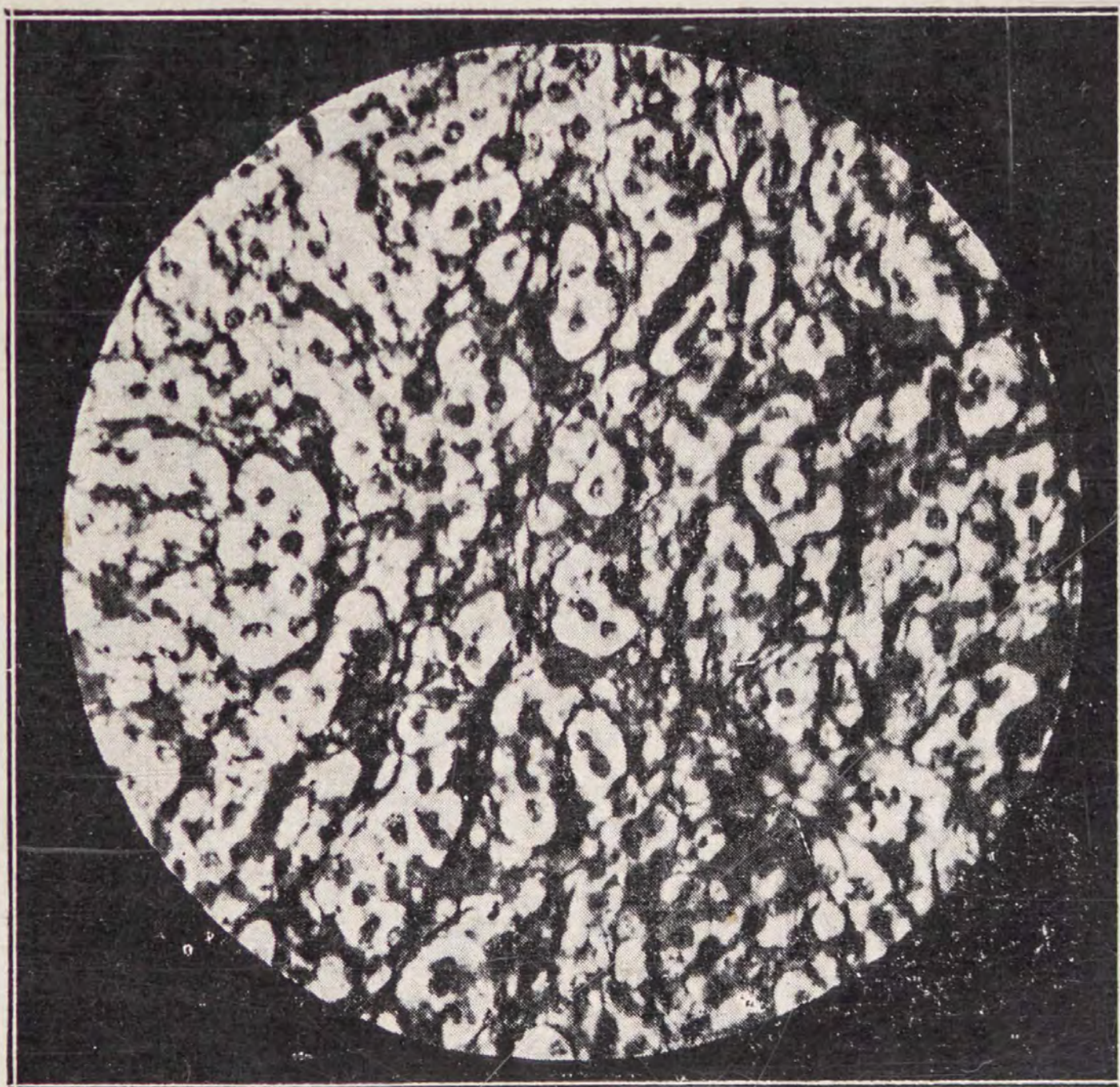


┌ Núm. 14.—Pulmón (variante al método).

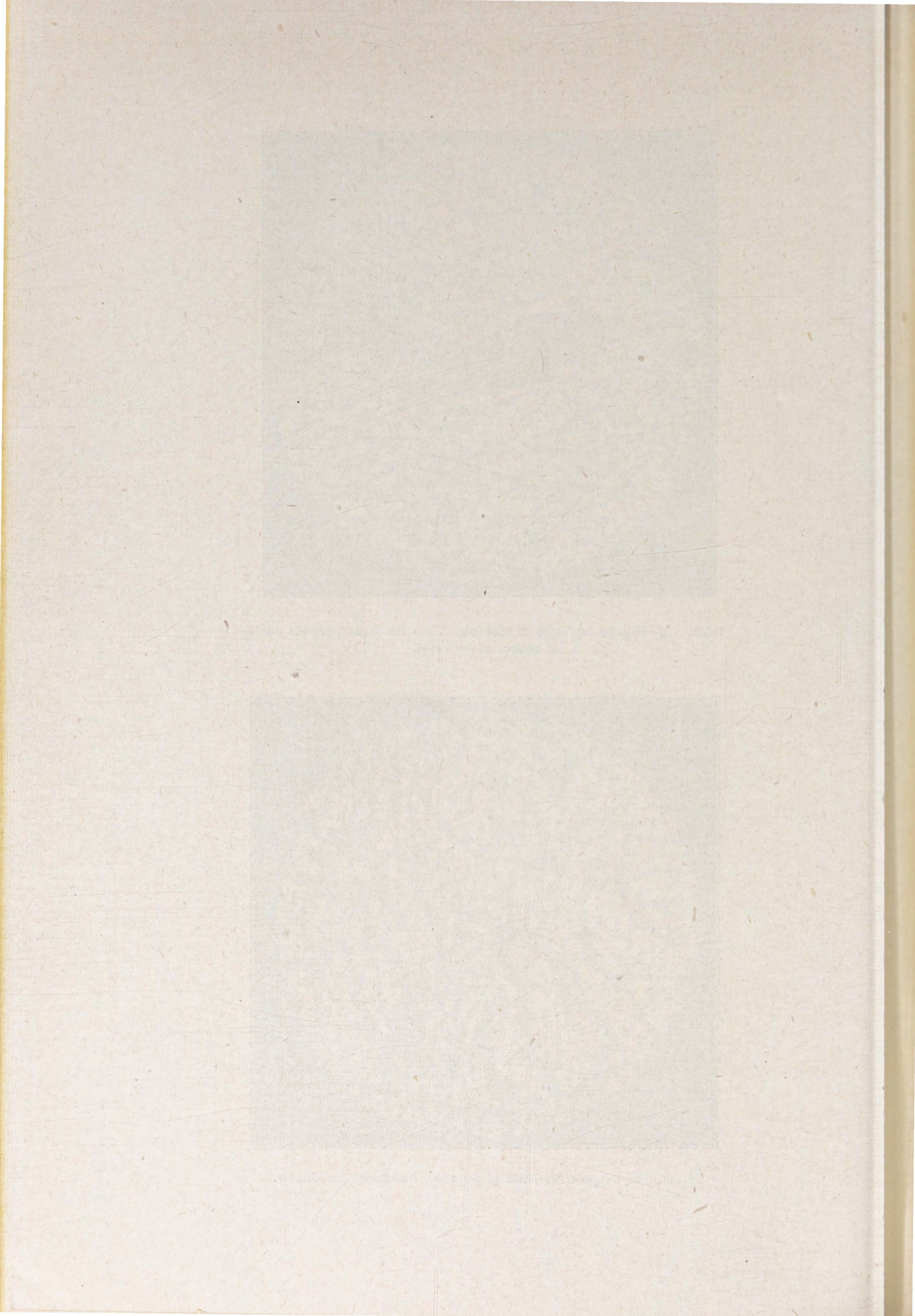




Núm. 15.--Hígado (variante al método). Vaso de cuyas paredes parte el conectivo reticular.



Núm. 16.--Hígado (variante al método). Reticulina pericelular.





# COLOIDES ELECTROLÍTICOS

POR EL DOCTOR

JESÚS CAMÓN CANO

(Trabajos del Laboratorio de Investigaciones Bioquímicas)

**E**STUDIANDO en el Laboratorio de Investigaciones Bioquímicas de la Facultad de Ciencias de Zaragoza la preparación de electrohidrosoles de plata por el método Bredig, con el electrodispersador Llanas, llegamos a la conclusión de que al mismo tiempo que la pulverización de los electrodos, especialmente del negativo, por acción de la chispa, tiene lugar un proceso de disgregación del positivo por electrolisis, que es causa de las anomalías que se venían observando en las pérdidas de peso de los electrodos. Refiriendo también a la influencia de esta dispersión electrolítica, las diferencias de aspecto, color, propiedades, etc., que suelen presentar electrargoles preparados aparentemente en igualdad de condiciones. Pero como base para juzgar con exactitud de esta influencia, es preciso conocer con todo detalle cómo se forma esta dispersión electrolítica de plata, y en ese sentido hemos orientado nuestro trabajo.

## TRABAJOS ANTERIORES

Citaremos primeramente los trabajos que conocemos sobre la obtención de coloides metálicos por electrolisis.

Billitzer (*Berichte der Deuts. Ch. G.*, tomo 35, pág. 1.929, año 1902) obtuvo coloides de plata electrolizando soluciones diluídas de  $NO_3 Ag$ . Lottermoser y Bausch (*Zeit. f. Elect.*, t. 32, p. 87, año 1926) y lo mismo E. Jirsa (*Koll. Zeit.*, t. 40, p. 28, año 1926) trabajan sobre lejías alcalinas que electrolizan entre electrodos de plata.

Unicamente P. N. Pawlow (*Koll. Zeit.*, t. 34, p. 100, año 1924) practica la electrolisis de agua bidestilada con electrodos de plata, y supone que se realiza la disgregación de los dos electrodos; anteriormente, en el Laboratorio de Investigaciones Bioquímicas, el Doctor

Armisen ya había observado que la plata, y lo mismo el cobre y el hierro en agua destilada, bajo la acción de la corriente, se desintegra en el ánodo, originando una disolución coloidal, y dice que por la misma corriente coagula con gran rapidez.

#### DISPERSIONES ELECTROLÍTICAS DE PLATA

Comenzamos por realizar una electrolisis de agua bidestilada entre dos hilos de plata como electrodos; así, a los pocos momentos de lanzar la corriente de 110 voltios, ya se observa en el cátodo la formación de burbujas; la electrolisis va aumentando poco a poco en intensidad y sobre este electrodo se forma un depósito negro que da lugar a ramificaciones que se orientan hacia el ánodo con movimientos vibratorios. Si los hilos de plata están en los porta-electrodos del electrodispersor Llanas y se pone en acción el electroimán, la formación de coágulos sobre el cátodo es más lenta y entonces es más fácil observar la aparición de nubes blancas, partiendo de este electrodo, que se esparcen rápidamente por el líquido a causa de la agitación, sin colorearlo, y únicamente queda algo opalino cuando la electrolisis se prolonga; pero después de unas horas, el líquido, espontáneamente, vuelve otra vez a quedar transparente e incoloro, pero se le ve ópticamente lleno cuando se le ilumina en la oscuridad con un rayo de luz intensa.

Al ultramicroscopio Zsigmondy casi no presentan estas dispersiones, micelas visibles; en cambio en una preparación ultramicroscópica, en las cámaras de cuarzo se observa perfectamente el curioso fenómeno de la aparición de numerosísimas micelas de plata por condensación de los amicrones dispersos, bajo la acción de la intensa luz del arco eléctrico, en un campo que primitivamente es oscuro.

Sometidas estas dispersiones electrolíticas incoloras a la acción de una gota de formol al 1 por 100 en un tubo de ensayos, dan lugar a un coloide amarillo de plata; la reacción es muy rápida en caliente.

Hemos realizado las electrolisis estando los electrodos a una distancia menor de 5 cm. y con una tensión de 105 a 110 voltios; la intensidad que al comenzar no pasa de 1 a 2 miliamperios, enseguida aumenta poco a poco, no llegando a pasar de 5 a 10 miliamperios si se mantiene el líquido en agitación.

El agua que empleamos en todas las electrolisis la hemos obtenido bidestilando con permanganato el agua destilada del Laboratorio; en matraz de vidrio Jena, cuidadosamente limpio con mezcla crónica y

corriente de vapor de agua, utilizamos refrigerante de estaño, desechando en cada destilación las aguas de cabeza y cola y recogiendo la intermedia en otro matraz de vidrio Jena, también perfectamente limpio. Así obtenemos un agua bidestilada cuya conductividad es  $25 \times 10^{-7}$  aproximadamente, la cual va aumentando en los días sucesivos, y a los siete días, teniendo el matraz donde se guarda cerrado simplemente con un tapón de corcho, la conductividad llega a ser  $76 \times 10^{-7}$  aproximadamente. Para estas electrolisis no hemos conservado el agua bidestilada más de siete días.

Siempre hemos comprobado que la pérdida de plata ha correspondido al electrodo positivo, observándose un aumento de peso en el negativo; sin embargo, a primera vista, a juzgar por la aparición de la nube que durante la electrolisis se forma a partir del cátodo, parece que es este electrodo el que se disuelve.

No hemos podido obtener el coloide electrolítico utilizando corriente alterna y tampoco nos han dado buenos resultados todos los medios que hemos ensayado para evitar la formación de coágulos sobre el cátodo, como, por ejemplo, la agitación por medio de un agitador de paletas accionado por un motor, y el empleo de corriente alternativa (intercalando un conmutador en el circuito, con el cual cambiamos el sentido de la corriente a muy cortos intervalos).

#### SEPARACIÓN DE ANOLITO Y CATOLITO

Queriendo tener una separación perfecta del anolito y del catolito para observar mejor la formación del coloide electrolítico, después de sucesivos ensayos hemos llegado a conseguir perfectamente nuestro objeto, disponiendo los electrodos en dos vasos distintos, llenos de agua bidestilada y unidos por un sifón de vidrio de mucho diámetro y lo más corto posible, cuyas bocas cerramos con dos membranas de colodión o de vejiga de pescado (empleada en el método de lavado por ultrafiltración sistema Bechhold). Para compensar la mayor distancia que hay entre los electrodos, empleamos ahora corriente continua de 220 voltios. Doblamos los electrodos en forma de J y los cubrimos de parafina hasta cerca del extremo, recogiendo los gases que durante la electrolisis se desprenden en dos tubitos de vidrio graduados. (Fig. I).

Nos hemos podido dar perfecta cuenta de cómo tiene lugar la formación de la dispersión electrolítica, practicando las electrolisis en la

oscuridad, iluminando lateralmente uno u otro vaso en la zona que queremos observar, por medio de un rayo de luz intensa de un arco eléctrico de los utilizados para iluminación de ultramicroscopios.

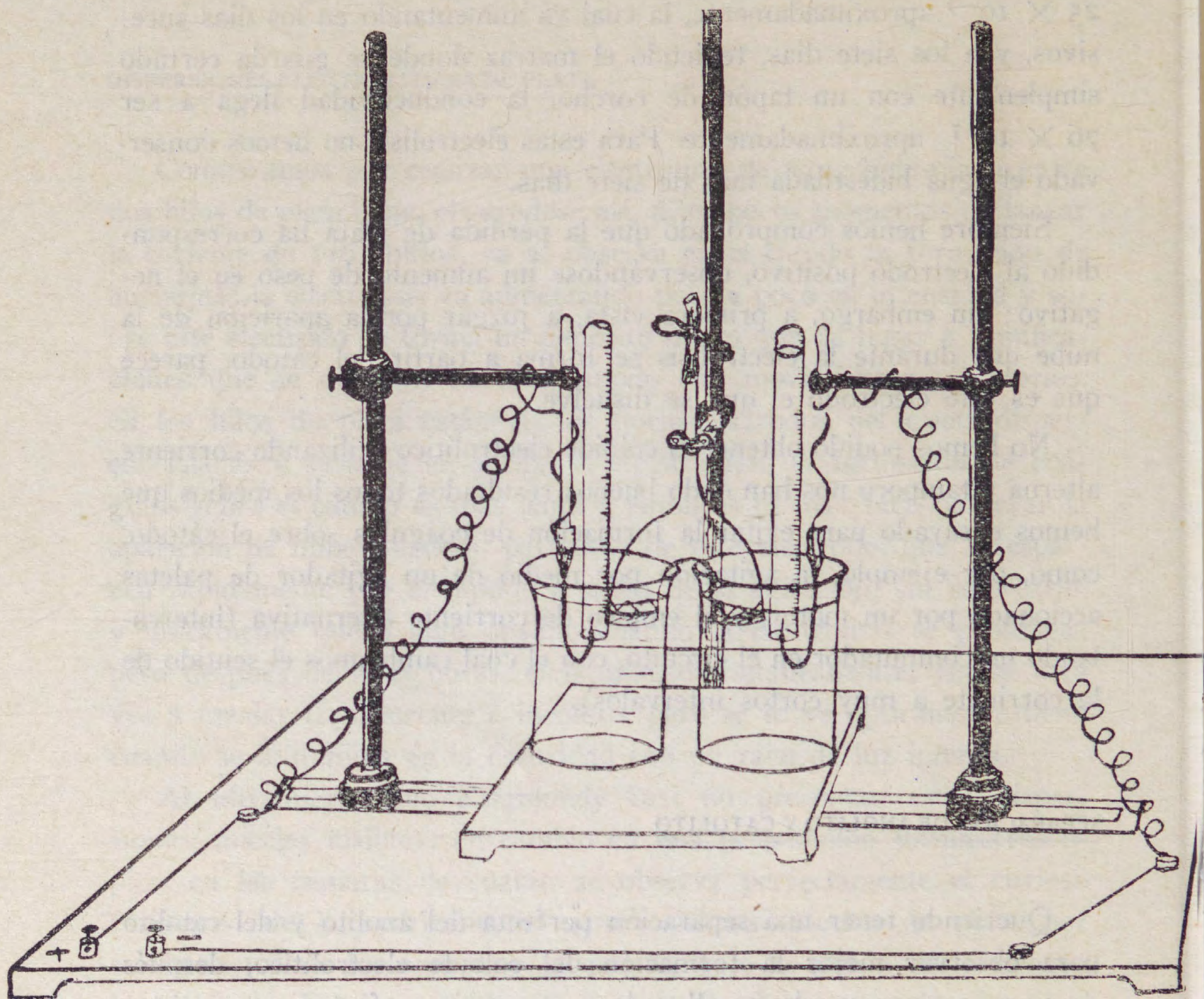


FIGURA I

#### FORMACIÓN DE LA DISPERSIÓN

A los pocos momentos de lanzar la corriente ya se observa la formación de burbujitas en el cátodo, y al poco rato, del ánodo se desprende una nube o velo de color blanco-azulado que difunde por el anolito; la electrólisis se va haciendo poco a poco más intensa, desprendiéndose del cátodo muchas burbujitas muy pequeñas, y del ánodo, muy pocas y mayores; estos gases se van recogiendo en los tubos graduados. Después de cierto tiempo se observa en el catolito la formación de unos filamentos de color pardo-rojizo partiendo del

electrodo; estos son los visibles a la luz ordinaria a causa de su color más oscuro, dando la ilusión de que el cátodo se disuelve. Poco a poco se van formando coágulos esponjosos sobre el cátodo, que van creciendo y llegan a desprenderse y se depositan en el fondo del vaso. Hemos comprobado que, según ya observó el Dr. Armisén, estos coágulos, al formarse, retienen el hidrógeno desprendido en la electrolisis, pues cuando se limpia el cátodo de coágulos, se activa el desprendimiento de gas.

El coloide electrolítico de plata se forma exclusivamente a expensas del material del ánodo, no teniendo lugar la formación de coloide de plata cuando éste es un hilo o lámina de platino, aunque el cátodo sea de plata, y en el agua bidestilada empleada no se observa formación de ninguna dispersión aunque la electrolisis (que así se realiza muy lentamente) se prolongue durante muchas horas; hemos llegado a recoger así hasta 1 c. c. de hidrógeno, sin observar variación de peso en los electrodos. En cambio, con ánodo de plata y cátodo de platino se obtienen también coloides electrolíticos de plata.

La cantidad de oxígeno recogida es siempre muy pequeña; generalmente, una pequeña burbuja cuyo volumen es imposible apreciar por la graduación del tubo, pero desde luego es siempre mucho menor que la mitad del volumen de hidrógeno, que simultáneamente recogemos en el otro tubo (1 cc. generalmente).

De aquí deducimos que en estas electrolisis se obtiene en el anolito una dispersión de un óxido de plata compuesto por la plata perdida por el ánodo, y el volumen de oxígeno que hemos recogido de menos.

Al final de la electrolisis, los dos vasos presentan marcadísimamente el fenómeno Tyndall, pero de diferente aspecto: el anolito, de color blanco-azulado, y el catolito, de tono pardo. A la luz ordinaria los dos líquidos son transparentes e incoloros; únicamente se observa a veces una débil opalinidad. Transcurrido cierto tiempo el catolito puede llegar a colorearse según diremos más adelante.

#### EL HIDRÓGENO ELECTROLÍTICO

Resulta muy curioso el hecho de que en todas las electrolisis así realizadas se observa al día siguiente, en la pared interna del tubo en que se ha recogido el hidrógeno, un depósito de color violeta rojizo de plata reducida. Esta reducción es realizada exclusivamente por el hidrógeno producido en la electrolisis.

Hemos preparado hidrógeno por vía química ( $H_2SO_4 + Zn$ ) y también por electrolisis de  $H_2SO_4$  diluido en un voltámetro, recogiendo unas burbujitas de este hidrógeno en varios tubos de vidrio graduados, que hemos sumergido en el vaso que contiene el catolito de una electrolisis que comenzamos inmediatamente después, recogiendo el hidrógeno que durante ella se desprende en el cátodo, en otro tubo igual. Al día siguiente hemos visto que únicamente en este último se había formado el depósito de plata reducida; en ninguno de los otros tubos que contenían hidrógeno, preparado antes de esta electrolisis, se observa la formación del espejo de plata ni aun cuarenta y ocho horas después.

La dispersión electrolítica del catolito queda incolora cuando el hidrógeno electrolítico no actúa sobre ella; pero cuando se le recoge en el tubo de vidrio, al formar el espejo, el catolito toma ya un color generalmente pardo, cuya intensidad depende del tiempo que duran la electrolisis y la acción del hidrógeno sobre la dispersión, comenzando por colorearse primero el líquido que llena el tubo donde se recoge el hidrógeno.

#### EL ESPEJO DE PLATA

En sucesivas experiencias hemos visto que este hidrógeno no da lugar a la formación de espejo si actúa directamente sobre la dispersión de plata (óxido) obtenida en el anolito de otra electrolisis; se observa únicamente en este caso, después de unas horas, un principio de reducción, reflejado en la variación de aspecto, que el líquido presenta al ser iluminado en la obscuridad por un rayo de luz intensa; el color blanco-azulado de la dispersión se convierte en pardo en el interior del tubo. En cambio se forma espejo sobre la pared interna de un tubo con unas burbujitas de este hidrógeno electrolítico, cuando se le sumerge en una dispersión incolora de plata obtenida en el catolito de una electrolisis realizada anteriormente. No es, pues, preciso, para que se forme espejo, que el hidrógeno se produzca en el seno de la dispersión de óxido que se ha de reducir, pero sí es preciso que esta dispersión proceda del catolito de una electrolisis; parece, pues, que la dispersión de óxido de plata formada en el anolito, transportada cataforéticamente al catolito, sufre un principio de reducción al ponerse en contacto con el cátodo y queda así sensibilizada, para formar el depósito de plata reducida, bajo la acción del hidrógeno electrolítico recogido en el tubo de vidrio.

Pero queda todavía sin explicar por qué siendo la formación del depósito de plata tan lenta que sólo es sensible después de diez o más horas de terminada la electrolisis, tiene lugar exclusivamente en la pared interna del tubo del hidrógeno electrolítico y no en los demás tubos con hidrógeno o en las paredes del vaso, que son también de vidrio de igual composición; y también la causa de la gran influencia que sobre la formación del espejo parece tener la naturaleza del cátodo, pues cuando éste es una lámina de platino, la formación del espejo o no tiene lugar o es muy tenue.

#### EL HIDRÓGENO ACTIVO

Si admitimos que durante la electrolisis se produce hidrógeno activo, todo esto tiene sencilla explicación; el hidrógeno activo tiene una gran tendencia a ser adsorbido por las superficies, y según Langmuir, es capaz de formar sobre una pared de vidrio una película estable durante varios días; según esto, el hidrógeno activo sería adsorbido por la pared de vidrio del tubo, y éste sería el que determinase la formación del espejo actuando sobre una dispersión de óxido de plata cuya reducción hubiese sido iniciada en el cátodo; sobre las paredes de vidrio que no hayan adsorbido hidrógeno activo no se formará espejo. Y suponiendo que la lámina de platino tiene una preferencia sobre el vidrio como adsorbente del hidrógeno activo, explicaríamos la influencia de este cátodo, el cual únicamente cuando después de cierto tiempo queda totalmente recubierto de plata que sobre él coagula, actúa ya como electrodo de plata, debiéndose a esto el tenue depósito que a veces se observa con cátodo de platino.

En el único trabajo que conocemos sobre la producción electrolítica de hidrógeno activado afirman sus autores (Venkataramaiah y Raghava-Rao; *Chem. News.*, t. 127, año 1923) haber demostrado su presencia en la electrolisis de  $H_2SO_4$  diluido, por dos procedimientos: su combinación directa con el nitrógeno para dar amoníaco, haciendo la electrolisis con el líquido sometido a una corriente de nitrógeno, y su combinación con el azufre para dar sulfhídrico.

Sin embargo, con el hidrógeno producido en nuestras electrolisis, con los dos procedimientos hemos obtenido resultados negativos cuando hemos trabajado con nitrógeno y azufre purísimos, aun prolongando durante muchas horas las electrolisis así realizadas. Y opinamos que esto es debido a que ninguno de esos procedimientos posee la sensibi-

lidad necesaria para llegar a caracterizar la pequeñísima cantidad de hidrógeno activo que creemos se produce, considerando reflejada su actividad en la formación del espejo de plata y fenómenos observados.

#### REDUCCIÓN DE LAS DISPERSIONES ELECTROLÍTICAS

Ya hemos dicho antes que las dispersiones electrolíticas incoloras preparadas sin separación de anolito y catolito, nos dan, bajo la acción de una gota de formol al 1 por 100 en caliente, un coloide amarillo de plata.

Repetida esta experiencia con la dispersión incolora de óxido de plata obtenida en el anolito de una electrolisis, no se observa nunca formación de coloide ni aun con un exceso de formol.

Con el catolito se obtienen resultados variados: unas veces se forma un coloide de plata rojo estable y otras queda de color verde obscuro que en parte coagula a las pocas horas. Pero cuando hemos mezclado en iguales proporciones aproximadamente, el anolito y el catolito y sobre este líquido realizamos la reducción con formol, siempre hemos obtenido un coloide amarillo de plata muy estable, igual a los obtenidos con las primeras dispersiones electrolíticas.

Como explicación de estos hechos suponemos que el coloide amarillo se forma por reducción del óxido de plata anódico, sirviendo de gérmenes la partículas de la dispersión del catolito; y cuando se intenta la reducción sobre anolito puro, como faltan gérmenes, ésta no es posible. Suponemos que en el catolito se han formado las micelas de plata que sirven de gérmenes, por reducción del óxido anódico durante la electrolisis, quedando también óxido de plata no reducido, en distintas proporciones, según se haya realizado la electrolisis; y hemos comprobado que la cantidad de este último disminuye, cuando en la electrolisis recogemos el hidrógeno y se forma el espejo de plata.

#### EL BARRO ANÓDICO

Prolongando una electrolisis con separación de anolito y catolito, llega un momento en que también sobre el ánodo se observa la formación de coágulos que, contrariamente a los que se forman sobre el cátodo, son muy poco adherentes al electrodo y no esponjosos, y al final forman en el fondo del vaso una capa pulverulenta de color ne-



gro y aspecto metálico (barro anódico). Entonces el anolito ya no es incoloro, presenta tono rosáceo; es un coloide de plata perfectamente visible al ultramicroscopio, y sometido a la acción del formol en caliente, origina un coloide amarillo de plata. El líquido del sifón presenta también análogas propiedades.

Por ello suponemos que los coágulos que forman el barro anódico, más que a una disgregación irregular del electrodo, se deben a la coagulación sobre él del coloide de plata, formado en el catolito, aunque así hay que admitir que las micelas o amicrones de éste son capaces de atravesar las membranas del sifón.

#### CÓMO SE FORMA LA DISPERSIÓN ELECTROLÍTICA DE PLATA

De todas las experiencias citadas deducimos que la formación de coloides de plata por electrolisis se realiza del siguiente modo:

Por electrolisis de agua pura con ánodo de plata se forma en dicho polo un óxido de plata (probablemente peróxido) que se disuelve en parte, dando una solución verdadera, pero otra parte forma una dispersión de amicrones. Este óxido de plata es transportado cataforéticamente al cátodo, y allí, una parte coagula en forma de masas esponjosas o arborescentes, que son capaces de retener parcialmente el hidrógeno producido en la electrolisis; otra parte del óxido transportado es reducida y permanece en dispersión coloidal. Terminada la electrolisis, esta dispersión puede sufrir otra reducción más profunda por el hidrógeno electrolítico recogido en un tubo de vidrio, y origina sobre su pared interna la formación de un espejo violeta-rojizo de plata reducida, quedando disperso un coloide de color pardo. Cuando el cátodo es de platino, no hay formación de espejo de plata y el coloide disperso queda generalmente amarillo.

El coloide de plata formado en el catolito es transportado hacia el ánodo, siendo ese transporte tanto más sensible cuanto más se prolonga la electrolisis; y allí, en parte, forma coágulos sobre el ánodo, que son pequeños, no esponjosos y muy poco adherentes a él, puesto que el metal del electrodo está sometido en su capa exterior a una continua disgregación por oxidación. Pero otra parte del coloide transportado, bien sea porque sus micelas al llegar al electrodo sufren una oxidación y son repelidas, o sea porque han servido de gérmenes, adsorbiendo el exceso de óxido de plata disperso en el anolito, quedan allí en forma de dispersión coloidal.

DISPERSIONES ELECTROLÍTICAS Y ELECTRARGOLES BREDIG

En sucesivas experiencias realizadas para ver la acción que sobre una dispersión electrolítica ejerce la pulverización eléctrica por el método de Bredig, y el hidrógeno que en esa pulverización se desprende, hemos visto que este hidrógeno es capaz de originar un coloide amarillo de plata, cuando además del óxido de plata, existe en el líquido otra dispersión cuyas micelas o amicrones sean capaces de actuar de gérmenes (como lo son las producidas por la reducción sobre el cátodo del óxido de plata originado en el ánodo); las micelas de plata producidas por la pulverización eléctrica no son capaces de servir de gérmenes para producir un coloide amarillo, y entonces, al efectuar una pulverización sobre la dispersión de óxido de plata sin gérmenes (anolito puro de una electrolisis no muy prolongada), la plata reducida por el hidrógeno de la pulverización se deposita al poco tiempo en forma cristalina.

De estas experiencias deducimos que en la preparación de electrargoles por el método Bredig (chispas sucesivas), la dispersión electrolítica que simultáneamente se va produciendo en los intervalos entre dos chispas consecutivas, es reducida por el hidrógeno producido durante la pulverización, originando un coloide amarillo de plata que queda mezclado: con el color verde grisáceo producido por la pulverización termomecánica de los electrodos, y con el exceso de dispersión electrolítica que no haya sufrido la reducción. Estos componentes del coloide de plata pueden entrar en distintas proporciones en varios electrosoles preparados aparentemente en iguales condiciones, pero en los cuales ha sido más o menos intensa la formación de la dispersión electrolítica o su reducción a coloide amarillo, circunstancias que han pasado desapercibidas durante su preparación y que, indudablemente, son causa principal de las anomalías que respecto a su color, propiedades, evolución posterior, etc., se suelen observar en los electrargoles preparados.

COLOIDE ELECTROLÍTICO DE MERCURIO

La disgregación del ánodo en la electrolisis de agua pura no es un fenómeno específico de la plata. No hemos podido obtenerlas en el platino, pero sí en otros metales *Fe, Cu, Pb, Hg...* En los dos primeros se originan dispersiones coloidales de los hidróxidos correspondientes, lo mismo que en el método Bredig.

La preparación de los coloides de mercurio y plomo por este procedimiento tiene especial interés, ya que en ellos el método Bredig presenta grandes inconvenientes, pues en el mercurio se obtiene simultáneamente una dispersión grosera que hay que separar después; y en el plomo, por su baja temperatura de fusión y su poca rigidez aun en hilos gruesos, ocurre con mucha frecuencia que al saltar la chispa funden los electrodos en los extremos y quedan soldados, y también que por efecto de las vibraciones del porta-electrodo móvil se doblan los hilos, dejando de saltar las chispas con la debida regularidad; todo lo cual exige una constante vigilancia durante la pulverización.

Hemos preparado coloides de mercurio, utilizándolos como material de los electrodos en una electrolisis de agua bidestilada pura, disponiendo el aparato del siguiente modo: doblamos dos tubos de vidrio en forma de J, ensanchando el extremo de la rama corta en forma de cuchara; una vez llenos de mercurio puro y sostenidos por medio de dos soportes dentro de un vaso con agua bidestilada, establecemos en ellos el contacto eléctrico con los conductores de cobre por medio de dos alambres de hierro que introducimos por las ramas largas de ambos tubos. (Véase figura II).

Realizamos la electrolisis con 110 voltios de tensión y a los pocos momentos ya se observa la formación de pequeñas burbujas en el cátodo, mientras el ánodo se va cubriendo de una película irisada de óxido; después el desprendimiento de gases tiene lugar en los dos electrodos, siendo siempre más intenso en el cátodo, en el cual son siempre burbujas muy pequeñas; en el ánodo son burbujas grandes, cuyo desprendimiento se dificulta por la capa de óxido formada. Poco a poco el líquido va tomando aspecto opalino y después de seis o siete horas de electrolisis obtenemos 200 c. c. de coloide de mercurio bastante concentrado, de micelas muy vivas y de aspecto uniforme al ultramicroscopio.

La formación del coloide de mercurio indudablemente ha sido también debida a la oxidación del ánodo y posterior reducción en el cátodo de la dispersión de óxido de mercurio.

#### SU ESTABILIZACIÓN

Pero este coloide, a los dos o tres días, comienza a depositarse, formándose en el fondo del vaso una capa de color negro. Para evitar esta coagulación hemos tratado de estabilizarlo, disolviendo en el

agua, antes de la electrolisis, el estabilizador: goma, agar-agar, etcétera. La electrolisis es así más intensa; pero entonces, trabajando con corriente continua, se observa en el ánodo, al poco rato de comenzar la electrolisis, una coagulación del estabilizador, que da una gran consistencia a la capa superficial de óxido que queda muy gruesa,

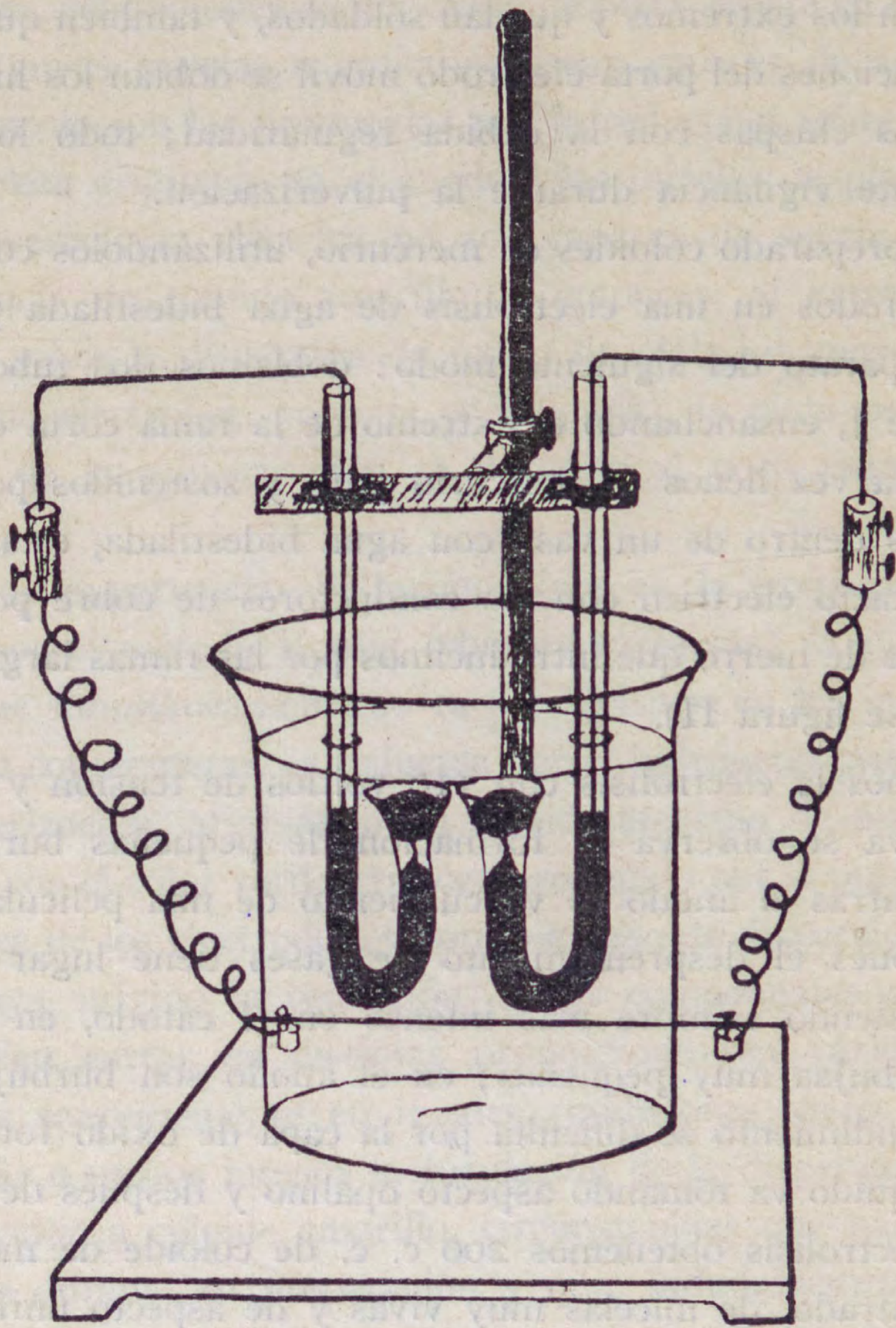


FIGURA II

formándose debajo de las burbujas de gas, que llegan a levantar y romper esta capa, depositándose coágulos en el fondo del vaso; esto además tiene el inconveniente de que el líquido se va empobreciendo en estabilizador. Después de una serie de experiencias de prueba hemos llegado a evitar todo esto de un modo sencillo, empleando para la electrolisis corriente alternativa, intercalando en el circuito un conmutador, con el cual vamos cambiando a cortos intervalos el sentido de la corriente.

Así, cuando un electrodo de mercurio sirve de ánodo para la electrolisis del agua con el estabilizador, aparece enseguida (30 a 50 segundos, empleando 220 voltios de tensión) una ligera capa de óxido; si cambiamos con el conmutador el signo del electrodo, a los pocos momentos (10 a 15 segundos) esta capa se rompe y deshace, saliendo proyectada y dispersándose por el líquido. Se observa al mismo tiempo un cambio rápido en la forma del menisco de la superficie, originando una sacudida o "latido" del mercurio del electrodo; inmediatamente después aparecen en su superficie, ya completamente brillante, pequeñas burbujitas de hidrógeno que se desprenden; mientras tanto, en el otro electrodo se ha estado formando la capa de óxido, que al cambiar de nuevo con el conmutador el sentido de la corriente, se dispersa de la misma forma, y así sucesivamente, en pocos minutos (15 a 20) obtenemos 100 c. c. de un coloide de mercurio muy estable, especialmente si empleamos como estabilizador el agar-agar.

Hemos observado que el agua del vaso va poco a poco filtrando por entre el mercurio y el tubo de vidrio formando pequeñas gotitas que llegan a acumularse en la otra rama, y en contacto del alambre de hierro que lleva la corriente, lo oxidan y así impurifican todo el mercurio; el deslizamiento de estas gotitas es indudablemente facilitado por las sacudidas o latidos que ya hemos dicho se producen en el mercurio durante los cambios de sentido de la corriente.

Evitamos este inconveniente modificando ligeramente la disposición de los electrodos; el depósito en forma de cuchara que tienen, lo hemos cerrado por la parte inferior, soldando al mismo tiempo un corto hilo de platino que establece el contacto eléctrico entre los dos depósitos de mercurio, que así quedan independientes. (Véase figura). El gasto de mercurio purísimo es así mucho menor, puesto que bastan unas gotas para llenar el pequeño depósito, y no es preciso que el mercurio que llena el tubo sea puro.

Un coloide de mercurio preparado con corriente alternativa y con agar-agar como estabilizador, después de muchos días de reposo, se deposita en parte en el fondo del recipiente, donde se le guarda, sobre todo cuando es muy concentrado; pero basta agitar un poco para que el depósito se disperse, regenerando el primitivo coloide que durante muchos días sigue presentando aspecto homogéneo, hasta que de nuevo se va concentrando en las capas inferiores y se deposita.

COLOIDE ELECTROLÍTICO DE PLOMO

También hemos preparado coloides electrolíticos de plomo; en un vaso con 100 c. c. de agua bidestilada pura colocamos como electrodos dos hilos de plomo de unos 2 mm. de diámetro, previamente pesados, entre los cuales realizamos la electrolisis con 110 voltios de tensión.

Observando el vaso en la obscuridad con iluminación lateral intensa por un rayo de arco eléctrico, se ve inmediatamente que únicamente hay desprendimiento de burbujas en el cátodo y aparecen al poco tiempo entre los electrodos multitud de puntitos muy brillantes, cuyo número aumenta rápidamente, dispersándose por todo el líquido; cada uno de estos puntos perfectamente visibles con esta iluminación, es una micela del coloide de plomo formado, cuyo movimiento browniano se aprecia muy bien a simple vista.

Es muy curiosa la observación de una preparación ultramicroscópica de este coloide; siendo tan grandes sus micelas, se aprecia así perfectamente su forma; son delgadas laminillas cuyo contorno es un exágono regular perfecto; se mantienen en continuo movimiento de giro desordenado, presentándose tan pronto de frente como de perfil, dependiendo de su posición la cantidad de luz que reflejan. En algunas de estas laminillas mayores se llegan a observar dos exágonos concéntricos y en otras se ve como en relieve un punto central.

Muy lentamente estas laminillas se van depositando en el fondo del vaso, formando una capa de color blanco. Del peso posterior de los electrodos se deduce que la formación del coloide ha sido también ahora a expensas del ánodo; si la electrolisis se ha prolongado mucho sobre el cátodo, se forman coágulos blancos arborescentes.

Hemos observado la formación de este coloide separando el anolito y el catolito en dos vasos unidos por un sifón con dos membranas de colodión, como ya hemos expuesto para la plata. Empleando corriente de 220 voltios se observa, después de unos momentos, desprendimiento de burbujas únicamente en el cátodo y enseguida en el catolito la aparición de los puntitos brillantes entre la membrana y el electrodo; estos puntitos, lo mismo que antes, van difundiendo por todo el líquido, no teniendo lugar su formación sobre el cátodo, sino a cierta distancia de él. Después de una o dos horas de electrolisis ya se tiene en el catolito una dispersión uniforme de dichas laminillas. Prolon-

gando más la electrolisis, la formación de laminillas tiene también lugar en el anolito del mismo modo; entonces el anolito y el catolito presentan claramente reacción alcalina al tornasol.

#### SU ESTABILIZACIÓN

La estabilización del coloide de plomo es muy difícil, Hemos intentado obtenerla disolviendo previamente en el agua sometida a la electrolisis goma, gelatina, lactosa, glucosa, agar-agar, etc., sin llegar a obtener resultados completamente satisfactorios. El agar-agar coagula en presencia de los iones *Pb*, y la lactosa y glucosa, que aun en muy pequeña cantidad evitan la formación de las laminillas cristalinas, sólo originan una estabilización pasajera, pues el coloide queda muy sensible a la acción del carbónico del aire, que origina después de uno o dos días la formación de una costra blanca en la superficie, al mismo tiempo que la mayor parte del coloide se deposita, formando una capa blanca, en el fondo del vaso.

Para eliminar la acción del carbónico hemos realizado las electrolisis hirviendo previamente el agua durante unos minutos y echando enseguida una capa de petrolatum líquido incoloro, que por su menor densidad queda sobrenadando en la superficie. Realizada así la electrolisis, se consigue mayor estabilidad, pero no se llega a resultados tan perfectos como los obtenidos para el mercurio y para la plata.

#### COLOIDES ELECTROLÍTICOS DE PLATA ESTABILIZADOS

Del mismo modo que los de mercurio y plomo hemos preparado también coloides electrolíticos de plata estabilizados con goma, agar-agar, lactosa, gelatina, etc. Ya hemos detallado anteriormente cómo por electrolisis de agua pura con electrodos de plata se obtienen dispersiones amicrónicas incoloras; por el contrario, si en el agua sometida a la electrolisis disolvemos previamente el estabilizador, se obtienen rápidamente coloides de plata muy concentrados de color generalmente obscuro, cuyo tono depende del estabilizador utilizado.

Hemos empleado siempre corriente continua de 220 voltios y la marcha de la electrolisis presenta características diferentes según cual sea el estabilizador.

Cuando se utiliza goma o lactosa, a los pocos minutos de lanzar la corriente aparecen entre los electrodos unas nubes de color pardo intenso que difunden rápidamente por el líquido, dándole color. Con lactosa el coloide queda pardo-rojizo; con goma, pardo-oscuro.

Cuando se emplea agar-agar se producen coágulos sobre el ánodo, y, como ya hemos dicho para el mercurio, utilizamos entonces corriente alternativa; el coloide de plata estabilizado con agar-agar queda de color amarillo-rojizo.

La coagulación no es tan aparente empleando goma o lactosa y puede obtenerse, con corriente continua, coloides sin coagular. De todos modos, basta una simple filtración para eliminar los coágulos que se forman cuando la electrolisis se prolonga para concentrar el coloide.

Cuando se emplea gelatina aparecen entre los electrodos nubes blancas y queda el coloide de aspecto opalino y color azulado transparente, que algún tiempo después pasa a ser violeta rojizo.

Estos coloides electrolíticos de plata son en general muy estables; hemos comprobado además que el preparado con lactosa es reversible; unos centímetros cúbicos de este coloide cuidadosamente evaporados a sequedad en una cápsula de porcelana, dejan un residuo de color pardo, que es muy fácilmente soluble en agua, regenerando una dispersión coloidal de aspecto análogo al de la primitiva.

Este procedimiento electrolítico es también mucho más cómodo y rápido que el de pulverización eléctrica para preparar electrosoles de plata.





# VIDA UNIVERSITARIA

---

## La reforma de los estudios universitarios

---

Por Real Decreto Ley de 19 de mayo de 1928, se inicia la reforma universitaria en el aspecto vital y esencialísimo de los estudios y enseñanzas. El Ministro, Dr. Callejo, se ha limitado por ahora a acometer parcialmente la reforma por creerla más viable en su realización y más eficaz en sus resultados que presentar un proyecto de gran traza que abarcase la integridad de la reforma, pero que, acaso por su misma ambiciosa amplitud, no lograrse salir de la estéril región de los buenos propósitos.

Atento a otorgar a las Facultades la necesaria libertad pedagógica que permite a sus Profesores dar el debido rendimiento, las autoriza el proyecto a ensanchar su área docente para que, además de las materias impuestas con carácter obligatorio por el Estado conforme a los adelantos científicos y que constituyen un mínimo de enseñanza, puedan establecer aquellas otras que crean posibles y convenientes como extensión y complemento para ampliar o especializar los conocimientos peculiares de aquellas fundamentales disciplinas.

Y ello en el doble aspecto de poder elevar el nivel de los estudios a la investigación científica de la más alta cultura y de organizar cursos de prácticas profesionales, logrando así la continuidad de la indagación de la ciencia pura y habilitando a los estudiantes para afrontar los problemas vivos del ejercicio de su profesión en provecho de los mismos alumnos y con gran ventaja del interés social.

A todas las Facultades se atribuye, en principio, la colación del grado de Doctor, título genuinamente universitario que corona los estudios facultativos; si bien será menester para que una Facultad pueda conferirlo que haya establecido aquellos cursos de investigación científica que constituyen este grado.

Se restablece la reválida para la Licenciatura, se impone como

obligatorio el estudio de dos lenguas y se exige un *mínimum* de escolaridad en la duración de los estudios.

UNIVERSIDAD publicará en el próximo número un amplio estudio acerca de la reforma universitaria, y recogerá las modalidades de los planes de estudios de las Facultades.



# BIBLIOGRAFÍA

HISTORIA DE LA EDAD CONTEMPORÁNEA, por Carlos Riba García, Catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Valencia. — Volumen I. La Revolución Francesa. El Imperio Napoleónico.—Barcelona, 1928.

La Historia Universal que la Casa Gili, de Barcelona, imprime, bajo la dirección insuperable de don Eduardo Ibarra, tiene entre sus muchos aciertos (su publicación primero, la elección del director y de los colaboradores) dos defectos que mermarán en gran manera el éxito editorial a que es acreedora. La falta de proporción al componerla, rota por los dos volúmenes que abarcan la historia de Oriente, no menores que los dedicados a toda la Edad Moderna. La falta de orden en la publicación, que ha permitido imprimir un volumen de Historia contemporánea cuando aún no ha aparecido la Edad Media.

El tomo que llega a mis manos, un volumen de novecientas páginas, original del catedrático de Valencia, doctor Riba, comprende la historia de Europa durante la Revolución Francesa y el Imperio napoleónico.

Hacer la historia de conjunto de tal período es empresa de enorme dificultad que el señor Riba, autor de obras doctrinales y de investigación, ha acometido valientemente, con el conocimiento de cuantos problemas se oponen a su realización.

Las viejas historias de conjunto (Michelet, Thiers, Quinet, Taine) subjetivas, personales, deformadoras de la realidad por mil motivos diferentes, no pue-

den satisfacernos en el actual estado de los estudios históricos.

Una historia de conjunto hecha hoy ha de basarse en obras de campo más reducido; memorias de los actores de los hechos que se narran; historias de aspectos parciales, jurídico, económico, político, social, administrativo; monografías de una región o de un corto período.

Los hombres de la Revolución y del Imperio sintiéronse figuras históricas en vida, acaso porque llegaron a altos puestos nacidos en la nada y escribieron sus Memorias; generales, cortesanos, políticos, grandes damas. Cada uno es el personaje central de la obra, primera figura que ha de destacarse entre todas; su voz quiere ser única. El historiador ha de reducirla a su verdadero puesto. En el total de voces, verdadero maestro de orquesta, ha de oirlas una a una primero y luego darles un puesto en el concierto; y hacerla hablar y callar a su debido tiempo y sacar del griterío desacorde un armónico conjunto donde suene el motivo conductor, que es la narración histórica.

Puede afirmarse lo mismo de los estudios de aspecto parcial, en quienes siempre es lo primero y aun lo único aquel que estudian, jurídico, económico, religioso o social.

Un historiador que, en trabajos de la índole del presente, consiga, tras la audición paciente de todas las voces, guardar una opinión firme ante ellas, conseguir esa claridad del conjunto, puede sentirse orgulloso de haber realizado lo más difícil de su labor y debe escuchar la afirmación de haberlo conseguido, como

la suprema alabanza que se le puede tributar.

El doctor Riba, tras una información de una abundancia excepcional, probada a cada paso en su libro, ha hecho una obra diáfana, de lectura y estudio deliciosos. Ni la zozobra de una duda por falta de conocimiento, ni la oscuridad en el relato por la acumulación de hechos.

Prueba de ello, ese acierto que, justa y sencillamente, se apunta en el prólogo *La Revolución Francesa*, historiada principalmente en sus episodios guerreros, en sus luchas callejeras, en los cambios de directores, en los motines y matanzas. es para la mayor parte, cosa caótica e inexplicable, hoy gobernante el que ayer nada era, mañana en el cadalso el gobernante de hoy. La unión a esas variaciones la da la marcha del pensamiento revolucionario, expuesto día tras día en las Asambleas, fondo común, causa constante de tantos acontecimientos. A exponerlo ha dedicado el doctor Riba todo el espacio y todo el cuidado que merece.

Y aunque la historia de Francia y la del resto de Europa, en lucha y alianza con ella, es una misma durante este período, son también un acierto indiscutible los capítulos que separadamente dedica a narrar la vida de cada nación.

El resultado de la labor hecha animará al Dr. Riba a poner mano a su continuación, a la historia del mundo desde el Congreso de Viena, en que la dificultad de narrar claramente, supera, si es posible, a la del período anterior.

Para terminar, una censura, en espera de enmienda, a la Casa Editorial. La ilustración de la obra, pobre, no en tanto al número y calidad cuanto en la reproducción; a veces con errores iconográficos, sin duda por descuido o confusión al colocar los nombres bajo las figuras. El texto merece algo mejor, mucho mejor.—J. P.

FRANCISCO DE VITORIA, FUNDADOR DEL DERECHO INTERNACIONAL MODERNO, por Camilo Barcia Trelles.—Valladolid, 1928.

El doctor Barcia Trelles ha prestado un inestimable servicio a la causa que tan rápidamente ha ganado para la opinión de muchos internacionalistas extranjeros, publicando, despojadas de su envoltura oratoria—dice (aunque es posible que no haya logrado enteramente su propósito)—las conferencias del cursillo explicado por él en la Academia de Derecho Internacional de La Haya, sobre el sugestivo tema que sirve de título a estas líneas, en el verano de 1927.

El mismo ilustre profesor ha descrito puntualmente en las páginas de esta revista (1) la génesis de esta triunfante restauración de nuestras glorias pretéritas que ha dado vida, hace un año, a la "Asociación Francisco de Vitoria", y ha promovido la creación de la cátedra del mismo nombre en la Universidad de Salamanca.

Escrupulosamente, serenamente, con rigor científico, pero a la vez con visible emoción, Barcia ha trazado, primero, la figura gigante de Vitoria entre los internacionalistas españoles de los siglos XVI y XVII, asegurando, sin querer establecer comparaciones, que "España puede legítimamente enorgullecerse incluyendo entre sus grandezas cualitativas al inmortal dominico alavés", ha perfilado algunos de sus más característicos rasgos biográficos; nos ha descrito su obra, el medio en que la realizó, juzgando a Vitoria "humanizador de la Teología y modelador de conciencias".

No es que las doctrinas españolas, relacionadas con el Derecho Internacional, arranquen de Vitoria. Esta creencia

(1) Año IV (1927), pág. 661.

sería errónea e ilógica. Pero Vitoria es un innovador, en su doble sentido; en cuanto aborda problemas internacionales que otros no habían enfocado, y en cuanto trae criterios nuevos aplicados a cuestiones ya examinadas por sus predecesores.

Vitoria no diserta en abstracto, o de un modo apriorístico como sus predecesores, por ejemplo, acerca del grave problema de la justicia de la guerra. Vitoria expone sus teorías y principios de Derecho de gentes en demostración de su tesis histórica, al examinar, en términos de moral y de derecho, el descubrimiento y la conquista u ocupación de América por los españoles. A esta aplicación real de los principios de su ciencia teológica es a lo que Barcia llama "humanización de la teología".

Seguidamente el autor nos da una idea general del contenido de las dos famosas *Relecciones* de Vitoria que al Derecho Internacional tanto interesan; atiende a la refutación vitoriana de las alegaciones de los legistas, que pretendían justificar la ocupación de las Indias por títulos inadmisibles; y siguiendo el mismo método que el Maestro salmantino, examina los denominados y conocidos *títulos ilegítimos*; la autoridad universal del Emperador; la autoridad universal, temporal, del Romano Pontífice; la invención u ocupación; la infidelidad religiosa; los pecados de los indios; los pactos de cesión territorial; la adquisición por ordenación divina. Todo esto se encierra en la primera parte de la obra titulada *El problema de la extensión de la soberanía*; y en todo este análisis del insigne teólogo ve, con razón, el profesor Barcia, la más alta afirmación de la grandeza moral de Vitoria; y es donde más admira su aguda percepción de los problemas internacionales.

En la segunda parte (*Los derechos fundamentales de los Estados*), trata de los *títulos legítimos*; la sociedad y co-

municación natural; la predicación de la fe; la protección de los convertidos; evitar la tiranía y las leyes vejatorias; la elección libre y verdadera; el compañerismo y la amistad; la calidad de amantes de los indios (título que Vitoria expone como dudoso).

No todos estos títulos tienen igual interés; algunos lo ofrecen extraordinario; y por esto merecen especial consideración; para el autor, el Derecho de Comunicación, donde Vitoria define y caracteriza el Derecho de gentes, aportando a su demostración claras y nuevas nociones fundamentales, respecto del gran concepto de la solidaridad humana, de la comunidad internacional, soberanía, de la libertad de los moros, del Derecho de Comercio, de la nacionalidad y el domicilio; del "Derecho de intervención", donde destaca la actualidad de las ideas de Vitoria relativas a la solidaridad internacional; y "al Derecho de soberanía y los pactos, elecciones y protecciones, donde demuestra que la tutela-mandato del art. 22 del Pacto de Versalles no es nueva, si se evoca la sugestión del problema por el P. Vitoria, ni en el modo de concebirla, ni en la forma de realizarla, por ser la del Maestro concepción más amplia, de realización pacífica.

Dedícase, por último, la tercera parte del libro al problema de las relaciones entre *El Derecho y la guerra*; detiéndose de un modo especial, precavida y justamente, en la cuestión previa de si la doctrina cristiana permite o condena la guerra, que Vitoria "legítima en cuanto medio coercitivo adecuado para eliminar del mundo la maldad y la injusticia", inspirándose en las doctrinas de San Agustín y Santo Tomás.

Admitido por el P. Vitoria que no es ilícita la guerra para los cristianos, se plantea una serie de problemas relacionados con la justicia de la guerra, que

el autor examina, siguiendo el mismo orden expositivo del Maestro, reduciendo esas cuestiones a tres fundamentales: a quién compete declarar la guerra; causas determinantes de la guerra; la guerra en acción, es decir, si la destrucción puede ser incondicionada o si, por el contrario, está limitada a sus posibilidades. Y recorre campo tan vasto como sembrado de antiguos errores y malas costumbres, nacidas de un falso concepto de la guerra y sostenidas por la barbarie, cautelosamente, con una visión clara y cierta de todos los puntos que la ciencia y la genial intuición de Vitoria va señalando.

Barcia, sin embargo, encuentra mayor grandeza en Vitoria cuando es mayor su originalidad, y así le parecen superiores de concepto las Relecciones sobre los *Indios* que las referentes al *Derecho de guerra*; porque al hablar de América, tuvo que crear principios ya que el problema era nuevo; mientras que al tratar de la guerra contaba con precedentes doctrinales, con prácticas enraizadas, con principios de acción consagrados. "El innovador—dice—aventaja al continuador; cuando crea doctrinas internacionales, Vitoria, con una penetración que, a veces, parece exceder de las posibilidades humanas, formula principios que, en estas horas de la post-guerra, se consideran como innovaciones, de cuyo asentamiento definitivo ha de depender la paz del mundo".

La competencia y el acierto del doctor Barcia en este libro de mérito indiscutible, corren parejas con la vocación científica y el entusiasmo que de todas sus páginas desborda.—*M. de L.*

—O—

JURISPRUDENCIA DEL CÓDIGO CIVIL, recopilada y articulada conforme al mismo (1889-1926) por Rafael García Ormaechea.—Madrid, 1928.

Un repertorio de jurisprudencia, breve, manejable, es siempre un gran instrumento de trabajo lo mismo sobre la mesa de la cátedra que en el gabinete del jurista. Las colecciones de jurisprudencia, con el pie forzado del orden cronológico y la forzosa abundancia de volúmenes, sirven más para completar la información, para la busca de los datos concretos necesarios, que para la solución del problema de interpretación que continuamente se presenta a quien, de uno o de otro modo, profesa el derecho: ¿cómo entiende el Tribunal Supremo este precepto?

La opinión del alto tribunal interesa no sólo desde el punto de vista práctico, por el carácter normativo que le da el mecanismo de la casación, sino desde el mismo punto de vista especulativo. Pocas son las reglas de derecho que no sugieren al estudioso o al intérprete dudas y problemas. A veces el legislador no ha acertado a declarar con toda claridad su pensamiento. Otras veces, formulada la norma con la claridad exigible, plantea sin embargo problemas de interpretación, de posible aplicación a otros casos, de discutible combinación con otras, etc., etc. Y la jurisprudencia facilita entonces a manera de una glosa explicativa del texto legal. No se podría asegurar en todos los casos que el Tribunal Supremo ha sabido adivinar la *mens legislatoris*, ni que ha acertado, como quieren las modernas doctrinas, que haga el intérprete, a penetrar en la *mens legis*. Pero, en definitiva, la glosa es quien impone el sentido que debe darse al texto legal.

Por eso la busca de la jurisprudencia correspondiente a un caso determinado

tiene dos etapas: primero hay que saber qué sentencias se han ocupado de casos análogos; después precisa estudiar, más o menos detenidamente, esas sentencias. Lo segundo puede ser útil, pero no es siempre indispensable. Lo primero, en cambio, es incluíble.

El repertorio del señor García Ormaechea es una feliz integración de ese método. Ordenadas las sentencias por el mismo orden de los artículos del Código y agrupadas bajo el número del respectivo artículo, el repertorio da fácilmente la serie de las sentencias oportunas para el caso; pero, como el repertorio no se limita a hacer la indicación de fecha, sino que ofrece un extracto, en que se recogen los puntos de doctrina de mayor importancia, se hace innecesaria las más de las veces la difícil y molesta consulta de la sentencia de que se trate en la colección correspondiente.

La circunstancia de aparecer recogida en el libro del señor Ormaechea la jurisprudencia hasta 1926, da a este repertorio un valor de modernidad que lo hace doblemente estimable.

El autor, además, ha sabido escoger con tacto y resumir con acierto. Obra de mero acarreo de materiales, acusa sin embargo una honda labor de preparación y un excelente sentido del derecho.

L. S. S.

—o—

TEORIA JURIDICA DEL DINERO. (*El dinero en la teoría y en la práctica del Derecho alemán y extranjero*), por Arthur Nussbaum, Profesor de la Universidad de Berlín. Traducción y notas por Luis Sancho Seral, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.—Biblioteca de la *Revista de Derecho Privado*. Serie B, vol. IX.—Madrid, 1928: 430 páginas en cuarto.

La obra del profesor Nussbaum ofrece como singulares características: la no-

vedad de los problemas económicos, la palpitante actualidad de transcendentales modalidades jurídicas y la sugestiva atracción de lo social.

Constituye una amplia y luminosa exposición sistemática, y bajo criterios fundamentales, de todo el derecho privado referente a la moneda. Es, como afirma el profesor Sancho Seral, una verdadera teoría jurídica general del dinero, que surge imperiosa en la época crítica de la post-guerra ante el gravísimo problema de la depreciación de la moneda y sus terribles consecuencias en relación con la teoría de las obligaciones.

El profesor Nussbaum estudia la categoría económica del dinero para deducir su concepción jurídica como factor económico que influye decisivamente en el derecho de obligaciones, y lo define diciendo que son dinero "aquellas cosas que, en el comercio, se entregan y reciben, no como lo que físicamente representan, sino solamente como fracción equivalente o múltiplo de una unidad ideal".

El dinero, en el comercio, se da y se recibe atendiendo solamente a su relación con una determinada unidad (marco, peseta, franco, lira, etc.), o más exactamente, como un equivalente, múltiplo o submúltiplo de esa unidad; es decir, como  $x$  veces la misma unidad. Esta unidad individualizada con un nombre propio (marco, franco, etc.) no tiene su origen en las propiedades corpóreas de la cosa utilizada como dinero en cada caso; por el contrario, constituye el *prius* lógico frente a las cosas empleadas como dinero en particular (signos monetarios). Es de naturaleza ideal en sí misma, pero se materializa inmediatamente, con arreglo al criterio del comercio, en los signos monetarios, y en cada momento, según una relación numérica determinada por la clase de moneda de que se trate. La esencia del dinero queda determina-

da por esta singular representación jurídica de la personificación inmediata de la unidad ideal en una cosa. Esta unidad ideal forma, por decirlo así, la piedra angular de la teoría jurídica del dinero.

El profesor Nussbaum completa los fundamentos de su concepto del dinero (cap. I) con interesantes cuestiones referentes a la práctica del comercio y la soberanía monetaria del Estado, y a la aceptación y reembolso forzosos. Como doctrinas generales que integran el libro primero figuran, además, tres extensos capítulos dedicados al estudio de *Signos monetarios y sistema monetario*.—*Deudas de dinero*.—*Sucedáneos del dinero*, y un *Apéndice acerca de la evolución moderna del sistema monetario alemán*.

En el libro segundo se plantean y exponen los PROBLEMAS DE LA PRÁCTICA agrupándolos en tres capítulos fundamentales: INFLUENCIA DE LAS ALTERACIONES DE LA MONEDA EN LAS DEUDAS PENDIENTES: (Alteraciones internas del sistema monetario. Derecho comparado. Cuestiones de derecho internacional privado. Casos en que se tiene en cuenta el valor de la moneda. Sistema monetario nuevo y deudas antiguas. Cláusulas oro y otras cláusulas de pago en moneda efectiva. La cláusula oro en las hipotecas).

DEUDAS VALUTARIAS (Modalidades. Reducción a moneda nacional. La compensación en las deudas valutarias. Determinación de la moneda en los pagos objeto de estipulación. Determinación de la moneda en caso de pagos no estipulados).

OPERACIONES CON MEDIOS DE PAGO EXTRANJEROS (Medios y órdenes de pago. Operaciones al contado y a plazo. Excepción de diferencia. Suministrabilidad. Consecuencias de incumplimiento).

Completan la obra del profesor Nussbaum un Apéndice de textos legales importantes y un Índice alfabético de autores y materias.

La versión española del profesor Sancho Seral constituye un laudable acierto de precisión, elegancia y claridad. Las notas y concordancias con la legislación española incorporan la obra a nuestra literatura jurídica, brillantemente iniciada en esta materia con la monografía del profesor Sancho Seral acerca de *El problema de las deudas de dinero en el Derecho actual*.

Planteados científicamente los problemas del Derecho monetario, no es aventurado el afirmar que han de surgir pronto nuevas aportaciones y soluciones concretas que sirvan para estructurar esta importante rama de la ciencia jurídica.—L. P.

—o—

EL CASTIGO SIN VENGANZA. — Tragedia de Fray Lope Félix de Vega Carpio. Edición conforme al Manuscrito autógrafa de la Ticknor Library de Boston, publicada con las variantes de los impresos, un estudio preliminar de la obra, notas al texto y tres facsímiles, por G. F. Adolfo Van Dam.—Groninga (Holanda), 1928. — P. Noordhoff.—(V. en folio, 414 páginas).

El libro de Van Dam es uno de los primeros frutos del naciente florecimiento del hispanismo en Holanda, y la primera monografía de esta índole editada en castellano.

El señor Van Dam ha recibido su orientación en el Centro de Estudios Históricos de Madrid, a cuyos profesores rinde tributo de sincero agradecimiento en el prólogo de la obra.

Precede al texto de *El castigo sin venganza* un estudio preliminar donde Van Dam analiza, con minucioso detalle y certera crítica, importantes cuestiones referentes al Manuscrito, a la Bibliografía



fía de la Comedia, a las traducciones e imitaciones, al argumento, a sus fuentes, a su mérito literario, a su versificación. (8 capítulos.—1-115 páginas).

Sigue el texto de *El castigo sin venganza*, impreso conforme al manuscrito autógrafo, conservando escrupulosamente su ortografía, regularizando solamente el uso de las mayúsculas, y deshaciendo las abreviaturas (págs. 127-229).

Además de las notas aclaratorias de pie de página, Van Dam publica una serie completa de notas a los tres actos de la comedia, de gran interés literario y gramatical, a pesar de que Van Dam confiese humildemente haberlas escrito tan sólo para servir de guía a sus compatriotas a quienes quiere "abrir el apetito para que no tarden en alternar la lectura de los autores modernos con los sonoros versos de Lope y la vigorosa prosa de Cervantes". (Págs. 287-371).

Van Dam completa su meritísimo trabajo con tres registros: R, alfabético de las obras de Lope de Vega, citadas en el libro; R, alfabético de nombres propios, y R, de las notas por orden alfabético de materias.

El estudio de Van Dam acredita el justo título de hispanista y le hace acreedor de merecidos elogios por el homenaje rendido a nuestras letras en su erudita exaltación de nuestras glorias literarias.—E. L.

—O—

EL SALTERIO DE DAVID EN LA CULTURA ESPAÑOLA. — Estudio histórico, crítico y bibliográfico, por Eduardo Felipe Fernández de Castro y Alvarez.—Madrid, 1928 (180 págs. en cuarto).

La obra del joven director y fundador de la *Revista Española de Estudios Bíblicos* constituye una original y meritísima aportación a la historia de la escriturística española, siendo la iniciación

de una serie de estudios sobre los diversos libros de la Sagrada Escritura.

A través de los diez y nueve capítulos del libro, y siguiendo un orden cronológico, se percibe el correr manso y triunfal de las influencias davídicas en el campo ubérrimo de la ciencia y de la literatura española.

Desde los tiempos de Prisciliano, de entre las nieblas de los primeros siglos de la Era cristiana, brota el manantial del influjo que corre en vena riquísima por los anchos dominios del siglo áureo, al compás de nuestro predominio en el mundo. Difunde su savia de vida en lo más íntimo de nuestros filósofos, en lo más encumbrado de nuestros teólogos, en lo más encendido de nuestros místicos; hace resonar sus melodiosos conceptos en la augusta penumbra de las catedrales magníficas y en el recogimiento de los humildes cenobios; borbotea en el teatro y riega la producción de los líricos religiosos, empapando sus imágenes con el caudal fecundísimo de escondidas riquezas, robustece la inspiración de los poetas más notables y da color y lozanía a cuanto baña.

En una ojeada vasta, que abarcase todo el campo de la literatura hispánica podría descubrirse la cinta brillante del torrente hebraico, en una extensión de catorce siglos, festoneada de la más rica floración de poesía y de belleza.

El libro del señor Fernández de Castro sirve de preciosa guía a los no versados en Sagrada Escritura y es un sugestivo acicate para ahondar en su estudio y para contribuir a su necesario e imperioso resurgimiento.

El camino está trazado, y la tarea esbozada. Quiera Dios que al noble llamamiento de un joven y entusiasta escriturista de tan preclaro talento y fecunda erudición, respondan generosos los escondidos genios y las figuras próceres de las hispanas letras.—E. L. P.

QUATRIEME RAPPORT ANNUEL DE LA COUR PERMANENTE DE JUSTICE INTERNATIONALE, 15 juin 1927-15 juin 1928. (Publicación del Tribunal, Serie L, núm. 4). Edit. A. W. Stajthoff, S. A.—Leyde (Países Bajos). 50 págs. en octavo.

Entre las diversas materias contenidas en el nuevo "Rapport", son dignos de mención por su importancia: el discurso pronunciado por el Presidente monsieur Huber al final de su período presidencial; el discurso de Mr. Anzilotti al entrar en funciones de Presidente del Tribunal; el reglamento de la cuestión de privilegios e inmunidades diplomáticas de los jueces y de los funcionarios del Tribunal, y la admisión de jueces nacionales en materia consultiva.

Los capítulos IV y V, con el repertorio analítico que los acompaña, ofrecen un amplio resumen de cinco sentencias y de dos avisos, así como de las principales disposiciones dadas por el Tribunal permanente en el período 1927-1928. Debe mencionarse, en la primera categoría, la sentencia dictada con motivo del abordaje entre el paquebot francés "Lotus" y el carbonero turco "Boz-Kourt", y en la segunda categoría, el importante aviso dado en el asunto de la competencia de la Comisión europea del Danubio.

La lista bibliográfica (capítulo IX), al completar y continuar las publicadas en los "Rapports" precedentes, ofrece más de cuatrocientos nuevos títulos de obras, de estudios y de artículos relativos al Tribunal.

El capítulo X del "Rapport" completa la tercera edición de la *Collection des Textes gouvernant le compétence de la Cour*, así como el primer apéndice publicado en el tercer "Rapport" anual.

Contiene este capítulo las nuevas actas

internacionales concluídas o publicadas desde el 15 de junio de 1927.

Estas actas, que alcanzan el número de cuarenta y siete, evidencian el reciente desenvolvimiento adquirido por la idea del arbitraje internacional como la más elevada manifestación de la trascendencia e importancia del Tribunal permanente de Justicia internacional.

—o—

LECCIONES DE FRAY LUIS DE LEON EN LA RESTAURACION DE LOS VALORES CULTURALES HISPÁNICOS. — Discurso pronunciado por el Ilmo. Sr. Don Wenceslao González Oliveros, catedrático de la Universidad de Granada y Director general de Enseñanza Superior y Secundaria, en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca, el día 26 de mayo de 1928, con motivo del Certamen internacional celebrado en conmemoración del IV Centenario del nacimiento de Fray Luis de León.—Imprenta del Real Monasterio de El Escorial, 1928.

—o—

DISCURSO leído por el Excmo. Sr. Don Galo Ponte Escartín, ministro de Gracia y Justicia en la solemne apertura de los Tribunales, celebrada el 15 de septiembre de 1928.—Madrid, Editorial Reus, S. A., 1928.

—o—

SINOPSIS HISTÓRICA DOCUMENTADA DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS, DE MANILA, DESDE SUS ORÍGENES HASTA NUESTROS DIAS.—Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1928-1929, por el Dr. R. P. Juan Sánchez y García, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras. — Manila, 1928.

—o—

LA PREVISION CONTRA EL PARO FORZOSO. Planteamiento general de la cuestión, por Luis Jordana de Pozas.—Informe de la Asesoría social al Pleno de la Comisión asesora nacional patronal y obrera.—Madrid, 1928.

—o—

MATERIA Y RADIACION.—Libro primero. Escuela Filosófica de Madrid, 1928.—142 páginas en cuarto.

—o—

DIE ALLGEMEINEN BEDINGUNGEN FÜR DAS STUDIUM IN DEUTSCHLAND.—Verlag Hochschule und Ausland.—Berlín, 1928.

—o—

HISTORIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.—Universidad Nacional de Córdoba (República Argentina).—Doctor Félix Garzón Maceda.—Publicación oficial encomendada por el H. Consejo Superior.—Dos tomos de 500 páginas.—Imprenta de la Universidad de Córdoba, 1927.

—o—

PROYECTO DE REORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO Y DE LAS CIENCIAS SOCIALES.—Doctor Gustavo Gutiérrez.—La Habana. — Editorial Hermes.

—o—

POLITIQUE EXTERIEURE DES ETATS UNITS ET DROIT INTERNATIONAL.—(Discours et extraits).—Elihn Root.—Traducción francesa de Jean Teyssaire. — A. Pedone, editor. — París, 1927.

—o—

DE JURE BELLI AC PACIS.—Libri tres.—Por Hugo Grocio. — Traducido por Francis W. Kelsey, en colaboración de F. R. Boak, Henry A. Senders, Jesse S. Reeves y Herbert F. Wright, y con una introducción de James Brown Scott.—Tres tomos impresos en inglés por la Carnegie Endowment for International Peace. División of International Law. Washington, U. S. A.

—o—

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LOS ESPACIOS NORMALES DE BIANCHI.—Por María del Carmen Martínez Sancho. Publicaciones del Laboratorio y Seminario Matemático. Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas.—Imp. Clásica Española.—Madrid, 1927.

—o—

ENUMERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ESFEROPSIDALES CONOCIDOS DE LA PENÍNSULA IBÉRICA.—Por Romualdo González Frago. Trabajo del Museo Nacional de Ciencias Naturales. Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas.—Madrid, 1927.

—o—

LOS CINCO RIOS PRINCIPALES DE ESPAÑA Y SUS TERAZAS. — Por Eduardo Hernández Pacheco. — Trabajos del Museo Nacional de Ciencias Naturales. Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. — Madrid, 1928.

—o—

FOLKLORE PORTORRIQUEÑO. — Por Rafael Arellano. — Centro de Estudios históricos. Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas.—Madrid, 1928.

—o—

EL ESTADO CORPORATIVO. — Discurso pronunciado en la Unión Patriótica de Madrid, el día 16 de abril de 1928, por el Excmo. Sr. D. Eduardo Aunós Pérez. — Biblioteca de la *Revista de Política Social*. — Volumen I.—Madrid, 1928.

—o—

LA LEYENDA DE LOS FRANCO-TIRADORES DE LOVAINA.—Por Fernand Mayerice. Traducción de Pedro de Grado.—Imp. Fr. Centerick.—Lovaina (Bélgica), 1928.

—o—

COLLECTIONS D'ANTIQUITÉS CLASSIQUES AUX ETATS UNIS.—Por Hubert Philippart.—Imprenta Medical y Científica.—Bruselas, 1928.

—o—

RESUMEN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION HIDROGRÁFICA DE ESPAÑA EN LA COSTA DE GALICIA, EN LOS AÑOS 1903 A 1918.—Publicado por la Dirección General de Navegación del Ministerio de Marina.—Madrid.

—o—

CATÁLOGO ASTROFOTOGRAFICO PARA 1900, 0.—Sección del Observatorio de Marina de San Fernando. Declinación de—3.<sup>o</sup> A—9.<sup>o</sup>. Tomo VII. — Zona 8.<sup>a</sup>.—San Fernando.—Sección Tipográfica del Observatorio, 1928.

—o—

QUELQUES SOUVENIRS HISPANO-BELGES. — Association Belgique-Espagne Bruxelles, 1928. Imp. Th. Dewarichet.

—o—

NECESIDAD URGENTE DE REFORMAS EN LA ENSEÑANZA DE LA ANATOMIA PATOLÓGICA EN ESPAÑA.—Por el Doctor Leopoldo López García.—Imp. y Librería de Andrés Martín Sánchez.—Valladolid, 1928.

—o—

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.—Cincuentenario de la Facultad de Ciencias Médicas.—1877.—10 octubre de 1927.—Reseña de los actos conmemorativos celebrados en la Universidad durante el mes de octubre de 1927.

—o—

MEMORIAS DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES DE BARCELONA.—Volumen XX. Núm. 13.

“La síntesis moderna de las esencias combustibles”, por el R. P. Dr. Eduardo Vitoria.

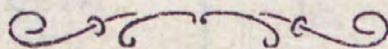
Núm. 14.

“La flora de la duna barcelonesa de Castelldefels”, por el académico Hermans Sennen (Esteban Marcelino Granier Blanc).

—o—

BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES DE BARCELONA.—1928.—Vol. V. Núm. 5.

“Reseña de los trabajos efectuados y principales hechos ocurridos en la Corporación durante el año académico de 1926 a 1927”, por don Arturo Bofill y Poch.



# REVISTA DE REVISTAS

---

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CÓRDOBA.—1928.—Núms. 3-4.

“Legislación uniforme para concursos  
civiles y comerciales”.—M. Yadarola.

“Sobre las frecuencias estadísticas de  
grupos ampliados”.—C. Dienlefait.

“La X Conferencia Internacional del  
Trabajo”.—L. A. Despontin.

“Alrededor de las *Bases de Alberdí*”.  
F. Silva.

—o—

REVISTA DE LA FACULTAD DE LETRAS Y  
CIENCIAS.—Universidad de La Haba-  
na.—1928.—Núms. 1-2.

“Desarrollo cultural de los pueblos  
egeos y su influencia en la civilización  
helénica”.—Srta. H. Betancourt.

“Los ideales de la conducta humana  
y su expresión estética en el teatro de Só-  
focles”.—J. de la Maza.

“El niño delincuente. Métodos para su  
estudio”.—A. Mestre.

“Los estudios clásicos en Cuba”.—J.  
Dihigo.

“De la poesía lírica griega: Píndaro,  
Safo y Anacreonte”.—Srta. L. Mestre

—o—

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE  
1928.—S. 2.<sup>a</sup>.

“La reforma de la Educación pública”.  
“El concepto moderno de las clínicas  
universitarias y *unidades clínicas* como  
bases fundamentales de la Medicina pre-  
ventiva”.—Dr. L. Sierra.

“Ercilla y la Araucana”.—Samuel A.  
Lillo.

“La Platería araucana”.—H. Claude.

—o—

REVISTA CHILENA.—Santiago de Chile  
1928.—Núm. 97.

“Jurisprudencia de la Cancillería Chi-  
lena”.—A. Cruchaga.

“Reseña histórica de la enseñanza su-  
perior en Chile y el estudio del Dere-  
cho de Gentes, antes y después de la In-  
dependencia” (continuación).—E. J. Ga-  
jardo Villarroel.

“Algunas cartas y documentos sobre la  
guerra entre Chile, Perú y España”.—  
J. Varas Velázquez.

Núms. 98-99.

“Restablecimiento de relaciones diplo-  
máticas entre Chile y Perú”.

“El Derecho Internacional privado y  
el Código recientemente aprobado en la  
Sexta Conferencia Internacional america-  
na de la Habana”.—F. Dunker.

“Aprobación, promulgación y registro  
de los Tratados”.—A. Cruchaga.

“Alejandro Alvarez”.—E. G. V.

—o—

REVUE DE L'UNIVERSITÉ DE BRUXE-  
LLES.—Año 33.—Núm. 4. 1928.

“La diplomacia alemana en víspera de  
la guerra”.—E. Vermeil.

“El libro primero de la obra de M.  
Paúl Decoster: Acta y Síntesis”.—G.  
Van Molle.

"Los factores de la Morfogénesis".—P. Brien.

"El mecanismo de las reacciones fotoquímicas".—A. Juliard.

"Una nueva conquista de la Gravífica einsteniana".—G. Homés.

"Sobre la prolongación analítica de la serie de Taylor".—E. Lahaye.

"Bigliografía".

—o—

ANNALES DE L'UNIVERSITÉ DE PARIS.—

París, 1928.—Año 3. Núm. 4.

"Los orígenes del Romanticismo y las influencias extranjeras: el Mediodía".—P. Hazard.

"Las influencias del Norte en el Romanticismo francés".—F. Baldensperger.

"Los estudios mineralógicos en París".—A. Lacroix.

Núm. 5.

"Estudios e investigaciones biológicas en París".—M. Caullery.

"El Romanticismo social".—C. Bouglé.

"Victor Hugo, jefe de la escuela romántica".—A. Le Breton.

—o—

THE CATHOLIC HISTORICAL REVIEW.—

Washington, 1928.

"El nacionalismo en el Concilio de Constanza (1414-1418). — G. C. Powers.

"El Origen del *Real Patronato de Indias*".—J. Lloyd Meham.

"Por qué Roma ha hablado". — A. Robert.

"Manuscritos medioevales".—Z. Harszti.

—o—

STUDIUM. — Revista Universitaria. Roma, 1928.—Año XXIV.—Núm. 6.

"La libertad en la escuela".—G. B. M.

"L'anima dei primitivi".—G. Schmid.

"El exclusivismo y la tendencia de la historiografía".—F. Borlandi.

Núms. 7-8.

"Moral y pensamiento".—L. Gillet.

"Lo sobrenatural en la ciencia y en el estudio de la cuestión social".—E. Rosa.

"Cultura clásica y formación cristiana".—M. Gentile.

—o—

BULLETIN DE L'INSTITUT CATHOLIQUE DE PARIS—1928. Año XIX. Núm. 5.

"El "Hermetismo".—G. Bardy.

"Crónica del Instituto Católico".

Núm. 6.

"XXIII Asamblea General anual (4 junio 1928) de la Asociación de los Amigos del Instituto Católico".

—o—

RENDICONTI DELLA R. ACADEMIA NAZIONALE DEI LINCEI. — Roma, 1927.—Vol. III.—Fascículos 11 y 12.

"Eráclito, Efeso y el Oriente".—L. A. Stella.

"El argumento de analogía en la Lógica jurídica".—B. Brugi.

Vol. IV.

"La enunciación de la *Stipulatio* en la edad clásica y en la justiniana, y la supuesta degeneración de la *Stipulatio* en Occidente".—F. Brandileone.

"Cuatro sellos babilonios y asirios del R. Museo Arqueológico de Florencia".—G. Furlani.

—o—

O INSTITUTO.—Revista científica y literaria.—Coimbra, 1928.—Volumen IV Núm. 4.

“La moneda nacional y sus variaciones más notables antes de Juan V”.—J. Lucio d’Azevedo.

“La enseñanza secundaria en Portugal”.—R. Landa.

“La obra de Guerra Junqueiro”.—V. de Almeida.

Núm. 5.

“El almanaque perpetuo de Abraham Zacuto y las tablas náuticas portuguesas”.—A. Barbosa.

“Un gran poema del alma de un santo (La apoteosis de San Francisco de Asís)”.—Gomes Teixeira.

“El crimen y la responabilidad” (estudio psico-social).—Santana Rodrigues.

—o—

EL INSTITUTO.—Madrid, 1928.—Año I. Núm. 2.

“En el Cuarto Centenario de Fray Luis de León”.—J. Rogerio Sánchez.

“La influencia española en Francia en el siglo XVII”.—J. López Barrera.

“Individualismo, sentimentalismo y romanticismo”.—E. Juliá Martínez.

—o—

BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.—Madrid, 1928.—Tomo XV. Cuaderno LXXIII.

“Vasco, no basko”.—J. Alemany.

“Fragmento de una versión galaico-portuguesa de Lanzarote de Lago”.—M. Serrano y Sanz.

“El erudito don Francisco Cerdá y Rico”.—A. González Palencia.

“El teatro del Colegio en España” (continuación).—J. García Soriano.

—o—

BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS ARTES Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA.—1928. Año VI. Núm. 19.

“Góngora y el gongorismo”.—M. Artigas.

“Interior de la Mezquita de Córdoba en tiempos del Califato”.—V. Chicote.

“Contribución al estudio de la prehistoria cordobesa”.—A. Carbonell.

—o—

REVISTA DE ESCUELAS NORMALES.—Cuenca, 1928.—Núm. 54.

“Conferencia internacional acerca del bilingüismo”.—J. Sanz.

“Pedagogía soviética”.—R. del Prado.

—o—

NAÇÃO PORTUGUESA. — Lisboa, 1928.—Serie IV. Tomo II. Núm. 12.

“La usurpación filipina y la restauración de 1640”.—J. A. Vaz Pinto.

“Portugal y Felipe II”.—V. J. César.

“Portugal Regional”.—A. Martins Afonso.

Serie V.—Tomo I. Núm. 1.

“La inmortalidad del alma”.—Ferreira Deusdado.

“El héroe camoniano”.—A. de Albuquerque.

Núm. 2.

“El Segundo Congreso Pedagógico de Enseñanza Secundaria oficial en Viscu”.

—o—

GIL VICENTE.—Guimaraes, 1927. Números 9 y 10.

“Un puñado de saudades”.—N. Teixeira.

"Guerra Junqueiro".—E. de Belonor.

"Anotaciones a un inventario de la Colegiata de Guimaraes de mitad del siglo XV".—A. Guimaraes.

—o—

ANTHROPOS. — Revista internacional de Ethnología y Lingüística. Viena, 1928. Números 1-2.

"Juicio sobre los malgaches y sus concepciones de arte escultural".—P. Camboné.

"La psicología religiosa de los achumawi".—J. de Angulo.

"El Primer Congreso Internacional de lingüistas en La Haya, de 10 a 15 de abril de 1928".—J. Schirijnen.

Núms. 3-4.

"La expedición de P. Schumacher a la tribu de los Kion-Pigmeos del Africa central".—P. Schumacher.

"Organización social del Sur de la isla de Pentecostés" (Nuevas Hébridas).

"El origen de la idea de Dios".—J. Preuss.

"Proverbios, máximas y sentencias fayas".—B. Degeorge.

—o—

REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA.— Tomo XIV.—Cuaderno IV. — Madrid, 1927.

"Temas gongorinos".—D. Alonso.

"Revisión de la biografía de Góngora ante los nuevos documentos".—M. Artigas.

"Elementos populares en los poesías de Góngora".—E. M. Torner.

"Las ediciones de Góngora en 1633". H. Serís.

Tomo XV. Cuaderno I. Madrid, 1928.

"El juicio de París en el *Alexandre* y en la *General Estoria*".—A. G. Solalinde.

"La descripción de la estrella "e Virginis" en la Astronomía de Alfonso X. Historia de un error".—O. J. Tallgreu.

"Más reminiscencias de *La Celestina* en el teatro de Lope".—J. Oliver Asín.

—o—

ESTUDOS. — Coimbra, 1928.—Núm. 72

"Noelismo y aspectos del feminismo". M. de Figueiredo.

"Tres jefes coloniales".—F. Veloso.

"El problema de la continencia".—V. M. Santana Carlos.

Núm. 73.

"Fantasmas y realidades". — Serras Pereira.

"El simbolismo de las plantas y de las flores en la Edad Media".—G. Battelli.

—o—

ZENTRALBLATT FÜR BIBLIOTHEKSWESEN. Leipzig, 1928.—H. 8.

"De las Bibliotecas belgas". — K. Loeffler.

"Un nuevo medio auxiliar para Bibliotecas y Archivos: el pequeño film".—E. Walser.

—o—

REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.—Madrid, 1928. — Año 32. Núms. 1 a 3.

"El Doctor don Cristóbal Lozano" (continuación).—J. de Entrambasaguas.

"Una colección de pliegos sueltos".

"Contribución al catálogo de manuscritos españoles existentes en bibliotecas portuguesas".—G. Moldenhauer.

—o—



BOLETIN DE LA BIBLIOTECA MENÉNDEZ Y PELAYO.—Núm. 2.—1928.

“Un artículo de Menéndez y Pelayo sobre Cánovas”.—T. Maza Solana.

“La América española en la obra de Menéndez y Pelayo”. — B. Fernández Medina.

“Unas poesías inéditas en un códice gongorino”.—I. Aguilera.

Soldadesca y Picaresca”.—C. Pereyra

—o—

RIVISTA DI FILOSOFIA NEO-SCOLÁSTICA. Fasc. V.—1928.

“La historiografía en la cultura grecorromana, en el pensamiento neo-cristiano y en G. Benigno Bossuet”.—S. Vismara

“La educación moral en el pensamiento de Rafael Lambruschini”.—M. Casotti.

“La política de Campanella”. — R. Amerio.

“Nuevos estudios de doctrinas religiosas”.—A. Gemelli.

—o—

VITA E PENSIERO. — Milán, 1928.—

Año XIV.—Número conmemorativo del vigésimo quinto aniversario de la muerte de León XIII.

“El alma del Pontificado de León XIII”.—G. Semeria.

“León XII y el movimiento intelectual”.—A. Gemelli.

“Estado cristiano y Estado laico en la encíclica de León XIII”.—Bondioli.

“La *Rerum Novarum*”.—F. Meda.

“León XIII, Sumo Pontífice y Poeta”.—G. Salvadori.

“La cuestión romana y el 1887”.—S. Vismara.

“A propósito de una tentativa de conciliación”.—F. Crispolti.

—Núm. 8:

“Panorama del Año Santo”.—A. Gemelli.

“En el centenario de Vincenzo Monti”.—F. Meda.

“D’Annunzio tra *cancheri e torzoni*”. P. Bondioli.

“Un centro de cultura italiana en la Edad Media”.—T. Lecisotti.

—o—

DIVUS THOMAS. — Piacenza, 1928.—

XXXI.—Núm. 3.

“Noción y carácter sobrenatural de la gracia actual” (continuación y fin).—E. Nevent.

“Del dualismo transcendental en la filosofía de Santo Tomás”.—A. M. Pirota.

“La fecha de composición de la *Summa contra Gentiles*, de Santo Tomás”.—P. Castagnoli.

—o—

RAZÓN Y FE.—Madrid, 1928.— Número 348.

“La moral en la Bolsa. (A propósito del nuevo reglamento de la Bolsa de Madrid)”.—J. Azpiazu.

“Una facultad universitaria de Sociología y Servicios Sociales en los Estados Unidos”.—J. Husslein.

“La Seo de Mallorca y su restauración por don Antonio Gaudí”.—M. Alcover.

—Núm. 349:

“Las órdenes religiosas y la enseñanza oficial”.—A. Pérez Goyena.

“¿Qué es el derecho al trabajo? Lo

que en Francia se quiso que fuese".—N. Noguera.

"Los judíos: su dispersión y tendencias unitarias".—J. Lim. Jaramillo.

"El problema filosófico del milagro".—F. Alonso Bárcena.

—Núm. 350:

"La segunda enseñanza en Bélgica".—F. Herrera Oria.

"El hispanismo literario francés en nuestros días".—C. Eguía.

"Una facultad universitaria de Sociología y Servicios Sociales en los Estados Unidos".—J. Husslein.

"Ideas fiscales de cinco grandes jesuitas españoles".—J. Laurés.

"Reseña científica de Historia Natural".—L. Navás.

—o—

ESTUDIS FRANCISCANS. — Barcelona, 1928.—Año XXII; vol. 40; fasc. II.

"El problema del ateísmo".—M. de Esplugues.

"De la falsa originalidad: o sea Arte, Religión y Filosofía".—R. Bizzarri.

"La pobreza franciscana".—A. de Mondoñedo.

—o—

RELIGIÓN Y CULTURA.—Madrid, 1928  
Año I.—Núm. 8.

"En torno a la Filosofía agustiniana. (Algo de psicología de la acción)".—V. Capánaga.

"Multa renascentur. (Precedentes antiguos de algunas instituciones penales modernas)".—J. Montes.

"La doctrina mística de Fray Luis de León".—F. Marcos del Río.

—o—

LA CIENCIA TOMISTA. — Salamanca, 1928.—Núm. CXII.

"La Realeza de Cristo".—A. Colunga.

"Los fundamentos tomistas de la moralidad".—A. Tranco.

"El Maestro Fray Domingo Báñez y la Inquisición española".—V. Beltrán de Heredia.

—Núm. CXIII:

"El Maestro Fray Domingo Báñez y la Inquisición española" (continuación).—V. Beltrán de Heredia.

"El Pacto Kellog a la luz del Angélico".—B. Goñi.

"Crónica de la Filosofía en Méjico".—J. Menéndez.

—o—

REVISTA ESPAÑOLA DE ESTUDIOS BIBLICOS.—Málaga, 1928.—Año III. Número 26.

"La Virgen en la Biblia".—P. Alameda.

"Amor a los enemigos en el Antiguo Testamento".—J. Fernández.

"Los Escriturarios españoles".—R. García.

—o—

BLASÓN.—Revista de la Nobleza española.—Málaga. Año I. Núm. 3.

"Imágenes de la Semana Santa malagueña".—Izquierdo.

"Las Cartujas valencianas".—C. Sarthou Carreras.

—o—

ARCHIVO IBERO-AMERICANO. Revista de Estudios históricos.—Madrid, 1928.—Núm. 87.

"Héroes del cristianismo en el Japón en el siglo XVII".—L. Pérez.

—Núm. 88:

“Estado de la Orden Franciscana y de sus Misiones en América y Extremo Oriente en el año 1635”.—J. M. Pou y Martí.

“Las Aetas e Ilongotes de Filipinas”.—L. Pérez.

—o—

REVISTA DE OCCIDENTE. — Madrid.—  
Año VI.—Núm. LVIII.

“Cédula de eternidad”.—D. Alonso  
“Concepto de Goya” (con seis dibujos de Goya).—R. Gómez de la Serna.

“Un fantasma del Dorado”.—M. Fernández Almagro.

“La imagen del mundo según la Física moderna”.—Strauss y Torney.

—Núm. LX.

“Momentos de Goya”.—A. Espina.

“Problemas de la colonización fenicia de España y del Mediterráneo occidental”.—P. Bosch Gimpera.

“Cultura y técnica”.—A. Bermúdez Cañete.

Núm. LXI.

“La astrología de los astrólogos”.—M. G. Morante.

“La desdivinación del mundo”.—Ziegler.

“María Mallo”.—M. Abril.

—o—

GACETA DE BELLAS ARTES. — Madrid.  
1928.—Núm. 336.

“Alberto Durero, escritor de arte”.—A. Vegue y Goldoni.

“Durero, en el Museo del Prado”.—B. de Pontorba.

“Amsterdam. El Museo Fódor”.—P. G. Camio.

Núm. 337.

“Londres. El Museo Británico”.—P. G. Camio.

“La pintura italiana y el libro alemán” (II y último).—García Diego.

“Las regiones españolas”.—López Cabrera.

Núm. 338.

“Londres. El Museo Británico” (II).—P. G. Camio.

“El arte ruso”.—L. Dumont-Wilden.

“Notas de arte valenciano. El libro Vicente López, su vida y su obra, su tiempo”.—R. Berenguer.

Núm. 339.

“Londres. El Museo Británico” (III).—P. G. Camio.

“El arte ruso” (II).—L. Dumont-Wilden.

“Ritmos de París. El Salón de la Nacional y de los artistas franceses”.—R. García-Diego.

“Pintura catalana. La escuela olotina”.—J. M. Mir Más de Sexás.

—o—

ARCHEION.—Roma, 1928.—Vol. IX.—  
Núms. 2-3.

“Matemáticas griega y árabe”.—G. Loria.

“Sobre el origen de la sífilis”.—E. Jeanselme.

“El culto de Esculapio y de Higié en Argelia y Túnez durante la época romana”.—R. Neveu.

“Newton: su definición de la cantidad de materia y la ley de la conservación de la masa”.—H. Metzger.

“Identificación del *Lumaconi ignudi* de Francisco Ridi”.—V. Fosi.

—o—

NOSOTROS.—Buenos Aires, 1928.—Número 228.

“La verdad sobre el presupuesto de los soviets”.—A. Orzábal.

“La democracia a través de un hombre”.—R. F. Mazzoni.

Homenaje a Roberto J. Payro.

Núm. 229.

“Valor de Galdós”.—F. de Onís.

“Etimología y etimomanía”.—A. Costa Alvarez.

“La cultura italiana en el extranjero”.—L. Sorrentino.

—o—

REVISTA INTERNACIONAL DE LOS ESTUDIOS VASCOS. — San Sebastián, 1928. Año XXI.—Número 2.

“Atlas linguistique ou grammaires-dictionnaires-textes?”.—L. Spitzer.

“Noticia de las dos Vasconias, la Ibérica y la Aquitana” (continuación).—A. de Oyénart.

“Estudios sobre el verbo guipuzcoano” (continuación).—G. Bähr.

“Apuntes de folklore vasco”.—J. A. Donostia.

—o—

BOLETIN MENSUAL DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES. — Ginebra. Volumen VIII. Núm. 6. Quincuagésima reunión del Consejo.

“Codificación progresiva del Derecho Internacional”.

“Organización de Higiene”.

“Organización económica y financiera”.

“Cooperación intelectual”.

“Cuestiones administrativas”.

“Cuestiones políticas”.

“Notas iberoamericanas”.

—o—

REVISTA DE LAS ESPAÑAS. — Madrid, 1928.—Núms. 22-23.

“Intimidades americanas”.—J. M. Salvareña.

“Interpretación histórica de la España contemporánea”. — P. Sáinz Rodríguez

“El espíritu americano y Castilla (semejanza y diferencia)”.—Carmona Neucles.

“El comercio español en Ultramar”.—P. Abaladejo.

“Después del Centenario. Camoens y Góngora o greco-romano y barroco”.—A. Valbuena Prat.

Núm. 24.

“El cultivo de las Humanidades como lazo de unión ibero-americana”. — L. Araujo.

“Paréntesis antigeográfico”. — F. Figueiredo.

“El Hansa alemana”. — L. Martín Granizo.

“Sobre la Ciudad Patria del P. Victoria”.—J. Prat.

“El régimen jurídico y de responsabilidad en la América indiana”.—C. Viñas.

—o—

RIVISTA INTERNAZIONALE DI FILOSOFIA DEL DIRITTO.—F. IV-V.—1928.

“Derecho y voluntad”.—W. Schuppe.

“El sentimiento del Estado”.—S. Panunzio.

“Caracteres y continuidad del elemento ético en la obra de Vico”.—G. Righi.

“La existencia del Derecho y la Filosofía de Croce”.—A. Crosara.

“La violación de las obligaciones de asistencia familiar”.—De Mauro.

“Estado jurídico y Estado ético”.—U. Redano.

“Por la historia de la codificación en Italia”.—P. Torelli.

“Sobre el concepto de derecho corporativo”.—F. Pergolesi.

—o—

RIVISTA ITALIANA PER LE SCIENZE GIURIDICHE.—Roma, 1928.—Año III.—Fascículo I.

“La unidad del concepto de arriendo en el Derecho romano”.—U. Brasiello.

“Investigación en torno al conjunto clásico del *bonae fidei iudicia*”. — G. Grosso.

Pacto accesorio a la constitución dotal”.—P. Saudo.

“El concepto abstracto de *persona jurídica* y su aplicación al Derecho Internacional”.—G. Enriques.

—o—

REVISTA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.—Madrid, 1928.—Núm. 43.

“Concepto y organización del Estado en las *Utopías*” (continuación).—F. Vida Nájera.

“La Iniciativa, el Referendum y el Recall” (continuación).—J. Casado Pallarés.

“Régimen de Carta municipal” (continuación).—R. Aroca García.

—o—

REVISTA CRÍTICA DE DERECHO INMOBILIARIO.—Madrid, 1928.—Año IV.—Núm. 42.

“Condiciones de no-responsabilidad”. F. Vicente Gella.

“La reforma del Código civil”.—J. M. Foncillas.

“Sobre la reserva de los artículos 968 al 980”.—E. Capó Bonnafons.

“Las conferencias del Dr. Ferrara”. (Continuación).—Jerónimo González.

“Distribución del gravamen hipotecario”.—M. Lezón.

“Jurisprudencia administrativa del impuesto de Derechos reales”.—G. Mañueco.

Núm. 43.

“Convenciones de no-responsabilidad”. F. Vicente Gella.

“Mandatos irrevocables”. — G. Mañueco.

“Las conferencias del doctor Ferrara”. Jerónimo González.

“Jurisprudencia de la Dirección de los Registros y del Notariado”. — L. R. Lueso.

—o—

REVISTA JURÍDICA DE CATALUNYA.—Barcelona, 1928.—Vol. 34.

“Miscelánea jurídica”.—A. M. Borrrell.

“Contribución a la historia jurídica de la invasión napoleónica”.—F. Camp.

“La teoría de la avería común y las leyes marítimas escandinavas”.—J. Alguer.

Núm. 35.

“Miscelánea jurídica”.—A. M. Borrrell.

“Ideas y hechos en torno de Pan-europa”.

“La teoría de la avería común y las leyes marítimas escandinavas” (conclusión).—J. Alguer.

—o—

REVISTA DE IDENTIFICACION Y CIENCIAS PENALES, — Publicación bimestral del Museo Vucetich, en la Facultad de Ciencias jurídicas y sociales de la Universidad Nacional de La Plata.— 1928.—T. II. Núm. 4.

“Bertillón y Bucetich.—Informe de la Academia de Ciencias de París”.—L. Reyna.

“Breve síntesis histórica de la Identificación”.—A. Herrero.

“Clasificación palmar y clave para la transmisión de la identidad”. — C. Ortube.

“Derecho de Asilo y Habeas Corpus”. A. Palacios y C. Caminos.

—o—

REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, COMERCIALES Y POLÍTICAS.—Universidad Nacional del Litoral.—Rosario de Santa Fe, 1928.—T. I. Núm. 1.

“La mogolización de Rusia”. — E. Schulze.

“Los actos de gobierno en el Derecho público argentino”.—R. Bielsa.

“El constituto posesorio en la legislación argentina”.—A. D. Casas.

“Fundamento jurídico-financiero de la contribución de mejoras”. — M. López Varela.

“Los servicios sanitarios de la ciudad de Buenos Aires, antes y después de la gestión directa por el Estado”.—N. Muratti.

—o—

LA GIUSTIZIA PENALE.—Revista crítica de doctrina, jurisprudencia y legislación.—Roma, 1928.—Fasc. 14 a 23.

“La teoría del *error* en el Proyecto

preliminar de un nuevo Código penal”. M. Mangini.

“El Derecho penal anglo-americano” (continuación).—L. Thót.

—o—

LA PROCEDURA PENALE ITALIANA.—Suplemento a la *Giustizia Penale*. Roma 1928.—Fasc. 7 a 10.

“Truffa continuata e valore molto rilevante del tolto”.—G. Escobedo.

“Compatibilità dell’accesso della difesa e delle provocazione con l’omicidio qualificato a’ sensi dell art. 366”.—F. Escobedo.

“Pregiudizialità delle eccezioni di cui agli art. 134 e 136 alla inammissibilità del ricorso desunta dal carattere preparatorio della sentenza denunziata”.—G. Escobedo.

“Giurisprudenza processuale estera”.

—o—

REVISTA DE DERECHO INTERNACIONAL. (Organo del Instituto Americano de Derecho Internacional).—T. XIII.—Núm. 26.—Habana, 1928.

“Resultado de la VI Conferencia Internacional Americana”. — R. Martínez Ortiz.

“Significación de la VI Conferencia Internacional Americana en la evolución del Panamericanismo”. — E. Hernández Cartaya.

“Consideraciones sobre la Sociedad Cubana de Derecho Internacional y el Código Bustamante”.—O. Averhoff.

“Discurso del Doctor Antonio S. de Bustamante.

“Las relaciones de Cuba y los Estados Unidos. ¡Dios nos hizo vecinos, que

la justicia nos conserve amigos! ".—C. de la Torriente.

"Qué es el Código Bustamante".—P. Martínez Fraga.

"Del Derecho de Legación". — G. Suárez Solar.

"Actividades de la Liga de las Naciones durante el año 1927 y los asuntos de la trata de blancas en relación con Cuba".—E. Guiral Moreno.

"El territorio marítimo del Estado".—E. Casas Albadalejo.

"Un ensayo sobre el Derecho de expulsión".—M. Armada y Freire.

"El principio de la no intervención en el Instituto Americano de Derecho Internacional y en la Comisión de Jurisconsultos Americanos". — E. Roig de Leuchsenring.

—o—

JOURNAL DE DROIT INTERNATIONAL.—París, 1928.—Fascículo III.

"Los empréstitos internacionales y su duración forzada".—H. Capitant.

"La protección de la propiedad privada de los extranjeros".—J. C. Wittemberg.

"De los recursos abiertos a los particulares contra la Sociedad de las Naciones".—M. Oudinot.

"¿Puede un extranjero adquirir domicilio en Francia después de la ley de 10 de agosto de 1927, sobre la nacionalidad?".—J. Valéry.

"Los tribunales mixtos de Shanghai". G. Padoux.

—o—

L'ESPRIT INTERNATIONAL.—París, 1928. Año II. Núm. 7.

"La Sexta Conferencia Panamericana".—J. Brown-Scott.

"Las relaciones anglo-americanas".—A. Willert.

"¿Cómo limitar los armamentos terrestres?".—Requin.

"La guerra fuera de la ley y el tratado plurilateral".—G. Lechartier.

"Las Misiones y la China".—K. K. Kawakami.

—o—

REVISTA DE POLÍTICA SOCIAL.—Órgano del movimiento corporativo español.—Madrid, 1928.—Año I. Núm. 5.

"El seguro social en la República Checoeslovaca".—Dr. Loo Winter.

"El absentismo rural".—M. Fuentes Martiáñez.

"El trabajo femenino en las fábricas. Mejoras posibles y necesarias". — M. Nelken.

"Cuestiones de política económica". *Boletín Oficial del Ministerio del Trabajo, Comercio e Industria.*

Núm. 6.

"El régimen corporativo en la Agricultura".—C. Bernaldo de Quirós.

"Los pósitos de pescadores". — V. Kent.

"La ley de Goltz". — Franz Oppenheimer.

"La estadística judicial en las cuestiones de trabajo (1924-1927)". — J. Mallo.

"Psicología de la Legislación Social". R. Oyuelos.

"Sentido de la jurisprudencia española en reclamaciones ante los Tribunales Industriales".—L. Rodríguez.

Núms. 7-8.

"La organización corporativa y la lucha contra el paro".—A. López Baeza.

"La colaboración de patronos y obreros en la industria británica.—Desenvolvimientos futuros".—D. H. Belloch.

"Las Estadísticas sociales". — M. Fuentes.

“Sentido de la jurisprudencia española en las reclamaciones ante los Tribunales españoles”.—Z. Rodríguez.

“La colonización del Guadarrama”.—C. Bernaldo de Quirós.

“Los seguros del campo”.—Coloma.

“Modificaciones recientes de la organización.

“Corporativa Nacional”.—L. Martín-Granizo.

—o—

REVISTA SOCIAL. — Publicación de los organismos paritarios de Cataluña”.—Barcelona, 1928.—Vol. IV. Núm. 9.

“La democrática organización corporativa”.—F. Gómez Cano.

“El pensamiento catalán ante las instituciones de conciliación en la vida del trabajo”.—P. Zancada.

“La protección social de la familia española”.—R. Oyuelos..

“Las sanciones en el Derecho del Trabajo”.—M. Beuseny.

“Consideraciones histórico-legales sobre el régimen corporativo”.—J. Nart Rodés.

“Legislación y Jurisprudencia del Trabajo”.

Suplemento mensual núms. 6 y 7.

—o—

L'INTERNATIONALE SYNDICALE CHRÉTIENNE.—Courtrai (Bélgica).. 1928.—Año VI.—Núm. 6.

“El sistema de conciliación en Alemania”.—B. Otte.

“La influencia de los trabajos públicos sobre la política económica en tiempo de crisis”.—F. Baltrusch.

Núm. 7.

“La XI Conferencia Internacional del Trabajo”.

Núm. 8.

“El seguro contra el paro en Alemania”.—B. Otte.

“Joseph Scherrer, Presidente de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos”.—Serrauns.

—o—

REVUE DES ETUDES COOPÉRATIVES.—París, 1928.—Año VII.—Núm. 27.

“Las Repúblicas de los Jesuitas de Paraguay”.—Ch. Gide.

“La expansión colonial de los Estados Unidos”.—J. C. Février.

“El socialismo cooperativo o la vuelta al socialismo asociacionista anterior a 1848”.—B. Lavergne.

“El movimiento obrero en los Estados Unidos”.—E. James.

“El XV Congreso nacional de la Cooperación francesa de Consumo (Grenoble, 17-19 mayo 1928)”.—J. Gaumont.

—o—

RENOVACIÓN SOCIAL.—Oviedo, 1928.—Núm. 89.

“El Decreto ley de organización corporativa de la Agricultura”.—G. Amor.

“El Abolicionismo. A propósito de un centenario”.—J. de Hinojosa.

“La aproximación de las clases sociales”.—Mons Ruch.

Núm. 90.

“Comunismo y propiedad.—Evolución de la propiedad en Rusia”.—F. F. Sánchez-Puerta.

“La aproximación de las clases sociales” (continuación).—Mons Ruch.

Núm. 91.

“En el aniversario de León XIII.—



Sus orientaciones en España".—M. Arbeloza Martínez.

"Sobre la acción de los católicos".—P. Nolasco.

Núm. 92.

"La Unión Internacional para el estudio científico de los problemas de población".—El Doctor X.

"El Banco de la pequeña propiedad".—F. Fernández.

—o—

LE MUSÉE SOCIAL. — París, 1928.—Año XXXV.—Núm. 6.

"En un pueblo de la Alta Saboya".—O. Gorni.

"Ordenamiento de la aglomeración parisién.—El problema de las fortificaciones y del extrarradio".

Núm. 7.

"Dos ciudades obreras modelo, en los Estados Unidos: Sunnyside y Radburn".—Martín-Saint-León.

"El Congreso mundial de la población".—J. Bourdon.

—o—

MILANO.—Rivista del Comune.—Milán, 1928.—Año XLIV.—Núm. 5.

"El arte en Milán".—M. Bezzola.

"La enterovacunación antitífica practicada en el municipio de Milán durante el año 1927".—A. Scarpellini.

Núm. 6.

"La industrialización de los servicios públicos y la organización racional del servicio comunal".—N. Stgagni.

"El Museo cívico de Historia Natural".—B. Parisi.

"El arte en Milán".—M. Bezzola.

—o—

CULTURA VALENCIANA.—Valencia, 1928. Año III.—Cuaderno III.

"Unas cerámicas interesantes en el valle de Albaida".—I. Ballester.

"El Monasterio de Gratia-Dei (Zaidia)".—V. Ferrán Salvador.

"Catálogo cronológico de las obras de Juan Luis Vives".

—o—

ARAGÓN.—Zaragoza, 1928.—Año IV.—Núm. 33.

"El Santo Grial en Aragón" (continuación).—D. Sangorrín.

"Pedagogía aragonesa. Las escuelas de Ansó".—Edujoa.

"Los tapices de Zaragoza".—M. Abizanda y Broto.

Núm. 34. Dedicado al Canfranc.

"El Canfranc está hecho".—M. Marín Sancho.

"Para la historia del Canfranc".—J. Lacasa.

"Desarrollo futuro del Canfranc".—V. Machimbarrena.

"Somport-Zaragoza". — A. Giménez Soler.

"El documento más antiguo del Canfranc. Términos y armas de la villa. El Canfranc. Vida cultural".—P. Galindo.

—o—

BEARN-ARAGÓN.—Pau, 1928.

"Bearn-Aragón".—S. Jolly.

"Ya no hay Pirineos".—A. Jiménez Soler.

"El Instituto de Pau antes y ahora".—J. Labarthe.

"Los santuarios bearneses". — B. G. Andral.

"El Museo de Pau".—Bauby.

"El transpirenaico Somport-Canfranc".  
A. Mathieu.

—o—

EL EBRO.—Revista aragonesista.—Barcelona, 1928.—Núm. 132.

"Un juicio severo sobre Goya".—A.

"El descubrimiento de Aragón".—I. Saes.

Núm. 133.

"Confraternidad catalano-aragonesa.—Tamarite de Litera y las campañas del Rey Sol".—J. Mola.

"La reintegración al campo". — J. Ubieta.

Núm. 134.

"La Aljafería de Zaragoza".—Almogávar.

"Dice la historia... Necesidad de un puerto de mar para Aragón".—G. García-Arista.

—o—

AMAUTA.—Lima, 1928.—Núm. 14.

"¿Cuál es la cultura que creará América?".—A. Orrego.

"El proceso de la instrucción pública en el Perú".—J. C. Mariátegui.

"Arte mexicano".—Martí Casanova.

"La preocupación contemporánea por los problemas educativos" — J. Montovani.

"El costumbre indígena y el derecho". E. Romero.

"El profesor Tello y la reforma universitaria".—A. Arca Parro

—o—

ARCHIPIÉLAGO.—Boletín de la Institución Hispano Cubana de Cultura de Oriente.—Santiago de Cuba, Año I. Núm. 1.

"La aportación de Madrid a la Literatura Española".—P. de Répide.

Núm. 2.

"Las raíces biológicas del sentimiento estético".—R. Nóvoa Santos.

"Dante: su vida y su obra. *La Divina Comedia*".—C. Enríquez Ureña.

—o—

AMÉRICA.—Revista de cultura hispanoamericana. — Quito.—Ecuador, 1928. Núm. 28.

"La última diatriba contra el Libertador".—R. Crespo Toral.

"Hispanidad".—M. de Unamuno.

—o—

REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS (Órgano de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). — Madrid, 1928. — Número 2.503.

"Electrificación de ferrocarriles: Estudios sobre su conveniencia económica" (continuación).—F. Jiménez Ontiveros.

"Riadóforos: Instalaciones radiogonométricas de a bordo". — C. Fernández Casado.

"Plan de obras y trabajos de la Confederación del Ebro para el año 1928". M. A.

Núm. 2.504.

"Electrificación de los ferrocarriles: Estudios sobre su conveniencia económica" (conclusión).—F. Jiménez Ontiveros.

"Algunos aspectos económicos del aprovechamientos de las aguas, con especial referencia a la cuenca del Duero".—R. Rubio.

Núm. 2.505.

"Ferrocarril de Canfranc".

Núm. 2.506.

"Urbanismo: Los problemas de la circulación en las grandes ciudades y su resolución".—J. Paz Maroto.

"Leyes hidrográficas". — A. G. Verdoya.

"Electrificación de ferrocarriles".—F. Jiménez Ontiveros.

Núm. 2.507.

"Urbanismo: Los problemas de la circulación en las grandes ciudades y su resolución" (continuación).—J. Paz Maroto.

"Un problema de interés vital: Reglamentación del tráfico en carreteras".—J. L. Escario.

—O—

REVISTA DE LA CONFEDERACIÓN SINDICAL HIDROGRÁFICA DEL EBRO.—Zaragoza, 1928.—Año II. Núm. 12.

"La repoblación del campo" (I).—P. de la Fuente.

"Primer embalse en el Pantano de Peña".— E. Meléndez.

Núm. 13.

"Cómo se aprovechan los ríos españoles. Original creación de las Confederaciones hidrográficas".

"El Alto Aragón. Bellezas y sugerencias de la cordillera central".—A. de Arco.

"La repoblación del campo" (II).—P. de la Fuente.

"Nuevos métodos para la determinación del H en las tierras".—L. Vilas

—O—

BOLETÍN DEL INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER. — Buenos Aires, 1928.—Núm. 18.

"La colesterinogenia del bazo investi-

gada en las culturas de tejido *in vitro*". A. H. Roffo.

"El cáncer de la mama y su relación con la vida sexual de la mujer".—A. H. Roffo.

"La tensión superficial en el líquido céfalorraquídeo de los cancerosos".—H. H. Roffo y H. Degiorgi.

"Consideraciones radiológicas sobre los tumores epiteliales de la lengua y del útero".—J. C. Landaburu.

—O—

LA PRESSE MÉDICALE.—París, 1928.—Núm. 5.

"Los nuevos horizontes de la fisiología".—E. Sergent.

"La inmunidad y las reacciones de bacteriolisis celular en la tuberculosis".—J. Paraf.

"Tratamiento de las fracturas subtrocanterianas del fémur".—L. Weitzel.

—O—

EL SIGLO MÉDICO. — Madrid, 1928.—Tomo 82. Núm. 3.894.

"Lo que enseña un caso de tuberculosis aguda".—A. García Domínguez.

"Memoria higiénico-sanitaria de Cabeza del Valle (Cáceres), correspondiente al año 1927".—A. Barbosa Serrano.

—O—

REVISTA DE CIENCIAS MÉDICAS.—Méjico, 1928.—Núm. 3.

"Quistes supurados". — M. Godoy Alvarez.

"Tratamiento de la Ucinariasis" (continuación).—J. Solórzano.

—O—

## REVISTA CLÍNICA DE BILBAO.—1928—

Núm. 6.

“Estado actual de las ictericias y de las cirrosis”.—F. Gallart.

“Absceso epigástrico consecutivo a una perforación gástrica”. — A. Beascoa.

“El cáncer profesional”.—J. Guimón y Rezola.

“Algo más sobre cistoscopia hipogástrica” (continuación).—R. Camiña Beraza.

Núm. 7.

“La teoría triglandular de la secreción urinaria”.—J. Gárate.

“La depilación de las tiñas con el acetato de talio”.—J. Salaverri y J. de An-duiza.

“Algo más sobre cistoscopia hipogástrica” (continuación).—R. Camiña Beraza.

—o—

REVISTA ARGENTINA DE NEUROLOGÍA,  
PSIQUIATRIA Y MEDICINA LEGAL.—  
Buenos Aires, 1928. Núm. 9.

“Contribución al conocimiento de las neoplasias cerebrales”.—J. M. Cid.

“Síndrome de Reynaud”.—M. Alurralde y B. B. Spota.

“A propósito de la forma respiratoria de la encefalitis letárgica”.—Lanfranco Ciampi.

“La sugestión y la hipnosis terapéutica (sus alcances en la Medicina legal)”.—J. Thénon.

“Insania civil por imbecilidad”.—J. M. Obarrio, T. F. Coletti y M. A. Zavaleta.

—o—

BOLETÍN DE AGRICULTURA TÉCNICA Y  
ECONÓMICA.—Organo oficial de la Di-  
rección general de Agricultura y Mon-  
tes.—Madrid, 1928.—Núm. 234.

“Desinfección y procedimientos higié-  
nico-terapéuticos de los granos y sus de-  
rivados, en los graneros y almacenes”.—  
J. A. Gil Conca.

“Nuevas teorías acerca del papel que  
el agua desempeña en el suelo”.—J. Pe-  
quito Rebollo.

Núm. 345.

“Contra la glosopeda”.—S. Arán.

“Plantas medicinales”. — J. Más y  
Guindal.



# ÍNDICE

---

## PEDAGOGÍA

Página

- Cultura y enseñanza en la segunda mitad del siglo XVIII*, por Andrés Giménez Soler. . . . . 541  
*La reforma de la enseñanza*, por Andrés Giménez Soler. 597

## DERECHO

- Las ideas jurídicas de D. Antonio Cánovas*, por Antonio Royo Villanova. . . . . 621  
*La administración de justicia en el feudalismo*, por Salvador Minguijón . . . . . 651

## MEDICINA

- Casuística eutanásica* (exposición y comentarios), por Ricardo Royo-Villanova y Morales. . . . . 657

## CIENCIAS

- Estudios experimentales sobre la morfología de los infusorios*, por Manuel Sánchez y Sánchez y Jesús de Gregorio Rocasolano . . . . . 677  
*El carácter químico de los cuerpos simples, función alternante del número atómico*, por Mariano Sesé . . 685  
*Nuevo método de impregnación bimetálica de tejidos normales y patológicos. Hipótesis sobre la coloración por los compuestos argéntico-amoniacaes*, por Jesús de Gregorio-Rocasolano Turmo . . . . . 695  
*Coloides electrolíticos*, por Jesús Camón Cano. . . . . 717

## VIDA UNIVERSITARIA

- La reforma de los estudios universitarios*. . . . . 733

BIBLIOGRAFÍA. . . . . 735

REVISTA DE REVISTAS . . . . . 745

---

---

INDICE

Revista de la Universidad de Chile 1928

La reforma de la enseñanza por Andrés Giménez Soler 297

Las ideas jurídicas de D. Antonio Cánovas por Antonio Royo Villanova 251

La administración de justicia en el feudalismo por Salvador Mingrona 251

Las ideas jurídicas de D. Antonio Cánovas por Antonio Royo Villanova 251

La administración de justicia en el feudalismo por Salvador Mingrona 251

Las ideas jurídicas de D. Antonio Cánovas por Antonio Royo Villanova 251

La administración de justicia en el feudalismo por Salvador Mingrona 251

Las ideas jurídicas de D. Antonio Cánovas por Antonio Royo Villanova 251

La administración de justicia en el feudalismo por Salvador Mingrona 251

Las ideas jurídicas de D. Antonio Cánovas por Antonio Royo Villanova 251

La administración de justicia en el feudalismo por Salvador Mingrona 251

Las ideas jurídicas de D. Antonio Cánovas por Antonio Royo Villanova 251

La administración de justicia en el feudalismo por Salvador Mingrona 251

Las ideas jurídicas de D. Antonio Cánovas por Antonio Royo Villanova 251

La administración de justicia en el feudalismo por Salvador Mingrona 251

Las ideas jurídicas de D. Antonio Cánovas por Antonio Royo Villanova 251

La administración de justicia en el feudalismo por Salvador Mingrona 251

Las ideas jurídicas de D. Antonio Cánovas por Antonio Royo Villanova 251

La administración de justicia en el feudalismo por Salvador Mingrona 251

Las ideas jurídicas de D. Antonio Cánovas por Antonio Royo Villanova 251

La administración de justicia en el feudalismo por Salvador Mingrona 251

Las ideas jurídicas de D. Antonio Cánovas por Antonio Royo Villanova 251

# FILOSOFÍA Y LETRAS

## La idea de Dios en la filosofía contemporánea

JACQUES CHEVALIER

Traducción de Federico Martínez

TIPOGRAFÍA «LA ACADÉMICA»

DE FEDERICO MARTÍNEZ

GALO PONTE, 3 Y 5

ZARAGOZA

1928